SETEMBRINO E. PEREDA

Miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay
Iniciador, fundador y Presidente Honorario de la Junta de Historia Nacional
Miembro correspondiente de la Academia Americana de la Historia
(Buenos Aires), de la Junta de Historia y Numismática Americana (Buenos
Aires) y de la Sociedad Geográfica de La Paz, Bolivia.

# ARTIGAS

## 1784 - 1850

3

TOMO III

MONTEVIDEO
Imprenta "El Siglo Ilustrado", San José 938
1930

ARTIGAS
1784 - 1850

SETEMBRINO E. PEREDA

Miembro fundador del Instituto Historico y Geográfico del Uruguay
Iniciador, fundador y Presidente Honorario de la Junta de Historia Nacional
Miembro correspondiente de la Academia Americana de la Historia
(Buenos Aires), de la Junta de Historia y Numismática Americana (Buenos
Aires) y de la Sociedad Geográfica de La Paz, Bolivia.



# ARTIGAS

## 1784 - 1850

## TOMO III

MONTEVIDEO
Imprenta "El Siglo Ilustrado", San José 938
1930

## CAPITULO I

# Mistificaciones y perfidias

SUMARIO: I. Artimañas empleadas por Alvear para ganar tiempo y obtener con mayor facilidad la rendición de la plaza de Montevideo.—II. Comprobación de la falsedad de las afirmaciones sobre supuesta protección de Otorgués, por orden de Artigas, a la escuadrilla de Romarate.—III. Maquiavelismo puesto en juego por el jefe sitiador.—IV. Emisarios enviados cerca de Otorgués, por separado y subrepticiamente.—V. Felonía con que Alvear procedió en Las Piedras para sorprender a Otorgués el 25 de junio de 1814.—VI. Propuesta de transacción formulada a Artigas y mala fe que ella entrañaba.

I. En las transcripciones publicadas por el historiógrafo argentino Gregorio F. Rodríguez, de las "Memorias" del general Alvear, no obstante la defensa que dicho panegirista hace de ese militar porteño, se transparenta con toda nitidez la mala fe con que el sustituto de Rondeau procedió para compeler a los españoles a la rendición y entrega de la plaza de Montevideo.

Habiéndole oficiado a Vigodet el jefe sitiador, proponiéndole la paz, cuyas bases debían ser discutidas y ajustadas por medio de delegados que aquél debería enviar al Cerrito, el gobernador de la plaza no tuvo inconveniente alguno en designarlos, recayendo el nombramiento en el capitán de navío don Juan de Vargas y en el coronel don Feliciano del Río.

Alvear los recibió gentilmente, pero reservando en lo más íntimo de su conciencia las artimañas de que

pensaba valerse para hacerles caer en las redes de su perfidia.

Véase cómo relata las entrevistas celebradas con dichos comisionados:

"Vinieron los diputados el día 6 de junio, entreteniéndolos sin entrar en materia, ni descubrir mis intenciones. En el siguiente día, les dije, que para tratar en el armisticio, quería que concurriesen diputados por parte de don José de Artigas, pues no era natural arreglar un asunto tan importante, sin oír antes el dictamen y parecer de este jefe. Esta proposición causó, como era natural, una gran extrañeza en los diputados españoles, haciéndoles sospechar que yo tenía o estaba en inteligencia con aquél. Ellos repusieron, si tenía certeza de que Artigas mandaría sus diputados, a lo que les contesté que ninguna duda se tenía de ello.

"A pesar de esto, insistieron en que empezasen las discusiones, diciendo que aquél no tenía poder para destruir lo que acordásemos, a lo que me negué decididamente.

"De la plaza mostraban mucha impaciencia en saber si había recibido la contestación de Artigas, para lo cual venían diariamente los diputados al ejército patriota, entreteniéndolos, ya con un pretexto, ya con otro, de modo justificase el retardo de la contestación de Artigas.

"Esta diputación se componía de los coroneles Ríos y Cuesta, así como del capitán de navío don Juan de Vargas. Los dos primeros eran hombres circunspectos, pero el que tenía toda la confianza de Vigodet y llevaba la voz, era Vargas, el que se había formado un alto concepto de su saber e instrucción, no siendo en el fondo más que un pedante, pero con mucha mala fe, y un prurito de hablar incansable, de todo lo que supe sacar partido.

"En mis conversaciones con los diputados había tenido el cuidado de no hacer traslucir la menor probabilidad de que Montevideo estaba en apuros, tolerando con calma el empeño con que Vargas se esmeraba siempre en decirme tenía víveres para un año; que de un día para otro esperaban tres fragatas de guerra; que tenían nueve mil hombres y otras cosas semejantes. Al paso que por mi parte me explicaba de modo que les hacía esperar un buen resultado en las negociaciones. Mostrábame de este modo ignorante del verdadero estado de las cosas, y con un aire de candidez que alucinó tanto a Vargas, que aseguró a Vigodet y a todos, era sumamente fácil manejarme del modo que se quisiese, y que él estaba cierto de hacer caer al "muchacho" (así era como me llamaba) en su red, todas las veces que quisiese. Los otros diputados no participaban de esta opinión, pero afortunadamente el capitán general, dió crédito a Vargas, lo que me fué muy útil.

"Esto sirve para explicar suficientemente la conducta que este general guardó en todo el drama ocurrido en los sucesos posteriores.

"Al fin proponen los diputados ir ellos a ver a Artigas y de este modo apurar la venida de los diputados, según dijeron, siendo esto un pretexto para alucinarme, pues yo sabía que esta proposición la habían hecho por comunicaciones que habían recibido de Larrobla, el cual les aseguraba que Artigas no estaba de acuerdo con Alvear, el que no hacía más que entretenerlos, logrando de este modo perdiesen el tiempo oportuno para concluir sus negociaciones con Artigas.

"Yo consentí en esta singular solicitud, porque me era preciso ganar para mis planes algunos días más, pero con la firme resolución de que no llegarían a donde estaba aquel jefe. Consentí, también, por di-

vertirme con unos hombres que tenían la insensatez de figurarse que yo mismo les había de servir para facilitarles esta cómoda y pronta ocasión de ir a perfeccionar sus planes en mi daño y con mi enemigo.

"Por esto los hice poner en camino, dándoles una escolta bajo la apariencia de asistirlos en su marcha, y que iba al mando del comandante Pico, al cual dí instrucciones sobre los medios que debía emplear para retardar la marcha; ya haciendo perder los caballos, ora descomponiendo el carruaje, o ya empleando otros resortes análogos, de modo que tardase tres días, sin alejarse más de ocho leguas del cuartel general.

"Debía el cuarto a la madrugada entregar a los diputados el pliego que dí al comandante, el cual debía suponer al momento de la entrega, que lo acababa de recibir." (1)

Alvear se proponía conseguir arteramente y con toda felonía, lo que pudo obtener sin desdoro para su nombre y el de la causa que representaba, puesto que la plaza de Montevideo, como él mismo lo recuerda, atravesaba por una situación angustiosa bajo todos conceptos. No quiso, sin embargo, seguir la línea recta trazada por su antecesor, que pidió fuerzas, en reemplazo de las de Artigas, para someter por medio de las armas a las tropas sitiadas.

Los delegados de Vigodet no pudieron creer ingenuamente que el reemplazante de Rondeau tuviese interés de hacer partícipe al Jefe de los Orientales en la capitulación a realizarse, puesto que ya en abril rehusaron terminantemente que se le diera intervención en el arreglo propuesto por los señores Gómez y Echevarría en nombre del director supremo. Sólo se explica su condescendencia en la errónea suposición

(1) Gregorio F. Rodríguez: "Historia del general Alvear" (1789-1852), tomo II, páginas 43 a 46.

de que Artigas se hubiera entendido con el gobierno de Buenos Aires, ya que Alvear así lo dejaba entrever al exigir como condición previa la presencia de sus diputados.

II. ¿Habrá escritor alguno de elevado criterio y de indiscutida moralidad política que se atreva a cohonestar la conducta del general Alvear? Lo ponemos en duda, puesto que no es posible que sinceramente se pase una esponja por sobre un borrón de semejante tamaño.

Alvear, empero, explica su actitud en los siguientes términos:

"Mi manejo en este suceso era legal y libre de todo reproche, pues los diputados españoles me habían guardado el más profundo secreto de que tenían otros diputados cerca de la "montonera", así como de los tratados y convenios que tenían entre manos. Aunque yo estaba al corriente de todo, no quería darme por entendido, guardando este conocimiento sólo para arreglar a él mi conducta.

"Así es que en mi oficio a los diputados que les entregó el comandante Pico, les decía que acababa de saber que de la plaza se habían remitido armas a la campaña, por lo que mandaba fueran conducidos a la plaza, cesando entre nosotros toda comunicación, tomando este pretexto para ocultarles mejor de que estaba al cabo de toda su conducta." (2)

No era dable suponer honestamente que ningún jefe oriental obrara en connivencia con los realistas, con el asentimiento del prócer, después de las comunicaciones cambiadas entre Artigas, Vigodet, el Cabildo y Larrobla, máxime dada la firmeza de su carácter y sus convicciones.

¿Acaso podía ignorar su contenido el general Al-

(2) G. F. Rodríguez: obra citada, tomo II, páginas 46 y 47.

vear, protector, primero, y protegido, más tarde, del director Posadas? Y si entonces no tuvo noticia de ello, cuando escribió sus "Memorias" debió conocer con todos sus detalles esas actuaciones.

En consecuencia, no es justo ni digno que se atribuya al Jefe de los Orientales un proceder que habría afeado su conducta, a pesar de hallarse ya en completa libertad de acción, desde la no aceptación del convenio firmado el 23 de abril y que figura íntegramente transcripto en el capítulo XVI del tomo II.

¿En qué hechos se fundaba Alvear para sentar semejante absoluta? A renglón seguido de las precedentes manifestaciones, añadía:

"Es preciso ahora decir la causa de los motivos que dirigían mi conducta en estas negociaciones. Luego que Romarate se vió forzado con su escuadrilla a internarse en el Uruguay, Artigas dió orden a Otorgués que se entendiese con él y le facilitase cuanto necesitase para que no se viera obligado a entregarse al gobierno de Buenos Aires. Así es que recibió víveres y alguna pólvora de la que carecía.

"Esta conducta me hizo ver con toda evidencia hasta qué punto estaba aquel hombre decidido a causar la ruina de la patria, y, por consiguiente, era claro que pondría todos cuantos medios estaban a su alcance para evitar que Montevideo se rindiese al ejército; conviniéndose al efecto con Vigodet y uniéndose para de acuerdo atacarnos, deseando la ruina a los patriotas con preferencia a los españoles. Para infundir confianza a éstos, les decía que él hostilizaba a Buenos Aires." (3)

No es verisímil, igualmente, que Alvear desconociese la carta de Artigas a Otorgués, fechada el 20 de marzo, en la Invernada, concebida así:

(3) Ibídem, páginas 47 y 48.



He leído con reflexión tus muy interesantes comunicaciones datas 21 del corriente, con el oficio y carta que me incluiste. Yo preveo que si manejas el negocio con todo el pulso posible, sacaremos muchas ventajas. Me inclino al dictamen de la carta de Juan Carlos Writ, y creo que esos once buques de Montevideo habrán sufrido algún descalabro y se ven cortados para regresar. En tal caso, es preciso que tú te esfuerces en aprovecharlos. No les des el refresco de carnes que piden; pero juega la cosa de modo que les inspires confianza y pon en ejecución todos los medios que estén a tus alcances para atraerlos y tomarlos a nuestro servicio, permitiéndoles el manejo de los buques (porque nosotros no lo entendemos); y la guarnición que sea de nuestra gente; no permitiéndoles salir del río, y que nuestros oficiales tengan todas sus instrucciones para la mejor vigilancia. Caso que te sea inverificable este negocio, has modo cómo hacerte del armamento que traigan y de sus municiones.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Cuidado muchísimo para que los buques no nos jueguen algún tornillo.

Todo tuyo.

*Artigas.*

20 de marzo de 1814, once de la noche. Cuartel General de la Invernada. (4)

Más aún: cuatro días despnés volvió a escribirle en estos términos:

Señor Fernando Otorgués.

Mi muy querido:

Es de toda necesidad que te esfuerces en tomarlos.

---

(4) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

Circula tus órdenes por toda la costa para privarles todo auxilio, y entonces, o se entregan, o perecen...

Cuartel general, veinticuatro de marzo de mil ochocientos catorce.

*José Artigas.* (5)

Esta insistencia en sus instrucciones, tendientes a evitar que los hispanos recibieran víveres de cualquier especie, en la creencia de que la suprema ley de la necesidad los hiciera someterse a los patriotas sin el empleo de la fuerza, revela el firme propósito que tenía Artigas de no entenderse con ellos para ningún fin.

A su jefe militar en el Paraná, comandante Hereñú, le había también exteriorizado sus ideas y sentimientos sobre el particular. Véase, si no, lo manifestado por él en el siguiente oficio:

Me he impuesto de la estimada comunicación de V., data 3 del corriente, en que me noticia el obsequio que dispensó a un buque de Montevideo. Aun no han cedido. Ellos creyeron que nosotros estamos en un estado débil y pensaron sacar ventajas de las circunstancias; pero ahora ya van desengañados y avergonzados de habernos hecho algunas proposiciones que, ni nuestro honor, ni el interés general podrían adoptar. Como que han visto nuestra situación brillante, ellos entrarán por el aro verdadero; pero mientras, es preciso evitar toda relación con ellos para no exponer en lo general nuestro buen concepto y aun también continuar hostilizándolos como antes si se presentasen a tiro, porque mientras no ceden, es preciso tratarlos como enemigos.

---

(5) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.



Lo participo a V. para su inteligencia en lo sucesivo, esperándolo todo de sus dignas intenciones y recomendable celo.

Dios guarde a V. ms. as.—Cuartel general, marzo 8 de 1814.

*Artigas.* (6)

Estas cartas figuraron también entre la correspondencia remitida, en copia, por Artigas a Posadas. Su pariente y amigo debió, pues, haberse enterado de ellas en la debida oportunidad.

¿Por qué, entonces, calumnia tan cruelmente al prócer oriental, en vez de hacerle justicia, o de guardar silencio al respecto, obrando así con una lealtad propia de los caballeros y de los militares pundonorosos?

III. Pero no terminan aquí las disquisiciones de Alvear, apoyadas en evidentes falsedades, como queda demostrado con la comunicación que dejamos transcripta, pues su mencionado detractor acentúa los cargos que anteceden, diciendo, muy campante, lo siguiente:

"Por otra parte, este caudillo (Artigas), exigía gran cantidad de armamento, así como de dinero, y aunque el capitán general estaba cierto que él podía contar con este hombre para atacar y hostilizar al ejército de los patriotas, recelaba también que, destruído éste, Artigas se convertiría en su enemigo, por lo que temía facilitarle más auxilios, que se volverían después en su contra, reservándose, sin embargo, de tomar este partido tan sólo en último caso.

"Estas negociaciones se giraban al principio por conducto del capitán don Luis Larrobla, que, aunque oriental, estaba al servicio de los españoles, pero te-

(6) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

nía relaciones anteriores de amistad con Artigas y Otorgués, quien trabajaba con el mayor empeño para vencer la irresolución de Vigodet.

"En este estado de cosas, creí que el mejor medio que debía emplearse para neutralizar esta coalición, era, por una parte, aumentar las desconfianzas que el general español tenía de Artigas, y, por otra, hacerle esperar que podía verse libre de sus conflictos, por el medio de las negociaciones, al paso que por nuestra parte ganábamos tiempo, que era el que únicamente debía hacernos dueños de la plaza, consumiendo sus víveres.

"Artigas, por su lado, se veía obligado, para disfrazar su vergonzoso manejo con Romarate, a engañar a su gente, y para justificar lo irregular de su conducta, de hostilizar a un ejército que se ocupaba en combatir contra los españoles, les había hecho creer, valido de la ignorancia de éstos, que aquellos a quien querían entregarse, era a los orientales y no a los patriotas; lo que una vez batidos éstos, verían cómo Montevideo les abriría sus puertas.

"Los montoneros, que observaban la conducta que se tenía con Romarate, y que veían también en el campamento de Otorgués, diputados de aquella plaza, daban a esta pérfida sugestión, el más completo crédito.

"Yo sabía bien que de Artigas ningún partido había que esperar, pero sentía la necesidad de hacer todo lo posible para cruzar sus planes, así como de emplear todos los medios que estuviesen a mi alcance para desilusionar a los que le seguían. Por esto puse en libertad a cuatro oficiales del caudillo, que estaban presos desde el tiempo de Rondeau. Los vestí, les dí dinero y los dejé ir al campamento de aquel jefe, diciéndoles que yo no venía a hacerles la guerra, y que mi objeto era tan sólo tomar a Montevideo para concluir con los españoles, como enemigos comunes; por

lo demás, debían estar ciertos que ningún interés teníamos en conservar la posesión de la plaza, y que, en prueba de ello, que no haría ninguna oposición a que ella se les entregase, contentándome tan sólo con presenciar su entrega, retirándome al otro día con el ejército a Buenos Aires para dirigir los trofeos al Perú, al cual era indispensable libertar del yugo español, no haciéndolo antes, porque estaba cierto que Artigas no podía obligar a éstos a rendirse, porque no tenía la calidad de tropas que eran necesarias para poner un estrecho sitio a Montevideo. A lo que debía añadirse que yo estaba firmemente persuadido que los españoles engañaban a los montoneros en los ofrecimientos que les hacían, no teniendo en ello otro objeto que precipitarlos que viniésemos a las manos, con el fin de que nos destruyésemos mutuamente, creyendo salvarse de este modo.

"Este lenguaje, esparcido con profusión y divulgado a todas distancias, producía en estos hombres un efecto prodigioso, contaminando las ideas de Artigas, que se veía muy embarazado por el efecto de esta contramaniobra, la cual no había estado a sus alcances. De resultas de esto, empezaron muchos a reflexionar y abrir los ojos, proporcionándonos no pocos servidores en sus propias filas." (7)

La nobleza de Artigas, que fluye claramente de sus manifestaciones a los hispanos y al director supremo, contrasta con el rudo lenguaje de Alvear, cuya pluma, al expresarse, destila hiel contra un hombre que debió inspirarle consideración y respeto, porque ansiaba de todo corazón que los pueblos de América se emancipasen de todo dominio extranjero y que la tierra en que nació se convirtiese en una patria libre e independiente.

(7) Rodríguez, obra citada, páginas 48 a 50.

Su lealtad a la causa revolucionaria había sido puesta de manifiesto con toda amplitud en su numerosísima correspondencia y escrita en los analas rioplatenses con caracteres indelebles en todos y cada uno de sus hechos, porque el Jefe de los Orientales predicaba con la palabra y el ejemplo y jamás anidó en su hidalgo pecho la hidra de la hipocresía.

IV. Los españoles, viéndose cada día en más serios aprietos, tentaron un nuevo avenimiento con Artigas, pero no pudiendo entenderse directamente con éste, por hallarse en Entre Ríos, y apremiados por las circunstancias, creyeron que convendría apalabrarse previamente con Otorgués, que tenía su campamento en la capital del actual departamento de Flores.

Poco antes había comisionado Vigodet al teniente de navío don Juan Latre y al coronel don Feliciano del Río, para que le propusieran un armisticio al director supremo, cuyas gestiones fueron desestimadas sin miramiento alguno, pues Posadas ni siquiera se dignó oírlos.

Creía el capitán general de Montevideo, que en vista de los felices sucesos acaecidos recientemente en la península, sería posible reanudar las negociaciones interrumpidas en abril último. De ahí que el 22 de mayo le oficiase en tal sentido, comisionando, con ese fin, a los señores del Río y Latre, y que el 27 del mismo mes, sin tomarlos en cuenta, como queda dicho, rechazase Posadas, airadamente, sus pretensiones.

Don Isidoro De-María relata como sigue, los pasos dados cerca del citado jefe artiguista:

"Perdida por este lado toda esperanza, volvieron la vista a Otorgués, cerca del cual había ido en comisión repetidas veces don Luis Larrobla, hallándose aún en desempeño de la última en Porongos. Otorgués se había prestado deferente a mandar dos de sus dra-

gones a la plaza, conduciendo pliegos de Romarate, que se hallaba encerrado en el Uruguay, desde la toma de la isla de Martín García por Brown. Oficiales de su dependencia habían recibido a Azcuénaga de parlamento, y proporcionádole carne fresca para las familias que conducía a su bordo Romarate, antes de dirigirse al puerto de Landa, en Entre Ríos, donde desembarcaron y fueron socorridas.

"Otorgués, que hasta entonces se había conducido con moderación con los españoles, sin entregarse a las violencias y maldades que le conquistaron después una negra celebridad, había tenido la condescendencia de recibir y contestar las proposiciones de arreglo que le habían sido dirigidas, ya por el Cabildo, ya por Vigodet, por intermedio de Larrobla y de Arias; y todos estos precedentes los inducía a acariciar la idea de la posibilidad de llegar a un avenimiento por su medio con el Jefe de los Orientales.

"Otorgués, siguiendo las inspiraciones de Artigas, exigía poderes amplios de parte de los emisarios del Ayuntamiento y de Vigodet para tratar de la paz, porque las facultades con que se presentaba Larrobla eran limitadas. Así se desprende del tenor de la nota que con fecha 26 de mayo dirigió al Cabildo, que, aunque concebida en términos ambiguos, arroja la idea de sus propósitos.

"La idea de Vigodet, de concierto con el Cabildo, era ver las ventajas que podía ofrecerles Otorgués y alucinar con falaces esperanzas a sus adictos, puesto que sabían, desde las tentativas de febrero cerca de Artigas, que éste no admitía otro género de conciliación que la independencia del poder de la metrópoli." (8)

---

(8) De-María: "Compendio de la Historia" tomo II, páginas 199 y 200.

El mencionado jefe artiguista, se proponía tan sólo obtener ventajas al hacerles concebir a los hispanos la esperanza de un posible avenimiento. Por eso repitió su condescendencia con los marinos realistas, regocijando así a Vigodet y al Cabildo, el último de los cuales consigna lo siguiente en su libro de acuerdos:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita de la patria, ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a doce de abril de mil ochocientos catorce, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos miembros de que se forma, subscriben al final, estando reunido en su Sala Consistorial como acostumbra cuando se dirige a tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor y bien del público, presidido el acto por el señor Alcalde de primer voto y gobernador político interino de esta plaza, don Miguel Antonio Vilardebó, concurrentes los caballeros síndicos procuradores generales y presente el infrascripto secretario.

Abierta la sesión, expresó su excelencia: Que en razón de haber llegado dos individuos de la división del mando de don Fernando Otorgués, conduciendo pliegos para el superior gobierno, del señor capitán de navío don Jacinto Romarate, con la plausible noticia de haber batido y contrarrestado las fuerzas sutiles navales de los revoltosos de Buenos Aires, que fueron a atacarle a lo interior del Uruguay, teniendo presente su excelencia que la unión de Otorgués con esta plaza, en caso de verificarse, como se espera, ofrece las mayores ventajas al feliz éxito de la defensa de la causa nacional; considerando, al mismo tiempo, que la buena hospitalidad y aprecio que se haga a dichos individuos, influye mucho a que los orientales se persuadan y convenzan de las rectas intenciones que ocupan a la benemérita Montevideo, de estrecharlos en-

tre sus brazos y hacerles partícipes de las ventajas, que como todos los demás pueblos de la monarquía disfruta por el sagrado código de la Constitución; en esta virtud, dijo su excelencia: Que acordaba se les gratifique a los enunciados dos individuos, con tres onzas de oro, librando su importancia contra la caja de propios y arbitrios, en el modo y forma acostumbrados; que se les haga entender que el Ayuntamiento se ha congratulado en extremo del interesante servicio que han hecho en medio de los inminentes riesgos de su penoso viaje, y que no deben dudar en que se interesa sobremanera, el consejo, por la verdadera felicidad de su jefe y compañero de armas, a quienes aumentará sus afectos y prodigará su protección, en la misma razón que ellos manifiestan y den pruebas de su verdadera adherencia a la causa nacional.

Con lo cual, y no habiendo sido para más la junta capitular, se concluyó, cerró y firmó el acta, por su excelencia, conmigo el secretario, de que certifico.

*Miguel Antonio Vilardebó — Juan Vidal y Batlla — Manuel Masculino — Antonio Gabito — Bernabé Alcorta — Ramón Dobal— Félix Sáenz —* Licenciado *Pascual de Arancho — Antonio Agell.* (9)

Habiendo Vigodet demorado en contestar una nota que le pasó el Ayuntamiento el 30 de mayo, relativa a un oficio de Otorgués, datado el 26, dispuso urgir esa respuesta, como consta del acta de la sesión que el 31 celebró ese alto cuerpo, cuya parte pertinente es como sigue:

(9) Archivo General de la Nación, Montevideo, "Actas del Cabildo de Montevideo", Libro 17 A, año 1814.

"Seguidamente recordó su excelencia que en atención a que el señor capitán general de estas provincias no ha contestado aún al oficio de ayer, que le pasó el consejo, con trasunto del que recibió del señor don Fernando Otorgués, con fecha veintiséis del que concluye; reflexionando el congreso que el asunto a que se contrae es de la mayor importancia y de una resolución tan meditada como pronta, en los momentos en que pueden hacer crisis favorable a los intereses del Estado y particulares de este pueblo, las negociaciones que se abran y concierten con dicho señor Otorgués; en esta virtud, acordó su excelencia se le oficie a dicho superior jefe, haciéndole presente lo expuesto, y que el Ayuntamiento, guiado de los mejores sentimientos hacia la felicidad común, decoro y honor nacional, le recuerda el particular pendiente, y espera de su bondad la contestación correspondiente al oficio que se le pasó y al que se le dirige." (10)

La nota de Otorgués al Cabildo, tan celebrada por ese alto cuerpo, decía:

Excelentísimo señor:

La melancólica situación en que, por un orden de sucesos nada favorables, se halla envuelto ese heroico y magnánimo pueblo, merece toda mi atención, tanto más visible cuanto debo colocarla al nivel de la que circunda el corazón de V. E.; pero aun es tiempo que represente una alegría recíproca que estreche nuestros sentimientos, al ver el cuadro donde se hallan borrados los colores de la calamidad y miseria.

Hable V. E. por medio de sus representantes; déseles a éstos la investidura de absolutos poderes, que usando ellos del majestuoso idioma de la libertad y

---

(10) Archivo General de la Nación, Montevideo, "Actas del Cabildo de Montevideo", Libro 17 A, año 1814.



felicidad de los orientales, los vivas y aclamaciones sucederán al ruido de las armas, y la oliva de paz será la única divisa con que nos representaremos al frente de las naciones, tan vecinas y confederadas, como émulas de nuestra gloria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento volante, en la villa de los Porongos, 26 de mayo de 1814.

*Fernando Otorgués.*

Excelentísimo Cabildo constitucional de Montevideo.

El ilustre vate oriental, don Francisco Acuña de Figueroa, anunciando el recibo de esa comunicación, la comenta en los siguientes risueños términos, en sus apuntes del 29 de mayo:

Arias, el que con Larrobla
Salió conduciendo pliegos
Para Otorgués, ayer noche
Llegó ocultamente al Cerro.
De aquel oriental caudillo,
Que ya se muestra de acuerdo,
Las contestaciones vienen
Al Cabildo y al Gobierno.
Pero son tan misteriosas,
Con tan ambiguos rodeos,
Que no se sabe a derechas
Si aquello es blanco o es negro. (11)

Vigodet le contestó al Cabildo el 2 de junio. El silencio que había guardado, se debió únicamente a que esperaba el resultado de la misión confiada por él a los señores Latre y del Río cerca del director Posa-

(11) "Diario Histórico", tomo II.

das. Por otra parte, también tenía entabladas gestiones ante Otorgués.

Los apuros en que se hallaba la plaza le preocupaban demasiado para no anhelar ardientemente su alivio. De ahí que empleando las mismas armas que sus rivales de allende el Plata, se empeñase en tratativas de arreglo, simultáneamente, pero por cuerda separada, con dicho jefe artiguista y con el gobierno de Buenos Aires.

Consideraba plausible el celo del Cabildo y prometía acudir a sus consejos cuando las circunstancias demandasen la contribución de sus luces.

Se sinceraba, diciendo:

Con mucha anterioridad al día 30 del próximo pasado mes, en que recibí el oficio de V. E., donde se ha ocupado de transcribirme el que se le ha dirigido desde la villa de los Porongos por don Fernando Otorgués, con fecha 26 del mismo, tenía entablada esta superioridad aquellas comunicaciones con ese caudillo, a que han dado lugar las circunstancias, y estimo de algún modo combinables con su decoro, tan íntimamente ligado con el honor nacional e intereses de esta plaza, cuyos pirncipios y heroísmo le son no menos conocidos que los sacrificios y privaciones que experimenta y de que quisiera, a cualquier costa, combinable con aquéllos, verla en el momento libre; mas el asunto, de suyo tan espinoso como delicado, presentaba entre sus obstáculos, durante la negociación propuesta al gobierno disidente de Buenos Aires, varios de suma escabrosidad, cuya remoción se hacía arriesgada, si no imposible, hasta cerciorarnos del resultado de aquélla.

Este, a pesar de haberse consultado cuantas luces podrían en estas circunstancias haberlo hecho algún tanto satisfactorio, ha sido nulo, y de este resultado

no he podido, de modo alguno, enterarme hasta ayer al medio día, en que se me presentaron de regreso los diputados que había nombrado para la realización de mi proyecto.

Tal era el estado del negocio, de que V. E. puede estar seguro no haberme jamás distraído, cuando recibí anoche un segundo oficio de igual fecha, por el que recordándome el primero, me recomienda su materia y objeto con todo el interés que es propio del celo por el mejor servicio de S. M., que lo caracteriza. Animado de éste y no menos obligado que V. E. a velar por la salvación de esta heroica plaza, tan íntimamente unida con aquél, diré a V. E., que estando muy al alcance de esta superioridad, por los antecedentes con que se halla y disposiciones de que se ha ocupado con oportunidad, el conocer el todo de la gravedad del asunto y de la detenida reflexión con que debe ser tratado, ya en el día como antes de ahora, toda la atención que merece, y hacer indispensable, por otra parte, nuestras apuradas circunstancias.

Por ello es que puede descansar el celo de V. E. sobre esta aserción, ínterin que yo estime oportuno aprovecharme de sus luces para el acierto que me propongo y que deseo hasta su término, de que V. E. puede calcular notando mis principios y responsabilidades.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, 2 de junio de 1814.

*Gaspar Vigodet.*

Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad. (12)

Los diputados hispanos, regresaron el 1.° de junio en el lugre "San Carlos", habiendo arribado a las once de la mañana.

---

(12) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 200, "Notas del gobernador Vigodet y de los jefes Sierra y Soria". 1814.

Al día siguiente del preinserto oficio, el capitán general creyó conveniente diputar ante Otorgués a los capitanes José Caravaca y Luis Larrobla y al síndico procurador don Francisco Morán, ya que estimaba poco menos que rotas definitivamente sus tratativas de avenimiento con el poder ejecutivo porteño.

La carta que ese jefe dirigió al Cabildo, le ofreció una nueva coyuntura para proseguir en su intento de catequizarlo.

En su nota al Ayuntamiento de esa misma fecha, que se leerá en seguida, le comunicaba esa determinación:

*Muy reservado.*

Ocupado del modo correspondiente en la salvación de esta plaza, cuyo mérito y sacrificios me son tan conocidos, por cuantos medios puedan consultarse y sean compatibles con el honor nacional, he meditado hacer una misión al señor don Fernando Otorgués, con quien, como indiqué a V. E. por oficio de ayer, estoy hace tiempo con alguna correspondencia; y comprendiendo que podrá ser muy conducente para el buen éxito de tan importante servicio en que tenga en él alguna parte inmediata y personal un individuo de esa corporación, he resuelto sea éste el señor don Francisco Morán, quien, tanto por sus circunstancias personales, como por la calidad de síndico procurador general de esta ciudad, fundadamente puede esperarse acierte a llenar el todo de la confianza que me merece en la nominación de su persona, como uno de los diputados que han de encargarse de la ejecución de mis ideas, lo que me ha parecido arreglado comunicar a V. E., bajo la más absoluta reserva, de que le hago responsable, y quedo persuadido, por convenir así al mejor servicio de S. M. y a efecto de que pue-

da V. E. prevenirle, en acuerdo secreto, que, si lo estimase necesario, podría celebrarse sin pérdida de instante, con este fin, que debiendo estar pronto a las cuatro de la tarde, se me presente a las cinco de ella para recibir las órdenes que debe comunicarle y quedar en estado de partir en el primer momento que se estime favorable o se le ordene, todo bajo la inteligencia de que no es susceptible de variación alguna esta disposición en que tanto y tan urgentemente se interesa la salvación de este baluarte del imperio español y del honor nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, junio 3 de 1814.

*Gaspar Vigodet.*

Excelentísimo Cabildo de esta ciudad. (13)

Estas tratativas de los realistas se cruzaron con el maquiavelismo de que hizo después gala el general Alvear.

Otorgués había sido tocado el 2 de febrero de 1813, como lo comprueba la carta que con esa fecha le dirigió Sarratea y que figura en el parágrafo VI del capítulo VII del presente volumen, en el sentido de que abandonase las filas artiguistas y engrosara las del ejército de su comando.

Esto, que se creyó lícito entonces, favoreciendo la causa de Buenos Aires, se consideraba, diez y seis meses después, por parte de Alvear, como impropio si emanaba de los realistas, en la suposición de que podría ser factible un arreglo que diese en tierra con las pretensiones que abrigaban los políticos de allende el

---

(13) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 200, "Notas del gobernador Vigodet y de los jefes Sierra y Soria". 1814.



Plata, de ejercer un dominio tranquilo y estable en la Banda Oriental.

El substituto de Rondeau amplía estas informaciones, si bien a su manera, expresándose así en sus "Memorias":

"Luego que Vigodet se vió burlado en sus esperanzas de poder sacar algún partido del gobierno de Buenos Aires, resolvió, entonces, tratar seriamente con Artigas, y para el efecto, nombró el 3 de junio por diputados a don Francisco Morán, síndico procurador general del Cabildo de Montevideo, así como al capitán don José Caravaca, los cuales debían asociarse con don Luis Larrobla y juntos presentarse a Artigas y Otorgués para tratar con ellos, según las instrucciones que se les dieron.

"Estas estaban reducidas a concluir un convenio por el cual se pondrían de acuerdo para atacar al Ejército Libertador, dando al efecto Vigodet las armas y municiones necesarias, así como algún dinero.

"Los diputados debían salir el 4, mas habiendo recibido este mismo día mi comunicación, en que les decía hallarme autorizado para entrar en negociaciones, hizo suspender la salida de aquéllos, lo cual no tuvo efecto hasta el día 7 a la noche.

"Los diputados se dirigieron a un punto de la costa, en donde encontraron caballos listos, así como una partida de Otorgués que los estaba esperando y los condujo a los Porongos, en donde llegaron el 9 del mismo mes.

"El día 3 a la noche, supe que estos diputados estaban nombrados, así como su objeto, y por eso me dirigí al capitán general con mi citada comunicación del día 4, con el objeto de ver si por este medio lograba desarmar la salida de esta misión, por la esperanza que mi abertura debía darle de poder salir de apuros por medio de las negociaciones.

"En efecto, conseguí que los diputados demorasen su marcha por tres días, como se ha visto, lo que no era poco, siendo indudable que la proposición que yo había hecho a los diputados, de que no trataría con ellos, sin la concurrencia de los de Artigas, influyó por las sospechas que causó en Vigodet para que éste no remitiese las armas que estaban listas, y debían haber llevado Caravaca y Morán, a pesar de que Larrobla las pedía con urgencia." (14)

No en vano se había valido el jefe sitiador de los recursos ilícitos por él mismo mentados, a fin de que los nuevos representantes realistas arribaran con tardanza al partido de los Porongos, pues Alvear se proponía anticiparse a ellos, también con proposiciones amistosas, aunque igualmente fementidas, como lo confiesa a renglón seguido de los párrafos transcriptos:

"El 8 a la noche",—dice,—"supe se había verificado la marcha de los diputados españoles, por lo que resolví en el acto escribir a Otorgués, haciéndole llevar esta carta por don Manuel Villagrán, vecino honrado y buen patriota. Villagrán, bien instruído, se desempeñó en esta comisión del modo más satisfactorio, no teniendo otro objeto que neutralizar en todo lo posible los planes de los enemigos, obrando, sobre todo, en concepto de ganar tiempo, que era todo lo que se necesitaba.

"Llegó muy oportunamente el día 10 a donde estaba Otorgués, que era el siguiente de la llegada de los diputados españoles, los cuales convinieron, en su comunicación a Vigodet, que mi carta produjo en aquel hombre notable variación, siendo lo más ventajoso que Villagrán logró convencer a Otorgués, que en la situación de las cosas, debía exigir como base fundamen-

(14) Rodríguez, obra citada, tomo II, páginas 51 a 53.

tal de toda negociación con Vigodet, que reconociese la independencia de la Banda Oriental, no haciéndoles caso sobre lo que decían de no dar espera la situación, por la escasez de víveres, lo cual no era más que un pretexto para evitar este reconocimiento, que era, por otra parte, la mejor y única garantía que podía sacarse de su buena fe.

"Este favorable incidente puso en aprietos a los diputados, los cuales no habían esperado una proposición semejante, y como sus instrucciones no le prevenían este caso, tuvieron que ocurrir a la plaza, a cuyo destino salió don Luis Larrobla el día 11, regresando de Montevideo el día 18 y llegando a unirse con los diputados el 20, trayendo la autorización de Vigodet para este singular reconocimiento de la independencia de la Provincia Oriental, como se lo hicieron saber oficialmente a Otorgués." (15)

He aquí la carta de que fué portador Villagrán:

Estimado paisano y amigo: Es llegada la ocasión de presentar a usted la franqueza de mis sentimientos con toda su extensión. Nada me será más plausible, nada más lisonjero y satisfactorio que la plaza de Montevideo en poder de mis paisanos. En el día se halla en los últimos apuros y desea entrar en negociación. Yo no admito ninguna como no sea la entrega de ésta a usted. Lo que quiero es verla en poder de mis paisanos y no de los godos, a quienes haré eternamente la guerra. Para el efecto, mándeme sin perder un solo instante, dos diputados plenamente autorizados, que vengan a tratar con los de la plaza de Montevideo del modo y forma con que deben hacer la entrega de ella. Esto urge a la causa general, y es preciso se dirijan sus diputados por este campo a evitar

(15) Ibídem, páginas 53 y 54.



rodeos que retarden asunto de tanta importancia. A esto será reducido el negociado y yo, por mi parte, me obligo solemnemente a su cumplimiento, protestándole por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra, la sinceridad de mis sentimientos. Las fuerzas de mi actual ejército hacen falta en el Perú, y yo, que me veo animado sólo de los verdaderos intereses de la libertad y muy distante de personalidades, creo un deber mío atender a las necesidades efectivas de mi país, despreciando partidos que sólo sirven para nuestro descrédito y para exponer la causa común. Crea usted que la franqueza de mi alma y la delicadeza de mi honor, no me permiten contraerme a nimiedades. Que vengan luego los diputados para concluir esta obra. No creo será necesario consulte usted para ello con su jefe, pues toda retardación en este negocio puede ser muy perjudicial, porque los enemigos sólo tratan de tomar tiempo esperando algún refuerzo; estoy cierto que el señor de Artigas no puede sino aprobar cualquier disposición de usted relativa a mi propuesta; si sus diputados pudieran venir dentro de cuatro días, acaso éste sólo se verá libre de enemigos para la semana próxima. El deseo de comunicar a usted con la mayor brevedad esta noticia, me priva extenderme lo que quisiera, pero el paisano Villagrán, dador de ésta, informará a usted de algunos pormenores que omito.

Con este motivo, reitero a usted mi buen afecto y positivos deseos que me asisten de emplearme en su obsequio como su más seguro servidor y paisano.

*Carlos de Alvear.* (16)

La doblez con que obraba Alvear la evidencian las declaraciones a que ya nos hemos referido y su con-

(16) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

ducta posterior a la rendición de la plaza de Montevideo. Se proponía inspirar confianza a los realistas y a los republicanos, para desbaratar cualquier combinación entre unos y otros, que pudiera arrebatarle la gloria que le cupo poco después, aunque maquiavélicamente, de poner término a la dominación española en el Río de la Plata.

Logró su objeto, pero al precio de la deslealtad y la felonía, que engatusó a Vigodet y a Otorgués, adoptando la máxima de que todos los medios son buenos para llegar al fin que se persigue, pues violó la capitulación subscripta entre él, como jefe sitiador, y los delegados españoles señores Juan de Vargas, José Azevedo, Miguel A. de Vilardebó y José Gestal, engañando al gobierno de Buenos Aires, que los hispanos se habían entregado a discreción, (17) y acometiendo traidoramente al mencionado jefe artiguista, en Las Piedras, sin causa justificada.

V. Llevando Alvear al colmo la perfidia, quiso apoderarse, por sorpresa, de la persona de Otorgués, con fines inconfesables, alimentando la idea, tal vez, de hacerlo fusilar, ya que se trataba de un enemigo nada despreciable y de muy difícil sometimiento. El famoso jefe artiguista, halagado por las promesas que le había hecho, primero por intermedio de Villagrán, y luego en la carta precedente, o quizá por las manifestaciones recibidas en igual sentido por parte de los delegados realistas, se aproximó a Montevideo, acampando a veinte kilómetros de distancia de la plaza.

Pretextando el jefe sitiador que Otorgués se hallaba en inteligencia con los españoles, en virtud de una carta a que alude en sus "Memorias", adoptó medidas extremas con el propósito de obstar a todo enten-

(17) Vigodet lo pone así de manifiesto en la exposición que el 20 de agosto dirigió desde Río de Janeiro al director supremo.



dimiento entre ellos y evitar que le exigiese formalmente el cumplimiento de la palabra de honor que espontáneamente había empeñado ante él.

Pretendiendo justificar su conducta, narra así los antecedentes que, según él, lo compelieron a proceder como lo hizo:

"La ocupación de la plaza por nuestras tropas, si bien fué un golpe sensible para los artiguistas, no los desanimó. Otorgués concibió aquella noche el proyecto de sublevar a los prisioneros que se hallaban colocados en el "Caserío" denominado de los "Negros", situado a diez o doce cuadras de la margen izquierda del Miguelete y cerca de su confluencia con el mar. Al efecto, se acercó con una fuerza a la izquierda de este arroyo y remitió al mayor Suanes con la siguiente carta para el comandante de los españoles:

"Las intrigas de un gobierno que después de tratar de su protección nos ha sido infidente, ha colocado esos valientes soldados en el seno del precipicio y del deshonor. Esta mancha que permanecerá delante de todas las naciones entre nosotros, puede oscurecerse enteramente si V. S. quiere colocarse bajo nuestra protección. Esta misma noche recibiremos a V. S. y a su tropa en nuestros brazos, y el modo de salvarla será que bajo un acto de intrepidez, principie a desfilar hasta el Miguelete. Antes de efectuar esto, si es posible, véngase V. S. u otro jefe de su confianza a hablar conmigo al mencionado destino, quedando en rehenes, si es necesario, el capitán portador. Allí hablaremos sobre tomar cuantos medios se forjen necesarios. Hasta tanto, reconózcame V. S. por su amigo Q. B. S. M.

"24 de junio de 1814.—*Fernando Otorgués.*"

"Yo fuí informado de este suceso a las tres de la mañana por los espías que tenía en los mismos campamentos españoles. En el acto me dirigí a toda bri-

da con treinta hombres de mi escolta a la puerta del "Caserío"; llamé al comandante Gallo, que mandaba el Regimiento de América, el cual se hallaba colocado en aquel punto y le pregunté dónde estaba el oficial de Otorgués. Me contestó que allí lo tenía, dándome al mismo tiempo la carta de éste, y preguntándole qué era lo que había hecho, me respondió: que por entretener a Otorgués había mandado un capitán para hablar con él.

"Esta respuesta, unida a estar todo el batallón sobre las armas, me alarmaron, e informado que hacía pocos momentos que el oficial español se había puesto en camino con la escolta que condujo a Suanes, dí orden a veinte hombres de la mía, para que a todo galope se dirigiesen en la dirección que habían tomado aquéllos, al mismo tiempo que ordené a los españoles imperiosamente dejasen las armas y se retirasen a sus cuadras, como lo verificaron.

"El avance de mis soldados produjo un buen resultado, pues los soldados de Otorgués, que oyeron un tropel de caballos que se dirigían como en su alcance, y cuyo número no podían calcular por la oscuridad de la noche, dispararon, dejando al oficial español que marchaba a pie, el cual fué conducido a mi presencia.

"La conducta del comandante Gallo me fué muy sospechosa, por haber mandado un oficial a tratar con Otorgués, que era justamente lo que éste le proponía, como se ve en su carta, teniendo indudablemente la intención de explorar el campo, para tomar su partido. Sin mi pronta aparición y las medidas que tomé en el momento, no es dudosa la resolución que hubiese tomado.

"Se ha dicho por los españoles que el hecho de entregarme en el momento la carta de Otorgués, probaba su buena fe, pero teniendo a Suanes en rehenes, y

venido éste a mis manos era fácil conocer que el suceso de la carta no podía quedar oculto, y así, en dármela no hacía más que entregarme un papel que un minuto después se lo hubiera yo exigido; y cuya inútil ocultación no hubiera servido sino para justificar sus intenciones. El comandante Gallo se persuadió también, en aquellos momentos, que había llevado conmigo algunos batallones de infantería, por las órdenes que me vió dar y que debían persuadirle de esto; no debiendo creer que con un puñado de hombres me hubiese puesto así a merced suya.

"Al salir de la plaza, efectivamente había ordenado siguiesen tres batallones de mi infantería, pero éstos, en alistarse y llegar a este punto, necesitaban a lo menos tres horas, y mi presencia era allí sumamente necesaria para esperar este tiempo; pues nada era más de temer, que todas las fuerzas españolas que aun se hallaban armadas y municionadas, tomasen la resolución de aprovechar este momento que favorecía la ocasión de la noche, para unirse con Otorgués.

"Vencida esta primera dificultad, me dirigí al Cerrito, en donde estaba mi caballería, llevando conmigo a Suanes. Dispongo marchar en busca de Otorgués, el cual, ignorante aún de que su artificio había sido descubierto, y deseando alucinarme para ganar tiempo, me dirige un parlamentario, que lo fué el doctor Revuelta, quien servía de capitán bajo sus órdenes.

"Este hombre se me presentó al rayar el día y me entregó una comunicación de Otorgués, en la cual me decía: "Que se había acercado con sus tropas para que yo le cumpliese la palabra que le había dado de entregarle a Montevideo, luego que fuese evacuada por los españoles, y que si estaba resuelto, transaríamos todas las desavenencias, considerándonos en paz desde aquel momento."

"Concluída su lectura, pregunté al doctor Revuel-

ta si podía fiarse en la buena fe de Otorgués. Este, con un aire de decisión, me aseguró que ninguna duda podía tenerse de ello.

"—¿Y quién me responde, señor doctor, de esta buena fe?

"—¡Yo respondo a V. E. con mi cabeza!

"—¿Sabe bien lo que dice?

"—¡Sí, señor! ¡Mi cabeza responde de la buena fe del jefe de la vanguardia de los orientales!

"—¿Conoce usted bien a Otorgués?

"—¡Sí, señor! Así como al general Artigas, y V. E. sabe las distinciones que este jefe me ha dispensado, pues me comisionó para dar la Constitución a los pueblos libres de Nogoyá y de Gualeguay del Entre Ríos.

"—¡Hola! ¿Y concluyó usted la Constitución; y se puso en ejercicio?

"—¡Sí, señor! ¡Y disfrutan de ella!

"—¿De modo que esas pequeñas poblaciones, que entre las dos no tienen doscientos vecinos, son pueblos libres y tienen su Constitución separada? Y Artigas, ¿qué rol se ha reservado?

"—¡El de jefe de todos los pueblos libres! Ya debía seguir dando la Constitución a los demás pueblos, pero atenciones de la guerra obligaron al general a ponerme al lado del señor don Fernando Otorgués.

"—¿Será usted su director?

"—En algunos casos, pero no en todos.

"—Pero, ¿cómo, en qué casos lo dirige usted?

"—En las operaciones militares.

"—Bien me habían dicho que usted se comparaba al general Moreau, que había sido abogado, y que usted, tomándolo por modelo, decía, sabía manejar la espada tan bien como la pluma.

"El doctor Revuelta me contestó con una profunda reverencia, a la cual respondí:

"—Pero, señor doctor, yo dudo de la buena fe de Otorgués, y aun tengo pruebas. Usted me responde con su cabeza: piénselo bien; quizá usted esté alucinado.

"—¡No, señor! No estoy alucinado; respondo con mi cabeza, vuelvo a repetirlo. V. E. debe saber que yo soy un buen patriota; que he abandonado mi familia y mis intereses para seguir la causa de la libertad, sin esperar ni querer premio ni recompensa, y soy incapaz de mentir.

"—Pues bien, señor doctor: ¡Otorgués es un traidor! ¡Está unido con los españoles! Anoche ha querido sublevarlos, los ha invitado a que se le unan, y ese es y ha sido su objeto. Usted es cómplice de esa intriga, y puesto que ha querido engañarme respondiendo con su cabeza, prepárese usted, porque voy a mandársela cortar!

"El doctor Revuelta juraba que todo era falso, hasta que hice llamar al capitán Suanes, a quien ordené refiriese todo lo sucedido.

"Es imposible explicar el diálogo que tuvieron estos dos hombres singulares en su clase. El capitán Sáenz, con una calma y pausa admirables, hacía el relato más circunstanciado y fiel de todos los pormenores de este suceso, refiriendo muy menudamente todo cuanto Otorgués le había dicho, así como de los pasos que debía dar.

"El doctor Revuelta, azorado, no podía salir de su sorpresa, no atreviéndose a creer lo que oía, aunque le era imposible desconocer el hecho, puesto que conocía a Suanes, que veía en mi poder, así como la carta de Otorgués.

"Ordené, en consecuencia, que ambos fuesen puestos en capilla para fusilarlos dentro de cuatro horas, previniendo al doctor escribiese una carta a Otorgués en la cual le reconviniese de su perfidia, así como de

la infamia que había observado con él, mandándolo de parlamento con una misión pérfida, engañándolo a él mismo, puesto que no le había descubierto su intriga de la noche, exponiendo así a un buen servidor de su causa a perecer de este modo muy amargo.

"Fué muy triste para nuestro doctor este lance, en el cual perdió totalmente su serenidad, y como ninguna intención tenía yo de llevar a efecto esta resolución, salí y dije reservadamente al coronel Hortiguera, viniese en compañía de otros jefes a pedirme la gracia de estos dos hombres, como se verificó y otorgué al instante.

"El doctor Revuelta era un abogado muy escaso de luces, pero honrado, en quien las ideas de libertad habían producido una gran exaltación, por la cual había arrostrado los mayores peligros, abandonando su familia y sus medianos intereses, pero siendo incapaz de conocer, en la exaltación en que se hallaba su cabeza, los extravíos de Artigas. Había seguido con la mayor buena fe la suerte de este caudillo; además era cierto que él ignoraba la conducta que Otorgués había tenido aquella noche." (18)

¿Es exacto, como lo asevera Alvear, que Vigodet hubiera convenido con Otorgués atacar a los sitiadores el día 22?

El doctor Lorenzo Barbagelata, comentando esta parte de las "Memorias" de Alvear, se expresa así:

"Si hubiera existido semejante convenio, Vigodet no habría entregado la plaza el 23, desde que Otorgués estaba ya sobre el sitio. Habría comunicado la noticia a sus subalternos, y, principalmente, a los contrarios a la entrega, que se amotinaron en la Iglesia Matriz en la noche del 21, al saber la capitulación. La invitación que Otorgués hizo desde Las Piedras el 24 al jefe español, prisionero en el "Caserío de los Ne-

(18) Rodríguez, etc., páginas 80 a 86.



gros", para que se pusiera bajo su protección, no confirma la aseveración de Alvear; ese fué un recurso de que echó mano Otorgués para defenderse, pues sabía que tomada la plaza, Alvear saldría inmediatamente a atacarlo, y, por consiguiente, procuraba atraer a los españoles vencidos para aumentar sus filas.

"Si hubiese habido algo preparado con anticipación con Vigodet, como asegura Alvear, no diría Otorgués que "esa mancha se oscurecería poniéndose bajo su protección", ni habría invitado al jefe español a conferenciar con él, dejando en rehenes al capitán portador. Se propuso únicamente engrosar su división con ese precioso contingente, para hacer frente a la lucha que iba a comenzar." (19)

Maestro en el arte de la simulación, creía Alvear que todos los hombres pertenecían a su misma escuela política. De ahí que viera visiones, no sólo a su alrededor, sino dentro de un círculo más amplio y que les atribuyera a los demás sus propios sentimientos e ideas. El le había escrito a Otorgués, diciéndole: "Lo que quiero es verla (la plaza), en poder de mis paisanos y no de los godos, a quienes haré eternamente la guerra. Para el efecto, mándeme sin perder un solo instante dos diputados plenamente autorizados que vengan a tratar con los de la plaza de Montevideo, del modo y forma en que deben hacer la entrega de ella." Al fiel cumplimiento de esa promesa se comprometía "por lo más sagrado que hay en el cielo y la tierra" (textual). Por órgano de Villagrán le expresó la conveniencia ineludible que existía de "exigir como base fundamental de toda negociación con Vigodet, que se reconociese la independencia de la Banda Oriental", y al poner en libertad a varios oficiales artiguistas, prisioneros de su antecesor, les reiteró el propósito

(19) "Revista Histórica" de Montevideo, tomo VI, páginas 399 y 400.



que decía abrigar de no tener otro interés sino el de que los orientales se posesionasen de Montevideo, "contentándose tan sólo con presenciar su entrega".

No le asistía, por lo tanto, razón alguna para oponerse a las pretensiones de Otorgués, tomadas por él como una agresión, a la cual debía responderse en la forma que lo efectuó.

En cuanto a las aspiraciones de Artigas, en respuesta a los trabajos realistas encaminados a su alianza con los hispanos de Montevideo, véase lo que dice don Francisco Acuña de Figueroa en las páginas 315 y 316 del tomo II de su "Diario Histórico":

"Se dice que Otorgués con inconstancia,
Y siguiendo de Artigas los caprichos,
Hacer activa guerra se propone
Al realista a la par que al argentino.
O exige que este pueblo renunciando
La sumisión al rey, forme aquí mismo
Congreso independiente que gobierne
De España y Buenos Aires dividido.
Cual oráculo, Artigas desde lejos
Sus ideas inspira a este caudillo,
Y para el logro de su empresa ofrece
Su ejército traer desde Entre Ríos.
Este grande proyecto que pudiera
En los hijos de Oriente hallar adictos,
Encuentra resistencias invencibles
En la tropa, el comercio y el Cabildo.
Sin esperanza de salud, prefieren
Descender sin reproche al precipicio,
Antes que, traicionando juramentos,
Faltar a su lealtad y a sus principios.
Artigas, además, en lucha fiera
Se ve con Buenos Aires, y aún proscripto,
Y es cierto que el que salva de un naufragio
No se arroja inseguro en nuevo abismo."

El historiógrafo Rodríguez (Gregorio F.), da a conocer, regocijado, una copia facsimilar, de una carta de Otorgués, fechada el mismo día del armisticio, dirigida a los comisionados de Vigodet, sacando como consecuencia, de su contenido, todo lo contrario de lo que en ella se expresa.

¿No se le había ofrecido la independencia de la Banda Oriental? Pues no otra cosa quería Otorgués que la entrega de la plaza a fuerzas orientales.

He aquí ese documento:

Señores diputados de Montevideo.

Puntas de San José, 20 de junio de 1814.

Cimentada la base de la absoluta independencia, sobre la que debe erigirse el edificio de nuestra subsistencia política, creo es un deber mío reconocer al heroico pueblo de Montevideo una parte de este gran todo oriental. Sus necesidades hieren vivamente mi corazón, y así, desde este momento, vivan VV. SS. persuadidos que arrostraré todos los peligros y daré una marcha rápida a mis providencias, para salvar a mis hermanos del inminente riesgo en que los ha constituído la opresión de los liberticidas de Buenos Aires.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

*Fernando Otorgués.*

¿Quiere esto decir que Otorgués se proponía, realmente, atacar a los sitiadores, aliado con los realistas?

¿No pudo ser un ardid, semejante a los urdidos por Alvear, pero con fines más honestos que los suyos, para evitar derramamiento de sangre?

Ya que Alvear le decía en su carta del día 7, que sólo ambicionaba desalojar a los godos y que los orien-

tales ocuparan su sitio en la plaza de Montevideo, a fin de ir él a combatir al Perú, el jefe artiguista, que probablemente habría recibido también la promesa, por parte de Vigodet, transmitida por su viejo amigo y compatriota Larrobla, de ponerlo en posesión de la plaza y retirarse a la península, reconociendo así la autonomía política ansiada por el Jefe de los Orientales, se dirigió a los diputados realistas ofreciéndoles su eficaz ayuda. De ese modo obtenía pacíficamente lo que sólo se habría conseguido por medio de las armas, ya unido a las fuerzas del asedio o a las de la metrópoli uruguaya.

Ese secreto de su parte, tanto para con unos como para con otros, no importaba una traición, puesto que tendía a lograr su objeto sin perjuicio de nadie.

Ninguno de los documentos que dejamos transcriptos, emanados de Otorgués, pudo autorizar legítimamente el hecho inaudito que se relaciona en la siguiente carta de Alvear al comandante de armas de Montevideo don José de Moldes:

Amigo: ¡Victoria!

Acabo en este momento de derrotar completamente a Otorgués. Este hombre no tuvo valor para esperarme ni presentarme batalla. Cuando llegué al campo de la acción, yo tenía sólo 200 hombres: con parlamentos los estuve entreteniendo, hasta que a las 7 de la noche me llegó infantería y el teniente coronel Zapiola; y sin perder instantes cargué entonces a los contrarios, no obstante la oscuridad de aquel momento. Ellos han sido destrozados completamente, y yo he conseguido un número considerable de caballadas, boyadas y prisioneros: como es de noche, no podemos saber los muertos que haya habido. Persigo a Otorgués por tres puntos y con tres divisiones: una mandada por Valdenegro, otra por Hortiguera, y la otra

mandada por mí. Pérez instruirá a Vmd. de otros pormenores.

Quiero que con respecto a la importancia de este suceso y a las circunstancias, mande Vmd. hacer salva inmediatamente en la plaza por esta acción.

*Alvear.*

Piedras, 9 de la noche del 25 de junio de 1814.

*P. D.*—Otorgués tenía sobre mil hombres.

El 20 informó Alvear al supremo director del Estado, ampliamente, sobre este mismo particular, pero se guardó muy bien de confesar en ese documento su felonía, sin duda porque se trataba de un oficio destinado a la publicidad.

Se expresaba así:

Excelentísimo señor:

En mi comunicación de 25 del corriente, escrita a las 2 de la tarde, anuncié a V. E. que los grupos de la campaña había días que hostilizaban las márgenes de Santa Lucía, y que la anterior había picado la retaguardia del ejército de mi mando, al tiempo de su entrada a esta plaza. Ni el cúmulo de graves y urgentes atenciones consiguientes a la ocupación de un punto de irreconciliables y pérfidos enemigos, ni varias otras ocurrencias indispensables en tan ocupados momentos, separaban de mi imaginación la importante e indispensable medida de destruir los bandidos que desolan este delicioso territorio. Así es que a las 12 de la noche del 23, destaqué un cuerpo de caballería a contener sus correrías que se habían extendido por las costas del Miguelete.

A las tres de la mañana del 24 fuí avisado que un capitán de Otorgués, llegaba con cartas de éste para el comandante del campamento de los prisioneros, que está en el Arroyo Seco, invitándolos a sublevarse y unirse a él. En el acto monté a caballo y fuí personalmente a informarme, y puede V. S. calcular cuál sería la sorpresa cuando se me entregó la carta que original acompaño. El capitán conductor de ella estaba detenido por los mismos prisioneros, y me instruyó que Otorgués se hallaba en Las Piedras y que aquella misma noche había estado con él en el Miguelete, con el objeto de ser testigo del efecto que esperaba de su pérfida iniquidad. Impuesto de todo, seguí inmediatamente al Cerrito donde tenían su campo los Dragones de la Patria y Granaderos a caballo, que había destacado la noche anterior, y dispuse se aprontasen estos dos cuerpos para marchar. En este estado, se me presenta de parlamento el doctor Revuelta, exigiendo, de parte de Otorgués, la entrega de la plaza al Ejército Oriental. Mi contestación fué consiguiente a su misión, y creo no se oculte a la penetración de V. E. En el mismo instante hice montar a caballo al coronel don Rafael Hortiguera con doscientos dragones y seguí con ellos para Las Piedras, dejando ordenado marchasen a mi alcance los granaderos a caballo y cuatrocientos infantes. A las cuatro de la tarde descubría ya en las cuchillas las partidas volantes del enemigo, a las que hice cargar por las mías, y a trote largo me dirigí sobre el mismo pueblo de Las Piedras, donde se me presentó formado aquél, dejando al pueblo a la espalda de su derecha, corriéndose el resto de su línea por lo más alto de todas las lomas de aquellos alrededores. Reconocido por mí el enemigo y su posición, mandé formar en batalla a los dragones, al frente de su derecha. La formación se ejecutó con rapidez y en ala, con el objeto de abultar la

fuerza, y entretener con algunos movimientos al enemigo, hasta que me llegase la tropa que venía en mi seguimiento. Los granaderos a caballo, desgraciadamente no pudieron llegar hasta las cinco y media de la tarde, por el mal estado de sus caballos. Esto me hizo resolver (a virtud de que ya obscurecía y no podía ser visto del enemigo), el que mudasen caballos de un gran trozo de ellos que acababa de quitar a aquéllos. Durante esta operación llegó la infantería y resolví atacarlos a las ocho de la noche. Al efecto formé tres divisiones de mi fuerza total. La primera, compuesta de doscientos granaderos a caballo, al mando del teniente coronel don Eusebio Valdenegro; la segunda, de igual número de dragones, al del coronel don Rafael Hortiguera; y la tercera, compuesta de cuatrocientos infantes, doscientos del número 2 y doscientos del número 6, al del comandante don Román Fernández, reservándome yo el mando general de todas. En esta disposición dí orden al comandante de la primera para que, formando en columna, partiese al trote a flanquear y atacar la derecha de la línea enemiga, mientras yo con la segunda y tercera, hacía la misma operación por su frente y en igual formación. Inmediatamente fué envuelto, arrollado y acuchillado el enemigo, y cargado con tanta bizarría y valor, que no pudo sino ponerse en una dispersión furiosa, que seguí toda la noche hasta Canelones, cinco leguas de Las Piedras, y por mis partidas volantes hasta Santa Lucía, cuyo río consiguió pasar Otorgués con alguna gente que pudo seguirle. La pérdida del enemigo, entre muertos y prisioneros, ha sido de doscientos hombres y una dispersión numerosísima. De nuestra parte, hemos tenido dos dragones heridos. Además, se han tomado dos banderas, dos cajas de guerra, 1,200 caballos, dos mil cabezas de ganado y porción de fusiles, sables y pistolas, ollas, calderas y

chinas, con que esta chusma anda siempre cargada. La fuerza de estos bandidos, según todas las noticias que adquirí, y lo que yo pude calcular, asciende a 1,300 hombres, no habiendo repasado el río sino como unos cuatrocientos. La mañana siguiente regresé a esta plaza, dejando algunas partidas de dragones a correr la campaña. Hasta la fecha no se ha advertido más novedad.

No puedo menos de recomendar a V. E., en esta acción, la actividad y valor de todos los jefes y oficiales que me acompañaron en la presente jornada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, 30 de junio de 1814.

Excelentísimo señor.

*Carlos de Alvear.*

Excelentísimo supremo director del Estado. (20)

¿Qué fe puede merecer la palabra de un militar que no siente ni el más mínimo escrúpulo en confesar la burla hecha por él del honor que entraña el nombramiento de parlamentarios? Si noblemente no deseaba arribar a soluciones amistosas, no debió simularlo, valiéndose de un procedimiento que sólo se estila cuando se quiere ajustar algún convenio y no para obtener desleales ventajas.

Tomó descuidados a los orientales, puesto que éstos esperaban el regreso de sus parlamentarios. Mientras tanto las hostilidades estaban suspensas por un acuerdo que se había hecho en la misma mañana, y por el cual, el propio Alvear había pedido a Otorgués el envío de dos personas caracterizadas, investidas de

(20) "Extraordinaria Ministerial de Buenos Aires", lunes 4 de julio de 1814, páginas 118 a 119.



amplias facultades, para tratar de un avenimiento que él propondría, ventajoso para los orientales; mas Alvear hizo lo mismo que acababa de hacer con el gobernador español Vigodet, y, como se ha dicho, cargó a los orientales, quienes se pusieron en retirada sin hacer ninguna defensa, hasta las inmediaciones del pueblo de Canelón, donde apareció el comandante Fructuoso Rivera con una división de 400 hombres, que interponiéndose entre la retaguardia de la división de Otorgués y la vanguardia de Alvear, pudo librar a la primera de ser desbaratada por la segunda, porque sostuvo hasta el amenecer sus guerrilas con los occidentales, sobre Canelones. Otorgués se detuvo en Santa Lucía hasta el día siguiente, en que lo repasó, sin haber sufrido sino una muy pequeña pérdida. (21)

Después de recordar el doctor Eduardo Acevedo en su obra "Artigas", que a los doce días de los terminantes ofrecimientos hechos por Alvear a Otorgués en su carta del 7 de junio, dicho jefe argentino y Vigodet firmaban las bases de la capitulación de Montevideo, entra en las juiciosas consideraciones que pasamos a transcribir:

"Quiere decir que cuando el general argentino se dirigía a Otorgués, ya todos estaban en tren de capitulación y sólo faltaba dar forma a las aspiraciones de sitiados y sitiadores.

"¿Qué se proponía Alvear al ofrecer esa intervención principal y directa en la negociación al jefe de la vanguardia de Artigas?

"Pueden formularse tres hipótesis. En primer lugar, que existía real y positivamente en el ánimo de Alvear la idea de agregar a los laureles de la rendi-

(21) Ibídem, "Memorias", por un "Oriental contemporáneo", página 401.



ción de Montevideo, la gloria de la conquista del Perú, que subyugaba su alma, como subyugaba la de San Martín ya en esa época. Si él tenía la obsesión del Perú, debía desear lógicamente que todo su ejército quedara libre y en situación de emprender marcha inmediatamente. En segundo lugar, que se proponía imposibilitar cualquier plan de los españoles para entenderse con las fuerzas de Artigas. Era notorio que las autoridades de Montevideo, trabajaban vivamente en ese sentido. Cuando Alvear escribía su carta, Vigodet diputaba al síndico procurador don Francisco Morán para entrevistarse con Otorgués. ¿Resultaría de la entrevista algún obstáculo a la rendición de la plaza? Pudo y debió formularse la interrogación el general Alvear, y, en caso de sospecha, dar un narcótico a Otorgués, infundiéndole la seguridad de que la plaza sería entregada a los orientales. En tercer lugar, que toda su ambición se reducía al exterminio de la división de Otorgués, mediante una hábil celada, de la que nadie pudiera escapar. Persuadidos los orientales de los propósitos pacíficos y patrióticos del general argentino, avanzarían confiadamente sobre la plaza, y allí serían acorralados y deshechos, sin guerras, sin correrías y sin sacrificios de tiempo, consiguiéndose, en tal caso, el doble objeto de asegurar la ocupación de Montevideo por Buenos Aires y de dirigir el ejército a la conquista del Perú. De estas tres hipótesis, ¿cuál es la verosímil?

"Hay que descartar la primera. La lucha con Artigas reconocía por causa el antagonismo entre los planes de autonomía que aquél sustentaba y los planes de predominio absoluto y sin diques a que arrastraba la política porteña. Y, ¿podría creerse que después de tantas luchas surgiera el propósito de entregar la plaza a los orientales?

"Quedan las otras dos hipótesis, que en nuestra

opinión se combinan. Había que impedir las negociaciones de Vigodet con los orientales, y había que exterminar a Otorgués. La conducta de Alvear antes de la capitulación y a raíz de ella, es el mejor comprobante que podemos exhibir. Antes de la capitulación, impidió que el comisionado de la plaza llegara al campamento de Otorgués, y después de la capitulación, atropelló brutalmente a éste, que avanzaba esperanzado todavía seguramente en el cumplimiento de la palabra del general argentino." (22)

Pero sea cual fuere el verdadero alcance del oficio de Otorgués, fecha 20 de junio, dirigido desde las puntas de San José a los diputados de Montevideo, y de su carta del 24 al jefe del campamento de prisioneros españoles en el "Caserío de los Negros", no podría equipararse su conducta con la de Alvear, puesto que si hubiese abrigado el propósito de auxiliar a los hispanos en provecho de la causa oriental, o sea, para hacerse cargo de la plaza en nombre de su jefe, persuadido de la mala fe con que obraba el general argentino, no habiendo contraído compromiso alguno con este último,—dado que ello no consta en ningún documento que lleve su firma, ni atribuído a él,—su proceder se hallaría exento de toda mancha, ya que no entrañaba ni felonía ni traición.

En cambio, Alvear subscribió documentos conteniendo solemnes promesas, que burló en la primera oportunidad que le fué propicia y que él confiesa haberlos escrito con fines dolosos. Por eso (refiriéndose a la violación de la capitulación), estampó Vigodet este juicio lapidario a su respecto, en su citada protesta del 20 de agosto: "Los hombres de honor siempre son fieles en sus palabras, y los hombres públicos no pueden quebrantarla sin atraerse la odiosidad de todos sus semejantes."

(22) Acevedo, obra citada, tomo II, páginas 434 y 435.

VI. El contraste de Otorgués causó gran contrariedad al Jefe de los Orientales, puesto que difícilmente podría organizar de inmediato las fuerzas dispersas y las distribuidas en diversas zonas. Le convenía, por lo tanto, entrar en arreglos con Alvear, para no exponerse a un suceso de armas, que, realizado de inmediato, le hubiera sido de fatales consecuencias, ya que tenía que luchar contra tropas más poderosas, más disciplinadas y mejor pertrechadas que las suyas.

En el relato escrito en 1830 por "Un oriental contemporáneo", de los sucesos de armas desarrollados en la Banda Oriental desde 1811 hasta 1819, atribuído, no sin razón, al general Rivera, se lee a este respecto, lo siguiente:

"Alvear se situó en Canelones, y desde allí propuso a Artigas una transacción, y que para ella se mandara una comisión con quien pudiera entenderse, pues estaba plenamente facultado por el gobierno para ello. Artigas convino en lo propuesto por Alvear, y mandó de sus comisionados a don Tomás García de Zúñiga, a don Miguel Barreiro y a don Manuel Calleros, los cuales se presentaron a Alvear en Canelones y les ofreció acordarlo todo, pero para ello era preciso pasar hasta Montevideo; de facto, Alvear se prestó a cuantas proposiciones hacían los comisionados de Artigas, a quien mandó dinero para socorrer sus tropas, haciéndole entender que para todo estaba facultado y muy dispuesto a hacer una convención amigable; que propusiesen los dichos comisionados las bases, que él aprobaría y ratificaría con Artigas; entretanto Alvear empezó a hacer embarcar sus tropas en Montevideo, habiendo hecho entender a los orientales que las mandaba a Buenos Aires; pero no fué así, porque después de dejar las que precisaba en Montevideo para la realización de su plan, desembarcó él mismo en la Colonia del Sacramento con tres mil

hombres, y mandó salir de Montevideo al coronel don Manuel Dorrego, con mil y tantos hombres, para que rápidamente cargase sobre la división de Otorgués, y la arrojase al otro lado del Chuy, por Santa Teresa, sin mayor oposición; sin embargo que hubo algunas guerrillas en esta jornada." (23)

El doctor Vicente Fidel López, hace, a su vez, en las páginas 123 a 125 inclusive, del tomo V de su obra "Historia de la República Argentina", edición de 1911, el relato que va a leerse:

"Alvear obtuvo que el supremo director levantara espontáneamente, por un decreto, la proscripción que pesaba sobre Artigas; que se explicase esa proscripción como uno de aquellos errores lamentables e injustos que muchas veces ocurren en el conflicto de los partidos; que se le reintegrase en el grado de coronel del cuerpo de blandengues, y que se le socorriese con treinta y ocho mil pesos, si sobre estas bases aceptaba su reconciliación con el gobierno nacional.

"Se le propuso que nombrase comisionados bastantemente autorizados, con quienes pudiese formalizarse un ajuste amistoso.

"Artigas nombró al efecto a los señores don Tomás García de Zúñiga, don Miguel Barreiro y don Manuel Calleros, quienes, reunidos con Alvear en el campamento de Canelones, hicieron presente que sus instrucciones eran tan precisas y terminantes que no podían negociar sino proponer lisa y llanamente su aceptación.

"La primera de estas instrucciones era que se le reconociese al general Artigas en el carácter de gobernador comandante de la Banda Oriental y de todos sus pueblos, incluso Montevideo.

(23) "Revista Histórica", de Montevideo, tomo VI, páginas 402 a 404.





"Que se le reconociese igualmente como protector y jefe supremo de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, que libre y espontáneamente se habían puesto bajo su autoridad, y que se le remitiesen a su campamento de Belén los nueve mil fusiles, los trescientos cincuenta cañones, la escuadrilla menor, los parques y pertrechos de todo género, que el ejército argentino había tomado a los realistas rendidos en Montevideo.

"Alvear disimuló con suma habilidad la impresión que debieron hacerle tan absurdas pretensiones. Aceptó, como cosa que no ofrecía serias dificultades, el reconocimiento de Artigas como jefe independiente y soberano de la Provincia Oriental; pero disculpándose en lo demás por falta de instrucciones, y ponderando mucho el deseo que él, y que el mismo gobierno tenían de reconciliarse con el general Artigas para dedicar sus esfuerzos a la guerra de la independencia, les dijo que pasaría inmediatamente a la capital a recabar mayor amplitud de las facultades que se le habían dado, y los despidió, *prometiendo darles muy pronto una contestación categórica.*

"Para asegurar más la confianza de los comisionados y del caudillo, hizo publicar noticias oficiales de que todo estaba arreglado y aun se dió una proclama en Montevideo, por la que aparecía que se había hecho ya, o se iban a hacer, todas las concesiones que Artigas había exigido.

"Entretanto, muy distintos eran los propósitos que había formado Alvear ante semejantes proposiciones. Inmediatamente se trasladó a Buenos Aires. Rápido y resuelto como siempre, preparó en pocas horas una división de mil trescientos hombres. Le dió orden al general don Miguel Estanislao Soler, gobernador intendente y militar de Montevideo, que el 2 de octubre hiciese marchar al coronel Dorrego con ochocientos hombres sobre San José.

"En el mismo día bajaba Alvear con su división en la Colonia.

"El coronel Valdenegro había salido también de la Bajada con cuatrocientos hombres, para caer sobre Blas Basualdo, ocupar la margen derecha del Uruguay y marchar sobre Artigas a Belén.

"Combinadas así las tres fuerzas, Dorrego derrotó completamente a Otorgués el 6 de octubre. Al querer retirarse en busca de Basualdo le encontró también derrotado por Valdenegro, y no le quedó otro recurso que ganar en completo desbande las fronteras brasileras dentro del río Chuy. Rivera, perseguido a su vez, corrió a incorporarse con Artigas; pero éste, en completo desorden por la prisa con que tuvo que levantar su campamento, retrocedió hasta los bosques y frondosidades del Arerunguá.

"*Con esta contestación categórica dejó Alvear cumplida la respuesta* que les había prometido a los comisionados de Artigas, y puso en alta evidencia sus poderosas y habilísimas facultades como estratega y militar de alta escuela."

El doctor Barbagelata aporta nuevos datos en la acotación número 26 de las citadas "Memorias", diciendo sobre este particular, lo que subsigue:

"Alvear propuso un armisticio por intermedio de Miguel Barreiro, Manuel Calleros y Tomás García de Zúñiga. El jefe vencedor impuso las siguientes bases de arreglo, que fueron firmadas el 9 de julio por los comisionados: Rehabilitación de Artigas y derogación del decreto que lo ponía fuera de la ley; reconocimiento del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas, entre las cuales quedaba comprendida la Banda Oriental; renuncia de Artigas de sus pretensiones sobre Entre Ríos, no pudiéndose perseguir a sus habitantes por sus ideas anteriores; Artigas quedaba solamente facultado para organizar y arreglar la

campaña oriental y sus fronteras, con el cargo de comandante general de ella. Como se echa de ver, las condiciones eran duras. Artigas tenía que plegar la bandera enarbolada en 1811 y por cuyos principios había luchado durante cuatro años. Montevideo, capital de la provincia y cuna de su nacimiento, quedaba en poder de sus enemigos y separada de su influencia. Se le encerraba entre dos fuegos, para ultimarlo una vez que las autoridades bonaerenses se posesionaran de Entre Ríos. Aunque violentándose, aceptó Artigas esa tregua,—como él la llamaba,—ratificándola el 20, con el objeto de ganar tiempo, rehacerse y librar la lucha definitiva. Las disidencias sobre interpretación del convenio, empezaron de inmediato con Rodríguez Peña, delegado del director supremo en Montevideo, sin llegar a ninguna solución, después de varios cambios de notas. Mientras tanto, las fuerzas directoriales del comandante Pico penetraron en Entre Ríos, destituyendo y persiguiendo a las autoridades artiguistas. Artigas protestó, calificando el hecho de atentado, porque violaba la cláusula que establecía que nadie podía ser perseguido por sus ideas anteriores. Las hostilidades volvieron a renovarse, pues que el conflicto no tenía más salida que la guerra. Alvear desembarcó en la Colonia en la primera quincena de septiembre y comenzó rápidamente las operaciones." (24)

El discreto publicista Justo Maeso, autor de "Artigas y su época", confirma y complementa lo fundamental de cuanto queda expuesto, diciendo lo siguiente en las páginas 337, 338 y 339 del tomo I de esa obra:

"Poco después de estos sucesos, Alvear, infatigable en sus propósitos agresivos, puso en juego el mismo plan de engañosas estratagemas, que no eran, en

---

(24) Ibídem, páginas 402 y 403.



realidad, sino insidiosas perfidias, anunciando con intencionada publicidad el retiro de sus fuerzas a Buenos Aires, haciendo creer al general Artigas que quería entrar por un amistoso avenimiento, y que esperaba a sus comisionados; para cuyos cargos fueron nombrados los respetables patriotas señores Barreiro, García de Zúñiga y Calleros, a fin de formular las bases de una reconciliación definitiva.

"Adormecidas de este modo las fundadas desconfianzas de Artigas, éste envió efectivamente sus comisionados, al mismo tiempo que sus jefes principales, Basualdo en Entre Ríos, Rivera y Otorgués, situados en puntos distantes de su campamento,—que se hallaba entonces en las inmediaciones del río Negro,—recibían las noticias de aquellas negociaciones y relajaban el rigor de sus precauciones militares, confiados en un arreglo amistoso e inmediato.

"Siguiendo ese plan verdaderamente punitivo, se dieron proclamas en Canelones y Montevideo, por el entonces gobernador Rodríguez Peña, anunciando las disposiciones pacíficas del director y los arreglos que se estaban celebrando, al mismo tiempo que el director Posadas revocaba el feroz decreto que ponía fuera de la ley a Artigas, declarándosele, en 17 de agosto de 1814, buen servidor de la patria, devolviéndosele su grado de coronel de blandengues, y nombrándosele comandante general de campaña.

"Con tales antecedentes había razones plausibles para confiar en la transacción definitiva de la contienda anterior. Sin embargo, se persistía sigilosamente en el plan de guerra, como pudo advertirse por el nombramiento del coronel Soler como gobernador de Montevideo, haciendo retirar a Rodríguez Peña, y adoptándose así una dirección decididamente militar en los asuntos orientales, preparatoria de la campaña que se proyectaba abrir en la ocasión propicia.

"Llegada ésta, y cuando se creía que las fuerzas artiguistas se hallaban diseminadas unas de otras a grandes distancias, del todo descuidadas, y aun algunas licenciadas para retirarse a sus casas y entregarse a sus faenas rurales, es decir, al mes o poco más de aquellas demostraciones pacíficas, inicióse de nuevo la guerra fratricida.

"Las fuerzas expedicionarias que se aseguraba ostensiblemente por Alvear que regresaban a Buenos Aires, muy lejos de esto, fueron desembarcadas inopinadamente en la Colonia, desde donde abrieron nuevas operaciones sobre las fuerzas artiguistas, dirigidas por el mismo Alvear, al mismo tiempo que el coronel Valdenegro atacaba a Basualdo en Entre Ríos, y fuertes columnas a las órdenes de los coroneles Soler y Dorrego salían de Montevideo en distintas direcciones, internándose esta última al Este, tratando de sorprender la división de Otorgués, como lo consiguió, después de varias alternativas cerca del cerro de Marmarajá, en el actual departamento de Minas, apoderándose de todo el bagaje y armamento de aquella fuerza y persiguiendo los restos de esa división hasta la frontera de Santa Teresa."

El doctor Carlos Calvo, parco en la enunciación de los hechos, se concreta a decir, en la página 161 del tomo II de sus "Anales Históricos":

"El general Alvear salió con algunas fuerzas en persecución de Artigas; pero muy luego entraron en arreglos pacíficos, sometiéndose éste al gobierno nacional. En consecuencia de lo cual el director Posadas revocó, por decreto de 17 de agosto, el bando de proscripción expedido contra Artigas el 11 de febrero, se le devolvió su rango de coronel del regimiento de blandengues, y se le nombró comandante general de la campaña oriental."

El doctor Rodríguez, a quien la diplomacia tortuo-

sa de Alvear no le merece sino entusiastas encomios, le atribuye a su compatriota Maeso lo que éste transcribe de "Un Oriental contemporáneo", en la página 341 de su citado libro, acerca de la forma en que se convino la negociación firmada el 9 de julio, y a la felonía con que procedió, también en este caso, aquel militar argentino, añadiendo que esa es "la fuente a donde acuden los historiadores uruguayos, pues con más o menos variantes, reproducen la leyenda de ese comentarista, pasada al través de la historia, como una marca de fuego sobre la reputación de Alvear, acusado de pérfido y desleal."

La narración de esos acontecimientos, que figura en un relato intitulado "Memoria de los sucesos de armas que han tenido lugar entre orientales, españoles y portugueses y en guerra civil con las tropas de Buenos Aires, desde el año 1811, con diferencia de épocas", cuya paternidad se atribuye al general Rivera, vió la luz por primera vez en la biblioteca de "El Comercio del Plata" (Colección Lamas), en 1849, mientras que la obra de Maeso apareció recién en 1885.

En una nota puesta por don Isidoro De-María, en la página 255 del tercer tomo de su "Compendio", se afirma que dicha "Memoria", fué escrita en 1831 por el ilustre conquistador de las Misiones, habiéndole facilitado los originales, de puño y letra de Rivera, en 1842, doña Bernardina Fragoso, esposa de aquel benemérito patricio.

Por lo demás, el doctor López, cuya animadversión a Artigas es proverbial, reconoce con toda fruición que "Alvear disimuló su impresión" ante las proposiciones de los comisionados artiguistas, y que "hasta avanzó que pasaría inmediatamente a Buenos Aires para obtener la autorización necesaria al arreglo, y aun hizo publicar noticias oficiales de que todo esta-

ba arreglado y dió una proclama en Montevideo, por la que aparecía que se habían aceptado o que se iban a aceptar "todas las concesiones que Artigas había exigido", agregando que una vez preparado para una lucha ventajosa de su parte, le dió como única respuesta el desembarco de 1,300 hombres en el puerto de la Colonia, a sus órdenes, y la salida del coronel Dorrego con 800 hombres en dirección a San José, además de la división del coronel Valdenegro, encargado de operar sobre Blas Basualdo, siendo, en consecuencia, perseguidas las fuerzas de ese caudillo artiguista y las de Otorgués y Rivera.

A todo esto le llama "poderosas y habilísimas facultades como estratega y militar de alta escuela".

Con sujeción a la moral política, la conducta de Alvear queda también maltrecha en esta ocasión.

———

## CAPITULO II

# Artigas y el litoral argentino

SUMARIO: I. La influencia del Jefe de los Orientales dentro y fuera del territorio patrio.—II. Su acción en la banda occidental del Uruguay.—III. Oficios dirigidos por el mismo al teniente gobernador y al Cabildo de Corrientes, explicando los móviles que le guiaban al enviar fuerzas a esa provincia. Instrucciones dadas a Domínguez y a dicho Ayuntamiento por el director supremo y adhesión de esa corporación a la política artiguista.—IV. Quejas del Cabildo contra Blas Basualdo, por supuestas demasías, y rectificación de esos conceptos.—V. Derrota del barón de Holmberg, Hilarión de la Quintana y Bernardo Pérez Planes por fuerzas artiguistas, y antecedentes de los mismos.—VI. Deposición de José León Domínguez por Juan Bautista Méndez; notas dirigidas por el prócer oriental, con tal motivo, a este último y al Ayuntamiento, y auxilio de fuerzas prestado por José Gabriel Casco.—VII. Comunicaciones cambiadas entre Artigas, José Francisco Bedoya, el Cabildo de Corrientes y su teniente gobernador, relativas a la posesión del Partido de San Roque y prisión del sargento mayor José G. Aguirre.—VIII. Regreso de Artigas a la Banda Oriental, delegación hecha en la persona de su hermano Manuel Francisco, protestas de amistad y protección al Cabildo y al gobernador de Corrientes, y adhesiones con que continuaba contando en esa provincia y en la de Entre Ríos.

I. La influencia de Artigas en las provincias argentinas, era en alto grado apreciable, lo mismo que en el Paraguay, por cuya causa lo miraban con recelo los gobernantes porteños, que temían pudiera utilizar en su desmedro.

La ingratitud y persecuciones de que ya había sido objeto, lo habían puesto en guardia, y los principios

liberales por él proclamados echaban hondas raíces en el espíritu de propios y extraños, anhelosos de emanciparse de toda tutela centralista.

De ahí que en Corrientes estallara un movimiento revolucionario, contando con su ayuda, promovido contra el gobierno de Buenos Aires. Ya un año antes, Paraná y Santa Fe se habían declarado por el sistema federativo, buscando, los habitantes de esta última, el apoyo del caudillo oriental, criticando los procederes de los gobernantes enviados desde la capital, de cuya jurisdicción y poderío intentaban separarse. En Santiago del Estero, a raíz de la Revolución de Mayo pidióse la independencia absoluta de España, y las provincias del Norte, favorecidas por los esfuerzos propios que a diario oponían a los ejércitos españoles del Perú, iban poco a poco, al defender sus prerrogativas coloniales de ciudad, proclamando el sistema federativo, que algunos de sus diputados defendieron y propusieron, posteriormente, en el Congreso de Tucumán. Entre Ríos, que desde 1811 había dado el grito de libertad con Francisco Ramírez, López Jordán, Vicente Zapata y otros, instigados, entonces, por Artigas, según lo dice el historiador don Benigno T Martínez en su historia de dicha provincia; el Entre Ríos, cuya jurisdicción separada de Santa Fe comenzó el virrey Vértiz, y luego el general Belgrano al nombrar, por sí, autoridades en este territorio, y principalmente en el Uruguay; Díaz Vélez, venido desde Buenos Aires para reunir gente en contra de Montevideo, por su situación cercana al foco de la guerra oriental, sufrió influencias federativas, en los hombres de mayor prestigio. Alzados en armas algunos hombres de las costas del Uruguay, contra el poder español de Montevideo, defendiendo las costas contra las depredaciones de las escuadrillas españolas, todos ellos en íntima relación con Artigas y al que

reconocían como jefe, con más razón cuanto, por tregua firmada por Buenos Aires con Elío, se pusieron bajo el poder de éste los pueblos del actual Entre Ríos de la costa del Uruguay, esos hombres, decimos, fueron tomados prisioneros por la flotilla española de Michelena y llevados a Montevideo, dejando en el Uruguay, con su salida, más indiscutible que nunca la influencia de Artigas. (1)

Las ideas de Artigas se habían extendido, pues, poderosamente, desde los comienzos de la brega emancipadora, dentro y fuera del territorio nacional. Los sencillos moradores rurales, cuyas vidas y haciendas se hallaban constantemente amenazadas por falta de garantías eficaces, y los habitantes de los centros urbanos que sentían latir dentro de su pecho un corazón amante de la libertad, simpatizaban con la causa de los orientales. Y era lógico que eso sucediese, porque su jefe, entusiasta y consecuente, agitaba enhiesta la bandera de la democracia y la república, al revés de sus émulos, que se mostraban siempre vacilantes en el terreno de los principios. La monarquía era un obstáculo insuperable en el Plata, para el desarrollo armónico del juego de las instituciones, a pesar de que el progreso de las ideas invadía todas las capas sociales, puesto que la férrea voluntad de un hombre con testa coronada, manejaba, desde un lejano continente, todas las voluntades y pensamientos. Los pueblos del Plata, en manos de elementos retardatarios y ambiciosos, que aspiraban a implantar una administración no más liberal que la hispana, no podía satisfacer a aquellos que ansiaban regirse por leyes liberales, que garantizasen todos los derechos e hicieran posible el gobierno del pueblo por el pueblo.

---

(1) Doctor Manuel M. Cervera: "Historia de Santa Fe", tomo II, páginas 365 y 366.

Por eso fué muy sensible para Artigas contraer el compromiso de desligarse de los pueblos del exterior, adictos a su política, como se verá más adelante. Ese hecho no amenguó, sin embargo, su popularidad y prestigios. Bien sabían, entrerrianos y correntinos, que era incapaz de serles infiel, porque había abonado ya elocuentemente la sinceridad de su conducta con múltiples acciones.

II. Desechadas las tentadoras ofertas de Vigodet, Artigas cruzó el Uruguay para ir a sublevar las provincias del Paraná. Hallábanse éstas, como todas las provincias argentinas, tiranizadas por los delegados del directorio, que hacían pesar sobre ellas un yugo diez veces más tiránico que el de España. Artigas empezó, desde luego, a difundir por todas ellas las Instrucciones del congreso del año XIII, enviando, al mismo tiempo, emisarios para explicar su significado y propagar la idea republicana federal, constante y suprema aspiración del caudillo oriental. Al conocer aquellas Instrucciones, en que se proclamaba la autonomía de las provincias, la libertad civil, religiosa y comercial, y al comparar aquellos sabios principios de gobierno con la dominación absorbente y tiránica de los porteños, las cuatro provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, reconocieron espontáneamente la autoridad de Artigas, haciendo causa común con el proscripto de Buenos Aires. Iba a encenderse la guerra. En ella los provincianos substituyeron el nombre que les venía de la tierra, con el de "orientales de Artigas". (2)

III. ¿Qué se había propuesto Artigas al resolver su pasaje a la parte occidental del Uruguay?

¿Acaso someter bajo su dominio, a buenas o a ma-

(2) H. D.: "Ensayo de Historia Patria", 5.ª edición.



las, a las provincias del litoral argentino, para entronizarse en ellas, ejerciendo la dictadura militar y convirtiéndolas en instrumento de sus pasiones personales o de un interés político menguado?

Muy distante de inspirarle miras repudiables, obedecía su decisión a un llamado de los patriotas que en ellas alimentaban el santo amor por la libertad, y que vivían bajo la férula de una autoridad suprema que lesionaba su autonomía.

Siendo Corrientes uno de los pueblos que gozaban de sus simpatías, no quiso, sin embargo, hacer llegar hasta él ninguna de las fuerzas orientales, sin antes dirigirse al teniente gobernador de esa provincia, cuya jefatura ejercía el comandante José León Domínguez, expresándole, con toda franqueza, los únicos móviles que guiaban sus pasos en tales circunstancias.

Domínguez tenía, hasta ese entonces, la siguiente hoja de servicios, según consta del libro "Tomas de Razón", del Archivo General de la Nación Argentina:

Subteniente, Cuerpo de Arribeños, 13 de diciembre de 1806, libro 15, folio 453.

Capitán, Cuerpo de Arribeños, 13 de abril de 1807, libro 15, folio 405.

Capitán de Granaderos, Cuerpo de Arribeños, 2 de diciembre de 1807, libro 15, folio 411.

Sargento Mayor, Regimiento número 2 de Patricios, 1.° de enero de 1812, libro 69, folio 23.

Teniente Coronel, Regimiento de infantería número 2, 14 de mayo de 1812, libro 69, folio 66.

Ejercía las funciones de teniente gobernador desde el 5 de julio de 1813 (libro 72, folio 195).

El oficio a que nos referimos, se hallaba concebido en los siguientes términos:

He llegado con fuerzas de caballería e infantería al Entre Ríos y tengo el honor de saludar a V. S., ofre-

ciendo a su disposición mis más cordiales afectos y los de ellas. Llamado por la mayor parte de los pueblos que componen esta gran provincia para proteger su libertad, restablecer su seguridad y fijar la dignidad de la resolución consultando sus aplicaciones e intereses, han pasado mis tropas el Uruguay y han pasado ya a tener sus trabajos. Yo hago un deber mío, trasmitir a V. S. estas circunstancias, para que, analizándolas como corresponda, mantengan su juicio en la certidumbre y se convenza del carácter único que invisten mis citadas fuerzas. Los resultados de la campaña que hace dos años se siguió en la Provincia Oriental del Uruguay, me condujeron también a este territorio con mis tropas, y su entrada fué benéfica al país, arrojando de él a los extranjeros que la asolaban y que, sin duda, se habrían establecido en él. Todo se concluyó felizmente y su seguridad ulterior fué garantida sin que en el todo de tantos trabajos y fatigas se descubriese algo que no fuese para protección. Este recuerdo de mi conducta en aquel período debe servir también a fijar las ideas de V. S., en el desinterés de mis armas, limitadas al objeto indicado. Bajo este concepto V. S. debe permanecer tranquilo y estarlo igualmente los beneméritos habitantes del territorio a su mando. Será ultrajar la equidad de mis sentimientos, incomodarse del menor modo. Las tropas de los aliados se condensan con las mismas miras, y no hay el menor motivo para que persona alguna deje su refugio y sosiego. Nosotros, muy distantes de perturbarlo, evitaremos todo motivo bastante a suscitar sus recelos, y muy lejos de amagar contra su seguridad, integridad y derechos, si V. S. y el pueblo de Corrientes necesitan nuestro auxilio, estaremos siempre prontos a franquearlo. Este lenguaje de ingenuidad y buena fe, debe acabar de fijar la confianza a V. S. y de estos dignos ciudadanos, con-

venciéndolos de que jamás por nuestra parte pensaremos en violar los sentimientos sagrados de amistad y fraternidad que siempre nos han sido recíprocos, habiéndose estrechado más sus vínculos por el dogma general de la revolución, que ha unido más íntimamente todos nuestros intereses. Por estas sinceras protestas, yo me lisonjeo que V. S., firme en los mismos principios, mantendrá una conducta consiguiente, conservando el justo equilibrio con lo amistoso y fraternal de la mía, sin permitir se suscite el menor temor entre esos habitantes. Yo tengo la satisfacción de repetirlo a V. S. El objeto de mis tropas en el Entre Ríos, es únicamente limitado a auxiliar a los pueblos que me han pedido auxilio; mi permanencia sólo durará mientras se fije su seguridad y sosiego, elementos precisos al restablecimiento de su prosperidad, reiterando, por conclusión, a V. S. y ese pueblo, que nuestros auxilios los hallarán igualmente prontos. Hago un honor mío dirigirme a V. S., apasionado paisano y afectísimo servidor.

*José Artigas.*

15 de febrero de 1814. Banda Oriental del Uruguay.

Al gobernador de Corrientes. (3)

El gobernador Domínguez observó un estudiado silencio, pues el Jefe de los Orientales recibió la callada por respuesta, a pesar de que el mencionado jefe correntino hizo correr la falsa especie de haberle contestado en términos fraternales.

¿Qué fines perseguía empleando semejante artimaña? No otro, como se verá más adelante, sino aparentar que anidaba en su corazón sentimientos amistosos, y el propósito de inspirar confianza al prócer.

(3) Archivo de la Provincia de Corrientes.

Sospechando Artigas de su conducta, le ofició al Cabildo de Corrientes, reproduciendo las manifestaciones de cordialidad expresadas en su nota del 15 de febrero y la extrañeza que le causaba la descortesía de su teniente gobernador.

Ese interesante documento, rezaba así:

Convencido por miles acontecimientos de que todas mis medidas para fijar la seguridad de la Provincia Oriental del Uruguay serían infructuosas si no eran apoyadas en la conservación de la dignidad de la misma provincia, me decidí a ponerlas en ejecución con todo el vigor que mandaba la urgencia. Yo había visto repetidas veces asesinados mis chasquis y atropellada escandalosamente la seguridad individual de los pasajeros de mi provincia que transitaban por este territorio, en medio de todos mis desvelos y afanes de moderación que reclamaban una conducta análoga para mantener en justo equilibrio la armonía, amistad y buena fe. Hechas mis reclamaciones competentes al gobierno, las contestaciones de S. E. me hacían ver que no tenía el menor conocimiento de tales atentados; que ellos se perpetuaban, y fué preciso ya contenerlos por mí mismo, y restablecer con prontitud la tranquilidad general, el sosiego y la confianza pública que debe reinar entre unas provincias hermanas, que se necesitan recíprocamente para la conservación de la seguridad y verdaderos intereses. Afortunadamente, en el mismo tiempo había sido yo llamado por la mayor parte de los pueblos de este gran territorio para proteger su seguridad y derechos, facilitando, al mismo tiempo, el fomento de su prosperidad. Sólo la conducta escandalosa de Hilarión de la Quintana y don Bernardo Pérez Planes, motivaron mis quejas, y ella era también la que imputaba las de los pueblos, que ellos violentaban indignamente, vejándolos, y em-

peñándolos y comprometiéndolos en los excesos mismos que precisamente debían excitar providencias fuertes en los orientales.

Para llenar, pues, tan dignos fines, análogos en un todo a mi primer objeto de extinguir los desórdenes con que se afligía a mi provincia, he cubierto el Entre Ríos con mis tropas de infantería y caballería.

Como yo no había creído al muy digno pueblo de Corrientes complotado en aquella conducta de oprobio e irritación, luego que pasé el Uruguay creí de mi obligación saludar por una carta oficial a su teniente gobernador, manifestándole el objeto de mi venida de un modo el más atento, y absteniéndome de toda circunstancia superflua para que pudiera fijar su juicio en el asunto, y removiera todo motivo de sospecha, a fin de que no se turbase de ningún modo, ni su tranquilidad, ni la de esos beneméritos habitantes, de suerte que todos calmasen los recelos y temores que tal vez los mal intencionados les hubiesen inspirado, evitando se fijase un concepto verdadero sobre mis marchas; y concluía ofreciéndole mi auxilio, si lo necesitase, para la conservación de los intereses de su pueblo. Este paso a que me obligaba la justicia y equidad, yo creía que hubiese correspondido a mis deseos, porque después de haber aguardado infructuosamente quince días la contestación, se me han noticiado en ese período mil providencias alarmantes, que ha firmado el mismo teniente gobernador, y que originales existen en mi poder, siéndome extraño sobremanera que él retardase tanto en tomar parte en un asunto, que por su naturaleza, a mi ver, no podía ser trascendental a esa provincia que yo no había creído mezclada en los excesos que han motivado mis quejas. Esa conducta ha suscitado mis sospechas, y se han agravado tanto más cuanto han crecido las circunstancias que convencen de su mala fe. Ayer mismo

he recibido por conducto del jefe de la vanguardia, don Blas Basualdo, una copia que el teniente gobernador le ha asegurado ser de un oficio que me ha dirigido, admitiendo mis principios de fraternidad y prometiendo mantenerse sin hacer la menor innovación, bien asegurado del objeto de mis operaciones. Yo protesto a esa ilustre corporación sobre mi honor, que no he recibido tal contestación; pero aun en ese caso, su conducta es muy poco análoga a la buena armonía. El confiesa haber recibido mi comunicación en 21 del próximo pasado, y que mediante ella, disipados los recelos generales, había verificado un plan de resoluciones, según el cual se hallaba él dispuesto a salir en persona a la frontera; pero aun con fecha 22 avisó a la comandancia de Curuzú Cuatiá que el 23 se ponía en camino para aquellos destinos, cuyo papel original existe en mi poder. Después de una inconsecuencia de ese tamaño, V. S. conoce que no hay en qué garantirse la buena fe. Yo he creído que el pueblo de Corrientes es un pueblo hermano y que él no ha mirado jamás como a enemigos a los orientales; y que, muy distante de quererles hacer la guerra, conserva siempre hacia ellos aquellos sentimientos de amistad y buena armonía que hacen el vínculo de la gran familia que componemos. Ese ilustre Cabildo, consultando los verdaderos intereses del territorio, me parece no desconocerá esos principios. Yo, de mi parte, brindo siempre con ellos a V. S., asegurándole que no es en manera alguna mi objeto perturbar la tranquilidad y sosiego público. Mi plan, es para destruir los desórdenes que atacaban la seguridad de mi provincia, restableciendo así la paz que debe reinar entre unas y otras, y abriendo por esa vía los grandes canales de prosperidad que están unidos a la franqueza y libertad de sus relaciones La obra está ya muy adelantada. Don Hilarión de la Quintana fué

destruído por las fuerzas unidas de mi izquierda en el paso del puente de Gualeguaychú, tomándose tres piezas de artillería que llevaba, con todas sus municiones; y el barón de Holmberg, que pasó en su auxilio el Paraná con todas las fuerzas que había acantonadas en Santa Fe, ha sido igualmente batido y destrozado, quitándosele todo su armamento, artillería, municiones y demás pertrechos de guerra, de modo que ya sólo resta el departamento de Yapeyú para alcanzar el fin precioso de pacificar todo el territorio, y al momento regresaré yo con mis tropas a mi provincia, con la satisfacción de dejar removidas las trabas que la imprudencia había opuesto al giro de intimidad que recíprocamente debemos conservar como hermanos. Yo repito a V. S., que nada me ha traído con respecto a Corrientes, y que, por mi parte, jamás será violada nuestra amistad; pero V. S. debe contener a ese jefe militar. Yo, muy distante de faltar a nuestra fraternidad, ofrezco el auxilio que esté en mi mano, si es que se necesita para algún fin de pública utilidad mantener la seguridad o integridad territorial, etc. Propenda, pues, esa ilustre corporación, al restablecimiento de la tranquilidad, impidiendo toda conducta que ofenda la armonía y fraternidad tan precisa al fomento de nuestros recíprocos intereses y a la mejor conservación de nuestra libertad y derecho, de modo que la intriga no pueda también servir de objeto a mis medidas a un pueblo cuya hermandad amo y aprecio en toda la extensión imaginable. Yo reposo tranquilo en la equidad de mis intenciones, no considerándome en manera alguna responsable, si se me provoca a otras providencias fuertes, y me dirijo expresamente a V. S., en último paso, después de verse ultrajada mi razón por el silencio del teniente gobernador, que abrió campo a una sospecha que yo no tenía, reafirmándola con los documentos de que he hecho mención.

Aprovecho esta ocasión para honrarme dirigiendo a V. S. mis más respetuosas consideraciones, con lo que tengo la honra de ofrecerme a la disposición de V. S., saludándole desde mi cuartel general.

A 5 de marzo de 1814.

*José Artigas.*

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (4)

No podía demandarse mayor franqueza y dignidad por parte del general Artigas, pues en la nota precedente se transparentan con toda nitidez las ideas y sentimientos que rebosaban en su espíritu y en su corazón.

Tratándose de una provincia para él hermana, como lo eran todas las que suspiraban por arrancar de cuajo el tutelaje que las oprimía, el maquiavelismo político hubiera desnaturalizado los altos fines que perseguía, despertando fundados recelos en el ánimo del pueblo y de sus autoridades. Por eso le hablaba al Cabildo de Corrientes, como acababa de hacerlo al dirigirse a su teniente gobernador, en un lenguaje sencillo, ingenuo y patriótico, manifestaciones, todas ellas, que fueron confirmadas plenamente por los hechos.

IV. Las desinteligencias de Artigas, ya inzanjables, con las autoridades de Montevideo y el gobierno central, lo encontraron, pues, tan fuerte y animoso como antes de la inicua sorpresa de Otorgués por Alvear. Estaba dispuesto, por consiguiente, a responder en los campos de Marte a la provocación que entrañaban la intransigencia y las ambiciones desmedidas de los

(4) Archivo de la provincia de Corrientes. Actas capitulares, legajo número 31, estante B, casilla XVII.



occidentales. Suya no sería la culpa, sino de ellos, de que de nuevo atronara el espacio el estrépito de las armas de fuego y se tiñeran una vez más de sangre las vírgenes campiñas de los pueblos de ambas márgenes del Uruguay. No se quería una reconciliación verdadera, que aplacara para siempre la pira de los odios, que jamás debió encenderse entre unos y otros; pero en breve plazo iba a decidirse la contienda, esta vez en favor de los orientales, que por imperio de la razón y la fuerza, desalojarían a su adversario bonaerense del territorio hasta no ha mucho ocupado por los hispanos.

El Cabildo de Corrientes, celoso de los fueros de su provincia, le escribió el 8 de marzo al jefe de vanguardia de las fuerzas artiguistas, don Blas Basualdo, quejándose de que en Curuzú Cuatiá hubiese procedido a la separación de los funcionarios civiles y militares de la dependencia de aquel gobierno, sin causa justificada, en su concepto.

Atribuía ese hecho a una conducta antojadiza y arbitraria, en desmedro de la buena amistad existente entre dicho cuerpo y el Jefe de los Orientales, desde que no podía suponer que éste la hubiese autorizado.

Tuvo, sin embargo, noticias de esas ocurrencias, por el propio Basualdo, quien se las comunicó el 28 de febrero, en la creencia de que sus promesas de adhesión no fuesen sinceras, ya que Pérez Planes y Solís efectuaban reuniones que contrariaban el plan general concertado.

Ignoraba Basualdo que esos actos habían sido autorizados con anterioridad a los sentimientos amistosos puestos de relieve en las comunicaciones dirigidas por el Ayuntamiento al prócer uruguayo, de lo cual sólo tuvo conocimiento por habérselo expresado ese cuerpo en el oficio de la referencia.

Por otra parte, el teniente gobernador Domínguez,

como lo comprueba Artigas en su nota del 5 del propio mes de marzo, obraba capciosamente, simulando ideas que estaba muy lejos de abrigar, cuya táctica respondía a mantenerse en su puesto, sin ser sospechado, para favorecer la política directorial.

La nota-protesta del Cabildo correntino, a que aludimos, decía así:

Ha recibido este Ayuntamiento el oficio de 28 de febrero último, y no ha podido menos que extrañar las indicaciones con que usted hiere el carácter y sentimiento de este gobierno, acusándolo de demoras hostiles contra el general Artigas, al mismo tiempo que a éste le manifiesta la adhesión de sus ideas y principios.

Si usted hubiera confrontado la fecha de los oficios dirigidos a Planes y Solís, habría advertido que la contestación en que este gobierno manifiesta su adhesión al general don José de Artigas, fué muy posterior a los oficios indicados de Pérez Planes y Solís, y esto habría bastado para disipar los temores de esta reunión general en Curuzú Cuatiá, proyectada, no para sostener la autoridad del gobierno de Buenos Aires, pues no sabíamos que tuviese enemigos en este continente, sino con el objeto de evitar los desórdenes interiores que eran de temerse, en ocasión que un rumor general propagaba la deserción de las tropas de la patria de los muros de Montevideo, según informó este gobierno a don José de Artigas, en contestación al oficio único que ha recibido de él, de 19 de febrero último.

El Cabildo está informado de la sinceridad con que este teniente gobernador adoptó el plan sugerido por el general don José de Artigas, consultando a que la campaña no abandonase la quietud y reposo de sus hogares, asegurándole a usted nuevamente que los

habitantes de esta ciudad bendijeron el momento en que se vieron libres de los nuevos costos y trabajos, que agregados a los inmensos sacrificios que ha ocasionado la presente guerra, habían consumido el resto de sus pequeños patrimonios.

Sabe también el Cabildo que este teniente gobernador requirió a usted, con toda la confianza que debía inspirarle la amistad y fraternidad que le aseguraba el general don José de Artigas, porque la conducta que usted guardó en el momento en que se apoderó de Curuzú Cuatiá, quitando los empleos civiles y militares, no era conforme a la cordialidad repetidamente protestada, y, finalmente, sabe este Ayuntamiento que la contestación de usted no ha sido nada expresiva, salvando la razón de su conducta sobre las órdenes de su jefe.

Este Cabildo protesta por segunda vez la seguridad de sus sentimientos, pero no puede desentenderse del dolor que le causa la previsión que desde ahora le descubre los males y desastres a que nuevamente se quiere precipitar a la patria, sin objeto, y sin una utilidad cual debe buscarse, propia a la dignidad de nuestra revolución; porque, una de dos: o la ocupación de los territorios de esta jurisdicción, ha sido una forzosa consecuencia de las órdenes dadas por el general don José de Artigas, o no; si esto último, la conducta de usted ha sido refractaria a las sagradas leyes que debían sostener la cordialidad entre ambos gobiernos, dándose lugar a creer que sus movimientos, al paso que se cubren con pretextos lisonjeros, llevan el objeto de turbar el orden público, sin advertir el riesgo de comprometer el honor y sentimientos de su general, evitando el celo inquietante con que el amor a sí mismos y a sus propiedades puede agitar a estos habitantes, para buscar en el esfuerzo de sus brazos el remedio a unos males que amenazan su existencia ci-

vil. Si lo primero, es decir, si la ocupación de Curuzú Cuatiá y las reformas con que usted ensayó su entrada, fueron ordenadas por el general don José de Artigas, el dolor de este Ayuntamiento le arranca lágrimas que no puede contener, al ver que un general hermano, que ofrece sus fuerzas en auxilio y protección de sus hermanos, renueva en este continente las máximas con que el emperador de la Francia ocupó el trono de Castilla y se apoderó de sus reyes.

Nuestro Señor guarde a usted muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, marzo 8 de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Francisco de Paula Pérez — José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral — Francisco de Paula Araújo.*

Señor jefe de la vanguardia de las fuerzas militares, don Blas Basualdo. (5)

Enterado el Cabildo de Corrientes del oficio de Artigas, fecha 5 de marzo, adquirió la convicción de que su comandante de vanguardia no había incurrido en demasías de ningún género, y el 20 del mismo mes, al acusar recibo de él, y procediendo con toda nobleza, rectificó el juicio erróneo que se había formado en presencia de la actitud de aquél en Curuzú Cuatiá.

Tres días después de su protesta a Basualdo, el pueblo se dió cuenta cabal de la infidelidad del teniente gobernador y resolvió deponerlo, empezando por privarlo del único contingente de fuerza con que contaba,—unos veinte hombres al mando del teniente Ramón López,—a cuyo efecto el patriota Juan Bautista

(5) Archivo de la provincia de Corrientes.

Méndez, al frente de cuarenta milicianos y de numerosos vecinos, lo atacaron por sorpresa, sometiéndolo.

Domínguez logró ponerse a salvo, en compañía de varios de su adictos, y Méndez,—como lo decimos en otro lugar,—fué designado en su reemplazo.

Ignorando Posadas la suerte que acababa de correr Domínguez, le escribió el 14 del mismo mes de marzo, dándole instrucciones, a fin de que evitase un choque sangriento con las fuerzas artiguistas, en perjuicio de la población de Corrientes. Le decía, en conclusión, como se verá por el siguiente oficio, que debía abandonar dicha plaza y encaminarse hacia Santa Fe:

Al teniente gobernador de Corrientes:

Enterado de los dos oficios de 25 de febrero anterior que usted me dirige, acompañados con copias de las comunicaciones que han mediado con don José Artigas y con ese ilustre Cabildo, para que suspendiese la salida que intentaba hacer, con el objeto de acantonarse en Curuzú Cuatiá; e inteligenciado igualmente de todos los particulares indicados en sus dichos oficios, le digo, para su satisfacción, que apruebo desde luego, todas las medidas que ha tomado, y le prevengo que, poniéndose de acuerdo con ese ilustre Cabildo y tratando la materia con la debida circunspección que se requiere, procure salir de esa ciudad con toda la fuerza que está a su mando, no con el objeto de atacar a Artigas, sino con el de retirarse a la ciudad de Santa Fe, por San Jerónimo, o por el camino que a usted le parezca más seguro. Por este medio, no sólo no se comprometen las armas a una defensa que es insostenible, sino que a esa ciudad y sus habitantes se les libra del desaire que les traería entrar en una acción de guerra, perderla con conocida desventaja y sufrir la ley que le quisiese poner el vence-

dor. Se hace más urgente su retirada a Santa Fe, porque de allí no se le puede mandar auxilio alguno, porque la fuerza del Arroyo de la China no se disipó enteramente, pasando a esta capital el comandante de Entre Ríos don Hilarión de la Quintana, porque la del mando del coronel Holmberg, que pasaba de 500 hombres, fué derrotada enteramente por los insurgentes de la Banda Oriental, porque la pequeña división del mando de don Bernardo Pérez Planes, probablemente a esta fecha habrá sido igualmente derrotada, y, finalmente, porque de ésta es imposible sacar refuerzo alguno para esa ciudad, así por las apuradas circunstancias del día, como porque en razón de la distancia llegaría tarde, y sólo serviría para nuevos comprometimientos. Por estas consideraciones y reflexiones que hará usted presentes a ese ilustre Ayuntamiento para su debida inteligencia, espero, que combinando con su acertada prudencia y celo el elegir un partido que sea más conveniente, se decidirá por retirarse, como llevo convenido, a la ciudad de Santa Fe con toda la fuerza disponible, dejando el mando absoluto en la municipalidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Fortaleza de Buenos Aires, 14 de marzo de 1814.

*Gervasio Antonio de Posadas.*

En la creencia de que aun permaneciese bajo sus banderas, le ofició también Posadas, con fecha 15, al Ayuntamiento correntino, haciéndole saber las disposiciones impartidas a Domínguez.

Dicha corporación aprovechó la oportunidad, al responder a la nota de Artigas del día 5, para reiterar sus simpatías por la causa prestigiada por el prócer uruguayo, y prometió observar la más absoluta neutralidad.



He aquí ese interesante documento:

Ha recibido este ilustre Ayuntamiento la comunicación de V. S., de 5 de marzo último. Ella ha serenado los ánimos, aminorando la impresión que había causado una opinión vacilante sobre la suerte futura de este pueblo.

Un rumor vulgar propagó ideas muy funestas en el momento en que se hizo pública la gestión que V. S. practicó con el teniente gobernador don José León Domínguez, y no era mucho que esta corporación, celosa de la quietud de sus hijos, se dejase también llevar del impulso que no dejó de poner en conflictos el único interés de su instituto.

V. S. sabe que los pueblos son susceptibles a las ideas que puede inspirar un genio, o que pueden desprenderse de todo nuevo acontecimiento cuyo origen y ulteriores progresos no entran en el conocimiento y combinación de que son capaces.

El silencio que V. S. guardó con los legítimos representantes del pueblo, presentaba también una nueva circunstancia, que no pudiéndose salvar bajo el influjo de la causa que pudo o debía obligar a esta omisión, aumentaba los temores.

En el corto período de pocos días, la opinión y sentimientos del pueblo se vieron contrastados con los planes que llegó a sospechar de su teniente gobernador, y decidiéndose, por el peligro que miraba bajo sus pies, obró, alejando de sí el sumo mal que consideraba inmediato.

Sostenidos los ciudadanos, en crecido número, con la fuerza de cuarenta hombres que esta ciudad tiene a sueldo, bajo el mando del teniente don Juan Bautista Méndez, atacaron por sorpresa, en la madrugada del once del corriente, a los veinte hombres con que poco tiempo hacía, entró a esta ciudad el tenien-

te don Ramón López, y lograron desarmarlos después de una corta resistencia; se apoderaron de dos piezas de artillería, de todas las municiones y de ciento y tantos fusiles, que hacían todo el armamento de este pueblo.

Libre así el pueblo de los temores que lo agitaron, proclamó por teniente gobernador al referido teniente don Juan Bautista Méndez, cuyo nombramiento ratificó provisoriamente este ilustre Ayuntamiento, cediendo a las graves consideraciones de que no debía olvidarse un paso en que los ciudadanos obraron por el interés de su quietud y seguridad individual. A esto fué consiguiente que don José León Domínguez se retirase con otros oficiales hacia la capital de Buenos Aires, como lo ejecutó, emprendiendo su marcha por el río en la tarde del mismo día en que vió caer sobre sí el empeño de exculpar o justificar la conducta que guardó aquel jefe y que usted censura por los manejos que ha descubierto en sus propias comunicaciones. Estas habrán sido hijas de la política que supo reservar de este ilustre Ayuntamiento, bajo cuya prevención debe V. S. entender el requerimiento que tuvo a bien esta corporación dirigir al jefe de la vanguardia don Blas Basualdo, extrañando su conducta por las innovaciones practicadas en Curuzú Cuatiá, bajo toda la confianza que le inspiraron el carácter y sentimientos de V. S., igualmente que la aceptación y conformidad de don José León Domínguez, de cuya buena disposición había informado con pleno conocimiento al Cabildo, quien ya antes le había protestado los inconvenientes de la salida que proyectó hacer, bien que la causa y el motivo no fueron otros que los que se le insinuaron en el indicado requerimiento al Jefe de la Vanguardia.

Este Ayuntamiento tiene hoy el honor de protestar nuevamente a V. S. la sinceridad de los senti-

mientos que lo animan. La seguridad real e individual es el único objeto que forma su interés; su conservación es el orden público que se debe apetecer, y puesto que el pueblo de Corrientes ha arrojado ya de su seno al jefe que miraba con tedio los triunfos que han conseguido las armas de V. S., ábrese una nueva época en que no tienen objeto las prevenciones del oficio a que se contesta, habiéndose colocado el Cabildo en actitud de aceptar con toda libertad, el noble y generoso ofrecimiento que V. S. le hace de sus fuerzas, para proteger su causa y sus intereses.

El Cabildo cree que la prueba de su sinceridad está en el decoro mismo y en la dignidad que a todos sus individuos da el sagrado nombre de padres de la patria, y en aquella interior convicción cree lo que V. S. ha considerado antes de ahora, que el interés de este pueblo, no es ni puede ser otro, que el que le ofrecen sus armas victoriosas. Si este comedimiento es prueba del miramiento que le merecen estos infelices habitantes, el Cabildo, que los preside, no correspondería con la nobleza que le toca, si no dejase abandonada su suerte al éxito de las armas de V. S.

Tenga, pues, V. S. entendido, que este pueblo y su jurisdicción se mantendrán quietos, sin exponerse a las resultas de cualesquiera movimientos imprudentes, cuya utilidad no es fácil conocer.

Esto mismo trató el Cabildo de informar a V. S., luego que se instaló el nuevo gobierno, pero el paso quedó sin efecto, por haber creído el teniente gobernador deberse reservar a la mejor oportunidad que había de presentar la resulta que debía tener la comunicación que inmediatamente abrió con V. S., poniendo en su noticia el nuevo acontecimiento.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, 20 de marzo de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Francisco de Paula Pérez—José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral — Francisco de Paula Araújo.*

Señor general de los ejércitos auxiliadores de Entre Ríos, don José de Artigas. (6)

V. A pesar de los levantados propósitos que guiaban sus pasos, Artigas tuvo que mostrarse indignado contra la actitud del gobernador de las Misiones occidentales, coronel don Bernardo Pérez Planes, la del comandante don Hilarión de la Quintana y la del barón de Holmberg, instrumentos del gobierno bonaerense, como lo expresa en su oficio del 5 de marzo, que dejamos preinserto.

Ya el 29 de mayo del año anterior, en comunicación a la Junta Gubernativa del Paraguay, había expresado sus justas desconfianzas acerca de la lealtad de los porteños, pues se expresaba así:

"Está algo dificultosa la seguridad de la carrera, por los partidos en que últimamente se ve agitada la campaña de Entre Ríos, por la imprudencia de su comandante interino don Hilarión de la Quintana. Tomo mis medidas para sofocarlos; y mientras, he enviado un capitán a la reunión de Belén, con instrucciones para que halle la manera de asegurar nuestras mutuas correspondencias. El fruto de sus especulaciones al respecto, no puede aún serme conocido;

(6) Archivo de la provincia de Corrientes.



pero V. S., por su parte, tomará las medidas que crea oportunas, y según se presenten las circunstancias, podremos siempre obrar con un acierto uniforme, sin que falte algo a la prontitud de las deliberaciones.

"V. S. sea seguro de un carácter sostenido en esta provincia, para no morder unas cadenas que aunque no nos ligaron, se hicieron sonar cerca de nosotros. La grandeza que nos ha distinguido hasta ahora, será siempre la misma; y en medio de los trabajos, de las aflicciones y de las miserias, correremos siempre a mantener inviolable la soberanía de este pueblo."

El coronel don José Eusebio Hereñú, de acuerdo con Artigas, había levantado en Entre Ríos la bandera de la federación, y el coronel don Juan Bautista Méndez, bajo iguales auspicios, trabajaba por conseguir en Corrientes idénticos resultados. (7)

El gobierno de Santa Fe, de que a la sazón dependía el Entre Ríos, despachó a Holmberg con una división compuesta de la compañía de blandengues de aquella ciudad, al mando de su capitán Pedro Pablo Morcillo y alguna tropa más de Buenos Aires, para destruir aquellas montoneras. Los entrerrianos mandados por Hereñú, y protegidos por el Jefe de los Orientales, lo derrotaron completamente, cerca de la villa del Paraná, habiéndolo hecho prisionero, matándole algunos hombres, entre ellos el mencionado Morcillo. (8)

Dando cumplimiento a instrucciones de Artigas, el coronel Otorgués, a la sazón en Pajas Blancas, había cruzado el río Uruguay, en auxilio de Hereñú, frente a la barra del Gualeguaychú, al mando de 400 hombres.

---

(7) Francisco Bauzá: "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo III, página 492.

(8) Antonio Zinny: "Historia de los gobernadores", tomo II, edición de 1920.

Entre las fuerzas de Holmberg, figuraba una división de 250 hombres, comandada por el coronel Manuel Pintos Carneiro, cuyo militar ríograndense había defeccionado de las filas del Jefe de los Orientales, a pesar de las consideraciones que le fueron dispensadas por él y de la honrosa referencia hecha de su persona a raíz de la batalla de Las Piedras.

En ese encuentro,—conocido por acción del Espinillo, pues tuvo lugar en las proximidades del arroyo de ese nombre,—quedaron en poder de Otorgués casi todos los jefes y oficiales, lo mismo que la gente de tropa.

Holmberg había servido en Europa contra Napoleón, y simpatizando con el movimiento de mayo, se puso al servicio del gobierno argentino. Asistió al asedio de Montevideo, prestó eminentes servicios al lado de Belgrano, y mandó la artillería patriota en la batalla de Tucumán, librada el 24 de setiembre de 1812, en la cual fué vencido el general español Pío Tristán. (9)

Acerca de sus aptitudes, consigna lo siguiente el general Mitre:

"El barón de Holmberg, militar de la escuela alemana, cuyos conocimientos especiales y aptitud para organizar, le fueron muy útiles a Belgrano para remediar en parte sus necesidades, fué nombrado jefe de estado mayor en los ramos de artillería y de ingeniería; dió nueva vida al parque y la maestranza; mejoró la organización de la artillería; cooperó a la instrucción de la infantería, y contribuyó, en cuanto era posible, a habilitar el armamento para un día de batalla, sugiriendo, al mismo tiempo, las ideas que su mayor experiencia en las guerras europeas le dictaba,

(9) "Servidores beneméritos de la Patria". Buenos Aires, 1909.



aunque no todas ellas fueron aplicadas con bastante discernimiento. Además de estos servicios, prestó otro más importante, que fué el llegar a fundir cañones, obuses y morteros, con lo cual puede decirse duplicó la fuerza del ejército patriota. El general, que era fácil de apasionarse, manifestó al noble aventurero una predilección tan marcada, que dió lugar a que entre la oficialidad se formase contra éste un partido de oposición, a cuya cabeza se puso Dorrego. Este fué el germen de las divisiones intestinas que más tarde agitaron al ejército del Alto Perú, hasta que Belgrano, dominando todos sus elementos rebeldes, lo sometió a la dura ley de la disciplina." (10)

En la batalla de Tucumán, el barón de Holmberg tenía bajo sus órdenes la artillería, y, como más entendido en la guerra, era al mismo tiempo el consejero del general en jefe, según lo expresa el mismo historiador Mitre.

Subsistió hasta el 24 de octubre de 1853, habiendo fallecido en Buenos Aires.

De tal valimiento era el jefe superior hecho prisionero en la acción del Espinillo, no obstante lo cual, el general don José María Paz lo desmerece en el tomo I de sus memorias.

Pasemos ahora a ocuparnos de don Hilarión de la Quintana, a cuya intervención maliciosa se refiere también el Jefe de los Orientales en su nota del 5 de marzo.

Confirmando Artigas lo expuesto por él al gobierno del Paraguay, en su comunicación del 29 de mayo de 1813, le escribía al de Buenos Aires, desde su cuartel general frente a Montevideo, el 29 de junio del mismo año:

---

(10) Bartolomé Mitre: "Historia de Belgrano", tomo II, página 55.

"Diferentes reuniones en el territorio de Entre Ríos, hace muchos días que ocuparon la costa occidental del Uruguay. Yo me excedería si tratase de averiguar el objeto con que cubren aquella línea, si fuese sólo limitado a cubrirla; pero allí todo es alarmante, y, sobre todo, las reuniones de la costa oriental, situadas en diferentes puntos de ella, mucho antes de mi incorporación. Las pretensiones de esta provincia y su ejército, elevadas a V. E., están aún pendientes; pero V. E. hace tiempo que aprobó la expulsión citada de febrero, y el coronel Rondeau fué confirmado en el generalato de este campo de asedio. Sin embargo, el comandante don Hilarión de la Quintana, en el Arroyo de la China impartió sus órdenes, y un cuerpo de sus tropas marchó al Salto, intimando, bajo imputaciones indignas, la desorganización de la fuerza de esta provincia, que cubría aquel punto. Después de diferentes contestaciones, creyeron sus jefes oportuno repasarse a esta costa; y este movimiento, muy lejos de contener a los de la opuesta, no hizo más que realizar el escándalo. Las intimaciones continuaron, sin ofrecerles otra alternativa que la de entregar sus armas o ser víctimas."

En un oficio dirigido por Artigas, el 20 de enero de 1814, al cónsul general del Paraguay, don Fulgencio Yegros, fechado en su campamento de Batoví, departamento de Tacuarembó, le decía: Que algunas ocurrencias de que la premura del tiempo le impedía hablar por el momento, habían dado la señal para empezar sus operaciones; que el gobierno de Buenos Aires, temeroso del golpe que le amenazaba en ese período de la revolución, quiso asegurarse, poniendo el sello a sus intrigas para esclavizar a la Banda Oriental, llegando los lances al último extremo; que, convencido de la identidad de pensamientos con el Paraguay, empezaba a tomar sus medidas, haciendo mar-

char una división a Mercedes, donde se le reunieron las guarniciones de diferentes pueblos; que en ese momento hacía a toda esa fuerza ejecutar el proyecto de atacar a Hilarión de la Quintana, comandante general de Entre Ríos, en el Arroyo de la China. (11)

Dicho jefe directorial, ejercía esas funciones desde principios del expresado mes de enero, y en virtud de órdenes de Posadas, debía unir sus fuerzas con las de Holmberg y las de Pérez Planes, estas últimas en Mandisoví, a fin de contrarrestar las que respondían a Artigas en Entre Ríos, pero, como lo expresa éste en su oficio del 5 de marzo, dirigido al Cabildo de Corrientes, no tuvo tiempo de realizar su conjunción, y fué derrotado en el puente de Gualeguaychú.

De la Quintana era oriundo de la Banda Oriental, pues nació en la villa de San Fernando de Maldonado.

Era hijo de don José Ignacio de la Quintana y Riglos y de doña Petrona Nolasco Aoiz y Larrazábal. Descendiente de militares, desde muy joven siguió la carrera de sus mayores. Su padre fué brigadier de los reales ejércitos; su abuelo, don Nicolás, fué coronel, veedor del presidio de Buenos Aires en 1759, y éste, hijo de don Nicolás de la Quintana, capitán de dragones en 1700. (12)

Figuró entre los militares que resistieron las invasiones inglesas en Buenos Aires, y tomó parte activa en la reconquista de dicha plaza el 12 de agosto de 1806.

Hacía cerca de dos horas que se sostenía el fuego, cuando minutos antes de las doce de ese día se vió a algunos oficiales ingleses asomarse a la muralla, agitando pañuelos blancos, y enarbolarse, poco después, la bandera de parlamento. A su vista, Liniers mandó

(11) Pedro Lamy Dupuy: "Artigas en el cautiverio", páginas 55 y 56.

(12) José Arturo Scotto: "Notas biográficas", tomo I, pág. 106.

intimar a su guarnición, por medio de su ayudante de campo don Hilarión de la Quintana, que no admitía más condición que la rendición a discreción. Quintana, precedido de un tambor de parlamento, entró a la fortaleza y llenó su comisión, asegurando al general inglés que se entregaba a una nación generosa, a lo cual se conformó llanamente. (13)

Hizo la campaña del Perú, y en 1817 pasó los Andes con las tropas argentinas que fueron a Chile y asistió a la sorpresa de Cancha Rayada, y a la memorable batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818. San Martín, de quien era edecán, le confió siempre comisiones difíciles e importantes. El general de la Quintana era hermano de don Francisco Bruno Dionisio de la Quintana, abuelo del doctor Manuel Quintana, que fué Presidente de la República Argentina. (14)

En Chile fué supremo director del Estado, y dejó de existir en Buenos Aires en el año 1843.

Aunque no poseía los talentos militares del barón de Holmberg, no era, pues, un enemigo despreciable para los orientales, en la época de que nos ocupa.

En cuanto a don Bernardo Pérez Planes, a quien alude igualmente Artigas en su nota del 5 de marzo, diremos lo que estimamos pertinente al caso en cuestión.

¿Quién era este personaje? No tenía el significado político de los anteriormente mencionados, pero no por eso dejaba de incomodar a los patriotas orientales, al servicio, como lo estaba, del gobierno bonaerense, según se verá por los hechos que pasamos a relacionar.

Véase lo que el Jefe de los Orientales manifestaba el 29 de junio de 1813, a su respecto, en oficio a la mencionada autoridad suprema:

(13) Mitre, obra citada, tomo I, página 105.

(14) Scotto, obra citada.

"Yo, en la mejor armonía con las tropas de V. E., Montevideo al frente, nuestras negociaciones delante de V. E. y el Yaguarón doblando nuestros trabajos, hice un esfuerzo para volver a la moderación, y pasando mis órdenes al comandante de la frontera de Santa Ana, para que marchase con su segundo a incorporarse en el Cerro Largo, con las tropas del asedio, hice al mismo tiempo levantar el campamento del Salto, y que se situase en Tacuarembó.

"Bendecía yo mi providencia por este homenaje rendido al amor de la paz cuando el subdelegado Pérez Planes, reuniendo la fuerza de su departamento Yapeyú, y convocando la del de Concepción, marcha y se acampa en el Miriñay, llevando su alarma hasta Mandisoví, imparte sus órdenes y publica la discordia, metiendo en el rol de reos a cuantos sirviesen bajo sus órdenes. En su consecuencia, son arrestados a su pasaje a Yapeyú, un capitán y un teniente, y sin otro proceso, pasados al momento por las armas. Se imparten órdenes las más ejecutivas para, a todo trance, interceptar mis chasquis, y hasta los extremos del Uruguay, en su costa occidental, se sellan las providencias como si hubiese sido ratificada la declaración indigna del 2 de febrero, que juzga el expulso don Manuel de Sarratea. Yo, al analizar estos incidentes de la última execración, habría partido del principio consiguiente a una revolución en el abandono ambicioso que habita a los espíritus revoltantes; pero el mundo sabe que el regimiento de granaderos cubrió por algunos días diferentes puntos del Uruguay, en la misma costa de la alarma.

"Me habría confundido mil veces en los cálculos para adivinar el origen de estas nuevas circunstancias, a no hallarme en otros conocimientos, que sofocando todo género de duda, vuelven a hacerme sentir que aun no está extinguida la rivalidad odiosa que se

intentó contra mí, hasta conducirme a la precisión del 25 de diciembre.''

El 6 de setiembre del mismo año, el jefe paraguayo Eduardo Carrasco, destacado en Belén, le comunicó al comandante Vicente Antonio Matianda, destacado en la frontera del Paraná, costa paraguaya, que don Bernardo Pérez Planes había sido desterrado de la villa de Mandisoví, tomando el rumbo hacia el Arroyo de la China, con dos cañones y fusilería y dos carretas de municiones. Dicho movimiento del mencionado jefe porteño, fué uno de los primeros iniciados contra el Jefe de los Orientales, y estaba comprendido en el plan de Buenos Aires. (15)

Al dar cuenta Matianda de la comunicación de Carrasco, le noticiaba al presidente Yegros, con fecha 15, que los charrúas sorprendieron y exterminaron a una división correntina, salida en protección de Pérez Planes, el cual acababa de incendiar la villa de Mandisoví, después de asesinar a numerosos vecinos de esa localidad y de entregarse al pillaje.

Temeroso Matianda de que Pérez Planes causase perjuicios a los paraguayos, les escribió a Yegros y Francia, con data 12 de febrero de 1814, manifestándoles que las medidas adoptadas por Artigas contra aquél, le hacían presumir que el fugitivo se introdujese en sus dominios ''con todo su armamento mayor y menor'', y que consiguiese asilarse en Corrientes, por ser dicha provincia el único punto en que podría encontrar refugio.

En el mismo oficio, agregaba que con el propósito de procurar que esos pertrechos bélicos fuesen aprovechados por el Paraguay, ya que tanta falta le hacían, había impartido sus órdenes a los destacamentos fronterizos, a fin de obrar de consuno contra Pérez Planes y obstar a que llenase su intento.

---

(15) Lamy Dupuy, obra citada, página 52.

En la acción conjunta que debió realizar con Holmberg y de la Quintana, al frente de los 500 hombres de que disponía en Mandisoví, no pudo concurrir a tiempo, siendo esa una de las causas que facilitaron la derrota de dichos jefes, por Otorgués y Hereñú. Ello dió pie para que prosiguiese en sus propósitos de hostilidad a las miras de Artigas, hasta que cayó en manos de uno de sus valerosos jefes, como se verá más adelante, empero haberlo protegido, aunque indirectamente, el gobierno del Paraguay, contrastando esa conducta con la actitud patriótica asumida hasta poco antes.

Esto último resulta, con toda claridad, de la ocurrencia que pasamos a relatar:

El 14 de febrero, el comandante militar de Santa María, Juan Antonio Montiel, recibe del comandante militar de Candelaria, una nota, por la cual ordena le mande toda su gente armada, por necesitarla para cubrir la línea de la frontera a su cargo, puesto que la provincia se halla en peligro de ser invadida por gente armada de los enemigos del sistema. En cumplimiento de esta nota, dió Montiel sus órdenes a los capitanes, para reunirse en Santa Rosa y de ahí marchar a San Cosme. Al mismo tiempo, libra oficio a Francia, haciéndole saber la nota recibida y la ejecución de sus movimientos. A esta comunicación, Francia le contesta el 4 de marzo, diciendo que los motivos de invasión de gente armada, al mando de Planes, subdelegado de Yapeyú, que va perseguido por Artigas, no es motivo para invadir o atacar a los dependientes o moradores del distrito de otro gobierno, cuando sólo pasan a otra ciudad o lugar de su misma provincia. "Que en contestación, prohibe absolutamente el alarmarse o conmoverse contra el citado subdelegado Planes y el marcharse a tomar parte alguna en las disensiones actuales de los orientales, con

los dependientes o moradores de los departamentos del gobierno de Buenos Aires''. Que ''esa disposición es la que debe fijar en adelante la conducta a observarse, prohibiéndole igualmente cooperar ni hostilizar a los empleados, vecinos o moradores de los otros pueblos libres.'' (16)

El 5, dirigió Matianda una nueva comunicación a su gobierno informándole que se encontraba en La Cruz una fuerza artiguista, destinada a batir a Pérez Planes, agregando que ese jefe porteño había logrado eludir la acción de sus enemigos, vadeando el Aguapey, y que él, no obstante el reducido número de los soldados con que contaba, se proponía operar, en primer término, contra los 350 naturales que no pudieron trasladarse a Buenos Aires, a pesar de lo dispuesto por Celedonio del Castillo, por temor de caer en poder de las tropas orientales, y, acto continuo, sobre Pérez Planes.

A pesar de la nota del doctor Francia,—dice Lamy Dupuy,—Matianda, ignorando la resolución de éste, prosiguió ejecutando la parte que le correspondía en el plan y en las relaciones con el general Artigas. Habiendo recibido, no obstante, el 8 de marzo, un oficio del superior, en el cual se le formulaban las mismas observaciones y se le reproducían las órdenes dadas a Montiel, contestó que deseaba continuar las operaciones en que se hallaba empeñado contra Castillo y Pérez Planes, prometiendo, a la vez, dar cuenta detallada de sus actos, inmediatamente de concluídas, a fin de que el gobierno pudiera apreciar, con verdadero conocimiento de causa, los móviles que lo impulsaban, convencido de que obraba honestamente y en bien de su patria.

Por fin, el 19 de marzo, se le dió caza en La Cruz, sobre el río Aguapey.

(16) Lamy Dupuy, obra citada, páginas 66 y 67.



En un oficio elevado al gobierno de la Asunción, por Francisco Antonio González, paraguayo, al mes siguiente,—el 23 de abril,—fechado en Itapúa, se relata el encuentro habido con Pérez Planes. Dice en él, que la gente de Blas Basualdo y la de Matianda, lo avanzaron en el pueblo de La Cruz, teniendo este último el mando en jefe; y agrega: "Según común decir, era auxilio pedido por Matianda, en cuya creencia estoy, por varios informes, porque el jefe de la tropa aliada vino en la creencia de que, concluída aquella acción, marcharía con la gente de Matianda a atacar el ejército auxiliador de Montevideo, que es el de Rondeau, y no efectuado así, Matianda y Basualdo tuvieron sus desavenencias. Por último, llegó aquel jefe a pedir a éste el cañón de bronce, para atacar a Rondeau, y habiéndose negado Matianda a ello, mandó Blasito a un capitán, con algunos soldados, seguirlo hasta el paso del Aguapey, con el objeto de llevarse el cañón, cuyo comisionado se volvió, sin decir ni proponer cosa alguna, porque ya veía estar la gente de Matianda a esta banda del Aguapey."

El propósito de Matianda, de sincerarse, expresado en su respuesta a la nota de Francia, datada el 8 de marzo, y en la cual se le reprochaba no haber dado cumplimiento a lo ordenado por intermedio de Montiel, se llenó, puesto que las armas tomadas a Pérez Planes fueron de inmediato utilizadas por los paraguayos.

Así se evidencia en el siguiente párrafo del mismo oficio de González:

"Habiendo determinado seguir lo ordenado por V. E., me dí a conocer el día 20 de abril al corregidor, Cabildo y mayordomo de este pueblo. El 21 ordené por un oficio, al teniente don José Joaquín León, pasase al pueblo de Candelaria a recibir el armamento y municiones que me indicó por un oficio el ciuda-

dano don Vicente Antonio Matianda, y, en efecto, recibió todo lo que reza en el apunte que incluyo a V. E., lo que hice saber a este pueblo de Itapúa, el día 22, por parecerme así conveniente según las presentes circunstancias.''

Hecho prisionero Pérez Planes, fué fusilado el 30 de marzo, en la plazuela del pueblito de Belén, sobre el Yacuí.

Tal era el fin que le esperaba, en presencia de los asesinatos perpetrados en Yapeyú en las personas de un capitán y un teniente del ejército oriental, denunciado por Artigas al gobierno de Buenos Aires, el 29 de junio del año anterior, y los cuales no habían cometido ningún delito ni hecho armas contra él.

VI. Las referencias circunstanciadas que anteceden, acerca del barón de Holmberg, de don Hilarión de la Quintana y de don Bernardo Pérez Planes, dieron margen para que nos adelantásemos en algunas fechas, sobre todo al ocuparnos de este último. Por eso, al reanudar el orden cronológico de nuestros relatos, tenemos que retrotraer, forzosamente, los sucesos.

El meritorio escritor Pedro Lamy Dupuy, suministra los siguientes interesantes datos, en su obra ''Artigas en el cautiverio'', con respecto a los oficios dirigidos por el prócer oriental al teniente gobernador y al Cabildo de Corrientes, lo mismo que a otras ocurrencias concomitantes:

''Al repasar el Uruguay, Artigas alcanzó a saber que el gobernador de Corrientes estaba aliado con de la Quintana y Pérez Planes, jefes militares obedientes al gobierno de Buenos Aires, en sus pretensiones de limitar los derechos a las provincias. Tenía en sus manos los documentos que lo comprobaban, pero antes de proceder por la fuerza, buscó de la manera más sincera y culta, las formas de disuadirlo. Agotado el

último recurso, sin resultado alguno, mandó al jefe de vanguardia, Blas Basualdo, a posesionarse de Curuzú Cuatiá, después de haber dejado al jefe de su izquierda, Manuel Francisco Artigas, destacado en la villa del Paraná.

"Cubiertas esas provincias, por su vanguardia y por su izquierda, marcha con el resto de las unidades de su ejército, hacia el Paraguay, a destruir a Pérez Planes. Retrocede a Santa Fe y de aquí marcha a Córdoba, donde, en unión de las fuerzas del coronel Ignacio Alvarez, derrota al general Alvear.

"Todas estas acciones militares, con sus respectivos movimientos y los fines a que se dirigían, los comunicaba al Paraguay, a medida que se iban produciendo, y mientras así procedía, al servicio de la sinceridad y la armonía, vamos a concluir de conocer la conducta de las autoridades gubernativas de las provincias de Corrientes y del Paraguay.

"Ello ha de servirnos para desvirtuar las afirmaciones contrarias a la verdad, que presentan al general Artigas, en forma despótica, invadiendo las provincias, siendo así, que en esa gran cruzada desde Montevideo al Aguapey, otorgaba el respeto debido a cada una de las soberanías provinciales y a sus autoridades.

"La asamblea militar proyectada para celebrarse en Curuzú Cuatiá, era para tratar del plan militar para atacar al general; lógico era, pues, que él se defendiera, interrumpiendo militarmente la celebración de esa asamblea, que sólo respondía a ambiciones personales de autoridades contrarias a los intereses generales de las provincias.

"El jefe de vanguardia de las fuerzas auxiliares, el 28 de febrero libró oficio al Cabildo de Corrientes, censurando la conducta del teniente gobernador de esa provincia, la que reputaba hostil al general Arti-

gas y favorable al gobierno de Buenos Aires. El Cabildo contesta esa nota en oficio del 8 de marzo, en el cual dice: Que los oficios dirigidos por el gobernador a Pérez Planes y Solís, para la reunión en Curuzú Cuatiá, fueron librados con anterioridad a haber recibido el gobernador la nota del general Artigas del 15 de febrero. Que la reunión en Curuzú Cuatiá, no fué proyectada para sostener la autoridad de Buenos Aires, puesto que se ignoraba que hubiera enemigos en el continente, sino que ella tiene por único fin, evitar los desórdenes interiores que se temen, en ocasión que una reunión general propaga la deserción de las tropas de la patria en los muros de Montevideo, según lo informó ese gobierno a Artigas, en contestación a su oficio del 15 de febrero. Que el Cabildo está informado de la sinceridad con que el teniente gobernador adoptó el plan sugerido por el general Artigas. Que la conducta que observó el señor jefe de vanguardia cuando se apoderó de Curuzú Cuatiá, quitando los empleados civiles y militares, no era conforme a la cordialidad repetidamente protestada. "Que si la ocupación de Curuzú Cuatiá y las reformas adoptadas, obedecían a actos propios del jefe de vanguardia, ellos no traerían otro resultado que turbar el orden público y comprometer los sentimientos y el honor de su general; pero que si obedecía a órdenes de Artigas, ello arrancaba a ese Ayuntamiento lágrimas de dolor, al ver que un general hermano, que ofrece sus fuerzas en auxilio y protección de sus hermanos, renueva en este continente las máximas con que el emperador de la Francia ocupó el trono de Castilla y se apoderó de sus reyes."

"Según se desprende de la nota de Artigas del 5 de marzo, el general conocía perfectamente la conducta hostil de José León Domínguez, el gobernador, y tenía en su poder los originales de algunas correspon-

dencias con Pérez Planes y Solís, para la reunión de Curuzú Cuatiá, pues estas dos personas eran oficiales que al mando de tropas estaban al servicio de la causa del gobierno bonaerense.

"El Cabildo de Corrientes sabe que el emperador de la Francia ocupó el trono de Castilla, y se apoderó de sus reyes, pero ignora que el general Artigas está hace más de un año en guerra con el gobierno de Buenos Aires, así como también los fines que se perseguían en la reunión proyectada en Curuzú Cuatiá, según así lo afirma en su nota al jefe de vanguardia del general.

"El general Artigas, en su nota al Cabildo de esa provincia, dice que si el gobernador no cesa en sus operaciones hostiles, se verá precisado a obrar por sí mismo, y como el gobernador insiste en realizar la reunión en Curuzú Cuatiá, se vió precisado a que su vanguardia ocupara ese pueblo y renovara sus autoridades, a fin de no dejar crear obstáculos que interceptaran el plan que venía ejecutando."

Por su parte, otro de los adictos al general Artigas, el coronel correntino Juan Bautista Méndez, según queda expuesto en el parágrafo IV, convencido de la felonía con que obraba Domínguez, derrocó a éste con las fuerzas veteranas de la capital de su provincia, puesta a ese efecto a sus órdenes.

Domínguez se embarcó en seguida con destino a Buenos Aires, a fin de informar al gobierno, de esa ocurrencia y de ponerse una vez más a sus órdenes.

Méndez le comunicó al Jefe de los Orientales, el 11 de marzo, la deposición de su citado comprovinciano, cuya noticia llenó de júbilo al prócer, quien le acusó recibo diez días más tarde, felicitándolo efusivamente por su loable y patriótica actitud.

En la misma comunicación, como se verá por el oficio de la referencia, que transcribimos a continuación,

le hacía saber la unión de Basualdo y Matianda, para operar contra Pérez Planes, y reiteraba sus ofrecimientos en favor de la provincia de Corrientes:

He leído con satisfacción el muy estimable oficio de usted data 11 del corriente. Siento que la resolución adoptada por don José León Domínguez no haya correspondido a la franqueza y equidad de mis invitaciones, quien, una vez que a esa circunstancia se han unido todos los motivos hasta resentir la confianza del ilustre Ayuntamiento y muy benemérito vecindario, yo hallo enteramente fortificada y bastantemente garantida la digna y brava determinación de usted, logrando así fijar la expectación pública, mantener el orden y dar a la tranquilidad general el grado de consistencia que ya tendía a desaparecer después de tan larga incertidumbre. Yo tengo la satisfacción de dirigir a usted mi más íntima enhorabuena, mezclándola a la de ese dignísimo pueblo por tan augusto motivo, celebrando infinito hallar esta ocasión para emplear mis votos por la prosperidad general, en obsequio también de la ciudad de Corrientes.

Con data 12 del corriente, me avisa el jefe de vanguardia, don Blas Basualdo, habérsele ya incorporado las fuerzas de la República del Paraguay. Esta circunstancia, que servirá para rendir en estos días a Pérez Planes, sin derramamiento de sangre, consolida todo el proyecto y da a la gran liga la libertad bastante para sellar sus necesidades, y, en su consecuencia, queda en el mayor pie de perfección la seguridad del territorio, por cuyo motivo no hay sublevación alguna que pueda temer esta ciudad, las cuales fuerzas contendrían sus miras perturbadoras respetando este puerto del Paraná, como ya lo hacen en todos los demás, después de las grandes ventajas que obtuvimos en el Espinillo; y en todo caso marcharía inmediatamente cual

quier auxilio que se necesite en todo el número que sea necesario para llenar mis esperanzas y las de ustedes. Por ahora, hago yo salir los treinta hombres que usted me pide, con un buen oficial, a quien dirigirá V. S. a San Roque los avisos consiguientes.

Me parece que ese ilustre Cabildo no habrá recibido mi manifiesto, que tanta honra tuve en dirigirle como consecuencia del silencio de don José León Domínguez. Yo me persuado de ello porque no he tenido contestación.

Reitero a usted mis más dignas felicitaciones, con las que tengo la satisfacción de saludar a usted, desde mi cuartel general, a 21 de marzo de 1814.

*José Artigas.*

Al señor Juan Bautista Méndez. (17)

Posesionado Méndez del gobierno militar de Corrientes, proclamó el protectorado de Artigas, negándose, de acuerdo con éste y con su círculo, a aceptar la alianza y fraternidad de Buenos Aires. (18)

Méndez no había tenido hasta entonces otra figuración en la milicia que la de alférez del regimiento voluntarios de caballería de Corrientes, cuyo empleo le fué conferido el 25 de octubre de 1803, y el de teniente, del mismo cuerpo, desde el 19 de agosto de 1813.

Así consta en los libros 22 y 72, folios 167 y 109, respectivamente, de "Tomas de razón" del Archivo General bonaerense.

El 29 le ofició Artigas al Cabildo de Corrientes, sobre el mismo asunto, congratulándose, al propio tiem-

(17) Archivo de la provincia de Corrientes.
(18) Zinny, obra citada, página 417.

po, de que esa corporación popular adhiriese a sus propósitos fraternales.

Con tal motivo, le decía:

"Lleno de una satisfacción sin igual, he leído la muy honorable contestación de V. S., data 20 del corriente. Yo había mirado con dolor el extravío a que se abandonaba la razón en unos momentos que debían ser destinados a fijarla por un examen riguroso sobre las noticias que dieron mérito al desorden. La imprudencia de don José León Domínguez iba ya precipitando el asenso del pueblo y preparando una crisis amarga a un negocio cimentado en la beneficencia. Felizmente, todo ha cambiado de aspecto por la brava resolución del 11 del corriente, según ya me había instruído el nuevo teniente gobernador. VV. SS. estén plenamente convencidas de la equidad de mis intenciones, y calcularán el júbilo presente, por el sentimiento que me causaba ver a Domínguez decidido a empeñar a ese generoso pueblo en sus maquinaciones abominables Yo tengo la honra de dirigir a V. S. mis más dignas felicitaciones por ese suceso, en que vemos fijo y apoyado el espíritu público en una noble confianza, que sofocando los temores infundados, se garantiza en la equidad de los hechos mismos." (19)

Blas Basualdo, secundando ardorosamente los propósitos de Artigas, se apresuró a enviar refuerzos a la capital de Corrientes, para el caso de que los opositores al sistema de su jefe intentaran una restauración.

El comandante Casco, recibiendo terminantes órdenes suyas, se dirigió de inmediato hacia dicha localidad, pero antes de su partida le ofició al teniente gobernador Méndez, a fin de que estuviese prevenido y

(19) Actas capitulares de la provincia de Corrientes, legajo número 31, estante B, casilla XVII.



confiara en la defensa de su autoridad, pasándole, con tal motivo, la siguiente nota:

Con fecha 18 del que rige, me ordena el señor comandante, jefe de la vanguardia, que inmediatamente pase a darle auxilio con todas las fuerzas de mi mando, mientras lleguen las tropas que van a darle el mismo auxilio.

En cuyo obedecimiento ya me pongo en camino con un número de fuerzas considerable, caminando a marchas redobladas. Además de las que yo llevo, me vienen a alcanzar ochenta blandengues.

Aviso a usted para su inteligencia.

Dios guarde a usted muchos años.

Curuzú Cuatiá, marzo 23 de 1814.

*José Gabriel Casco.*

Señor don Juan Bautista Méndez, gobernador de Corrientes. (20)

VII. También en San Roque, departamento de Corrientes, sito entre Bella Vista, Saladas, Concepción, Mercedes y Lavalle, se produjo un movimiento favorable a las ideas expuestas por el Jefe de los Orientales, pero no se observó la circunspección y tolerancia, que era de esperarse, dadas las instrucciones y los propósitos que guiaban sus pasos en tan solemnes momentos, pues uno de sus adictos, el comandante de Curuzú Cuatiá, don José Gabriel Casco, depuso, de su sola cuenta, al sargento mayor de San Roque don José I. Aguirre, enviándolo al cuartel general de Artigas.

---

(20) Archivo de la provincia de Corrientes





Casco coartó, además, la libérrima voluntad del vecindario, el cual, reunido en asamblea popular, se disponía a renovar las autoridades, a fin de que sus componentes fueran la fiel expresión del anhelo federalista, a cuyo efecto hizo ostentación de fuerzas, sin el menor reparo.

Por esa causa, en vez de la armonía deseada, cundió el descontento entre muchos de sus moradores, que vieron con prevención a los autores de tan insólita actitud. Sin embargo, habiendo arribado a San Roque el teniente coronel don José Francisco Bedoya, que simpatizaba igualmente con Artigas, se preocupó, desde los primeros instantes, en tranquilizar a los espíritu timoratos, obteniendo un avenimiento entre los habitantes de esa localidad y los comandantes de las tropas que la ocupaban.

¿Qué antecedentes militares tenía Bedoya? Sólo constan dos empleos de esa clase hasta su aparición en el escenario correntino: el primero de ellos, en calidad de teniente segundo del regimiento número 2 de granaderos, primera compañía, que le fué conferido el 16 de febrero de 1813; y el de teniente, en el mismo cuerpo, el 24 de dicho mes y año.

Sin embargo, el 22 de diciembre de 1814, fué ascendido a comandante de las milicias cívicas de caballería de la frontera del río Seco, en Córdoba, y a coronel, el 18 de setiembre de 1818.

El general Artigas, enterado de esas ocurrencias por el propio Bedoya, lamentó las irregularidades que se le denunciaban y le anunció la próxima realización de un congreso, en el cual se contemplasen los legítimos intereses de la provincia de Corrientes y de la causa común.

Bedoya, creyendo interpretar el sentir del prócer, lanzó un bando, encaminado a dar la más plena satisfacción al vecindario honesto y a reprimir severamente, en forma ejemplar, cualquier atentado.

En los documentos que subsiguen, se detallan esos sucesos circunstanciadamente:

"No he querido hasta la presente, distraer las atenciones de este gobierno antes de haber visto, primero, conseguidos los fines a que me he visto constituído; las marchas de las tropas que, anticipadas a mi llegada a San Roque, se introdujeron en dicha plaza, cierto es que obraron, no con el pulso que para el acierto de nuestro sistema tiene prescripto el señor general don José G. Artigas, y como viese yo al pueblo conmovido, traté suavemente de contener la tropa y de rehacer lo que estaba fuera de orden; conseguí lo primero, menos esto último, pues me interrumpieron mi justo dictamen, con decirme que de lo hecho estaba dado cuenta al señor general, y ya no me era posible obrar hasta ver las resultas; en su virtud, tratando, de acuerdo con el comandante del piquete auxiliar don José María Gregorio de Aguiar, escribimos al señor general dándole una breve razón de lo obrado, con fecha 30 de marzo, cuyo contenido dictado es lo siguiente:

"El 22 del que corre, llegué a esta plaza de San Roque, la que encontré ya en posesión de las tropas reunidas bajo el pabellón de V. E.; después de haber distribuído los oficios que conduje, a sus respectivos títulos, tomé conocimiento de sus operaciones; con dolor y sentimiento me obligo a significar a V. E. por verlas descaminadas, al sistema que ha tenido V. E. la bondad de significarme. La junta de vecinos ya se instaló el mismo día, antes de mi llegada, estoy entendido ha sido sin el arreglo de la delicadeza que el estado lo permite; las tropas armadas, a la faz del pueblo (conforme pronostiqué antes a V. E.), levantaron la voz y sofocaron el justo dictamen del vecindario honrado, tratando de constituir, no a quien as-

pire por la felicidad de su país, sino a quien concuerde con sus descaminadas ideas; esto, como lo miro con dolor y de cerca, y como uno de los ciudadanos que pospone derechos privados a los públicos, he prevenido el significado a V. E., para que acuerde el arreglo que encuentre por conveniente.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Plaza de San Roque, 30 de marzo de 1814."

A que tuve el honor me contestase por un confidente, lo siguiente:

"Abril 4 de 1814.

"Señor don Francisco Bedoya.

"Mi más estimado paisano:

"He recibido la favorecida de vuestra merced, como asimismo la noticia de su arribo a ese pueblo, y según vuestra merced me dice, ha habido algún disgusto entre los paisanos, por la elección de uno y otro comandante; es mucho trabajo cuando todos los hombres no van a un fin, y sin la unión nada haremos, y es menester con su influjo, hacerles entender lo perjudicial que nos es una desavenencia.

"He escrito al gobierno de la ciudad de Corrientes sobre el arreglo de un congreso general, que deben hacer para que de ese modo elijan el gobierno que les parezca, y elijan jefes, que pronto será. Yo no me encuentro, solo, y he mandado llamar a Matianda para que me ayude en este arreglo; con que es menester tener un poco de paciencia hasta que podamos unir las voluntades de los hombres para la seguridad de nuestro territorio, que es por lo que tanto nos afanamos.

"Páselo vuestra merced bien, y mande a este su afectísimo paisano Q. S. M. B."

Y contemplando el medido pulso con que se gobierna nuestro general en nuestra naciente libertad, que se hace preciso toda moderación, para dejarla conforme me lo tiene significado en los tratados verbales que hemos tenido sobre la materia, no me ha sido posible violentar mis operaciones.

Traté a continuación, dulcemente, disuadir la preocupación de las tropas, haciéndoles presente en la parada del campamento, que me era muy sensible que los de buena y honrada reputación (que entre ellos era el mayor número), se mirasen comprendidos en el borrón que se habían granjeado algunos espíritus ligeros y de limitados pensamientos, y que trataba, a su consecuencia, de que se diese una pública satisfacción al vecindario, para acrisolar el honor de sus jefes, el de nuestro general, y de ellos, que se hallaba señalado con el más negro borrón; tuve la satisfacción que accediesen a mi solicitud, y en seguida dicté la siguiente proclama:

"Por cuanto estoy orientado con dolor y sentimiento, de que este vecindario se halla en movimiento general, por el método estrepitoso con que se condujeron los vecinos de la jurisdicción inmediata a esta plaza, y que repartidos a la sombra de nuestras marchas, se anticiparon, apandillados, al ejecutar a su antojo y arbitrio, los más originales atentados contra el Estado, contra el honor de las tropas de mi mando y las muy justas y arregladas órdenes del señor general de los orientales don José G. Artigas, y con público escándalo, al subordinado piquete auxiliar, que él, a la frente de nuestras operaciones desarregladas fiscalizara justamente sus consecuencias, he acordado en hacer entender a todos los vecinos estantes y habitantes, los nobles y benéficos sentimientos que me tiene dictados el señor general para el buen orden de la sociedad, el sagrado de las propiedades y reli-

gión y perseverancia de nuestro sistema, para cuyo complemento he dictado lo siguiente:

..Primeramente: cualesquiera persona que hubiese sido damnificada el día de nuestro ingreso a esta plaza, o después lo fuese, se apersonará ante su comandante a significar el daño que se le hubiere irrogado, tanto a sus personas como a sus bienes, para darles la correspondiente satisfacción, y a los transgresores la pena proporcionada a la clase del delito. Segundo: tendrán entendido todos, que cualesquiera de quien en adelante hubiese la más mínima queja, la clase y el tamaño del delito, se hará el último escarmiento en sus personas, con arreglo a la ordenanza, para de este modo poner freno a las intemperancias de los díscolos, sin que para ello, justificado el hecho, haya alegación que lo indemnice; y para que llegue a noticia de todos, se publicará, a presencia de todo el pueblo, y al frente de la parada de todas las tropas, para que no traiga lugar a ignorancia, y se fijará en los lugares de estilo, hasta el término de la ley.''

De este modo conseguí se aquietase el pueblo, y del modo posible traje sujetando sucesivamente sus movimientos, a pesar de varios espíritus sediciosos que clandestinamente tratan de reincendiar el fuego que con tanto trabajo voy apagando. He acordado prevenir a V. S. esta noticia, para que juzgue mi dirección incapaz de influir en desorden, ni menos ocasionar tumultos populares, contra el espíritu del sistema que tratamos de entablar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Plaza de San Roque, abril 8 de 1814.

*José Francisco Bedoya.*

Señor teniente gobernador don Juan Bautista Méndez.

Procediendo Artigas con madura reflexión y serenidad de espíritu, no quiso dar asidero, sin mayor conocimiento de causa, a las imputaciones formuladas contra Aguirre. No ignoraba que la intriga era un arma de que se valían, amigos y enemigos, para desprestigiar a sus desafectos y procurar su mal, pues en carne propia había sentido, en más de una ocasión, los efectos de la calumnia. Por consiguiente, juzgó cuerdo no procesar a Aguirre y remitirlo a Corrientes, a disposición de su Cabildo, a fin de que éste pesase los cargos contra él formulados, si bien anticipando una opinión favorable a su respecto.

Por lo demás, creía que tal vez conviniese utilizar sus conocimientos y experiencia en bien del sistema.

He aquí la nota pasada por él, con ese objeto, al mencionado Ayuntamiento:

Tengo la honra de dirigir a V. S., con el presente, al sargento mayor de San Roque don José I. Aguirre. El me fué remitido a este cuartel general por el comandante de Curuzú Cuatiá don José Gabriel Casco, que había pasado a aquel punto con motivo de la marcha de mi ayudante de campo, que pasaba allí a esperar los avisos del teniente gobernador Méndez, con los treinta hombres, en auxilio, que me había pedido. Yo no había dado providencia alguna, ni con respecto a la reforma particular en San Roque, ni sobre la persona del citado sargento mayor, y no se me esconde que en todo caso debió haber sido remitido a la disposición de las autoridades constituídas en esa ciudad, una vez formalizada la expulsión de Domínguez, y dados los primeros pasos para el resto. V. S., pues, verá en ese hecho, un resultado de la ignorancia de Casco. La correspondencia de Aguirre, que me fué remitida casi al mismo tiempo que su persona, nada tiene que pueda abrir opinión alguna contra él,

y desde luego, creo un deber mío, recomendarlo a V. S. para que no permita se parta con ligereza y precipitación sobre el concepto que se forme de él. V. S. sabe que este es el tiempo de las venganzas personales; pero también lo es que los magistrados, echando el resto a su prudencia, se desvelan por restablecer la fraternidad para transmitirla a la masa entera. La armonía particular y general, ha de constituir nuestro apoyo, y el prospecto de la reciente época ha de presentar al mundo, como enteramente sofocados, aquellos motivos que hubiesen impulsado a las animosidades respectivas, decidiéndose ahora, la comunidad entera y cada uno de sus miembros, a un orden nuevo, que en sí mismo garantice el nacimiento de una opinión igual. No puede haber antecedido hecho alguno que no halle su justificación en aquellas circunstancias, en la política y en la necesidad que impusiere a cada individuo. Y al ver los acontecimientos presentes no han sido precedidos en esa provincia de combinaciones premeditadas, que debieran influir en las declaraciones previas de los ciudadanos, y, por lo mismo, nada puede haber increpable sobre su conducta. Yo creo que V. S. no desconocerá estos principios; pero conociendo al mismo tiempo que el vulgo jamás sujeta sus deliberaciones a ellos, he creído de necesidad no olvidarlos aquí, como que en estos momentos son precisos los anhelos de V. S. para apartar todo aquello que en todas partes ha contribuído a presentar unos tallos de amargura, sacrificándose a la ceguedad de la plebe muchos hombres que podían haber contribuído al lustre de su país. V. S., pues, tenga la dignación de cortar las desazones y hacer que todos esperen de la ley la garantía indestructible de su prosperidad. Además, entrando Aguirre en la reforma, su concepto puede ser útil a V. S. para el negocio de que en este momento se halla

ocupada esa ilustre corporación. Con él pueden combinarse los puntos que sean precisos para la ejecución de todo y sacarse el debido provecho de sus conocimientos de la campaña. Sin embargo, esta recomendación va solo bajo el pie de que V. S. no tenga poderosos motivos para proceder de otro modo con respecto a su persona.

Tengo el honor de ser de V. S. muy atento servidor.

*José Artigas.*

Cuartel general, 7 de abril de 1814.

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (21)

Al gobernador de Corrientes le escribió Artigas en igual sentido, y le hizo saber que a Casco le había ordenado se trasladase a Curuzú Cuatiá, con cuya resolución contribuía a aquietar al partido de San Roque. Dicho oficio, rezaba así:

Con motivo de haber pasado a San Roque un mi ayudante de campo con los treinta hombres que usted me pidió, se dirigió también a aquél el comandante interino de Curuzú Cuatiá, don José Gabriel Casco, y seguidamente me remitió éste en clase de preso al sargento mayor don José I. Aguirre, con la correspondencia que se le halló. Yo no había pasado providencia alguna con respecto a la reforma de aquel pueblo, ni a la persona del citado sargento mayor, conociendo, además, que en todo caso debió haber sido conducido a la disposición de las autoridades constituídas en esa ciudad; y para que el error de Casco no tenga

(21) Actas capitulares de Corrientes, legajo número 31, estante B, casilla XVII.



otros resultados, lo hago retirar con esta fecha a Curuzú Cuatiá, dirigiendo a Aguirre a esa ciudad con este aviso para usted y otro para el ilustre Cabildo, al que recomiendo su persona, a no ser que se hallen ahí motivos para proceder de otro modo con respecto a ella, pero, en obsequio a la verdad, creo mi deber prevenir que en la correspondencia que se me remitió con él, todo le hace mucho honor y no aparece circunstancia alguna por la que pueda increpársele.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel general, abril 7 de 1814.

*José Artigas.*

A Juan Bautista Méndez. (22)

VIII. Demandado Artigas en el suelo patrio, por el cariz que tomaban allí los acontecimientos, resolvió retirarse del litoral argentino, a fin de tomar a su cargo la dirección de los trabajos pertinentes al logro de sus patrióticos propósitos. Pero no por eso pensó despreocuparse de sus aliados y camaradas de la margen occidental del Uruguay, como lo evidencian, entre otros hechos, lo manifestado por él al Cabildo y al teniente gobernador de Corrientes en las comunicaciones que subsiguen, datadas el 15 de mayo y el 3 y 5 de junio, en la última de las cuales comunicaba que ejercería su representación su hermano Manuel Francisco, que era uno de los patriotas más abnegados y valerosos que colaboraban en la noble empresa iniciada bajo tan saludables auspicios:

Tengo la honra de noticiar competentemente a V. S. mi marcha a la sierra, desde donde me dirigiré inme-

(22) Archivo de la provincia de Corrientes.

diatamente al río Negro y continuaré para adentro. La ejecución de esta medida, en nada rebaja la protección que he ofrecido a los esfuerzos de V. S. y de esos dignos habitantes para la reforma, prosperidad y seguridad de esa provincia, y consiguientemente de su libertad y derechos. La exacta analogía que hay en el fin de todas mis atenciones, proporciona igual extensión a los resultados de mis trabajos. Los detalles y notas generales que estoy disponiendo, consultan toda aquella proporción que puede desearse para mantener la inmediación debida en el orden del negocio de esa provincia, facilitando en el todo la actividad de su giro, tanto en los auxilios como en las relaciones y demás circunstancias que le conciernan, de suerte que no se debiliten las ventajas, ni se corten los progresos de la obra, y pueda marchar con la misma rapidez a su consolidación.

V. S. se servirá dirigirme sus respetables cartas al arroyo Malo, quedando a mi cuidado avisar sucesivamente el lugar de mi cuartel general para el mismo fin.

Mientras, yo tengo el muy particular honor de reiterar a V. S. mis más afectuosos votos y las consideraciones más dignas.

Saludo de nuevo a V. S., respetuosamente, desde mi cuartel general, 15 de mayo de 1814.

*José Artigas.*

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (23)

Tengo la satisfacción de avisar a usted que marcho para la sierra, desde donde me dirigiré inmediatamente al río Negro y continuaré para adentro. Dispongo lo bastante, a fin de que no reciban el menor

(23) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.

atraso los progresos del negocio de esa provincia, combinando exactamente todas mis medidas para llenar todas las atenciones. Consiguientemente habrá siempre la inmediación necesaria, tanto de los auxilios y relaciones, como de todo lo demás a que estoy obligado como protector de la provincia, de suerte que ni la distancia, ni otra circunstancia alguna exponga al menor trastorno la salud pública. Usted tendrá la dignación de dirigirme sus estimables letras al arroyo Malo, quedando a mi cuidado avisar a usted sucesivamente el lugar donde tenga mi cuartel general para el mismo fin. Es para mí un deber muy lisonjero asegurar a usted mis más particulares consideraciones y afectuosos respetos delante de sus generosos esfuerzos e infatigables desvelos por el restablecimiento de la dignidad popular en su provincia. Yo reitero a usted toda mi afección y vuelvo a dirigirle los votos cordiales con que siempre he creído justo saludar a usted.

Cuartel general, 15 de mayo de 1814.

*José Artigas.*

A Juan Bautista Méndez. (24)

Tengo la satisfacción de hacer presente a usted se sirva ahora dirigirme sus estimables letras al paso del Durazno en el Yi, para donde voy ya a seguir mi marcha, aproximándome así al sitio que es el adentro de que hablaba a usted en mi anterior, y cuya explicación deseaba usted en su apreciadísima 24 del próximo pasado. Al muy ilustre Cabildo tenga usted la dignación de representar lo mismo, para la dirección precisa de sus honorables comunicaciones.

---

(24) Archivo de la provincia de Corrientes.



Tengo el honor de saludar a usted con todo mi afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general, 3 de junio de 1814.

A Juan Bautista Méndez. (25)

Conociendo cuanto es debido a la conservación de los intereses de esa provincia y demás del territorio de Entre Ríos en las exigencias actuales, según sus situaciones respectivas y, por otra parte, llamado a mi provincia en fuerza del estado de los negocios generales, para atender oportunamente a objetos de la primera trascendencia, y fijar mi atención y desvelos en unas operaciones consiguientes, cuyos resultados refluyen inmediatamente en los demás pueblos, he tenido a bien facultar competentemente al ciudadano Manuel Francisco Artigas, para que, en mi lugar, se presente y haga mis veces en todo ese indicado territorio, facilitando así la inmediación que exige el giro de los negocios para su debido impulso y mejor exactitud en todo el orden de las relaciones. Yo tengo la honra de pasarlo a conocimiento de V. S., para que (sin perjuicio de cuando guste tener la dignación de comunicarme), se sirva dirigirse en todo, al indicado ciudadano, quien se halla ya provisto de todos los conocimientos y detalles para arreglar y garantir los resultados de su importante comisión.

Tengo el honor de reiterar a V. S. las más respetuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, 5 de junio de 1814.

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (26)

(25) Archivo de la provincia de Corrientes.

(26) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.



Llamado a mi provincia por la exigencia de los negocios generales y conociendo, por otra parte, cuánto reclama la conservación de los intereses de esa, he facultado bastante al ciudadano Manuel Francisco Artigas para que se presente y haga mis veces en todo ese indicado territorio, facilitando así la mejor prontitud en el giro de las relaciones, y manteniendo de ese modo la indicación debida en cuanto concierne a la protección de sus negocios. Yo tengo la satisfacción de notificarlo a usted para que, sin perjuicio en cuanto guste comunicarme, se sirva entenderse directamente en todo, con el citado ciudadano, quien se halla provisto de todos los conocimientos y detalles para establecer y arreglar dignamente su comisión.

Reitero a usted mis mejores consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, 5 de junio de 1814.

A Juan Bautista Méndez. (27)

En consecuencia, se dirigió al Estado Oriental, deteniéndose, primero, en la sierra de Arerunguá, departamento del Salto, como lo expresa en los precedentes documentos; luego, en el arroyo Malo, jurisdicción de Paysandú, y más tarde en el paso de Durazno, sobre el río Yi.

Su aproximación a Montevideo, revelaba que tenía la idea de sitiar la plaza en caso necesario, o de procurar el sometimiento amistoso de las autoridades porteñas.

Sus relaciones con los caudillos de Entre Ríos, pueblo que desde abril de 1812 tenía su representante propio ante la Asamblea Constituyente, había hecho,

(27) Archivo de la provincia de Corrientes.

pues, cundir la idea de federación con la ayuda enviada por él a Corrientes, donde imperan sus hombres, y a Entre Ríos, donde se le respeta. En Concepción del Uruguay, tenía al coronel Blas Basualdo, contando, además, con la opinión del gauchaje del distrito de Gualeguay, Nogoyá y Paraná, donde existía tan gran oposición que trajo el retiro del teniente coronel José Melián, que el 24 de agosto de 1814 fué comisionado por el director Posadas para levantar tropas en el Entre Ríos. (28)

Melián tenía la orden de formar allí cuatro regimientos. El gobernador Pico le informó de la imposibilidad de llevar a cabo su pensamiento por el estado de insubordinación en que se encontraban los paisanos, sostenidos por las montoneras del general Artigas, que frecuentemente amagaban atacar aquel pueblo. No obstante, hizo sus ensayos, pero sin buen resultado. En Gualeguaychú no fué más feliz, y en Gualeguay, Nogoyá y Bajada del Paraná, encontró una acalorada oposición a todo cuanto emanaba del gobierno central. (29)

---

(28) Manuel M. Cervera, "Historia de Santa Fe", tomo II, página 366.

(29) Zinny: "Los gobernadores", volumen II, página 350, edición de 1920.

## CAPITULO III

# Congreso correntino propiciado por el Jefe de los Orientales

SUMARIO: I. Artigas incita al Cabildo de Corrientes a la celebración de un congreso, en el cual el pueblo exprese su soberana voluntad.—II. José Enrique Arévalo.—III. Incidencias a que dió margen una burda intriga urdida por el sargento mayor José Ignacio Aguirre. — IV. Atinadas observaciones del prócer oriental al teniente gobernador y al Ayuntamiento correntino.—V. Trabajos emprendidos para la realización del congreso y sanos consejos dados por Artigas a las autoridades y a los caudillos de Corrientes, tendientes a evitar la comisión de abusos y el entorpecimiento de aquel acto.—VI. Fecha en que fué inaugurado ese alto cuerpo, calidad de sus miembros, constitución y presidencia del mismo.—VII. Juramento de obediencia a las resoluciones del congreso y labor realizada por éste.—VIII. Delegación de facultades hecha en la persona de Manuel Francisco Artigas, por su ilustre hermano, ante los pueblos occidentales del Uruguay y orientales del Paraná, honrosos antecedentes del mismo, agrado con que fué recibido y propósitos por él enunciados.—IX. Disolución del congreso correntino por su presidente Perugorria, quien defeccionó de la causa que aparentemente abrazaba, plegándose a la del director supremo.

I. Respetuoso Artigas de la soberanía de los pueblos, como lo evidenció al convocar a sus conciudadanos, por medio de delegados elegidos por ellos, en abril de 1813, a fin de que se pronunciasen acerca del reconocimiento de la Asamblea General Constituyente, requerido por el gobierno de Buenos Aires, promovió la celebración de un congreso en Corrientes,

con el nobilísimo propósito de que dicha provincia decretase sus futuros destinos, entrando en el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

El había dicho en la memorable sesión del 5 de abril, dirigiéndose a los representantes de la Provincia Oriental: "Los pueblos deben ser libres. Su carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo." Por consiguiente, no podía traicionar sus convicciones a ese respecto, ni revelar, ante el mundo, que tan hermosas expresiones eran palabras vanas.

Consecuente, pues, en su conducta, si bien aceptaba el título de Protector de los pueblos de la margen occidental del Uruguay, no pretendía menoscabar en lo más mínimo la libérrima voluntad de éstos.

Con respecto a tan nobilísimo pensamiento, escribe lo siguiente el doctor Hernán Félix Gómez, en las páginas 104 y 105 del tomo segundo de su historia sobre la provincia de Corrientes:

"La opinión pública, distribuída en tres grupos: partidarios de Buenos Aires, partidarios de Artigas y partidarios de las ideas federales, pero dentro de una acción íntima y armónica de los pueblos hermanos, no tenía como elemento de conservación y de orden, más elemento positivo que el Cabildo. Era necesario salvarlo de la ola disolvente creada por los excesos de tantos intereses en juego, y entendiéndolo así, unos y otros buscaron en el cuerpo capitular el principio constructivo.

"El primero en el empeño fué el general Artigas. Convencido de la necesidad de establecer un orden de cosas dentro de la ley y de los principios políticos exaltados por la Revolución de Mayo, acreditó ante los hombres de Corrientes al capitán Jenaro Perugorria, con amplias instrucciones, que luego orientó hacia la organización de un congreso provincial que de-

bía reunirse en la Sala Capitular y ser presidido por el propio Ayuntamiento.

"Los vecindarios de la provincia apoyaron el pensamiento. Trasladado desde el Arroyo de la China a la capital de Corrientes, Jenaro Perugorria urgió los trámites, que chocaron con la inercia del Cabildo, alarmado por los excesos de la libertad."

En la siguiente nota, pasada al Cabildo correntino, exterioriza Artigas sus levantados propósitos sobre este particular:

Yo dedicaré todos mis desvelos para corresponder a las esperanzas de ese digno pueblo en su nueva reforma, protegiendo sus intereses con todos los recursos de la liga. Con esta mira, me parece de necesidad establecer un orden fijo, que poniendo expeditos sus resortes, establezca el giro de sus negocios. V. S. sabe muy bien cuánto es necesario huir de que los países se mantengan mucho tiempo del modo informe a que los precisa el momento que sigue a la convulsión. Esta puede ser reproducida sucesivamente, mientras dure la incertidumbre del destino, y las diferentes clases del Estado no pueden conservar un equilibrio reposado en la expectación.

Tampoco puede ocultarse a V. S. la precisión de mantener en todo el grado posible aquella uniformidad respectiva, que no removiendo cosa alguna que pueda servir a la confianza de los pueblos, presente en su feliz combinación todas las ventajas de la reciprocidad de intereses con los demás para su preciosa seguridad. Es preciso, pues, que ese pueblo, puesto en el pleno goce de sus derechos, restablezca su dignidad y grandeza, entrando a su ejercicio; es preciso que exprese su voluntad; que se constituya, y, en fin, es preciso que se organice y establezca sus intereses.

Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná están bajo un mismo pie de reforma, y han

saludado el restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad y la vida de la paz y libertad en los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y La Cruz; y luego que se fije en todo el territorio el plan de su seguridad, se verificará la organización general, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta unión entre sí mismas; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza, en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión que nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio. Si mis pensamientos hubieran sido menos delicados, yo me avergonzaría de haberlos concebido; adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han horado para ordenarles que sean libres. Yo, lo único que hago, es auxiliarlos como amigos y hermanos, pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade, y bajo su establecimiento formalizarán a consecuencia su precisa liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector. Bajo ese principio, es para mí muy glorioso decir a V. S., que a la mayor brevedad convoquen un congreso provincial, que deberá reunirse en esa Sala Capitular, y ser presidido por V. S. mismo, el que declarando su libertad e independencia, instalará su gobierno con todas las atribuciones consiguientes. Yo me lisonjeo que esa ilustre corporación, poseída de la firmeza propia de su alto carácter, influirá en el todo del negocio para que nada falte a dignificar un acto tan augusto, en el que su gran pueblo presenta al mundo aquella enseña de libertad que en todos tiempos ha reclamado los respetos más sumisos de las naciones, y sólo ha podido ser rebajada

por la ninguna libertad con que se han presentado alguna vez en nuestros tiempos los sufragantes, desnudos de aquella grandeza propia sólo de una voluntad que no conoce igual.

Así quedarán legítimamente establecidos los intereses del pueblo de Corrientes y pondrá en orden sus destinos; velará sobre ellos, y no los verá por más tiempo abandonados a la casualidad vergonzosa que en la ceguera de su curso ni deja en qué apoyar las esperanzas. Inflámese de nuevo el primer entusiasmo de la revolución. Brillen todas aquellas virtudes sublimes, y que renazca en los ciudadanos la energía que en todas partes ha acompañado el grito santo de la libertad.

Tengo el honor de saludar a V. S. con mi más respetuosa consideración.

Cuartel general, 29 de marzo de 1814.

*José Artigas.*

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (1)

Lo que anhelaba ardientemente el Jefe de los Orientales, al intervenir en los asuntos políticos extraños al terruño, era que cada uno de los pueblos hermanos se rigiese por leyes y gobierno propio, libres de sojuzgamientos del poder central, unidos por los vínculos estrechos de una solidaridad que asegurase el bienestar general, a la vez que mancomunando sus esfuerzos y aspiraciones a los de la Banda Oriental.

De ahí que dijera, con toda propiedad y nobleza: "Adorador eterno de la soberanía de los pueblos, só-

(1) Actas capitulares de la provincia de Corrientes, legajo número 31, estante B, casilla XVII.



lo me he valido de la obediencia con que me han honrado, para ordenarles que sean libres. Yo, lo único que hago, es auxiliarlos como amigos y hermanos, pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade.''

A pesar, pues, de que contaba con el apoyo de un militar correntino tan valeroso, cual lo era el coronel Elías Galván, y de los ofrecimientos, entre otros, del fogoso José Francisco Bedoya, y de hallarse al frente del gobierno de esa provincia uno de sus adictos, no quería abusar de su influencia y poder, para pretender imponerse, ni siquiera por compartir sus ideas el propio Cabildo de Corrientes.

Al teniente gobernador Méndez, le escribió en igual sentido, el mismo día (29 de marzo), abundando en consideraciones tendientes a patentizar los sentimientos altruístas que lo movían, como resulta del contexto del siguiente oficio:

Me he impuesto de las muy estimables comunicaciones de usted, datas 5 y 21 del corriente, y consecuente a ellas, he oído al ciudadano José Enrique Arévalo. El celo infatigable con que usted se decide a la felicidad verdadera de su país, es muy digno de toda consideración. Yo no dudo que todo quedaría perfectamente, allanados nuestros deseos comunes, restableciendo los intereses de esa provincia, a pesar de los miserables satélites de los déspotas que alimentan unas ideas de bajezas e ignominias. Yo me apresuro por adelantar la organización del país, y con esa mira oficio en esta fecha a ese muy ilustre Cabildo para que convoque un congreso provincial, el que con toda brevedad deberá reunirse en la Sala Capitular, y ser presidido por el mismo ilustre Ayuntamiento, como que aquél es un acto únicamente del pueblo. Allí deberá declararse la libertad e independencia de la provin-

cia, e instalarse un gobierno con todas las atribuciones consiguientes, y bajo sus establecimientos formalizarán a consecuencia su precisa liga con los demás pueblos del territorio y con nosotros, declarándome yo su protector.

Usted, por su parte, véase con la misma ilustre corporación, y pase también sus circulares con ese objeto, de suerte que ambas autoridades cooperen juntas a ese fin, activándolo todo lo posible para que cuanto antes haya un orden fijo sobre que debe guiarse él.

Yo descanso en las virtudes de usted, muy seguro de sus develos, y me glorio que en ellos hallará el país un procedimiento de equidad y justicia.

Dios guarde a usted muchos años.

Cuartel general, 29 de marzo de 1814.

*José Artigas.*

A don Juan Bautista Méndez. (2)

II. Las explicaciones dadas verbalmente por Arévalo, llenaron de satisfacción a Artigas, captándose su voluntad.

En consecuencia, juzgó de su deber recomendárselo al teniente gobernador Méndez, como así lo hizo por medio de la siguiente esquela:

Mi distinguido paisano:

El celo con que se ha manifestado el ciudadano Arévalo es muy recomendable. Yo celebraré que sus procedimientos le merezcan el concepto de que se ha

---

(2) Archivo de la provincia de Corrientes.

hecho acreedor, arreglándose siempre por una equidad del todo delicada.

Soy con todas veras de usted.

*José Artigas.*

A Juan Bautista Méndez. (3)

III. ¿Cómo recibió el Cabildo de Corrientes la idea emitida por Artigas, de celebrar un congreso provincial, que respondiese a las finalidades bosquejadas en su oficio del 29 de marzo? Ese pensamiento fué aceptado en principio, pero dicho Ayuntamiento juzgó prudente que el Jefe de los Orientales lo ilustrase con la mayor amplitud posible, para no incurrir en errores que pudieran resultar, en vez de beneficiosos, perjudiciales al loable objeto perseguido, y resolvió delegar su representación, para que se le personasen, al regidor alguacil mayor y al síndico procurador general.

No quería dar un paso en falso, sin las luces de su iniciador, el cual, por su larga experiencia y clarividente criterio, se hallaba en mejores condiciones que nadie para modelar la reforma proyectada, pues se temía no interpretar fielmente sus sentimientos y legítimas aspiraciones. La dirección impresa a los asuntos políticos y administrativos, por sus cabezas dirigentes, desde los comienzos de la revolución, daban asidero a tales cavilaciones.

He aquí ese interesante documento:

Abril 14 de 1814.

Ha recibido este Ayuntamiento la comunicación de V. S. de 29 de marzo último: ella es una nueva prue-

(3) Archivo de la provincia de Corrientes.

ba de los nobles sentimientos que cada día han señalado la brillante carrera con que promueve la santa causa de los pueblos para colocarlos en el goce pacífico de sus primeros derechos. Un congreso provincial que diese constitución y leyes a Corrientes, es, seguramente, el primer paso que puede y debe asegurar su primer nacimiento de los peligros que V. S., cargado de largas experiencias, descubre con sobrada previsión bajo el estado informe en que quedan los pueblos en los primeros momentos de toda convulsión, y en aquella expectativa que, consiguientemente, agita las pasiones, los intereses y la opinión, hasta no verificada su suerte en el destino que pueda corresponderle por su importancia política.

El ofrecimiento que V. S. ha hecho de todos sus desvelos, por corresponder a las esperanzas de este digno pueblo, elevó la confianza de su municipalidad al más alto grado, y nada, seguramente, le habría detenido, en dar mano a su nueva reforma, sino la inexactitud de las ideas que debían ponerlo en el fondo de los intereses primarios de la liga para alejar cualquier error, que, adoptado involuntariamente, podía dejar montado el sistema sobre algún principio menos útil y conveniente, o tal vez perjudicial, que sancionado por sistema de constitución, opondría trabas a los movimientos y a las miras sucesivas que su propio curso hiciese forzosos e inevitables.

Recuerde V. S. los tristes períodos que han señalado las épocas de nuestra revolución, y en los funestos paréntesis que se han abierto contra sus verdaderas aplicaciones, y encontrará todo el peso de la experiencia con que esta municipalidad debe caminar, para no aventurar sus pasos y sus medidas sin el apoyo de las luces y de las ideas del que, como V. S., se ha visto fluctuante, contrastado y victorioso en el gran-

de teatro en que el verdadero amor a los pueblos no se reguló por los derechos mismos que proclamaba y proclama el sistema esencial de las Américas.

Así es que un muy reflexivo acuerdo ha fijado la resolución de esta Municipalidad sobre el partido que debe tomar para salir del conflicto en que se considera tal vez por su inexperiencia, y tiene el honor de comunicar a V. S. en contestación, haber diputado, para que se acerquen a su honorable persona, a los ciudadanos Francisco de Paula Pérez, Regidor alguacil mayor, y don Francisco de Paula Araújo, Síndico procurador general, con el laudable objeto de allanar todo estorbo y fijar con exactitud el plan que asegure de riesgos y peligros la dignidad del rango a que va a ser elevada esta ciudad. Ellos informarán a V. S. de todos los conocimientos que le son indispensables para oír las lecciones de que no se apartará este ilustre Ayuntamiento, por su propio honor, y por el deber que lo estrecha a no mirar con indiferencia la felicidad de los habitantes que representa, conciliable ésta con los intereses de la liga.

El Cabildo espera que V. S. aceptará gustoso su misión, que en la importancia de los objetos que la promueven, lleva el carácter que la recomienda; y que debiendo ser inviolables las personas de sus diputados, dará las competentes órdenes para que en sus marchas quede suficientemente garantida su seguridad individual. Ellos caminarán a la mayor posible brevedad, y en el entretanto que su regreso presente a este pueblo nuevos motivos de goce y alegría, el Cabildo tiene el honor de saludar nuevamente a su honorable persona, con toda la expresión de que es acreedor.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, abril 14 de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Francisco de Paula Pérez — José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral — Francisco de Paula Araújo.*

Señor don José Artigas, general en jefe de los ejércitos auxiliares de Entre Ríos.

Empero lo consignado en el precedente oficio, Artigas aguardó con impaciencia la respuesta del Cabildo de Corrientes, no atinando a qué atribuir su aparente silencio, pues dicho documento llegó a su noticia con demasiada tardanza.

En la creencia de que su nota del 29 no hubiera sido bien acogida, le escribió a Perugorria, el 14 de abril, recomendándole que influyese cerca de los magistrados correntinos, a fin de que cuanto antes procediesen a la convocatoria del congreso provincial, en la seguridad de que contribuiría a la realización de una obra patriótica.

El 17 se dirigió en igual sentido a Bedoya, pidiéndole, al propio tiempo, que se trasladase a la capital de su provincia, en unión de las fuerzas de su mando, debiendo observar éstas la mayor compostura.

Transcribimos a continuación ambos oficios:

He leído la importante comunicación que me dirigió usted desde San Roque con data 2 del corriente: me es muy extraño que la magistratura de Corrientes aun no haya dado paso alguno sobre la reunión del congreso provincial. Usted está bien penetrado de la

necesidad de que se verifique ese acto; él envuelve todas las ventajas que podemos anhelar. A él está vinculada la pacificación verdadera del territorio, y sólo él puede fijar el espíritu público de una manera estable. Por eso yo invito a sus sentimientos patrióticos, para que, acompañando los votos de su país, apure a los magistrados y que cuanto antes el pueblo de Corrientes entable sus intereses. No hay que perder momento alguno. Todos estamos igualmente interesados en ese paso y todos tienen igual derecho para obligar a que se active su verificación. Desvélese usted, pues, sobre esto, y débase a su influjo la ejecución preciosa de una obra que ha de fijar su mismo destino con el general del país. En usted está. Reúnanse ustedes y reclamen el cumplimiento de aquella determinación como única capaz de dar influjo a la gran obra y consolidarla.

En este instante voy a escribir llamando el piquete de usted que se halla en el Arroyo de la China, y lo tendrá usted a su disposición con toda la prontitud posible. De este modo se facilitan los trabajos recomendabilísimos con que usted está cubriendo de gloria esta época naciente, manteniendo la seguridad territorial y con ella el reposo de sus conciudadanos.

No omita usted providencia alguna ordenada para que los magistrados no puedan dejar de reunir el congreso sin pérdida de instante; es preciso verificarlo a todo costo y yo hago descansar en el celo de usted mis esperanzas y los deseos de toda esa provincia sobre tan importante materia.

Tengo el honor de reiterar a usted mi más íntima afección.

Cuartel general, 14 de abril de 1814.

*José Artigas.*

A don Jenaro Perugorria. (4)

(4) Archivo de la provincia de Corrientes.

He leído con satisfacción la correspondencia de usted data 13 y 14 del corriente. Me es ya bastante extraña la demora del gobierno de Corrientes en la convocación del congreso y conozco cuánto es preciso un nuevo impulso para facilitar su realización. Todos los empeños por un objeto tan digno, merecen siempre mi más decidida protección, siendo animados por una virtud la más rígida, y por una orden que someta el entusiasmo a la razón. Bajo este pie, pueden todos ustedes reunirse y acercarse a Corrientes, dirigiendo a aquellos magistrados sus patrióticos votos y representándoles que habiéndose reunido con el fin de coadyuvar al restablecimiento de los intereses de su provincia, conocen incompatible la demora, con sus fatigosos anhelos: que el congreso ya indicado por mí al muy ilustre cabildo y al teniente gobernador, es el único capaz de proveer a los deseos generales y que su convocación será sola bastante a restablecer el sosiego y sofocar la incertidumbre que tiene más que en expectación a la virtud de tantos ciudadanos celosos de la prosperidad y gloria de su país. Al todo pueden ustedes acompañar en copia la instrucción del consejo que me han remitido, avisándome, con la mayor brevedad, lo que resulta para mis deliberaciones consiguientes. En el todo importa muchísimo que ustedes en su marcha y mansión en aquellas inmediaciones, hagan observar el mayor orden en la tropa, castigando competentemente a cualquier individuo por cuyo comportamiento se infiera la menor vejación aun al más ínfimo ciudadano, sin que haya pretexto alguno que pueda justificar el menor atentado. Ustedes marchan sobre su propio país, y cuando con tanta virtud se desvelan para restablecer su prosperidad, no deben mirar con indiferencia unos perjuicios que, tarde o temprano, serán llorados por sus propios hijos. Es preciso compatibilizar siempre con el objeto

de las cosas y acordarse que cualquiera que sea la clase de estos trabajos, la devastación es un gaje de la imprudencia, de la perfidia, del error y de unas intenciones muy poco benéficas y delicadas.

Marchen, pues, ustedes, pero que marche a su frente el genio santo de la libertad acompañado de todos sus atractivos, y con todas las señales que le hacen dulce a los pueblos.

La moderación va a labrar a ustedes una corona inmortal sobre las bendiciones de la provincia entera y de los verdaderos hombres libres.

Saludo a usted con mi más cordial afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general, 17 de abril de 1814.

Al señor José Francisco Bedoya. (5)

¿A qué se debió el hecho singularísimo de que la nota del cabildo de Corrientes no llegase a su destino en la debida oportunidad? José Ignacio Aguirre, a quien Artigas dispensó las mayores consideraciones cuando le fué remitido por el comandante de Curuzú Cuatiá, no dando crédito a las graves imputaciones formuladas contra él por Casco, había cometido la felonía de traicionar sus sentimientos ante el teniente gobernador y los cabildantes, diciéndose intérprete de las ideas del prócer y mensajero suyo.

En la siguiente nota de Méndez se explica esa ocurrencia:

Con fecha 12 del corriente me ofició el sargento mayor de la plaza de San Roque, don Juan Ignacio Aguirre, en que me dice lo siguiente:

(5) Archivo de la provincia de Corrientes.



"Considerando la dilación de mi llegada a esa, a causa de que los caminos están inundados de agua y lodo, he resuelto prevenir a usted, que llevo pliegos del señor general para usted y el ilustre Ayuntamiento de esa ciudad, y otros encargos interesantes, para evitar el congreso anteriormente adoptado. Lo que comunico a usted, para que siendo servido, postergue hasta mi entrada en esa, las medidas tomadas al intento.

Dios guarde a usted muchos años.

Posta de Duarte, abril 12 de 1814.

*José Ignacio Aguirre.*

Señor teniente gobernador don Juan Bautista Méndez."

Por cuyo motivo mando un alcance al chasqui que salió con los pliegos ayer tarde, para el señor general don José Artigas, en que se le avisaba de que iban a caminar dos diputados a tratar con él, verbal, sobre el congreso que dicho señor mandaba se hiciera en ésta, hasta tanto llegase el citado enviado con los pliegos, que en el anterior oficio anuncia, lo que comunico a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Corrientes, abril 18 de 1814.

*Juan Bautista Méndez.*

Al muy ilustre Cabildo de Corrientes.

Aguirre no correspondió, pues, a la deferencia con que fué tratado por Artigas, ni éste lo envió a Corrientes para que ejerciese su personería ante el Ca-

tildo, sino para que esa autoridad, de la cual dependía, utilizase sus conocimientos de la campaña, a fin de llevar a cabo con menores obstáculos la celebración del anhelado congreso, como se expresa en el oficio del 7 de abril que luce en el capítulo segundo.

Enterado de lo ocurrido por el teniente gobernador Méndez, el Jefe de los Orientales, no sólo desvirtuó en absoluto las manifestaciones de Aguirre, sino que le hizo saber lo que había hablado con éste sobre el particular, afirmándose resueltamente en el propósito de apresurar la celebración del congreso.

De modo, pues, que no pudo invocar, como determinación suya ulterior, la postergación de tan loable iniciativa.

Por otra parte, no era ni siquiera verisímil suponer que Aguirre hubiera sido comisionado verbalmente para transmitir una contraorden de tamaña trascendencia.

Todos estos puntos abarca su respuesta, que dice así:

Me ha sorprendido la lectura del oficio interesante de usted, data 13 del corriente. Yo desconozco enteramente en el sargento mayor don José Ignacio Aguirre el carácter que de enviado mío se ha supuesto en esa ciudad. Cualquiera persona que yo hubiese despachado con tal representación, no habría podido ir desprovista de los poderes precisos para un asunto tan arduo. El se ha avanzado en eso, con una demasía cuyo origen ignoro absolutamente, así como no sé cuál motivo pudo haberle inducido a dar a su comisión supuesta un objeto que contrariase mis primeras insinuaciones, giradas con una publicidad incompatible con el giro verbal que para su paralización él les ha dado. Usted sabe bien cuántos son idénticos nuestros pensamientos y deseos por impedir los progresos de

la fermentación de pasiones en los ciudadanos rurales. Yo he creído tanto más oportuna y necesaria la reunión y celebración del congreso provincial, cuanto la diferencia de las noticias impedían se fijase el juicio con exactitud. Yo creía vinculado a aquel acto todo cuanto de ventajoso y bueno pudiera anhelarse en las circunstancias, y, por último, la reunión del congreso era la única capaz de contener las convulsiones que desgraciadamente agitaban la masa. Apoyada en estas reflexiones la insinuación que sobre el particular dirigí a usted y al muy ilustre Cabildo, contuve las agitaciones de los paisanos de la jurisdicción, previniéndoles que tenía abierta comunicación con las primeras autoridades de la provincia, cuyos resultados correspondían a los votos generales. Es verdad que ya yo había comenzado a extrañar la retardación de tan importante paso, y mucho más la falta de las contestaciones de usted y del muy ilustre Cabildo, pero, firme en mis principios, limité mis contestaciones a las instancias de los paisanos, a que se inculcase en la reunión del congreso, dirigiendo sus instancias, siempre al muy ilustre Cabildo, para evitar de este modo el desorden que pudiera originarse de una orden que no emanase de esa ciudad misma. Me parece que yo puedo esperar con justicia, que en todas mis deliberaciones se haya conocido toda aquella delicadeza que exige la dignidad de la provincia y el respeto por sus autoridades, y cuando, por consecuencia, mis reiteraciones para el congreso son puramente nacidas de mis deseos por la conservación de tan altos objetos. Cualquier motivo que pudiese impulsarme a una variación, lo habría indicado francamente, sin incurrir en la impropiedad de usar para ello la voz del citado sargento mayor.

Lo que hay aún de más singular en el caso, es que en diferentes conversaciones amistosas con él, se tra-

tó sobre la materia. Su dictamen era que se suspendiese la celebración del acto hasta que, más tranquilizados los ánimos, pudiese manejar el negocio con más juicio. Yo le hice ver que para los mismos fines de establecer el sosiego, era preciso no suspenderlo, pero que, sin embargo, para huir de los inconvenientes, podía el congreso limitarse a manifestar su expresión sobre lo más principal, y que, después, con mejor oportunidad, se tratase del resto. Esto es todo cuanto él pudo legítimamente exponer, y como no muda lo esencial de mi primera insinuación, ni tampoco esa proposición que yo dirigía a usted y al muy ilustre Cabildo pidiendo fuese admitido ......... puramente un se puede para que él propusiese ......... mera explicación mía, no me dirigí especialmente..... ni al muy ilustre Cabildo para hacerlas, siéndome indiferente un resultado que no trastornaba la primera resolución. Bajo estos conceptos, yo declaro a usted que el expresado sargento mayor Aguirre ha ofendido la buena fe. Me es imposible comprender el fin que se haya propuesto de esta manera de manejo, pero a usted tocan las investigaciones competentes. En lo demás, yo no me cansaré de insistir al celo de usted por la ejecución de las medidas en favor del congreso. Cualquier fin de pública utilidad para retrasarlo, es menor que el que se consigue calmando los ánimos con su celebración. Sírvase usted creer que es el único medio para contener la fermentación general; y que yo, en tanto, inculco en ello, en cuanto deseo con la mayor sinceridad corresponder a la confianza con que usted mismo me honra, removiendo los celos desordenados que agitan al paisanaje y pueden degenerar en un espíritu de partido indomable. Sea usted seguro de todas mis providencias en obsequio de la tranquilidad pública, y que, eterno adorador del or-

den, deseo poder entenderme únicamente con usted y demás autoridades de la ciudad en el negocio.

Saludo a usted con mi más particular consideración.

*José Artigas.*

Cuartel general, 18 de abril de 1814.

A Juan Bautista Méndez. (6)

El 20 de abril recibió el Ayuntamiento, en su Sala Capitular, al sargento mayor José Ignacio Aguirre, quien exhibe una carta de recomendación del caudillo oriental, diciéndose portador de mensajes verbales. Expone que el general Artigas ante la conmoción de los vecindarios, que lejos de dirigir sus miras al verdadero interés de la patria, sólo aspiraban a formar partidos y lograr en el congreso ventajas a su interés particular, había resuelto suspender la convocatoria de esa asamblea, sin perjuicio de que, interpretando la voluntad general, se declarase la independencia bajo el sistema federativo. El Cabildo debatió el asunto ampliamente, y, "viéndose penetrado de la utilidad y necesidad de convenir, consultando la beneficencia del pueblo, su representado, con las benéficas y liberales ideas con que el señor general (Artigas), promueve la santa causa de los pueblos, para colocarlos en el goce pacífico de sus primeros derechos, las cuales, ni son opuestas al sistema esencial de la América, ni distintas de las que se adoptaron en la primera época de la instalación del gobierno provisorio de la capital de Buenos Aires, se resolvió declarar la independencia bajo el sistema federativo, y al general don José de Artigas por protector". (Acta capitular del 20 de abril de 1814). (7)

---

(6) Archivo de la provincia de Corrientes.

(7) Hernán Félix Gómez: "Historia de la provincia de Corrientes", tomo II, página 105.

Recién el 23 acusó recibo el Cabildo del oficio de Artigas, conducido por Aguirre, a cuyo intrigante personaje le dió crédito, como el gobernador militar Méndez, tomando por la expresión fiel de la verdad todas sus inventivas.

Le fué fácil, sin duda, a los miembros de esa corporación, aceptar las patrañas del ex comandante de San Roque, hallándose prevenidos sus ánimos contra los resultados contraproducentes que podrían nacer de las resoluciones del congreso, según se desprende de los conceptos vertidos en su comunicación del 14, y de ahí que admitieran sin beneficio de inventario el supuesto cambio de Artigas en su modo de pensar, revelando con ello un criterio equivocado para apreciar la seriedad demandada en tales casos por el formulismo de práctica en todos los actos de carácter oficial.

La actitud asumida por varios jefes de los partidos que constituían la provincia, entre ellos los de San Roque y Saladas, y el propósito expresado por los mismos de instalar el congreso fuera de su capital, justificaban, hasta cierto punto, las vacilaciones que socavaban su espíritu, pues ella hacía presentir un posible desmedro de la autoridad central.

Sin embargo, siendo de pública notoriedad la firmeza de las convicciones del Jefe de los Orientales, puesta de relieve constantemente desde que abrazó con decisión la causa americana, no debieron suponer, ni por un solo instante, que tratándose de un asunto tan grave, hecho carne en su espíritu de caudillo y de estadista, pudiera variar de parecer con tanta precipitación.

Por lo demás, les habría bastado formular esos reparos previamente, en la certeza de que Artigas, obrando con el tino y la prudencia que le caracterizaban, contemplaría por igual los intereses urbanos y

rurales, en bien de la unidad de acción y de la verdadera autonomía de la provincia, ya que no entraba en su mente provocar fraccionamientos inconsultos y desquiciadores.

Su oficio a Perugorria, que éste hizo conocer al Ayuntamiento, datado siete días después del que condujo Aguirre, y en el cual ratificaba Artigas, en lo substancial, la comunicación dirigida por él a esa autoridad el 29 de marzo, bien pudo tenerse como una prueba irrefragable de que persistía en la necesidad de la celebración del congreso. Pero las cavilaciones ejercieron más fuerza en su espíritu que esa circunstancia.

Sólo así se explica el contexto de la comunicación que subsigue:

Este Ayuntamiento tiene el honor de decir a V. S., haber recibido la comunicación fecha 7 del corriente que condujo el sargento mayor don José Ignacio Aguirre. Su lectura nos fué tanto más satisfactoria, a proporción que en cada una de sus cláusulas encontramos la uniformidad de ideas y sentimientos con que esta corporación había mirado la escandalosa deposición del referido Aguirre, ejecutada por Casco en medio del tumulto y la algazara con que por primera vez quiso hacer célebre su entrada en San Roque, y si V. S. no descubre de estos excesos sino el resultado de la ignorancia de Casco, el Cabildo no debe trepidar un momento en indicarle la suma vigilancia con que el honor mismo de V. S. y el crédito justamente plantado, deben tenerlo advertido para no permitir, por ningún pretexto, que las comisiones se fíen a individuos, que olvidados del objeto principal, no hacen más que excitar las pasiones, porque en cada paso no buscan sino la ocasión de desahogar los odios personales que hasta ahora han sido el origen funesto de

las rivalidades que han contrastado y contrastarán siempre la verdad misma, la razón y el interés que se proponga en todo nuevo sistema, por más santo que sea, y por más que su utilidad y necesidad lleven toda la seguridad de la opinión general que lo proclama.

V. S. sabe muy bien que el interés personal sabe cubrirse con el ropaje propio, para esconder de los pueblos los medios y el fin con que caminan a su propio engrandecimiento; que la Patria y su Dios hacen el presupuesto de los cálculos que se tiran sobre la ignorancia de los pueblos para que su propia dignidad sirva de asiento al arbitrio y al capricho; finalmente, que contrastados esos intereses personales en medio de la carrera, degenerando del sumo bien y de la felicidad común el nombre de la Patria, su causa, su Dios y su dignidad no sirven más que de un fantasma que cada cual pone delante de sí para autorizar su división y su partido, resuelto a sostenerlo, con los prosélitos que no le faltan. Es, pues, forzoso que V. S. no se duerma, y que entre los desvelos y fatigas con que compruebe la cordialidad que debe caracterizarnos para que nuestro movimiento sea común, bajo una misma dirección, el celoso patriota encuentre una particular protección que lo ponga fuera de los tiros que le asestan la murmuración y la maledicencia.

El Cabildo tuvo el gusto de oír al ciudadano Aguirre en una formal sesión, en la que explicó que los sentimientos de V. S. eran dirigidos a que esta ciudad se declarase independiente, suspendiéndose la convocatoria del congreso a que anteriormente había sido invitado, debiéndose reservar este paso a mejor tiempo en que la opinión y los ánimos calmasen de la irritación a que se iban precipitando, en vista de la conducta particular que había adoptado Casco en San Roque; a todo accedió el Cabildo, y V. S. verá en el oficio que acompaña a éste, que había suficientemen-

te rastreado las causas cuyo poderoso influjo pedía de necesidad la suspensión del congreso, debiendo advertir que el indicado oficio se hizo regresar del camino, porque Aguirre previno, con anticipación a su entrada, no se diese paso alguno antes de oírlo en la importante comisión que conducía, con cuya inteligencia ha suspendido el Cabildo la diputación que había acordado, hasta no ver la última resolución de V. S.

El Cabildo debe agregar entre los fundamentos para la suspensión del congreso, el que nuevamente le ofrece el desvarío de la razón con que la opinión de los campestres ha querido hacerse singular, adoptando, por principio de la independencia, la absoluta de todos los partidos entre sí, de manera que la jurisdicción de esta ciudad quede repartida en tantos aduares independientes, cuantos son ellos, quitando el centro común de relaciones y dependencias relativa del centro que debe unirlos para que el todo lleve el verdadero nombre de provincia nuevamente constituída, sobre cuyo pernicioso sistema nada debe indicar el Cabildo, reposando en los conocimientos con que V. S. calculará al primer golpe las resultas de unas ideas tan desastradas, inspiradas, al parecer, más para estorbar e inutilizar el interés y movimientos de la liga, que para establecer y sostenerla.

Cuando el Cabildo creía caminar con seguridad sobre las ideas y principios de V. S., se ha visto contrastado a lo sumo con la lectura del oficio cuya copia incluye, al ver que el partido de Saladas opta por la convocatoria del congreso, en ejecución de la iniciativa con que V. S. encargó al ciudadano Jenaro Perugorria este particular con fecha 14 del corriente, posteriormente a la salida del ciudadano Aguirre, porque de suyo se desprende el problema en que forman el conflicto a la veracidad de Aguirre sobre los objetos de su comisión, o la variación de ideas que no

es posible presumir en V. S., y el Cabildo cree deber fiar la resolución del indicado problema sobre lo que le dijese en contestación a esta comunicación, suplicándole que sea a la mayor posible brevedad. . . . .

Ultimamente el Cabildo debe hacer presente a V. S., que si es importante y necesaria la convocatoria del congreso en un tiempo en que el desorden e irritación de la opinión no prometen el resultado que se busca en tales asambleas, no es conveniente por ningún aspecto que se celebre en la campaña, como lo ha solicitado una junta celebrada en San Roque, sin conocimiento de esta Municipalidad, porque en ninguna parte de ella hay proporción para la residencia y subsistencia del Cabildo que lo debe presidir, como V. S. lo tiene indicado anteriormente, a lo que se agrega que el Cabildo tiene sobrado fundamento para sospechar que el fin que se lleva en aquella traslación, no es otro que entrar en el empeño de ejecutar planes de reformas irritantes, sin provecho y sin oportunidad, y es preciso que V. S., con anticipación, evite con destreza y maña, los medios por donde trata de hacerse lugar en el juicio de V. S. esta opinión tumultuaria, que a no sofocarse en su origen, es capaz de oponer en muy poco tiempo estorbos de consideración que lo obliguen a distraer sus fuerzas y sus desvelos del interés principal que ahora lo ocupa, y el Cabildo cree que esto lo tiene V. S. conseguido con retirar y minorar en lo posible los agentes que en otras circunstancias tal vez fueran necesarios, pero que ahora son perjudiciales, oponiendo, por ignorancia o por malicia, el influjo de ideas y principios que detienen y hacen vacilar a esta corporación sobre las medidas que, con mejor acuerdo y con más analogía al interés y sentimientos de V. S., trata de adoptar para huir los males y peligros a que generalmente se precipitan los pueblos en aquellos momentos en que, destruído el antiguo orden, tratan de establecer otro nuevo.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, abril 23 de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Juan Ignacio Acosta — José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral — Francisco de Paula Araújo.*

Señor coronel don José Artigas. (8)

Don José Gabriel Casco, que desde la deposición del sargento mayor Aguirre permanecía al frente de la comandancia de San Roque, fué aún más explícito que Perugorria, pues el 26 del mismo mes de abril, en presencia de la pasividad del Cabildo, se dirigió a éste, increpándole la indiferencia con que miraba las patrióticas exhortaciones del Jefe de los Orientales.

En efecto, le decía:

Cuando V. S. debió activar la verificación del congreso provincial, como único capaz de tranquilizar el espíritu general del país, me hallo hoy aún en la necesidad de inculcar sobre que V. S. lo haga. Desde luego reclamo, por mi parte, que V. S. active su cumplimiento a la mayor posible brevedad, a fin de que, dando lleno a las órdenes del señor general de los orientales, don José Artigas, quedemos en el orden que se apetece, pues si V. S. no lo verifica, me dirigi-

(8) Archivo de la provincia de Corrientes.

ré a dicho señor general como al protector de mi país.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Campamento de San Roque, 26 de abril de 1814.

*José Gabriel Casco.*

Señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Corrientes. (9)

Aguirre desempeñaba el puesto de sargento mayor, con grado de capitán, de la plaza de San Roque, desde el 17 de junio de 1811.

El 15 de octubre del mismo año le escribió a Galván, diciéndole que anhelaba que cuanto antes se invadiese el territorio brasileño a fin de vengar "las tropelías de sus hijos", y días después, le cupo el honor de reconquistar Mandisoví, arrojando de su seno a la fuerza lusitana allí destacada.

Los jefes de la milicia del departamento de Caá Catí, comandante Felipe Santiago Monzón y capitanes Sebastián Esquivel, Antonio Fernández y Sebastián Lescano, en unión de don Régulo de Meza, juez comisionado de esa jurisdicción, le oficiaron el 25 de abril al teniente gobernador y al presidente del Cabildo, mostrándose extrañados de no habérseles hecho saber, como correspondía, las relaciones mantenidas por esas autoridades y el general Artigas, no para discordar, sino para prestarles su más decidido apoyo.

Hacían únicamente cuestión de forma, porque se consideraban con el perfecto derecho de conocerlas de fuente oficial, a fin de proceder en consecuencia.

Eran decididos partidarios de la realización del congreso promovido por el Jefe de los Orientales, de cuya iniciativa tuvieron conocimiento por Bedoya, y

(9) Archivo de la provincia de Corrientes.

si Méndez y el Ayuntamiento no hubieran guardado tan absoluto silencio, las autoridades civiles y militares de Caá Catí habrían adherido entusiastamente, sin la menor pérdida de tiempo, convocando al vecindario para hacerse representar en aquel alto cuerpo.

Tal prescindencia, lejos de aconsejarles la inacción, les sirvió de acicate para exigir el inmediato cumplimiento de las órdenes de Artigas.

Esa enérgica y patriótica nota, se hallaba concebida así:

La presencia del ciudadano José Francisco Bedoya, diputado del excelentísimo señor general en jefe del oriente, el coronel don José de Artigas, ha sorprendido a este partido, que ignorante de las negociaciones de Estado que tiempo ha este señor había estado tratando con ese gobierno e ilustre Cabildo, sin que hubiésemos tenido el honor que usted nos hubiese dictado por las circulares de estilo, un orden fijo, para reglar nuestras medidas políticas en orden a la consolidación de un sistema tan interesante, que hoy recién ha llegado a nuestro conocimiento.

Es mucho dolor cuando no se considera la política nacional, que es la que debe inspirar las ideas de los magistrados, para que ordenadas en método concorde, aspiren a un mismo fin; de aquí se ha deducido siempre la seguridad de los subalternos, el orden invariable de un estado que concordando sus ideas, las hace analogar al fin a que se conduce, y de omitir este orden político, son consiguientes funestas consecuencias, las que nos hemos visto precisados a sufrir.

La adjunta copia, que es vaciada a la letra, nos ha puesto dicho señor diputado a la vista, y conociendo por ella nuestra inculpable inacción, nacida de los preciosos conocimientos que se ha negado ese gobierno a comunicarnos, y supuesto que tenemos acción li-

bre de acompañar nuestros votos y estrechar a ese gobierno para que llamados los diputados de los partidos, se verifique el congreso general para la consolidación de nuestra causa, así lo hacemos, anticipando que en caso de negarse usted a este cumplimiento nos dará oportuno aviso, para llevar nuestra queja al protector de nuestra causa.

Tenemos el honor de remitirnos a usted en tan importante materia, y suplicarle no pierda instante en su ejecución.

Dios guarde a usted muchos años.

Caá Catí, abril 25 de 1814.

*Felipe Santiago Monzón*, comandante — *Sebastián Esquivel*, capitán — *Antonio Fernández*, capitán — *Sebastián Lescano*, capitán — Juez comisionado: *Régulo de Meza*.

Al señor teniente gobernador y digno presidente del Cabildo de la ciudad de Corrientes. (10)

Bedoya, confirmando las manifestaciones hechas por Perugorria y por Casco, acerca de la conveniencia de constituir de inmediato el congreso, había incitado ya al Cabildo a acelerar el lleno de ese deber moral y político. Sin embargo, en lugar de ver ratificada la idea del prócer uruguayo en tan uniformes solicitaciones, coadyuvadas en términos imperativos por las autoridades de Caá Catí, se concretó a declarar independiente la provincia, como consta del oficio que subsigue:

(10) Archivo de la provincia de Corrientes.

Tiene el honor esta ilustre corporación de dirigir a manos de V. S., testimonio del acta del 20 del corriente, en que se acordó, por los motivos que en ella se expresan, declarar la independencia de este pueblo bajo el sistema que en ella y en el bando publicado, de que también acompaña a V. S. copia, se deja ver, postergándose la convocatoria al congreso, por los motivos y fundamentos que tuvo a bien esta corporación elevar al conocimiento de V. S. en su anterior comunicación del 23 del corriente, en que al mismo tiempo protestó no se apartaría de las lecciones que V. S. se dignase dictarle, de cuyo propósito no se retracta.

V. S. advertirá cuánto se ha postergado la remisión de esta acta y la publicación del bando a que dieron mérito las continuas atenciones que le rodean y las solicitudes del partido de San Roque, análogas a las de Saladas, de que anteriormente se le dirigió a V. S. copia, y otra del ciudadano José Francisco Bedoya, en que indica hallarse diputado por V. S., con fecha 17 del corriente, para promover ante esta corporación la pronta ejecución del congreso, como se advierte en el espíritu de su oficio, de que igualmente se le acompaña copia, dudando este Ayuntamiento haber recaído tal nombramiento en el ciudadano Bedoya, por no tener más credencial que el citado oficio, y ninguna de V. S.

Dios guarde a la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, abril 28 de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Juan Ignacio Acosta — Francisco de*



*Paula Pérez—José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral — Francisco de Paula Araújo.*

Señor coronel don José Artigas. (11)

Esta comunicación se cruzó con la respuesta dada por Artigas a la nota del Cabildo, fechada el 23 del mismo mes, por cuya causa se prescinde en absoluto de su contenido en el oficio de que pasamos a ocuparnos.

El Jefe de los Orientales manifestó la sorpresa que le había causado la plena fe dada por dicho Ayuntamiento a la palabra de Aguirre, pues él era incapaz de obrar con una informalidad que, usada de su parte, hubiera empañado su reputación de hombre serio y meticuloso, puesto que en caso de rectificar las vistas expuestas en la nota del 29 de marzo, se lo habría hecho saber, como entonces, por escrito, para que quedase constancia indubitable de las razones en que apoyara esa mutación.

A fin de disipar los efectos de la suspicacia y de la intriga, relacionaba en el mismo oficio las resoluciones adoptadas para evitar que sus delegados y partidarios en Corrientes desconocieran las autoridades legítimamente constituídas, y, sobre todo, la del gobierno provincial, recalcando a la vez sobre el altruísmo con que procedía.

En cuanto a la postergación del congreso, seguía creyendo que su celebración se imponía a la mayor brevedad posible, para neutralizar las tendencias anárquicas denotadas en diversas manifestaciones, y encauzar la opinión por la recta senda que debía conducir a una organización política y administrativa que contemplase por igual los intereses comunes. Por

(11) Archivo de la provincia de Corrientes.

eso había impartido instrucciones a los jefes de la campaña, pidiéndoles que activasen los trabajos de organización con ese fin. Además, presintiendo que los cabildantes, por su sola cuenta, decretaran la independencia de la provincia, ya que Aguirre era partidario de ella con prelación al congreso, se mostraba contrario a ese temperamento, puesto que una resolución de tanta trascendencia sólo podía adoptarla el pueblo en ejercicio de su soberanía inalienable.

Ese notable documento, se hallaba concebido así:

Me es extremadamente sensible tener que decir a V. S. que me ha sorprendido la muy honorable comunicación del 23 del corriente. Nunca habría creído que el sargento mayor don José Ignacio Aguirre ofendiese con tanta facilidad la buena fe, figurando, en nombre mío, con carácter representativo, que yo ni he pensado conferirle, cerca de V. S., avanzándose sin el menor examen a indicar variaciones sobre una materia en cuyos resultados debía necesariamente comprometer el honor de V. S. y el mío. Esa muy ilustre corporación tiene más de un dato para conocer la delicadeza más exacta en los principios bajo que he conducido el negocio actual de esa provincia. Mis providencias en la sustancia y modo, no han rebajado un ápice ni la dignidad, ni la alta representación de V. S., siendo todas encaminadas al restablecimiento del orden. Yo sentía vivamente la fermentación grande en que se hallaba la campaña de esa jurisdicción, y miré con el mayor placer el instante en que pudo abrirse mi comunicación con V. S. y el teniente gobernador don Juan Bautista Méndez. Yo no perdí momento en noticiar esta circunstancia de ventaja general al paisanaje que se hallaba reunido por la campaña, haciendo se calmasen sus agitaciones, habiéndose facilitado el resorte más propio para el lleno de sus

deseos. Yo tuve la honra de indicar a V. S. la necesidad de convocar un congreso provincial para plantar un orden fijo y obstruir así los pasos a las convulsiones. Todas las instancias que me dirigían los ciudadanos rurales para el establecimiento de los intereses del país, eran contenidos, expresándoles yo que todo debían esperarlo del congreso. En suma: yo dediqué mi principal conato en desviarlos de todo pensamiento que pudiera encaminarlos a la disolución de la provincia, obligándolos siempre a conservarse dependientes de las autoridades constituídas en esa ciudad, y esperar de ellas mismas las deliberaciones que debían influir en el negocio de la reforma a que aspiraban. Mi conducta con respecto al suceso de San Roque, en la persona del enunciado su sargento mayor, es una prueba muy consiguiente a esos principios, y yo, al enviarlo a la disposición de V. S., llené un deber que impuso del todo a la campaña, el preciso para no olvidarse que en medio de todas las pretensiones debía mantenerse el orden, respetando a las autoridades constituídas. Con todo, observada la exposición que se avanzó a hacer a nombre mío el predicho sargento mayor Aguirre, resulta mucha incompatibilidad entre aquella conducta y mis recientes indicaciones a la campaña. Yo no ocultaré a V. S. que había comenzado a serme extraña la demora en la reunión del congreso, y mucho más las de las contestaciones de V. S. y del teniente gobernador. Tampoco hallaba algo capaz de inspirarme el menor recelo sobre el concepto de V. S., ni del mencionado teniente gobernador; pero, de cualquier modo, yo debía suponer un motivo. Las noticias facilitaban los progresos de la fermentación, su diversidad impidió fijar juicio, y las circunstancias mismas contribuían a todo; pero yo, fiel a mis principios, sin rebajar un ápice el carácter y respeto de las autoridades de la provincia, elegí un

medio para salir de la incertidumbre y sobreponerme a toda complicación que pudiera haber. A este fin, limité mi contestación a la campaña a que reiterasen las instancias para la reunión del congreso, como V. S. lo ha visto en las copias mismas que se ha servido incluirme. Ahora, pues, tenga V. S. la dignación de calcular cuál fin puedo yo haberme propuesto en indicar a V. S. un dictamen en contrario a mis insinuaciones y continuar inmediatamente mis exposiciones consiguientes siempre a la misma.

Yo aseguro a V. S., que muy lejos de hallar motivo para suspender el congreso, no encuentro sino cada día muy más aumentada la necesidad de celebrarlo. Es verdad que en conversaciones amistosas con Aguirre, me expuso éste algunos reparos que se oponían a su verificación; pero yo le hice ver que aun por aquellos motivos, era necesario se reuniese, concluyendo, al fin, con que podría limitarse a los puntos principales, dejando los demás para mejor oportunidad. De todos modos, aun cuando yo me viese impulsado a variar aquel paso, ésta sería siempre una variación esencial, que yo nunca cometería la informalidad de indicar a V. S. verbalmente, habiéndose girado el negocio con la publicidad solemne que exige su orden: y si pudiera suponerse cualquiera circunstancia que hiciera perjudicial la trascendencia, nunca podía haber la bastante para que yo reservadamente no me manifestase con V. S. y conservar así el verdadero carácter de nuestras comunicaciones en un asunto cuyo interés está visiblemente aumentado con la expectación pública. Además, fueran cuales fuesen las atribuciones que yo respetase en la autoridad de V. S., nunca se me habría ocurrido que V. S. pudiese por sí declarar y publicar la independencia de esa provincia. Nunca, a mi ver, podría presentarse circunstancia tan poderosa que indujese a una ilegitimidad de esa natu-

raleza. Los pueblos clamarían viendo usurpados sus derechos en oprobio del dogma de la revolución, y yo no hallaría justificación que alegar delante de ellos y de V. S., por un atentado de tal tamaño.

En ese extremo, no sé qué decir a V. S. con respecto a las miras que pueda haberse propuesto el sargento mayor Aguirre al acercarse a V. S. con semejantes impropiedades. En V. S. está hacer entrar en las investigaciones competentes. Lo mismo indico en esta fecha al teniente gobernador, siéndome enteramente sensible el entorpecimiento causado a la manera activa que reclaman los negocios. V. S. tiene delante mis reflexiones, idénticas en un todo a las que me dirige en su papel estimable a que contesto, sobre la necesidad de fijar el espíritu público y restablecer el concierto general. Todos los deseos están limitados al congreso. Yo detesto, como V. S., todas las excursiones precipitadas, porque casi siempre exponen los resultados de que se esperaba la salud pública. Cualquier examen que haya fomentado los temores de V. S. en el particular, sólo debe recaer sobre el período de incertidumbre que abrió la insinuación impropia de Aguirre, ocasionando el conflicto que redujo a V. S. a la inacción, pues sean cuales fuesen las insinuaciones que se hayan hecho, el objeto es la reunión del congreso.

Yo auxiliaré con todas mis providencias los votos de V. S. por la dignidad precisa para un acto tan augusto, que V. S. mismo va a presidir.

He tenido en mi poder la solicitud de los ciudadanos reunidos en San Roque, para que sea celebrado fuera de esa ciudad. Yo no dudo, que sean cuales fueran sus dudas, pueden ser contrastadas por otras idénticas que se tengan sobre ellos, y en los dos extremos, es más propio congregarlo en esa Sala Capitular, siendo privativas únicamente del congreso las

mociones en el particular y su resolución. Sobre todo, yo creo un deber mío, reiterar a V. S. la necesidad de restablecer el sosiego público. Nuestras intenciones están íntimamente unidas, y, por mi parte, prometo a V. S., otra y mil veces, que me desvelaré muy particularmente en que los resultados correspondan a nuestros deseos y quede esa ilustre corporación cubierta para siempre de la gloria de haber dirigido los espíritus en la convulsión de la manera que mandan la equidad y utilidad social.

Reitero a V. S. la más particular y respetuosa consideración.

Cuartel general, 28 de abril de 1814.

*José Artigas.*

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (12)

No obstante la resolución participada a Artigas el 28, el Cabildo se propuso estar a la expectativa de lo que aquél dictaminase en definitiva, como se verá por la siguiente contestación dada al Juez Comisionado don Juan Florencio Soler por el síndico procurador:

Ha recibido esta ilustre corporación el oficio de usted de 24 del corriente y por el cual queda impuesto haber nombrado ese partido, en junta de vecinos, por su diputado para el Congreso Provincial, que se debe celebrar, al ciudadano José Cayetano Martínez, y en contestación,—para que he sido diputado en acta de este día,—prevengo a usted, a nombre de esta municipalidad, que ella tiene pendiente su comunicación con el señor general don José Artigas, con el objeto

(12) Actas capitulares de la provincia de Corrientes, legajo número 31, estante B, casilla XVII.

de salvar los abultados inconvenientes que se presentan para la realización, por ahora, del congreso, pero que dictará las correspondientes órdenes, luego que reciba la contestación de aquel jefe.

Además, prevengo a usted, que por conducto de la tenencia de gobierno, dirigió esta municipalidad, a ese partido, un ejemplar del bando publicado en ésta, del que, impuestos, deducirá usted y su vecindario el empeño con que propende a la felicidad pública.

Dios guarde a usted muchos años.

Corrientes, 29 de abril de 1814.

*Francisco de Paula Araújo.*

Señor Juez Comisionado don Juan Florencio Soler. (13)

La falta de firmeza del Cabildo, al decretar la suspensión del congreso y la independencia provincial, la puso una vez más de relieve en su respuesta al comandante de Curuzú Cuatiá, porque a la vez de comunicarle ambos hechos, supedita la realización del primero a la determinación que adoptase el Jefe de los Orientales.

Le decía, en efecto:

Ha recibido esta ilustre corporación el oficio de usted, datado el 26 del corriente, y le sirve de satisfacción el anhelo que en usted advierte para el establecimiento del buen orden que se apetece, con cuyos nobles sentimientos se lisonjea este Ayuntamiento, viéndolo en un todo convenir con los suyos. El ha declarado ya la independencia de este pueblo, porque tiene suficientes pruebas de ser ésta la voluntad general de los habitantes de toda la jurisdicción.

(13) Ibídem.

La celebración del congreso es de absoluta necesidad; pero para que el sistema de nuestra independencia quede garantido y firmemente afianzado, así en las relaciones que deben abrirse con los demás pueblos de esta Banda Oriental, investigando los precisos recursos de la liga, como en las atribuciones con que debe crearse nuestro nuevo gobierno, y en las leyes que deben dictarse con reposo y sosiego, para la dirección de nuestra época naciente, estima de necesidad esta ilustre corporación, dirigirse en consulta al señor general don José de Artigas, cuyos pliegos caminaron de ésta el 23 del que rige, y su apreciable contestación, que se tendrá a más tardar dentro de siete u ocho días, es la que únicamente se aguarda para resolver sobre la convocatoria, en cuyo ínter puede usted acercarse a este pueblo con la comisión que indica, trayendo seis u ocho hombres de escolta, mandando retirar las demás gentes que tenga reunidas, a fin de obviar, como buen ciudadano, los perjuicios de nuestro infeliz vecindario, sin separar de sus útiles afanes a los que traiga consigo, como a otros en franquear reses para el abasto y caballos para el transporte, siendo ésta, y no otra alguna, la causa por que se interesa con usted, propendiendo siempre al bien general de este pueblo, esta municipalidad, que sale por garante de su persona y de la seguridad individual de usted.

Lo que le comunico en contestación, a nombre de esta ilustre corporación, que en acta de este día me ha diputado al efecto.

Dios guarde a usted muchos años.

Corrientes, abril 29 de 1814.

*Francisco de Paula Araújo.*

Al señor comandante don José Gabriel Casco. (14)

(14) Archivo de la provincia de Corrientes.

IV. Artigas estaba convencido, sin embargo de las ocurrencias que dejamos referenciadas, de que su pensamiento fructificaría en el espíritu de las autoridades correntinas, máxime cuando de sus más importantes partidos se dejaban sentir voces favorables a él. Pero no quería violentar a nadie, y mucho menos a los legítimos representantes de aquella benemérita provincia. Por eso, si bien persistía en sus tendencias y propaganda, lo hacía en términos moderados, valiéndose de la lógica y no de la fuerza, para convencer reflexivamente a los timoratos.

En los oficios que subsiguen, dirigidos a Méndez y al Cabildo, exterioriza cuanto decimos a ese respecto:

Con el aprecio de siempre, he recibido la comunicación estimable de usted, data 29 del próximo pasado. A esta hora, supongo, tendrá usted ya en su poder la mía del 28 del mismo, contestación a la suya del 23. Consecuentemente, he pasado mis órdenes a los ciudadanos Bedoya y Casco para que se abstengan de toda reclamación, limiten sus conatos a evitar todo desorden y esperen pacíficamente la conclusión del negocio en resultado de la inteligencia recíproca entre usted, el muy ilustre Cabildo y yo; que el hecho mismo de la publicación del bando, debe convencerlos de la preparación bellísima que hay en el gobierno de la provincia, y que indudablemente se verificará la reunión y celebración del congreso, habiéndose únicamente suspendido por el conflicto en que se halla el indicado gobierno o las primeras autoridades de la provincia, a causa de la incertidumbre en que se vieron envueltos sobre mis verdaderas indicaciones, después de la llegada de Aguirre a esa ciudad.

Por lo demás, sea usted muy seguro que hasta ahora se ha presentado circunstancia capaz de rebajar su buen nombre, y que nunca hallará usted motivos que

no sean enteramente destinados a convencerle de su aprecio y reconocimiento general, por su brava resolución del 11 de marzo y generosos esfuerzos subsecuentes en favor de los intereses de su país.

Tengo la dulce satisfacción de saludar a usted con el más digno afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general, 5 de mayo de 1814.

A don Juan Bautista Méndez. (15)

Tengo el honor de avisar a V. S. haber recibido su comunicación estimable de 28 del próximo pasado, con el testimonio de la acta del 20 del mismo, que se sirvió adjuntarme. A esta fecha supongo que esa muy ilustre corporación se hallará con mis contestaciones del mismo 28. Consecuente a ellas he pasado las órdenes bastantes a los ciudadanos Casco y Bedoya para que se abstengan de toda reclamación, limitando sus conatos a evitar hasta el más mínimo desorden, y esperen tranquilos las conclusiones del negocio en resultado de la inteligencia recíproca entre V. S., el teniente gobernador y yo. Que el hecho mismo de la publicación del bando debe convencerlos de la preparación bellísima del gobierno de la provincia, y que indudablemente va a verificarse la reunión y celebración del congreso, habiéndose únicamente suspendido por el conflicto de que me habló V. S. y el teniente gobernador en fuerza de la incertidumbre en que se vieron envueltos sobre mis verdaderas indicaciones, después de la llegada de Aguirre a esa ciudad. Hasta ahora no he formalmente diputado persona alguna cerca de V. S. para estos negocios. Según me han

(15) Archivo de la provincia de Corrientes.



representado uniformemente las circunstancias, a los ciudadanos que hay empeñados en el asunto les he dirigido mis insinuaciones para mantener los principios de moderación con toda la exactitud que manda un plan cimentado enteramente en la beneficencia.

Yo, para la satisfacción de V. S., tengo el honor de adjuntar en copia el papel mío de 17 del próximo pasado a que se contrae el ciudadano Bedoya, en la indicación que dirigió a V. S. con data 25 del mismo. Ese ilustre Cabildo verá al instante que eso es sólo dirigir el espíritu y la opinión, describiendo y presentando un orden a la marcha de la obra, para obstruir los pasos a otro giro menos equitativo y menos conforme al objeto. Sin embargo, como que de todos modos las miras correspondían a lo esencial del negocio, yo espero que V. S. tendrá la dignación de no hacer esto en una circunstancia que aumentando la representación, no disminuye ni un ápice la buena intención a que debe su origen.

Tengo el honor de reiterar a V. S. mis más respetuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, 7 de mayo de 1814.

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (16)

V. Aquietados los ánimos y entrado en razón los cabildantes correntinos, la realización del congreso no ofreció ya mayores dificultades.

Tan grata noticia la tuvo Artigas por intermedio de don José Francisco Bedoya, quien llevó a su conocimiento, con fecha 4 de mayo, que ese mismo día ha-

---

(16) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, estante B, casilla XVII.



bía resuelto el Cabildo, en sesión plena, dirigirse a todos los comandantes militares de su dependencia, a fin de que se procediese en seguida a la elección de los diputados respectivos, pues éstos debían inaugurar sus sesiones el 25 del propio mes de mayo.

El teniente gobernador Méndez y el cabildante Francisco de Paula Pérez, fueron los encargados de pasar una circular a los jefes de partido, participándoles lo acordado por el Ayuntamiento, a sus efectos, en cumplimiento de cuya disposición se expidieron en los siguientes términos:

Con fecha 4 del que rige, ha acordado en la Sala Capitular este muy ilustre Ayuntamiento, con asistencia, para la celebración del congreso provincial, según nos tiene ordenado nuestro general en jefe de los orientales y protector, el ciudadano don José Artigas, en oficio 29 de marzo próximo pasado y en 28 de abril último vuelve a reiterar, y en cuyo cumplimiento nos ha diputado para oficiarle a usted, que sin pérdida de tiempo convoque a los individuos de ese partido, del carácter que sean, a una reunión, para que entre todos voten por un ciudadano de conciencia, ciencia y experiencia, del mismo país, para que éste haga a la vez, representación de todos, en esta Sala Capitular, en el día del citado congreso, que deberá celebrarse el 25 del corriente, quien deberá venir con todas las instrucciones y facultades de ese noble vecindario.

Dios guarde a usted muchos años.

Corrientes, mayo 4 de 1814.

*Juan Bautista Méndez — Francisco de Paula Pérez.* (17)

---

(17) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, estante B, casilla XVII.



El doctor Hernán Félix Gómez, explica en los siguientes términos la impresión causada en Corrientes por la actitud del Ayuntamiento, al dar asidero a las patrañas de Aguirre, y de la reacción operada en favor de la buena causa:

"La actitud del Cabildo de la capital suspendiendo la convocatoria del congreso, a pesar de la declaración de independencia o definición política de la provincia, causó una enorme sorpresa. El gobernador Méndez se dirigió a don Gorgonio Aguiar, uno de los jefes de Artigas estacionado en San Roque, pidiéndole avanzara con las fuerzas de su mando, en previsión de novedades. El guerrillero excusó. Tenía orden de Artigas de permanecer en espera de instrucciones, y pasaba sus días en acallar las desviaciones del principio de soberanía del pueblo, que la masa analfabeta entendía en un sentido de utilidad inmediata (oficio de Aguiar a Méndez, de 15 de abril de 1814). Justos eran los temores de Méndez. Cuando la actitud del Cabildo llegó a los vecindarios del interior y fueron conocidos los bandos del gobierno, respectivos, congregáronse partidas en armas, que se dirigieron hacia la capital, arrastrando al propio Aguiar en su avance. En 5 de mayo, el Cabildo recibió en sesión al comandante de Curuzú Cuatiá, José Gabriel Casco, al capitán de las tropas de ese punto, Antonio Sosa, al teniente de blandengues Gorgonio Aguiar y al comandante José Francisco Bedoya, quienes expresaron venir a cerciorarse de las causas que habían motivado la postergación del congreso, debiendo, al día siguiente, penetrar en la ciudad una división de doscientas plazas, en apoyo del movimiento. El Cabildo dió explicaciones; expresó que el congreso estaba indicado para el 25 de mayo, y reclamó del general Artigas de esa actitud." (Acta del 5 de mayo) (18)

---

(18) Gómez, obra citada, páginas 107 y 108.

Artigas contestó el día 9, reproduciendo las ideas y sentimientos nobilísimos que inspiraron la iniciativa que al fin iba a coronarse.

Esa comunicación, dirigida a Bedoya, honra a su ilustre autor, pues en ella se muestra una vez más respetuoso de los derechos del pueblo, y revela no ser su propósito inmiscuirse imperativamente, sino por simple vía de consejo, en cuestiones a resolverse fuera del suelo patrio.

Creía, con profunda convicción, que de las resoluciones del congreso, que esperaba fuesen sabias y patrióticas, surgiría la felicidad de la provincia, pero que para obtener tan saludables frutos, era necesario acallar las pasiones desordenadas y contribuir a prestigiarlas con el apoyo de todos.

Véase, si no:

Tengo a la vista la muy estimable de usted data 4 del corriente. Me es lisonjerísima la noticia que usted me da sobre la próxima reunión del congreso. El fondo de las virtudes que afortunadamente han entrado en esta preciosa obra, ofrecen un espectáculo admirable al mundo espectador. Corónese, pues, la obra del mismo modo.

Ahora es cuando debe brillar el sosiego, para asegurar por todas partes el orden tranquilo que debe reinar en una provincia, en un tiempo en que va a hacer el uso de sus derechos más sagrados. Los congresos han sido dispuestos por los pueblos libres, para huir el estruendo de las facciones y evitar la algarabía consiguiente a los grandes tumultos, cuando por su naturaleza impiden se oiga a la razón, se consulte el juicio, y se dé todo el nervio de que es susceptible un resultado de meditación.

Por consecuencia, nada se adelantaría si faltase al congreso el sosiego que sirve de motivo a su reunión.

Sea cual fuese la materia de sus discusiones, sólo la tranquilidad puede darles pulso y madurez. Las grandes repúblicas, en medio del atolondramiento, de la confusión, del tumulto, y muchas veces de la sangre, dieron con este descubrimiento feliz, que al momento pusieron en práctica, como único apoyo de la equidad social, en unos momentos en que es tan difícil conciliar los espíritus y conducirlos hasta analogar y concentrar las diferentes maneras de ver, que cada cual tiene en semejantes asuntos. Revístase la provincia de Corrientes de esta gloria, en los primeros pasos que da en su entrada al teatro del mundo. Las virtudes de usted hacen la garantía de los deseos generales, y yo convido a sus principios de justicia para que ponga el sello a su generosidad, desvelándose con la más particular exactitud en que sus conciudadanos calmen sus recelos y esperen con moderación en el seno de sus casas y familias la consolidación de una obra que comenzaron y siguieron con una delicadeza que aumenta su grandeza. La razón debe acomodar las pasiones a las circunstancias. Si era ventajoso un entusiasmo ardiente para cimentar las cosas y traerlas hasta este punto, será perjudicial conservarlas en unos momentos que el sosiego es el solo capaz de fijar los cuidados y dar libertad al congreso para el impulso que necesiten sus resoluciones. En la sociedad, cada cosa quiere su modo. La dificultad está en cimentar. Después hay un orden para las reclamaciones, y así el país jamás queda expuesto a las invectivas de una sedición injusta. Todo se desquicia faltando la regla, y todo mal se autoriza obrando sin ella. Esto es lo que ahora exige la provincia del celo de sus hijos. Haga usted plantar la quietud y esperar en sosiego. El reconocimiento general será el distintivo de su historia y nadie recordará su nombre sino con el respetuoso deleite que inspira la memoria de

un bienhechor de su patria, con el que yo tengo la dulce satisfacción de felicitar a usted desde mi cuartel general, a 9 de mayo de 1814.

*José Artigas.*

A José Francisco Bedoya. (19)

El Ayuntamiento se congratuló del paso que acababa de dar, y le presentó a Artigas las más cumplidas excusas, por haber aceptado, como suyas, las manifestaciones que capciosamente le atribuyó el sargento mayor Aguirre.

Más aún: haciendo honor a la inteligencia y sanas intenciones del prócer oriental, juzgó prudente encarecerle que programase los puntos más trascendentales que debían ser tratados y resueltos, pero el Jefe de los Orientales, procediendo con la dignidad que le caracterizaba, rehusó intervenir directamente en las decisiones del congreso.

El oficio del Ayuntamiento, rezaba como sigue:

Esta municipalidad tiene a la vista la honorable contestación de V. S., datada el 28 de abril último, que recibió el 3 del corriente, y enterado de su tenor y espíritu, uniendo sus votos con los de V. S., acordó el día 4 siguiente, dirigir circulares a los jefes de los partidos de esta jurisdicción, para que, congregando a los vecinos de sus respectivos distritos, elijan diputados que asistan al congreso provincial, citándolos y emplazándolos, atendida la distancia, extensión y obstáculos de ríos, para el 25 de este mes, asignado para la celebración del indicado congreso provincial, todo lo cual avisa a V. S. el Cabildo para que le haga el honor de reposar y de vivir satisfecho del placer que tiene en unir íntimamente sus ideas con las de V. S.

(19) Archivo de la provincia de Corrientes.



Con la ingenua confesión que hizo a V. S. este Ayuntamiento, en su anterior oficio, de los motivos que causaron el conflicto, cree quedar a salvo (implorando la prudencia de V. S.), del delito involuntariamente cometido por una sorpresa, de que tal vez es moralmente imposible librarse de ella el que obra de buena fe, por cuyo motivo, por no verse obligado a sufrir un acontecimiento igual, y últimamente por ir en un todo con los buenos pensamientos de V. S., suplica encarecidamente esta corporación se sirva dirigirle una instrucción de los puntos principales que deba proponer a los congregados, para que los discutan, y se sancionen por pluralidad de votos, así como la clase de gobierno que se haya de inaugurar, o si quedan estas proposiciones al arbitrio de los señores diputados y este Ayuntamiento, no haga más que, como presidente, confirmar lo propuesto y acordado por ellos.

Además, no debe este Cabildo dejar de elevar a la consideración de V. S. el inculcamiento de algunos individuos venidos de la campaña para que se celebre el augusto acto del congreso fuera de la ciudad, por cuyo motivo reclama, exigiendo una orden expresa de V. S. para que decididamente fije el destino de dónde deba celebrarse, y de este modo quedarán satisfechos el pueblo y su jurisdicción, no ser una voluntariedad del Cabildo, según se indica, protestando hallarse con una sanidad de intención tal, cual puede desearse para un asunto de esta naturaleza, asegurándole a V. S., una y mil veces, que esta ilustre corporación no apetece más que lo que V. S. desea.

El día 3 del presente entraron a esta ciudad los ciudadanos José Gabriel Casco, Antonio Sosa, G. Aguiar y José Francisco Bedoya, con sus correspondientes escoltas, entrando en seguida una cierta cantidad de tropa, a las órdenes de los expresados ciuda-

danos, ignorando este Ayuntamiento el objeto de ella. El día 5 se apersonaron en esta Sala Capitular los mencionados individuos, haciendo presente, cada uno por sí, las comunicaciones que de V. S. obtienen, y después de haber tenido la satisfacción de oírlos, convinieron con esta municipalidad poner en noticia de V. S. su entrada y su vista con ella, quien, por este mismo convenio, lo comunica a V. S., dejando a su consideración los perjuicios que pueda recibir esta ciudad con la estada de las tropas, aun cuando los jefes vigilen sobre ellas cuanto sea posible, de cuya vigilancia no debe dudar esta corporación, conceptuándolos, como los conceptúa, verdaderos militares, e impuestos en el orden que deben hacer guardar a una tropa subordinada.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, mayo 7 de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Juan Ignacio Acosta — Francisco de Paula Pérez—José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral.*

Señor general de los ejércitos auxiliadores de Entre Ríos. (20)

El 13 repuso Artigas, declarando lealmente que nunca puso en duda la buena fe del Cabildo, a cuyos miembros consideró siempre bien intencionados, teniendo su indecisión como efecto del engaño y de la incertidumbre de los sucesos locales.

(20) Archivo de la Provincia de Corrientes.

A pesar del respeto a las autoridades centrales aconsejado a los caudillos correntinos que le eran adictos, no tuvo inconveniente alguno en reiterarles sus instrucciones, a fin de desvanecer las sopechas que pudiera inspirar su acceso a la sede principal de la provincia.

Acerca del asiento que debía darse al congreso, ratificó sus manifestaciones del 28 de abril, no poniendo el menor reparo a que éste se inaugurase en la ciudad de Corrientes, sin perjuicio de que ese alto cuerpo, dado su carácter soberano, decretase su mutación.

Consecuente, por lo demás, con sus ideas de tolerancia y de sometimiento a las inspiraciones emanadas de un pueblo amigo, cuyo bienestar anhelaba, no quiso, como lo hemos ya expresado, tomar participación directa en los asuntos del congreso, limitándose a prestigiarlo moralmente.

El prócer se pronunciaba así:

Me he impuesto de la muy honorable comunicación de V. S., data 7 del corriente. Jamás he dudado de la buena fe que ha marcado los pasos de esa ilustre corporación, ni tengo el menor motivo para alimentar idea alguna contra el respetuoso concepto de que es digno. Yo, pues, ruego a V. S., con igual encarecimiento, sofoque toda duda en el particular. Con respecto a los puntos principales que deban tratarse en el congreso, nada tengo que decir a V. S., limitándose mis insinuaciones a lo que tuve la honra de expresar a V. S. en mis comunicaciones de veintinueve de marzo del presente año.

En lo demás, yo repito a V. S. que auxiliaré siempre sus votos por la dignidad del acto.

Al recibo de ésta debe ya tener mis órdenes el ciudadano Casco para regresar a Curuzú Cuatiá con el

ciudadano Sosa, e igualmente las tiene el ciudadano Bedoya para hacer que los que le han seguido esperen en el seno de sus casas la consolidación de la obra en resultado de los trabajos del congreso.

Ya tuve la satisfacción de indicar a V. S., en veintiocho del próximo pasado, que podía desistirse del pensamiento de celebrar el congreso fuera de esa ciudad, reflexionando que, fueran cuales fueran los motivos que hubiese para aquella pretensión, podían ser contrarrestados por otros idénticos para rehusarla, y que, en los dos extremos, era más propio congregarlo en esa Sala Capitular, siendo, en todo caso, privativo únicamente del congreso las mociones en el particular y su resolución.

Yo jamás he pensado faltar a la dignidad de V. S, ni a la del pueblo, de cuyo principio deben partir siempre los cálculos de V. S., sobre todo y descansando en esa justa confianza.

Tengo el honor de saludar a V. S. con la más digna consideración.

*José Artigas.*

Cuartel general, 13 de mayo de 1814.

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (21)

No menos explícito se mostró Artigas al considerar una nota del teniente gobernador Méndez sobre el mismo particular. Su gran corazón se hallaba abierto a todas las miradas, pues el maquiavelismo no tenía cabida en él, por más que la mayor parte de los políticos de su tiempo, como acontece hoy mismo, seguían las huellas del célebre florentino. Era amigo de

(21) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, estante B, casilla XVII.



sus amigos, y a todos ellos les hablaba con el lenguaje de la sinceridad, acreditando así el arraigo de sus convicciones y la honestidad de miras que movían todos sus actos.

En su contestación al Cabildo, como se ha visto, anunciaba haberles escrito a los jefes correntinos que observaran la mayor circunspección, favoreciendo, en vez de entorpecer, la acción del congreso a efectuarse, y como prueba de que abonaba su palabra con los hechos, le remitió a Méndez una copia de esa comunicación, según se demuestra en el oficio que subsigue:

Me he impuesto de la muy estimable comunicación de usted de data 8 del corriente. No dude usted que siempre he acompañado al clamor de la justicia por dignificar el congreso. Al recibo de ésta, debe ya tener mis órdenes José Gabriel Casco para regresar a su comandancia de Curuzú Cuatiá con don Antonio Sosa, y don José Francisco Bedoya, la competente para hacer que los que le han seguido esperen tranquilos en el seno de sus casas la consolidación de la obra, en resultado del congreso, como se informará usted por la adjunta copia que tengo la satisfacción de adjuntarle certificada por mí. He sentido muchísimo que hayan abandonado esa ciudad los señores que usted me indica; particularmente los ciudadanos Cossio, Escobar y Araújo.

No puedo avanzar por qué motivo se hayan precipitado a un hecho de esa clase, y estimaré muy particularmente a usted se esfuerce con todo el empeño posible en indagar la causa.

No me es posible añadir cosa alguna a lo que expresé a usted en mi comunicación del 29 de marzo del presente año, sobre el objeto de la reunión del congreso. Yo estoy muy penetrado de las intenciones benéficas de usted, y respeto cordialmente su dignidad

y la del pueblo, bajo cuyo concepto debe usted descansar sobre todo.

Reitero a usted una consideración llena de afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general, 13 de mayo de 1814.

A Juan Bautista Méndez. (22)

Como empero los buenos oficios de Artigas, para zanjar cualquiera disidencia entre las diversas facciones correntinas, no dieron todo el fruto que de ellos se esperaba, el teniente gobernador Méndez le encareció, en oficio del 24, que redoblase sus esfuerzos en el mismo sentido, para evitar cualquier perturbación y los males consiguientes.

El Jefe de los Orientales, compenetrado de la gravedad de la situación que podría crearse si se enardecían los ánimos y no se evitaba el cisma, prometió persistir en su campaña tranquilizadora.

A ese efecto, le decía el 3 de junio:

He leído con la circunspección precisa la comunicación estimable de usted data 24 del próximo pasado. Siento vivamente los extravíos con que se ha afligido a ese distinguidísimo pueblo en unos momentos en que yo echaba el resto a mis desvelos, por presentar en torno de él los benéficos encantos de la verdadera libertad.

Yo me lisonjeo que usted estará al cabo de mis intenciones: la equidad y el desinterés que ha brillado en todas mis providencias, no podrá olvidarse delante de usted al recordar los hechos desagradables que me detalla. Sea usted seguro que yo procuraré

(22) Archivo de la provincia de Corrientes.



siempre corresponder a la confianza pública, protegiendo con mis medidas consiguientes, su justa satisfacción.

Tengo el honor de saludar a usted con la más particular consideración.

*José Artigas.*

Cuartel general, 3 de junio de 1814.

A Juan Bautista Méndez. (23)

A una comunicación del Cabildo, de igual fecha que la antecedente, lamentándose también de la conducta de algunos parciales del general Artigas, muy principalmente de Casco y Sosa, los cuales habían dejado de llenar cumplidamente sus indicaciones, encaminadas a evitar conflictos, contestó con su habitual mesura y patriotismo, diciendo:

He leído con la atención debida la muy honorable comunicación de V. S., data 24 del próximo pasado. Me son tanto más sensibles los conflictos que ha tocado ese distinguidísimo pueblo, cuanto mis esfuerzos por impedirlo han sido infatigables. Yo me lisonjeo que la equidad de mis intenciones será inapreciable de V. S., al recordar los hechos que me detalla. La premura del tiempo me impide aumentar la satisfacción de V. S., con adjuntarle copia de cuanto he dirigido al ciudadano Casco, a fin de evitar hasta el más mínimo extravío. Yo he respetado, respeto y respetaré siempre cuanto es debido a la dignidad de los pueblos, y tenga V. S. la dignación de asegurarse que jamás faltaré al auxilio de mis providencias en obsequio de tan justas reclamaciones, deseando siempre corres-

(23) Archivo de la provincia de Corrientes.

ponder al carácter de protector con que me honra la confianza pública.

Tengo el honor de saludar a V. S. con mi más respetuosa consideración.

*José Artigas.*

Cuartel general, 3 de junio de 1814.

Al muy ilustre Cabildo de la ciudad de Corrientes. (24)

VI. La intervención oportuna y tesonera de Artigas, allanó los obstáculos, al parecer insalvables, que impedían unificar esfuerzos, tendientes a la instalación de la magna asamblea. De ahí que el Cabildo de Corrientes, elegidos los delegados distritales, fijase como fecha de su primera reunión, el 25 de mayo, lo cual hizo en honor del movimiento operado en esa misma data en 1810, y cuya decisión le participó al prócer por medio de la siguiente nota:

Esta ilustre corporación, ha tenido el honor y la complacencia de instruirse en los tres oficios dirigidos por V. S., y los recibe datados: el primero, el 5 del que rige; el segundo, el 13 y el último, el 15 del mismo, por los que queda en la satisfacción de la alta consideración que se merece de la benéfica protección de V. S., bajo cuyo abrigo espera llenar cuantos objetos sean relativos a las miras tan interesantes de V. S.; en consecuencia, nada más por ahora tiene que expresar, sino que el día de mañana se celebra el con-

(24) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.



greso provincial, de cuyos resultados avisará a V. S. en todos los instantes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, 24 de mayo de 1814.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — Juan Ignacio Acosta — Francisco de Paula Pérez — José Ignacio Benítez — Pedro José Cabral.*

Señor coronel don José Artigas. (25)

Sin embargo, el Cabildo se vió en la imperiosa necesidad de postergar la fecha de la inauguración del congreso a causa de haber surgido dudas acerca del número de diputados a designarse por cada localidad, y el 3 de junio resolvió que sólo debía elegirse un representante por pueblo.

A fin de que hubiera uniformidad en los procedimientos electorales y en la calidad de las personas a nombrarse, fijó la pauta a seguirse, y recomendó que se tuvieran en cuenta las condiciones morales e intelectuales de los favorecidos.

El Cabildo de Corrientes y demás circunscripciones, ajustaron sus procedimientos a lo prevenido por el representante de Artigas, don Jenaro Perugorria, en la resolución que subsigue:

Consultando el mejor acuerdo sobre la comodidad en nuestra naciente libertad, y tratando de poner en orden el excesivo desarreglo que he venido a encon-

(25) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.



trar en el método de la elección de diputados, dejando otros muchos para evitar retardaciones, he acordado solamente quitar la escandalosa multiplicidad de diputados que esta ciudad (Corrientes), ha creído crear de su parte, en cuyo reparo mandé, en el bando publicado en el día 2 de éste, no tuviese esta ciudad más que un solo diputado, el que debería ser electo con toda aquella formalidad que el caso exige, por la parte más sana del pueblo. Mas, ahora estoy orientado del método escandaloso que se ha observado en la elección de esta tarde, y, en su consecuencia, espero que cada alcalde de barrio elija de sus respectivas manzanas, seis individuos de los más diestros e ilustrados, para que éstos, en presencia de las autoridades, elijan un sujeto cuyos conocimientos puedan admitirse en el orden de la federación y de unos ramos de la hacienda nacional, pues de este modo se evitan los tumultos y ligas que se trata de producir en un acto tan serio y respetable.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Jenaro Perugorria.*

Corrientes, 3 de junio de 1814.

Al ilustre Cabildo de Corrientes. (26)

El 11 por la mañana, celebró su primera sesión el congreso, a objeto de avocarse el estudio de los poderes presentados, y aun cuando varios de ellos no se habían ajustado estrictamente a las instrucciones impartidas para su elección, se prescindió de las deficiencias notadas, en mérito a "considerarlas motivadas por la inexperiencia de los poderdantes".

(26) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.

Este alto cuerpo estaba compuesto así: por la capital, el doctor don José Simón García de Cossio; por Riachuelo, fray Manuel Garamendia; por Empedrado, don José Antonio Paz; por Yaguareté-Corá, don Manuel Ignacio Pérez; por Curuzú Cuatiá, don José Cayetano Martínez; por San José de las Saladas, el doctor don Juan Francisco Cabral; por Santa Lucía, el ex provincial reverendo padre maestro fray José Pezoa; por Itatí, don Juan Bautista Fernández, reemplazado más tarde por don Bernardo Garay; por Santa Rita de la Esquina, don Francisco Javier Lagraña; por San Roque, don Juan Antonio Rajoy; por Goya, don Vicente Gómez Botello; más don Bartolomé Cabral y don Juan Ignacio Acosta, por circunscripciones que no constan en el Archivo de Corrientes.

El 11, a las 3 de la tarde, volvió a reunirse, suscitándose, como medida previa, la cuestión de la presidencia, o sea: si debía ser presidido el congreso por el Ayuntamiento, de acuerdo con lo manifestado por Artigas en su oficio al Cabildo, de 29 de marzo, o si el congreso haría esa designación de entre sus miembros, habiéndose resuelto afirmativamente esto último.

Perugorria, que hasta entonces seguía inspirándole al Jefe de los Orientales la más absoluta confianza, fué electo presidente.

VII. El 12, en solemne bando circulado a toda la provincia, el gobernador Méndez hacía saber el acontecimiento, transcribía el comunicado en que el congreso se declaraba depositario de la soberanía, y señalaba el día 13 para el juramento general de obediencia a sus resoluciones. (27)

La actividad del congreso, que puede determinarse

(27) Gómez, obra citada, página 113.

a través de la incompleta documentación de la época, fué interesante. Después de declararse depositario de la soberanía provincial, y de organizar a Corrientes en provincia autónoma, designó secretario a don Francisco de Paula Araújo, disponiendo que sus actos debían ser firmados por el presidente Jenaro Perugorria y refrendados por su secretario, y que no se consideraría asunto alguno que no se llevase a la sala por intermedio de la secretaría. Entre otros actos, legisló sobre arancel eclesiástico; disolvió la junta que administraba los fondos del ramo patriótico; abolió los derechos que gravaban la exportación de tabaco y yerba, establecidos por el gobierno de Buenos Aires, declarándolos de libre circulación; fomentó el cultivo del algodón; adquirió fardos del mismo en Itatí, para hilarlo y vestir a la tropa; decretó el empadronamiento de los diversos partidos de la provincia; dió grados en los ejércitos milicianos; rectificó y restableció los límites de los partidos, como el de Saladas, al que extiende hasta la vieja línea del Arroyito; organizó un regimiento de veteranos para la guardia de la provincia; creó la comandancia de Goya, dándole límites territoriales; nombró funcionarios; persiguió a los vagos o sin trabajo conocido, destinándolos a las obras públicas; hizo vigilar el río con flota armada que puso a las órdenes de P. Campbell; intervino en la policía de las costumbres, etc. (28)

VIII. Con motivo de su alejamiento de Corrientes, hecho que Artigas le participó al Cabildo de esa provincia en su oficio de 15 de mayo, el Jefe de los Orientales, por cuya imaginación no había pasado ni remotamente la idea de desvincularse de tan buenos aliados, creyó que nadie mejor que su hermano Manuel Francisco podría reemplazarlo.

(28) Ibídem, ibídem.



El 3 de junio expidió una proclama, exhortando a los pueblos occidentales del Uruguay y orientales del Paraná, a proseguir la patriótica campaña en que se hallaban empeñados y noticiándoles que su citado hermano haría sus veces, mientras él se viese obligado, por el curso de los acontecimientos, a operar en el suelo nativo.

El congreso mandó publicarla, por decreto de 2 de julio, y al otro día el teniente gobernador Méndez la hizo circular por bando, como podrá verse por las siguientes líneas:

El ciudadano Juan Bautista Méndez, capitán de ejército, gobernador interino de esta provincia, etc., etc.:

Por cuanto el excelentísimo Congreso Provincial, por conducto de su presidente y secretario, en oficio datado en 2 del corriente, me dice haga publicar por bando, fijar y circular la siguiente

*Proclama*:

José Artigas, Jefe de los Orientales y protector de Entre Ríos, a los pueblos occidentales del Uruguay y orientales del Paraná:

Pueblos:

Vuestros sufragios me han honrado reclamando una parte de mis deberes. Vuestros votos son por la libertad, por la prosperidad y el reposo. Ved ahí los objetos augustos que me arrancan de vuestro lado. La situación de los negocios generales ha dispuesto en mi provincia el teatro de la reunión. Yo marcho con rapidez a fijar los destinos. Sin embargo, vuestras necesidades actuales están en mi memoria. Yo no puedo abandonaros en unos momentos en que las complica-

ciones han generalizado la crisis y mezclado la dificultad en todas las citaciones. Nada pueden garantir las providencias, sin la inmediación del impulso progresivo. Yo me pongo en todos los casos, y os presento al ciudadano Manuel Francisco Artigas, adornado con todos los poderes, para que en mi lugar vele alí sobre la conservación de vuestros intereses y lo sagrado de vuestra libertad. El queda suficientemente documentado para llenar el objeto. Yo, en este instante, sólo he recordado los vínculos que me unen a él, para asegurarme hasta la evidencia sobre el conocimiento de un hombre de bien. Sus virtudes acompañan dignamente vuestros empeños gloriosos. El consagrará todas sus fatigas a mantener ileso el esplendor de nuestros hechos y él se dedicará todo a vosotros, mientras yo, entregado a operaciones más exactas, apresuro los momentos de sellar los designios santos de la libertad y de nuestra gloriosa revolución

Magistrados del pueblo, jefes militares, ciudadanos: reanimad vuestro celo. Yo os conjuro, a nombre de la posteridad, a nombre de los manes sangrientos de vuestros conciudadanos, a nombre de vuestro interés propio, a más del sagrado de vuestro honor, por la menor indolencia.

Estableced la fortuna pública y salvad en vuestra propia época, la felicidad general. Animados de una energía inalterable, los resultados corresponderán al carácter de vuestras funciones.

Pueblos: Yo jamás rehusaré los afanes que os debo. Mis auxilios os seguirán en todas partes. En cualquiera urgencia os tendré en mi memoria, y la obra de la dignidad será consolidada.

Inflamad vuestro entusiasmo. Poned en ejercicio toda vuestra grandeza. Abandonaos al genio ardiente de la libertad.

Pueblos: Este es el siglo de la regeneración. Vosotros habéis nacido para la grandeza de los sucesos.

Cuartel general, 3 de junio de 1814.

*José Artigas.*

Por tanto, y en cumplimiento de lo prevenido, publíquese por bando en la forma ordinaria; fíjese en los parajes acostumbrados; remítanse copias a los comandantes militares y cabezas de partido de esta dependencia, para que lo hagan publicar en sus respectivos distritos.

Corrientes, julio 3 de 1814.

*Juan Bautista Méndez.*

*Nota*: Que con la misma fecha, yo, el comisionado de los juzgados, publiqué el presente bando, acompañado de tropa veterana y tambor de guerra, regida por el teniente del regimiento de Corrientes, ciudadano Francisco Benigno Sosa, que para su constancia lo anoto.

Corrientes, 3 de julio de 1814.

*Manuel Bon.ⁿ Díaz,*
Comisionado. (29)

Sobre los antecedentes y valimiento del delegado del Jefe de los Orientales, transcribimos los siguientes datos, tomados del "Diccionario Popular de Historia", publicado en 1901 por el meritorio escritor don Orestes Araújo:

(29) Archivo de la provincia de Corrientes.

"Después del Grito de Asensio, uno de los primeros patriotas en adherirse al movimiento contra España, fué Manuel Francisco Artigas, hermano del Jefe de los Orientales, que sublevó los vecindarios de Casupá y Santa Lucía, donde estaban los establecimientos de su famillia. Organizada su hueste, y cuando ya el promotor de la insurrección general hubo desembarcado en la Calera de las Huérfanas, don Manuel Francisco Artigas salió de Casupá, y, llegado frente a la hoy ciudad de Minas, le intimó su rendición, a la cual se prestaron sus autoridades, jurando obediencia a la nueva causa y entregando las armas que poseían (abril 24 de 1811). Aumentadas sus fuerzas y algo mejor pertrechadas, se encaminó hacia la villa de San Carlos, de la cual se apoderó el 28 del precitado mes, sin esfuerzo, ya que sus habitantes no hicieron resistencia ninguna. Y deseoso de dominar en la región del Este, dirigió sus marchas hacia la ciudad de Maldonado, de la cual era comandante militar don Francisco Javier de Viana, hijo del primer gobernador de Montevideo, a quien impuso la entrega de la plaza. No lo hizo así Viana, pero abandonando el puesto que se le había confiado, retiróse a su domicilio, desde donde contempló impasible el sometimiento de una población que, por estar bien guarnecida y artillada, pudo haber resistido con ventaja a las pretensiones de los patriotas.

"Esta corta, hábil y brillante campaña, realizada sin efusión de sangre en pocos días, elevó a más de trescientos la cifra de los soldados improvisados que acompañaban a Manuel Francisco Artigas, y valieron a éste los despachos de teniente coronel de milicias, expedidos por Rondeau y confirmados por la Junta de Buenos Aires.

"Solicitado por su hermano, se halló con su gente (trescientos cuatro voluntarios de caballería), en la

batalla de Las Piedras, destinándosele a cortar la retirada del enemigo, como así lo hizo, obligando a los realistas a replegarse hacia el pueblo de aquel nombre.

"Más como una consecuencia de sus propósitos, que en atención al vínculo de la sangre, siguió a su hermano a la expatriación, de donde volvió mandando un cuerpo de setecientos jinetes, en el que militaba en clase de teniente don Juan Antonio Lavalleja, pues don Manuel Francisco Artigas fué uno de los pocos jefes que supieron rechazar con altura y dignidad las innobles insinuaciones de don Manuel Sarratea para que abandonase el campo del libertador oriental, prefiriendo el hambre, la miseria y las adversidades al lado de éste, que el goce, la comodidad y el buen sueldo en el campo del improvisado general argentino.

"Formó parte, como representante del pueblo armado, del congreso que se reunió el día 8 de diciembre de 1813, en la Capilla del Niño Jesús, chacra de don Francisco A. Maciel, en las márgenes del arroyo del Miguelete, en cuyas deliberaciones tuvo una participación muy activa, mediando, aunque infructuosamente, entre Rondeau y su hermano José Gervasio, con objeto de hacer cesar las divergencias que los separaban.

"Los desaires que como miembro del congreso sufriera de parte del Libertador, decidiéronlo a ser el primero en subscribir el acta que rompía toda relación entre aquel cuerpo y el caudillo oriental, terminando por entregar la división que mandaba, al general Rondeau y separarse del servicio militar, pues no era posible que, contrariando los vínculos de la sangre, continuase al frente de tropas con las cuales tal vez tuviese que luchar contra su propio hermano.

Sin embargo, cuando terminada la dominación española y dueños los argentinos del país, los orienta-

les fueron víctimas de todo género de atropellos, Manuel Francisco fué el primero en ofrecer de nuevo sus servicios a Artigas, quien lo aceptó, nombrándolo su delegado en Santa Fe, provincia que se había plegado a la causa del artiguismo.''

El nombramiento de Manuel Francisco Artigas, tuvo, pues, que producir el mejor efecto entre los patriotas correntinos, cuyas autoridades, empezando por el congreso, sintieron renacer su fe, ya que conocían, como todos los políticos del Río de la Plata, su temple de acero, las ideas nobilísimas que profesaba, encarnación genuina de las de su ilustre hermano, y la tenacidad con que llevaba a cabo las empresas que se le cometían.

Empezó por corregir, con mano de hierro, los desmanes de los jefes, que diciéndose artiguistas, se rebelaban contra las autoridades constituídas, inclusive la del congreso.

Encontrándose, a la sazón, en la villa del Paraná, impartió órdenes a Bedoya para que no obrase contra las partidas de Casco y Sosa, concretándose a recolectar armas en otros lugares, y para que diese las mayores seguridades de sus propósitos y respetos a aquella autoridad suprema. Los términos de su oficio, que transcribimos a continuación, se hallan calcados en los principios invariablemente proclamados por el prócer y que habían hecho escuela entre sus verdaderos partidarios:

Son muy remarcables las expresiones con que vuestra soberanía me felicita por su oficio de 9 del presente, a nombre de su provincia. Yo me sobrecojo al respecto, cuando advierto constituída tan respetable corporación, y siento no haber tenido un conocimiento anticipado de su entable para haber estrechado íntimamente nuestras relaciones. Ellas deben dirigirse

principalmente a reafirmar los intereses de la liga y a conservar la gloria de que tan oportunamente se hizo acreedora la provincia. Es un deber de mi representación ofrecer mis votos por perpetuarla, y desearía que tan respetable asamblea no tuviese ociosas mis facultades, cuando sus desvelos son sacrificados todos a tan digno objeto. El orden mismo de sus providencias, manifiesta un espíritu vivificante, y yo puedo gloriarme, que las mías han contribuído oportunamente a realizar tan nobles sentimientos.

Al efecto, luego que llegué a este punto, fuí noticiado de las desavenencias de los comandantes Casco y Sosa. No obstante otras atenciones, fué mi primer cuidado ordenar el reconocimiento del soberano congreso general, cuidando la ignorancia no abriese un paso a la anarquía. Sucesivamente orientado por el presidente, el ciudadano Jenaro Perugorria, de las causales que han dado mérito a la elección de un suplente por el pueblo de Curuzú Cuatiá, ordené igualmente la elección de un representante por aquel pueblo, y que a la mayor brevedad se mandase al soberano congreso. La orden que en sesión del 14 fué firmada juiciosamente por vuestra soberanía, ya había sido dictada por mí y cumplida felizmente. Todo justifica la uniformidad en las ideas, y que siendo uno el espíritu que las produce, sus resultados no pueden dejar de ser favorables.

Con este objeto, oficié al ciudadano José Francisco Bedoya, comandante de la partida en comisión, suplicándole dejare bajo mi protección las armas de Casco y Sosa, y solamente ejecutase la providencia de recolectar armas por otros puntos. No extrañe vuestra soberanía esta medida, hija de la prudencia. El comandante Bedoya satisfará a vuestra soberanía con mi oficio, y él acreditará todas las circunstancias que tuve presentes en aquel acto, para tal deliberación.

Nada para mí tan lisonjero que fomentar el regimiento que tan sabiamente ha decretado levantar el congreso para sostén de sus derechos sagrados, y me es de suma complacencia noticiar a vuestra soberanía, que ellas, sin un estrépito, servirán a la provincia.

Acabo de recibir oficio del comandante Casco, en que me da parte de veinticinco armas de chispa y otras tantas chuzas. Espero del comandante Sosa la misma relación que pedí. Yo tomaré mis providencias a fin de que se organicen dos compañías veteranas, que servirán en beneficio común. Entretanto, vuestra soberanía active las suyas para organizar las que estime convenientes. Partamos de un solo principio, y será fácil reunir los intereses. Ellos están resueltos a respetar mis órdenes, y si vuestra soberanía cree suficiente mi garantía, yo me comprometo a hacer respetables sus soberanas determinaciones. En este punto de vista mantengo los negocios políticos de esa provincia, y si no me engaño, envuelve todo lo deseable para reunir los ánimos y cimentar la pública tranquilidad. Por ella me afano, y no dudo contribuirá el congreso, por su parte, a reafirmar en el concepto público sus generosos desprendimientos.

Por lo demás, cuente vuestra soberanía con todo lo que dependa de mi representación. Proporcionarle a esa provincia los auxilios necesarios, es de primera inspección. Yo haré un esfuerzo para facilitarle las dos piezas de artillería que solicita. Aquí no hay más que las necesarias. Tengo conocimiento que en Gualeguaychú podré sacar, aunque sea una, para que todos nos remediemos. En fin, yo estoy encargado de vigilar y sostener estos puntos, y al menor peligro correrán los auxilios de todas partes, para libertar a nuestros hermanos. Yo mismo iré a la cabeza del Regimiento de Decididos por la Libertad, que estoy or-

ganizando con igual fin. Sea vuestra soberanía seguro que no es fácil una sorpresa y que para sostener nuestra libertad no faltan recursos. Yo celebro con esta ocasión, tener un motivo de acreditar la sencillez de mis pensamientos y que es cada día mayor la necesidad de estrechar nuestras relaciones en obsequio de la causa común de los negocios particulares que pudieran llamar la atención del congreso. Yo estimaría que todos y cada uno de tan respetables ciudadanos, me instruyesen en el fondo de los asuntos, para acertar en mis providencias. Nada quisiera fuese increpable por mi omisión, y este gran deseo empeña nuevamente mis votos, exigiendo de los suyos toda aquella eficacia que debe reinar en las almas grandes, y el decoro tan debido a los primeros magistrados de la república.

Tengo la honra de saludar a vuestra soberanía con mis más afectuosas consideraciones.

Villa del Paraná, julio 28 de 1814.

*Manuel Francisco Artigas.*

Ilustre señor presidente y diputados del soberano congreso de Corrientes.

El doctor Gómez, ocupándose de la delegación referenciada, dice lo siguiente sobre la actuación del hermano del prócer, altamente honroso para su representante:

"El coronel Manuel Francisco Artigas actuó con alta discreción. Además de servir a las comunicaciones oficiales entre la nueva provincia de Corrientes y sus hermanas del litoral, asistió al congreso, en las revueltas como la de Curuzú Cuatiá, de los comandantes Casco y Sosa, disponiendo la elección del diputado, con-

tra quienes el poder provincial había enviado fuerza armada. Estos movimientos populares aparecen sintomáticos y corresponden a la disposición del congreso, de que se recogieran todas las armas de fuego existentes en su jurisdicción." (30)

IX. No bastaron las buenas disposiciones adoptadas por Artigas, ni siquiera la justa fama de que gozaba su hermano Manuel Francisco, como valiente, enérgico y dispuesto a afrontar todos los obstáculos y peligros para domeñar la soberbia de los enemigos de la causa y las rebeldías internas, ni el propio amor al terruño, cuya anarquía llevaba camino de minar sus entrañas, para que las ambiciones menguadas suavizasen sus asperezas, e hicieran durables los vínculos de armonía demandados por las circunstancias y el patriotismo. Sólo la permanencia del prócer en la provincia de Corrientes, habría tenido la virtud de someter por entero a los caudillos y ahogar en germen las ocultas intenciones de los espíritus demoledores. Por eso no pudo funcionar el congreso con la eficacia anhelada, y Perugorria, fementido partidario de la felicidad de su provincia y del Jefe de los Orientales, aprovechando el alejamiento de las fuerzas que hubieran podido poner un dique a sus aviesas pretensiones, dió en tierra con aquel alto cuerpo.

El 20 de setiembre se produjo un simulacro de rebelión, organizado por él, aunque aparentemente no figurase como su instigador, y los motineros solicitaron la disolución del congreso, y que él, su presidente, ejerciera el gobierno discrecional de la provincia.

Aquel aparatoso movimiento, que alarmó a la población en las primeras horas de la mañana de ese día, le sirvió de pretexto para requerir la celebración

(30) Gómez, obra citada, páginas 113 y 114.

de una sesión extraordinaria del Cabildo, a fin de que sus miembros, presionados bajo el imperio de la fuerza, se sometieran dócilmente a su voluntad.

Congregados el 21, hizo una exposición sucinta de esa ocurrencia, declarando que había acatado la imposición de los amotinados, pero que deseaba que el Ayuntamiento asumiese las tareas del gobierno. Esa farsaica manifestación de su parte, dió pie para que los cabildantes,—cuya pusilanimidad se transparenta en el acta respectiva,—se decidiesen a compartir el mando, en vez de rehusarlo en absoluto, pues aceptaron ejercerlo en lo político; y, lo que es peor: no sólo lo reconocieron, sino que lo proclamaron comandante general de armas.

En el acta a que nos referimos, se hace una relación completa de la exposición de Perugorria y de la actitud del Cabildo.

He aquí ese documento:

En esta ciudad de Corrientes, a veintiún días del mes de setiembre de mil ochocientos catorce, el Cabildo, Justicia y Regimiento, que de uso firmaremos, nos juntamos en esta sala de nuestros acuerdos, a efecto de celebrar cabildo extraordinario a petición del señor presidente del congreso provincial, ciudadano Jenaro Perugorria, quien después de haber entrado en la sala y tomado asiento, expuso que en virtud del movimiento hecho por las tropas del piquete, que amaneció sobre las armas, municionada y con dos piezas de artillería, el día precedente, en la plaza de esta ciudad, solicitando la disolución del congreso provincial, y que desde aquel momento recayese en él el gobierno absoluto de la provincia, sin que otro ninguno pudiese alegar derecho a él, había convenido en que se disolviese aquella corporación, como en efecto caducó, desde aquel momento, haciéndoselo entender

a los individuos que la componían, quienes presenciaron la petición de la expresada tropa, y al mismo tiempo héchose cargo del gobierno, para de este modo contener el empeño con que se habían propuesto llevar a debido efecto la solicitud; pero que conviniendo por principio que en el ilustre Cabildo debía reasumirse el mando político y militar, había pedido esta reunión para depositarlo en él como correspondía.

En este estado le contestó el Cabildo, que en virtud de las muchas atenciones que le rodean, no podría absolutamente recargarse con ambos mandos, y que únicamente admitía, como admitió, el mando político, dejando siempre el militar a cargo del citado ciudadano Jenaro Perugorria, con el título de comandante general de armas interino.

Y no habiendo más que acordar, se cerró esta acta, que firmamos y autorizamos por ante nos, a falta de escribano.

*Angel Fernández Blanco — Juan Bautista Flores — Juan José Fernández Blanco — José Ignacio Benítez.* (31)

Véase lo que dice Antonio Zinny en su "Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas", acerca de ese personaje, después de noticiar que había sido enviado a Corrientes por Artigas, con una pequeña escolta, y con sus poderes, para representarlo:

"Estaba de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires y aparecía como agente del protector Artigas, por cuya orden instaló el primer congreso provincial, presidiéndolo él mismo.

(31) Archivo de la provincia de Corrientes. "Actas capitulares".

"Declarado el general Artigas, por el director Posadas, traidor a la patria y fuera de la ley, y ofreciendo un premio de seis mil pesos al que lo presentare, vivo o muerto, él y el gobernador Perugorria, invocando los derechos del pueblo, reunió fuerzas, de acuerdo con don Juan Angel Fernández Blanco, disolvió el congreso, y marchó a campaña contra los tenientes del protector."

A la traición de Perugorria, se debió, pues, que el congreso correntino fracasara en su noble intento de dar a dicha provincia una organización política y administrativa, digna del patriotismo de sus buenos hijos.

———

## CAPITULO IV

# Jenaro Perugorria

SUMARIO: I. Recomendación de Artigas al teniente gobernador Méndez para que provea de lo necesario al piquete de Perugorria y solicitud formulada por éste a dicho funcionario.—II. Sus antecedentes.—III. Hacia la realización del congreso provincial.—IV. Alarma producida en el ánimo del gobierno de Buenos Aires ante la influencia de las ideas del prócer oriental en Corrientes, medios de que echó mano para contrarrestarla, defección de Perugorria y medidas militares adoptadas para dominar la situación.—V. Premio a la traición.—VI. La acción del Colodrero. — VII. Sentencia de muerte dictada contra Perugorria y fusilamiento de éste en las sierras de Arerunguá.—VIII. ¿Es digna de execración la conducta del Jefe de los Orientales por haber adoptado esa medida extrema?—IX. Relación concomitante, ampliatoria de los sucesos narrados.

I. Interesado Artigas vivamente, como siempre, en que las fuerzas que le eran adictas, lo mismo que las de su comando, no pasasen miserias, cuando éstas podían ser remediadas, se preocupó de que el piquete que tenía a sus órdenes el capitán Jenaro Pedro Gorría, conocido por Perugorria, fuese provisto de ropa y dinero, a cuyo efecto le ofició al teniente gobernador de Corrientes, con fecha 7 de mayo.

Le preocupaba mayormente el bienestar de esa tropa, por haberse conducido lucidamente durante la campaña emprendida hasta entonces, y el hecho de que su jefe apareciese como uno de los más fieles y entusiastas a la causa común y a su persona.

Dicha nota, concebida en términos honrosos, decía así:

Por el presente, tengo la satisfacción de recomendar a usted, con la mayor particularidad, el más benemérito y distinguido piquete del cargo de nuestro muy estimable compañero el capitán don Jenaro Perugorria, a fin de que se sirva proveer de algún modo o remedio a la desnudez en que se halla. Ellos son acreedores a la consideración más alta y yo conozco que sólo lleno una mínima parte de mis deberes en su obsequio, dirigiéndome a usted con este motivo. El mismo comandante Perugorria detallará a usted la manera en el particular; y a mí me será de un placer inexpresable que usted pueda desempeñar esta consideración, no pudiendo yo gustar la satisfacción de contribuir a ello por ahora.

Tengo el honor de reiterar a usted mis afectuosos respetos.

*José Artigas.*

Cuartel general, 7 de mayo de 1814.

Al señor Juan Bautista Méndez. (1)

En virtud de tan amplias facultades, Perugorria se apresuró a solicitar lo que necesitaba su gente, por medio de la siguiente nota:

En este mismo instante acabo de recibir una contestación del señor general de los orientales, quien me avisa la venida del piquete de mi mando con el objeto de guardar los interesantes puntos de Goya y costa de Toropy, y según me anuncia el subteniente de él, don Juan Gualberto Esquivel, que se halla dicho piquete en un estado de lamentable desnudez, y no siéndome posible ensordecer mis oídos a tan justos

(1) Archivo de la provincia de Corrientes.



clamores, elevo a usted mi representación, para que, reflexionando incompatible la indigencia con el activo servicio en que se ven éstos empeñados, se digne proveer a su pronto remedio con el número de cincuenta ponchos, cien varas de lienzo y cuatrocientos pesos en dinero.

Con esta tan justa congratulación se sacrificarán en ver que los jefes de quienes dependen, toman una parte activa en remediar de algún modo sus miserias.

Espero de la alta consideración de usted, que reconociendo ser justa mi solicitud, no omitirá medio alguno conducente a su socorro.

Dios guarde a usted muchos años.

Santa Lucía, 10 de mayo de 1814.

*Jenaro Perugorria.*

Señor teniente gobernador don Juan Bautista Méndez.

Méndez satisfizo por entero la solicitud de Perugorria, confiado, como Artigas, en su fidelidad.

II. Acerca de los antecedentes de Perugorria, consigna lo siguiente don Orestes Araújo en su "Diccionario de Historia":

"Jenaro Perugorria era correntino, habiendo nacido el año 1792.

"Sirvió a Artigas desde que éste se puso bajo las órdenes del gobierno de Buenos Aires, y se encontró en la batalla de Las Piedras y en el sitio de Montevideo, del cual se retiró con aquel caudillo, fugándose después.

"Vuelto a las filas de Artigas supo captarse todas sus simpatías, al punto de que cuando se produjo el rompimiento entre el Directorio de Buenos Aires y el Libertador uruguayo, éste le confió la delicada co-

misión de sublevar a Corrientes, en favor de la causa de los orientales, como lo realizó, aunque aparentemente, pues lo que realmente hizo fué reunir buenos contingentes, destinados a contrariar la política artiguista, so capa de favorecerla.''

III. Convencido Artigas de la necesidad de establecer un orden de cosas dentro de la ley y de los principios políticos exaltados por la Revolución de Mayo, acreditó ante los hombres de Corrientes al capitán Jenaro Perugorria, con amplias instrucciones, que luego orientó hacia la organización del congreso provincial, que debía reunirse en la sala capitular y ser presidido por el propio Ayuntamiento. Los vecindarios de la provincia apoyaron el pensamiento. Trasladado desde el Arroyo de la China a la capital de Corrientes, urgió los trámites, que chocaron con la inercia del Cabildo, alarmado por los excesos de la libertad. (2)

Eran demasiado liberales y altruístas las aspiraciones de Artigas para que ellas no pudieran dar asidero a la suspicacia de los políticos incapaces de su verdadera comprensión y sorprender a una buena parte de sus favorecidos menos avezados. Sin embargo, la sinceridad de sus intenciones, revelada constantemente, tenía que acallar todo género de resistencias por parte de las autoridades y demás patriotas correntinos. Por eso se llevó a cabo su pensamiento de reunir en un congreso a los hombres más representativos de todos los pueblos de esa benemérita provincia, por más que no realizara una obra completa, debido a la felonía con que procedió uno de sus fingidos adláteres.

---

(2) Hernán Félix Gómez: "Historia de la provincia de Corrientes", tomo II, página 105.



IV. El doctor Hernán Félix Gómez, que con sus estudios históricos sobre la provincia de Corrientes ha contribuído a aclarar muchos puntos obscuros, ya por permanecer ignorados en los archivos públicos los documentos respectivos, cuando no por falta de buena fe por parte de algunos historiógrafos, explica en los siguientes términos las causas que motivaron el fracaso y la disolución del congreso inaugurado el 11 de junio de 1814:

La individualidad de los pueblos litorales que Artigas dejaba a salvo, y cuya más completa concreción era el congreso provincial que en esos momentos actuaba en Corrientes, definiendo su organización política, no escapó a los hombres de Buenos Aires. Advertidos de que las ideas federales estaban en auge, en sus formas simples de autonomía política administrativa, y de que el grupo que los secundaba era minoría indiscutida, buscó congraciarse con la opinión pública, atrayéndose a los federales nacionalistas. A esos efectos, el 10 de setiembre de 1814, el director Gervasio Antonio de Posadas dió el conocido decreto creando las provincias de Corrientes y Entre Ríos, como antes había hecho con la Banda Oriental, organizando a la primera con los pueblos de la jurisdicción de la ciudad de Corrientes y los de Misiones. Pocos días después (22 de setiembre), reducía el gravamen del diezmo sobre los frutos, a una veinteava parte, para Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental, gracia que establecía por veinte años.

Posadas comunicó el decreto a Corrientes, con fecha 24 de setiembre. Como él no fué sino el fruto de un amplio entendimiento político, le precedía una activa correspondencia iniciada después del tratado Alvear-Artigas, del 9 de julio. Giraban a la mayoría federal nacionalista de Corrientes en el acuerdo con el

director Posadas, los señores Fernández Blanco y Perugorria. Ellos caracterizaron suficientemente la adhesión popular a la nación reunida, solicitando como garantía el auxilio de un cuerpo de trescientos veteranos. El mismo congreso no era ajeno a esta emoción. A principios de setiembre, recibió de Manuel Francisco Artigas el pedido de que se le enviase el piquete de ochenta veteranos, la fuerza estable de Corrientes, y un cajón de municiones a bala "para luchar contra los nuevos tiranos" (oficio del 26 de agosto, existente en el Archivo General de la Nación Argentina). Este oficio suscitó protestas y precipitó el movimiento. El 20 de setiembre, Perugorria, asistido por la tropa veterana, que le era fiel, y hasta por la compañía de blandengues del capitán Gorgonio Aguiar,—que actuó engañada,—rodeó el cuartel de la capital, disolvió el congreso y derrocó al gobernador Juan Bautista Méndez. (3) Luego, cumpliendo las instrucciones del plan convenido con el director Posadas, entregó al Cabildo el mando político y él conservó el militar, saliendo a campaña a evitar la reacción de los federales artiguistas. El 1.° de octubre llegó a Saladas, teniendo conocimiento que en Tres Cruces y en Tunas, los comandantes Casco y Antoñazo preparaban fuerzas para marchar sobre la capital. (Oficio de Perugorria al Cabildo, de 3 de octubre).

Buenos Aires envió a su vez dos expediciones armadas sobre el litoral: la comandada por Blas J. Pico, hacia la frontera de la Banda Oriental, y la del coronel Valdenegro, al Norte de Entre Ríos, invistiendo al primero con la dignidad de gobernador interino de esa provincia.

En 11 de octubre se recibieron, por el Cabildo de

(3) Méndez invocando razones de salud, había renunciado su cargo el 23 de junio anterior, ante el congreso provincial, pero éste no accedió a ello.



Corrientes, órdenes de Buenos Aires, datadas en 24 del mes anterior, en absoluta coincidencia con lo efectuado, vale decir, que el Ayuntamiento asumiese el mando político y Perugorria el militar. Al día siguiente se hizo conocer, por bando, la disposición, para acallar suspicacias, decretándose una amnistía general, y días después se llevaba al director Posadas un relato enérgico de las necesidades locales (oficio del Cabildo de 25 de octubre de 1814). Exigíase el nombramiento de gobernador intendente en persona capaz de ponerse al frente de la campaña militar, que diera lógicamente "forma" de tal a la "nueva provincia creada", y se reclamaba de la dependencia del Paraguay, a que estaba sometido, el pueblo o Paso de Candelaria. Es el lugar,—expresaba el Cabildo,—por el cual sacan ganados y caballos, por el que se introduce material de guerra y por el que salen las armas que llevan los desertores y desafectos al nuevo orden de cosas. Esa puerta abierta,—agregaba,—mantiene la resistencia del poderoso núcleo de Curuzú Cuatiá, inclinado a las ideas del general Artigas. Poco después, enterado el Cabildo de los límites que se atribuían a la nueva provincia de Corrientes, en su frontera Sur, reclamaba el dominio inmemorial que había ejercido en la vieja ciudad de la colonia. "Estas dudas", decía, "le resultan a este Cabildo, por serle enteramente desconocido el arroyo Aguarachí, de que se hace referencia en la demarcación de límites, y que, cayendo muy arriba, como puede ser, de la confluencia del río Corrientes con el Paraná, se le hace a esta provincia una desmembración enorme de su antiguo indisputable territorio, que era hasta el Guayquiraró." (Oficio de 3 de noviembre de 1814). Esta intervención de Buenos Aires en los asuntos del litoral, se tradujo en la absorción de aquellos elementos que podían serle útiles. Su delegado, le envió la nómina de

los libros que existían en los pueblos de Misiones "por si había algunos útiles para la Biblioteca Patriótica". La nota, en el Archivo General de la Nación, de 19 de enero de 1814, con la nómina de la Biblioteca de los Santos Mártires, Apóstoles, Santa María la Mayor, San Carlos, San José, Concepción y San Javier. Entre los libros, llaman la atención los títulos: "De los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras"; once tomos en guaraní, "Historia del Gran Chaco", etc.

Por esta misma causal, cuando el Cabildo nombró las autoridades rurales para 1815, designación que se efectuaba con tiempo, porque debía ser homologada por Buenos Aires, suspendió las que "debían hacerse para los partidos del otro lado del río Corrientes, por no hallarse esclarecida la línea divisoria de esta nueva provincia, y, al mismo tiempo, por seguir en su pertinacia los habitantes de aquellos destinos", es decir, partidarios de Artigas. (Acta Capitular del 1.° de noviembre de 1814).

Si estos elementos de juicio nos presentan al directorio desarrollando una política orgánica en el litoral, cuyo elemento básico vendría a ser el reconocimiento de la personalidad de estos pueblos y su exaltación en provincia del Estado, prueban también que estas decisiones no eran acatadas sin debate, de inmediato, sino con la reserva del derecho históricamente consagrado. Es que ya existía una conciencia colectiva, fundada en el interés del horizonte regional, reclamando con su personalidad, en la ley, la protección de sus derechos, elementos esenciales que si podían coincidir en un régimen de mutuo respeto para la obra constructiva, debían, a su vez, hacer fracasar todo régimen en que no fuesen considerados.

El directorio olvidó este aspecto íntimo del problema. Creyó que el movimiento de Perugorria y la diso-

lución del congreso provincial comprometía a los hombres, abriendo abismos incolmables entre los llamados federales nacionalistas y los federales artiguistas, y en ese concepto dedicó sus preferencias a las campañas militares iniciadas en Entre Ríos a cargo de Pico y Valdenegro.

Inútilmente Perugorria reclama el envío de los más elementales artículos de guerra y subsistencia. (Su carta a don Angel Fernández Blanco, de 3 de octubre, decía: "...amigo, yo no soy santo para hacerles a ustedes milagros; estoy sin un medio real", etc.). Retardado en sus actividades por un accidente que le produjo el dislocamiento de los dos brazos, proclamó a los pueblos al sur del río Corrientes, y buscó una acción armónica con las fuerzas del gobernador de Entre Ríos, coronel Pico. El forzado retardo de sus operaciones, pierde importancia por el triunfo de las tropas de Buenos Aires, sobre las de Artigas y Casco, en el paso de Belén, acción que obligó al caudillo Antoñazo a retirarse a los montes de Tataré, del río Corrientes, en espera de municiones. A fines de octubre, Perugorria, repuesto, abrió la campaña sobre Curuzú Cuatiá, donde vende, el 9 de noviembre, al federalismo artiguista, para volver sobre sus pasos y establecer su cuartel general en San Roque, centro de recursos no despreciables.

Buenos Aires acogió con júbilo la noticia de la victoria de Curuzú Cuatiá. Decretó pensión para las viudas, los huérfanos y los inválidos, disponiendo la publicidad de ese acto de gobierno, y recomendó la vigilancia de la frontera con Portugal. Precisamente, la información de que ahí se auxiliaba a Artigas, decidió el retroceso de Perugorria, informes que el gobernador Pico desmentía, pero sin avanzar con sus tropas. Espero,—decía el 24 de noviembre, al Cabildo de Corrientes,—la llegada del gobernador intendente co-

ronel Eusebio Valdenegro, de Buenos Aires, para marchar contra las tropas de Artigas, junto con Perugorria. El coronel Valdenegro había sido nombrado gobernador de Corrientes en 31 de octubre.

El 14 de diciembre se reabre la campaña sobre los federales artiguistas. Dos capitanes de las milicias de Ensenadas, que se niegan a marchar, son ejecutados por el comandante militar Añasco, en San Cosme, al partir hacia el ejército de Perugorria, ejecución que sembró la semilla de la represalia. (4)

V. El gobierno de Buenos Aires premió la traición de Perugorria, ascendiéndolo a sargento mayor graduado el 4 de noviembre del mismo año.

A folio 103 del libro 74, de tomas de razón existente en el Archivo General de la Argentina, se hace constar el otorgamiento de ese cargo.

Muy poco tiempo pudo disfrutar, sin embargo, de tal recompensa, porque bien pronto pagó con la vida la indignidad de su conducta.

VI. Artigas no descuidó las posiciones de Corrientes y dispuso que las fuerzas que allí operaban procurasen a todo trance un encuentro con las que comandaba Perugorria.

Bien pronto chocaron las de este último con las del comandante de Curuzú Cuatiá don José Gabriel Casco, en Colodrero, proximidades del río Batel, sin atreverse ninguno de ellos a provocar un encuentro formal.

Ese hecho se debió a que ambos contendientes esperaban ser auxiliados por sus parciales: el primero, por Valdenegro, y el segundo por Blas Basualdo, sin presumir que estos dos últimos jefes, antes de hacerlo, se verían en la forzosa necesidad de librar combate.

Si bien Valdenegro resultó victorioso, Basualdo, re-

(4) Gómez, obra citada, páginas 114 a 119.

hecho prontamente, se dirigió hacia el Colodrero, al frente de mil hombres.

En dicho paraje se encontraba aún Perugorria, en unión de doscientos soldados, atrincherándose en un corral de piedra, pues dada la desigualdad entre sus fuerzas y las del jefe artiguista, habría sido temerario aceptar combate en campo abierto.

Allí peleó ocho días seguidos, sin descansar ni por la noche, sufriendo el hambre y la sed más espantosas. Salidas desesperadas, mandadas por él en persona, buscando la muerte gloriosa en el campo del honor, llevaban el terror y el desorden a las filas sitiadoras. Agotadas las municiones, diezmadas las filas y postrados los soldados, sometió a sus compañeros de armas la propuesta de capitulación con los honores de la guerra, que le había hecho Basualdo el segundo día del combate. La capitulación fué aceptada y comunicada al enemigo. (5)

El teniente gobernador Méndez había abandonado la ciudad de Corrientes, como consecuencia de la defección de Perugorria, por serle imposible oponerle una favorable resistencia, y Perugorria, aprovechando esa circunstancia, aumentó el número de sus fuerzas, contando con el apoyo de Juan Angel Fernández Blanco, dispuesto a combatir contra el Jefe de los Orientales, como lo hizo, aunque con mala suerte, en costas del río Batel.

VII. La traición de Perugorria había indignado profundamente al Jefe de los Orientales, porque jamás creyó en una posible falacia de su parte, el cual, con su indigna conducta, impidió que Corrientes se diese una organización política inmediata, que habría ser-

(5) Benigno T. Martínez: "Historia de la provincia de Entre Ríos".

vido, quizá, de edificante ejemplo a los demás pueblos, que anhelaban, como él, la libertad en sus múltiples y legítimas manifestaciones.

En consecuencia, el 17 de enero, expidió un decreto condenándolo a la última pena, extendido en su cuartel general de las sierras de Arerunguá, y concebido en los siguientes términos:

El ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales: Por cuanto el ciudadano Jenaro Perugorria ha faltado al juramento de fidelidad con que se obligó a sostener los derechos de la provincia de Corrientes, ha abusado de la confianza que deposité en su persona, como representante mío para velar la felicidad de su pueblo y de toda la provincia, ha perturbado el orden, comprometiendo a sus conciudadanos para volver sus armas contra sus hermanos los orientales, después de haberles librado de la opresión y tiranía en que los había puesto Buenos Aires.

Por tanto: se declara reo de lesa patria, enemigo de su provincia y traidor a la libertad de los pueblos; y se le condena al último suplicio, para escarmiento de los demás rebeldes; y para su cumplimiento y ejecución, lo firmé en mi cuartel general, a 17 de enero de 1815.

*José Artigas.* (6)

El mismo día 17 de enero, Perugorria fué fusilado.

Según el historiador Bauzá, aquel traidor vestía pantalones y chaleco blanco, casaca punzó y sombrero de paja.

VIII. ¿En qué condiciones se entregó Perugorria, después de la ruda lucha sostenida contra las fuerzas artiguistas?

---

(6) Archivo de la provincia de Corrientes.





El jefe del Ejército Auxiliador del Norte, comandante Blas Basualdo, le escribió desde el Batel al gobernador de Corrientes, don José de Silva, diciéndole sobre este particular, lo siguiente:

"Sabrá usted cómo el 24 del corriente se rindieron las fuerzas del famoso Perugorria, sin más tratado, que bajo mi palabra de honor les librase la vida; es todo lo que le puedo a usted comunicar de nuevo."

La sentencia de su ejecución ha sido causa de que los escritores enemigos de Artigas emplearan contra él, en todos los tiempos, los más duros epítetos, calificándolo de sanguinario y hasta de monstruo, sin tomar en cuenta la magnitud del delito cometido y las exigencias de la época.

El historiógrafo correntino, doctor Gómez, apreciando ese hecho con elevado criterio, lo comenta como se verá en seguida:

"El castigo de Perugorria, venido como representante de Artigas a organizar políticamente la provincia, estableciendo su primer congreso de 1814, era, para la moral de entonces, algo inevitable." (7)

Don Justo Maeso,—también argentino,—dice al respecto, en la página 439 del tomo II de "Artigas y su época", en posesión de todos los antecedentes:

"Ese hecho, único de Artigas, si no tiene justificación ante las leyes de la humanidad, tan relajadas en aquella época remota, la tiene y la tendrá por mucho tiempo, ante las leyes inflexibles de la guerra."

Por lo demás, el infiel correntino, como se verá por una carta del general Artigas del 26 de enero de 1815, inserta en el capítulo XI, desde el banquillo exhortó a los soldados a que permaneciesen fieles a la causa de la libertad, reconociendo que había faltado a la fe de su juramento, y que, por lo tanto, su muerte era bien merecida.

---

(7) Gómez, obra citada, página 126.

IX. En una relación publicada en 1865, por el doctor Vicente G. Quesada, en el tomo VII de "La Revista de Buenos Aires", se confirma y amplía todo cuanto queda narrado acerca de los antecedentes de Perugorria, de su rendición en Colodrero y de su fusilamiento.

Los originales, pertenecientes a un autor desconocido, se hallaban en poder del doctor don Juan Pujol, ciudadano correntino de gran figuración, pues desempeñó la gobernación de su provincia, desde el 25 de agosto de 1852 hasta el 8 de diciembre de 1861.

He aquí los términos en que se expresa:

"A principios del año de 1814, estalló una revolución en la capital de Corrientes contra el poder del gobierno de Buenos Aires, bajo la influencia del general don José de Artigas, jefe de la Banda Oriental, para desligar a la provincia de la unión o dominación (como se decía) de aquel gobierno, a efecto de proclamarla libre y confederada a los demás pueblos, Paraná y Santa Fe, que el año anterior de 1813 se habían pronunciado por este sistema, cuya revolución se promovió en los términos siguientes: un piquete de veteranos al mando inmediato del capitán correntino don Ramón López, recién venido de Buenos Aires sostenía la autoridad que mandaba la provincia, con el carácter de teniente gobernador, en la persona de don José León Domínguez, natural de Mendoza, y su secretario don Ambrosio Reina, de Buenos Aires, y una compañía de dragones correntinos, su comandante don Juan Bautista Méndez, formaba igualmente la guarnición del pueblo; este jefe, con su tropa y algunos oficiales y ciudadanos de la capital, reunidos en un punto acordado, se disponían a sorprender la tropa del capitán López, avanzando en la madrugada del día 10 de marzo su cuartel, que lo consiguieron rendir y desarmarla, con pérdida de un soldado muerto por las

dos partes. Realizada esta operación al amanecer del día, llaman al pueblo a toque de generala y le proclaman el cambio de sistema que van a adoptar, debiendo elegir la persona para el mando provisorio de la provincia. Recayó el nombramiento en el comandante Méndez, como que había encabezado la revolución, y más tarde fué electo en propiedad. Intertanto, el señor Domínguez y su secretario Reina, por precaución, abandonaron su casa y se refugiaron en el convento de Santo Domingo, de donde fueron extraídos con todo respeto, y sin perjuicio de ninguna clase. Les propone que si querían retirarse para Buenos Aires podían ejecutarlo libremente, y, sin perder tiempo, se embarcaron en una lancha con la comitiva de su facción, don Ramón López y algunos de sus soldados que quisieron acompañarle. Sucesivamente, el gobernador provisorio participa al general Artigas el resultado de la revolución, poniendo la provincia bajo sus auspicios como Protector de los Pueblos Libres, según se titulaba. A mediados del mismo año, en las tropas enviadas de Buenos Aires a la Banda Oriental, contra el general Artigas, ocupaba plaza, con grado de capitán, el correntino don Jenaro Perugorria, que abandonando sus filas, deserta y se presenta al enemigo como pasado. (Tal procedimiento se extrañaba en Perugorria, pero, sin duda, encerraba un secreto de grande trascendencia, como se verá después). Tuvo la mejor acogida, como era consiguiente, y cada día más, el general Artigas le prodigaba demostraciones de consideración y aprecio, hasta que le inspiró la mayor confianza y lo nombró su representante cerca del gobierno de Corrientes, con el objeto de consolidar su amistad y pactar una alianza ofensiva y defensiva entre ambos gobiernos.

"Parte el señor Perugorria a Corrientes a llenar su comisión, y sin perder tiempo, principia a contra-

riar sus instrucciones, poniendo en práctica reservada una contrarevolución en favor de Buenos Aires, principiando por organizar alguna tropa de su confianza, al mando inmediato de un sargento Melgarejo, su íntimo colaborador, y engañando al público que sus actos estaban de acuerdo por órdenes reservadas de su representado Artigas. A esta estratagema le favoreció el apoyo de una compañía de blandengues, al mando del comandante don Gorgonio Aguiar, que envió Artigas como auxiliar de Corrientes, cuyo jefe, entregado de buena fe, y sin comprender las máximas que ocultaban las deliberaciones del representante Perugorria, se presta con su tropa armada para derrocar del mando al gobernador Méndez, con el aparato de avanzarle su cuartel, que constaba de una fuerza de dragones bastante respetable, capaz de resistir y triunfar si se hubiera dispuesto a oponerse; pero, al contrario, el día anterior hizo recoger las municiones que conservaba la tropa, y dejarla indefensa; con esta operación, y de no haberle causado ningún mal después del movimiento, no había duda que el señor Méndez también obraba de inteligencia con Perugorria; intertanto se tomaron medidas de apresar a otros empleados, como don Cayetano Martínez, capitán don Pedro S. Negrete, ayudante de plaza, y al ciudadano don Enrique Arévalo, al primero de los cuales lo asesinaron en el cuartel de Aguiar, debiendo correr la misma suerte los demás, si la casualidad no media, de haberse encargado para su ejecución a un hombre humano, llamado Ramón, paraguayo, y sargento de las tropa de Aguiar, que con seis soldados de escolta conducía a las dos víctimas, con el pretexto de mandarlos a Artigas. Llegan a la altura del río Corrientes, y les descubre el sargento las órdenes que llevaba contra ellos, protestándoles que antes de ser su verdugo, se convertiría en su libertador, aun

en el caso de no poder volver a su cuerpo, tomando la resolución de desertarse, con su escolta, para el Paraguay, invitándolos que le acompañaran, si eran gustosos, y si no que tomaran el rumbo que quisiesen. El señor Arévalo se determina a acompañarlo y don Pedro Sánchez se despide de ellos, y parte para la Banda Oriental. Finalmente, el representante y gobernador actual de Corrientes, el señor Perugorria, con las promesas que reservadamente le dirigían de Buenos Aires, para robustecer su empresa, le participan de dos expediciones, prontas a batir las fuerzas de Artigas: una, al mando del coronel don Blas J. Pico, en la frontera de la Banda Oriental, y la otra, en la de Entre Ríos, encabezada por el coronel Valdenegro. Toma la resolución de descubrir su plan y dar de frente contra Artigas, disponiendo antes, que el comandante Aguiar y su tropa, como que eran llamados del general Artigas, evacuen la capital sin pérdida de tiempo, lo que verificaron saliendo a pie a hacerse de cabalgaduras en los extramuros de la ciudad, y se pronuncia entonces declaradamente, ordenando a las comandancias de campaña, que se alisten para marchar donde fuere necesario, en defensa de la provincia. Niégase a su reconocimiento el comandante de Curuzú Cuatiá, don José Gabriel Casco, y se dispone con todas las fuerzas de su departamento, a las ulterioridades de su oposición, dando cuenta al general Artigas. Con este motivo, sale a campaña el señor Perugorria, delegando el gobierno en la persona del capitán de cívicos don Angel Blanco, y establece su cuartel general en la villa de San Roque, con un plantel de ejército, llamando a reunión las milicias del Norte. Dos capitanes de las Ensenadas, que pretextaron no poder marchar, fueron ejecutados y colgados en la plaza de San Cosme, por disposición del comandante Añasco, pero por órdenes que tuvo de su go-

bierno. Medio organizado el cuerpo de ejército en número reducido, levanta el campo el señor Perugorria, con dirección al río Corrientes, que principiaban por aquella parte a hostilizar las partidas del comandante Casco, y las llevaba por delante hasta el otro lado del río. Pasa igualmente con su ejército y se sitúa en la estancia de Colodrero; diariamente se tiroteaban en guerrillas con las de Casco; pero éste no hacía más que entretener, hasta engrosar su fuerza con una división enviada por Artigas, al mando del coronel Blas Basualdo, que se hallaba del Uruguay a esta parte, a la mira de una fuerza de Buenos Aires, que había desembarcado a las órdenes de Valdenegro. El señor coronel Perugorria comprendía bien su situación, y para más asegurarse, se fortifica en dicha estancia, bajo atrincheramiento y buena artillería, alimentado con la idea de un pronto auxilio, que esperaba de Valdenegro, como se lo había prometido. Intertanto, las dos fuerzas auxiliares que se esperaban por las dos partes, se habían batido y triunfado el señor Valdenegro: el coronel Basualdo, derrotado, se retira, y reuniendo apresuradamente su gente dispersada, y plegándose a la del comandante Casco, sorprende a Perugorria en su atrincheramiento y le toma su gente dispersa, lavando en las lagunas inmediatas. Sin embargo, corren entre las balas de los enemigos, de todos lados, a tomar las armas y a defenderse adentro de las trincheras, que se hacían inútiles ante los empujes del enemigo, que llegaban hasta las puntas de las bayonetas, y rechazados por tres ocasiones, se resuelve retirar y poner sitio después de una pérdida considerable de tropa, entre muertos y heridos. En esta jornada del año 1815, principió a ensayar su carrera militar, don Bernabé Rivera, en la clase de cadete (que recibió un balazo por la boca, a tiempo de abrirla para gritar, la cual le bandeó una quijada sin dañar un diente).

"Los sitiados, todos los días recibían intimación de rendirse, con protestas de garantir sus vidas, y desengañados al fin, que le eran infructuosos sus esfuerzos para conseguir el agua, cavando la tierra, y guerrillas reforzadas que salían de la trinchera a procurarla de las lagunas, se disponen a capitular después de ocho días de sitio, sin comer ni beber, y sin parecer el auxilio de Valdenegro, que se ignora el motivo que le obliga a reembarcar su tropa y retirarse. En lo estipulado de la capitulación, declaraba Basualdo garantida la vida de Perugorria y la de toda su oficialidad; en estos términos fueron rendidos y como prisioneros, remitidos a la presencia de Artigas, en su cuartel general de la Banda Oriental, que después de fuertes cargos hechos al desgraciado Perugorria, lo fusilaron, con sentimiento del mismo Artigas, que lo lloraba, y Basualdo marcha con su división a la capital de Corrientes, tomando sus medidas de arreglo, principiando por apresar a algunos individuos más visibles del pueblo, que consideraba faccionarios en contra; y al desgraciado comandante Añasco, lo fusilaron a consecuencia de la muerte de los dos referidos capitanes que fueron ejecutados en San Cosme, departamento de Ensenadas, y conducidos los demás ante Artigas, fueron indultados y libres al poco tiempo."

Dice Maeso que todo esto demuestra el peligro capital que corrió, con la traición de Perugorria, la causa de Artigas, como defensor de la independencia provincial, y llama la atención hacia el profundo pesar que sintió el Jefe de los Orientales, según lo asegura el autor del precedente relato, al ordenar la ejecución de aquel militar correntino, "quizá por exigencias o instancias de la mayoría de sus jefes, alarmados por aquel peligro". "Algo de esto mismo se prueba", añade, "con la conducta observada por Ar-

tigas con los oficiales de aquél, poniéndolos en libertad.''

''¿Qué cargo se le ha hecho, por ejemplo, al general Belgrano'',—prosigue diciendo,—''por haber mandado fusilar, inmediatamente de recibido en su cuartel general, al desgraciado defensor de los derechos provinciales de Santiago del Estero, el honrado patriota, teniente coronel Juan Francisco Borges, de quien el doctor López, tan antiartiguista, afirma que
" era hombre digno, en efecto, de mejor suerte que
" la que le impuso el riguroso proceder del general
" Belgrano? Porque si bien era cierto que Borges se
" había alzado contra la autoridad nacional consti-
" tuída en el Congreso, también lo era que su con-
" ducta era honorabilísima y conciliadora.''

El doctor López,—como lo recuerda Maeso,—sólo dice en su descargo que a Borges ''se le aplicó la ordenanza militar'', de la que era ''inflexible observador'' el severo general Belgrano.

---

## CAPITULO V

# El pacto del 9 de julio de 1814

SUMARIO: I. Convenio pacifista ajustado entre el general Alvear y los delegados de Artigas, señores Barreiro, Calleros y García de Zúñiga.—II. Procedimiento insólito del citado jefe argentino, ratificación de dicho pacto por parte del Jefe de los Orientales, y participación dada al Congreso de Corrientes, a solicitud de este último, por intermedio de su delegado en dicha provincia.—III. Rodríguez Peña pretende entenderse con el prócer, sin que el gobierno de Buenos Aires hubiera dado cumplimiento al artículo 1.º de las estipulaciones, y comunicaciones cambiadas a ese respecto, entre ambos y el delegado Barreiro.—IV. Decreto dictado por el gobierno supremo rehabilitando a Artigas, insistencia de éste en la publicación de las bases del acuerdo de la referencia y desechamiento del empleo de Comandante General de la Campaña.—V. Capciosa interpretación dada por el publicista argentino Gregorio F. Rodríguez a esa determinación del caudillo.—VI. Felicitaciones del Cabildo de Montevideo a los generales Rondeau y Artigas.—VII Ruptura del arreglo pacifista del 9 de julio y causas que la motivaron.

I. Aunque en el tomo anterior hemos dado una idea exacta del arreglo ajustado el 9 de julio de 1814 entre Alvear y los representantes de Artigas, señores Miguel Barreiro, Tomás García de Zúñiga y Manuel Calleros, creemos conveniente hacer conocer en toda su integridad esas estipulaciones. Así podrán ser ellas apreciadas sin torcidas interpretaciones, hijas de la mala fe o de la ignorancia.

Dicho importante documento, decía así:

*"Convenio celebrado entre el general en jefe de las tropas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Carlos Alvear, y los ciudadanos don Tomás García de Zúñiga, don Manuel Calleros y don Miguel Barreiro, diputados por el Jefe de los Orientales, el ciudadano don José Artigas, para fijar la unión:*

"Artículo 1.° El supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hará publicar una declaración que restablezca el honor y reputación del ciudadano José Artigas, infamado por el decreto firmado el 11 de febrero del presente año.

"Art. 2.° Queda el ciudadano José Artigas, de comandante general de la campaña y frontera de la Provincia Oriental del Uruguay.

"Art. 3.° El ciudadano José Artigas, organizará y arreglará la campaña entera y fronteras de la Provincia Oriental del Uruguay.

"Art. 4.° El regimiento de blandengues orientales será arreglado por el ciudadano José Artigas, y hará su servicio, o bien alternado con las tropas que guarnecen las plazas, o bien en la campaña, según halle por conveniente dicho ciudadano.

"Art. 5.° La oficialidad y soldados del indicado regimiento serán pagados con los fondos públicos del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

"Art. 6.° Todo individuo que se halle a las órdenes de José Artigas, puede, si gusta, retirarse a sus respectivas casas libremente y sin que se le ponga el menor embarazo, ni se le siga el menor perjuicio; y si quisieren perpetuarse en el servicio, se les conservará sus graduaciones, y tendrán la opción debida a los ascensos, según sus méritos y antigüedad en los servicios.

"Art. 7.° Se hará nueva elección de diputados para

la Asamblea General Constituyente, siguiendo para ello el orden que han seguido las demás Provincias Unidas del Río de la Plata.

"Art. 8.° Para dicha elección se convocará una asamblea provincial, debiendo el gobernador de la ciudad pasar al ciudadano José Artigas la circular competente para que, por su parte, convoque a los pueblos de toda la campaña y concurran así consiguientemente sus respectivos electores.

"Art. 9.° Mientras no se publica la Constitución que dé la forma competente del gobierno que nos rija, se congregará anualmente una asamblea provincial para la conservación de los derechos y prosperidad del país, cuyas discusiones y representaciones se dirigirán al gobierno.

"Art. 10. El ciudadano José Artigas no tendrá pretensión alguna sobre el Entre Ríos, y los habitantes de aquel territorio no serán perseguidos en manera alguna por las opiniones anteriores.

"Art. 11. El gobierno supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, será reconocido y obedecido en toda la Provincia Oriental del Uruguay, como parte integrante del Estado que juntas lo componen.

"Dado en el fuerte de Montevideo, el día 9 de julio de 1814.

*Carlos de Alvear — Tomás García de Zúñiga — Manuel Calleros — Miguel Barreiro."*

Para la ratificación de dichos artículos, expuso los siguientes el ciudadano José Artigas:

Artículo 1.° Que la jurisdicción del gobierno de la plaza no debía extenderse a más que a tiro de cañón.

2.° Que en garantía de los tratados debían dársele mil fusiles para armar su regimiento de blandengues.

3.° Que los europeos no debían pasar de Santa Lucía, por una parte, ni de Solís por la otra.

4.° Que el no hacer gestión sobre el continente de Entre Ríos, debía entenderse únicamente bajo su protección, dejando a salvo el derecho que han adquirido de pueblos libres para representar lo que les convenga para su seguridad y prosperidad.

Bajo cuyos principios ratificó los presentes tratados de convenio y unión el ciudadano José Artigas.

Es copia:

*Artigas*. (1)

Como se ve, Artigas velaba, ante todo, por el buen crédito de su nombre de ciudadano y de caudillo, exigiendo, en primer término, que se dejase sin efecto el decreto del 11 de febrero, que lo denigraba bajo todos conceptos, rebajando a la vez la moral del pueblo y del ejército. Era lo mismo que demandó en el artículo 1.° del pacto *ad referéndum*, suscripto el 23 de abril con los señores Francisco Antonio Candioti y fray Mariano Amaro, delegados del director supremo, y ya la asamblea de la Provincia Oriental, en su sesión del 5 de abril de 1813, había exigido,—también como pronunciamiento previo,—que "se diera una pública satisfacción a los orientales por la política antiliberal manifestada en medio de ellos por los señores Sarratea, Viana y demás expulsos", como igualmente, que "en razón de que el general don José Artigas y sus tropas garantieron la seguridad de la patria, especialmente en la campaña de 1811, contra las agresiones de la nación portuguesa, fueran declaradas como verdaderas defensoras del sistema de libertad proclamado en América".

---

(1) Actas capitulares de Corrientes, legajo 31, casilla B, estante VII.



No era esto una pretensión vanidosa, ni hija de la egolatría, pues si rendía culto a su "yo", no lo hacía con el propósito de vanagloriarse de los honores ni de los prestigios que orlaban su nombre, sino tan sólo para que la causa que noblemente defendía no desmereciese ante los ojos de los demás, acusándosele de ambicioso o de traidor.

Se hacía imprescindible, por lo tanto, que el gobierno de Buenos Aires no dejase abierto ni el más mínimo resquicio en que pudiera darse cabida a su descrédito, ya que en él iría también envuelta la dignidad de su pueblo y de las ideas por cuyo triunfo bregaba tan tesoneramente.

Con el nombramiento de comandante general de la campaña y frontera de la Provincia Oriental del Uruguay y las facultades amplias que se le daban para su organización; con la intervención directa acordada a su persona en la elección de una asamblea provincial, de cuyo seno saldrían los representantes encargados de ejercer la personería de la Banda Oriental ante la Asamblea General Constituyente, y con el derecho acordado también al pueblo oriental para designar anualmente una asamblea con el carácter de la primeramente citada, a efecto de ocuparse del progreso y bienestar del país, se satisfacía una parte mínima de sus anhelos patrióticos, puesto que no se consagraba la autonomía absoluta del Estado Oriental, en prosecución de cuyo fin se venía luchando desde hacía ya varios años. Sin embargo, esas concesiones podrían servir de base sólida para levantar sobre ellas el edificio institucional que a todo trance deseaban evitar los espíritus obstruccionistas, ansiosos de ahogar las libérrimas manifestaciones de los que, con él a su frente, luchaban por darse un gobierno propio.

Artigas juzgó prudente deponer, por el momento, una parte principalísima de sus legítimas aspiracio-

nes, en holocausto a la tranquilidad pública, en la esperanza de que le sería dable conquistar paulatinamente las demás preciosas prerrogativas a que era acreedor el suelo nativo, y en la creencia de que el gobierno de Buenos Aires y Alvear harían honor esta vez a sus palabras de concordia fraternal.

¿Pero se obraba, acaso, bajo la inspiración de sentimientos patrióticos, asentados en la firmeza y en la más sana de las intenciones? Bien pronto se puso en evidencia que se trataba, como en las demás ocasiones, de meros pretextos para ganar un terreno que habría sido muy difícil conquistar por medio de las armas.

El Jefe de los Orientales, sin duda, con profundo dolor, pero con alteza de miras, asintió, al propio tiempo, desentenderse de los beneméritos pueblos de Entre Ríos, que espontáneamente se habían puesto bajo su protección, demostrando así que no aspiraba a ejercer su tutelaje como dueño y señor de sus destinos, por el mero prurito de predominio. Pero dejó a salvo el derecho que les cabía como pueblos libres.

Ese apartamiento en sus asuntos políticos, tendría que ser también de muy poca duración, porque Artigas no podía olvidar jamás los afectos que se le profesaban en Entre Ríos, y el cariño que le inspiraban los hombres de pensamiento y acción que compartían sus principios emancipadores.

¿Por qué no se le entregó al prócer el gobierno completo del Estado Oriental, concretándose tan sólo, su mando, a la campaña y fronteras, en lugar de mantenerse una autoridad suprema en Montevideo, que respondía directamente al gobierno de Buenos Aires, y otra fuera de sus muros?

¿No le había escrito a Otorgués, con fecha 7 de junio, diciéndole que no admitía ninguna negociación que no consistiera en la entrega de la plaza a él, pues

lo que quería era verla en poder de sus paisanos y no de los godos, a quienes eternamente haría la guerra? El Estado Oriental en poder de sus legítimos dueños, habría cimentado la paz en el Río de la Plata, entrelazando, con eslabones férreos, la amistad que debió siempre unirlo con los occidentales, ya que unos y otros habían estado bajo el dominio de un mismo poder y que deseaban,—con más o menos desembozo,—constituir una nación libre e independiente.

"Cuando un negociador no hace otra cosa que hacer el bien, no se rebaja ni degrada",—decía el general don Juan Ramón Balcarce en la sesión del congreso del 3 de mayo de 1826,—y agregaba: "la historia nos presenta ejemplares que en el momento de estarse derramando la sangre, un prudente negociador hace envainar las espadas, y convertirse en amantes hermanos a los que habían sido enemigos." El general Alvear que, como Artigas, había nacido bajo el hermoso cielo del Río de la Plata, debió sentirse, más que adversario, compañero de causa del gran caudillo oriental y de su pueblo, contribuyendo a cimentar imperecederamente el espíritu de la fraternidad, para bien común, en vez de constituirse en el más acérrimo enemigo de ambos, y, por consiguiente, no imprimir en sus estipulaciones y tratos, el sello de la perfidia.

II. ¿Qué ocurrió después de suscripto el pacto de la referencia? Los diputados de Artigas se dirigieron al campamento de éste, inmediatamente, a fin de poner en su conocimiento y someter a su aprobación dicho convenio, pues abandonaron la ciudad de Montevideo en la mañana del 10 de julio, sin que pudieran arribar a su destino con la celeridad por ellos deseada ni retornar sin la menor demora, debido al mal tiempo y a la carencia de medios de locomoción.

Esa tardanza inesperada, pero efecto de fuerza ma-

yor, indujo a Alvear a hacer una salida a campaña, el día 20, al mando de 1,300 hombres, quedando a cargo de la plaza don Nicolás Rodríguez Peña, que desde el 18 había tomado posesión de la misma, con el carácter de gobernador político y militar. No había traspuesto aún la villa de Las Piedras cuando recibió una carta confidencial, suscripta por los señores Barreiro, García de Zúñiga y Calleros, en la cual le explicaban el motivo de ese retardo. "En este momento,—le decían,—salimos de regreso y muy pronto tendremos la satisfacción de llegar cerca de usted. Todo va felizmente concluído, y antelamos a usted este aviso, únicamente para remover sus cuidados."

Si bien Alvear le hizo saber a Rodríguez Peña el contenido de esa comunicación, fechada el 18, la cavilosidad que le era ingénita y que le hacía desconfiar de los demás, considerando que todos se hallaban poseídos de su mismo espíritu suspicaz, lo impulsó a proseguir hasta el pueblo de Canelones, en cuyo punto se proponía esperar a los comisionados del Jefe de los Orientales, y en caso de que éstos no arribasen en breve tiempo "estar en actitud de proceder en cualquier evento con celeridad".

Desde ese mismo punto, volvió a escribirle el 22, para participarle que el día anterior habían arribado a su cuartel general los diputados de Artigas, siendo portadores de la ratificación de las transacciones ajustadas con fecha 9.

Le decía, con tal motivo: "La guerra, en consecuencia, ha terminado del modo más feliz y yo me dispongo a regresar hoy mismo hacia ese destino con el ejército de mi mando". (2)

---

(2) "Extraordinaria Ministerial de Buenos Aires", lunes 25 de julio de 1814, página 130.

Rodríguez Peña se apresuró a comunicar tan grata nueva al director Posadas, por medio del siguiente oficio:

Excelentísimo señor:

Tengo la más viva satisfacción en anunciar a V. E. que las disensiones con don José Artigas han terminado ya del modo más feliz, como verá V. E. por el oficio que en este momento he recibido del general don Carlos de Alvear y acompaño en copia. Yo felicito a V. E. por este triunfo incomparable, tanto más dichoso, cuanto conseguido sin pérdida de sangre, asegura la tranquilidad de esta campaña, y restituye al seno de sus familias y al gozo de sus propiedades, a inmensa porción de los habitantes de este suelo; siendo este suceso uno de los muchos que harán notable la época del gobierno de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, 22 de julio de 1814.

Excelentísimo señor.

*Nicolás Rodríguez Peña.*

Excelentísimo supremo director del Estado, don Gervasio Antonio de Posadas. (3)

No tuvo, pues, Alvear, que adoptar ninguna medida extrema, puesto que dichos comisionados no se hicieron esperar, y le cupo la satisfacción de entrar con ellos a la plaza de Montevideo el 23.

El comandante Manuel Francisco Artigas, que se encontraba en la villa del Paraná, se dirigió el 29 al congreso de Corrientes, llevando a su conocimiento

(3) "Extraordinaria Ministerial de Buenos Aires", lunes 25 de julio de 1814, página 129.



la entrada de las tropas argentinas a Montevideo y lo pactado con el general Artigas, y concluía diciendo:

"Igualmente me ordena avise a los pueblos, que el no haber hecho gestión alguna sobre el artículo 1.°, es por conservarse el continente de Entre Ríos independiente por sí mismo, y libre para fijar las bases que estime convenientes para su seguridad y prosperidad, en la inteligencia de que el ciudadano Artigas promete su protección, en caso de que dicho continente no sea oído en los reclamos de su pretensión.

"Dejo a la alta penetración de vuestra soberanía, el estado crítico de nuestras negociaciones con el gobierno, y las que debe entablar esa provincia en caso de haberse ratificado, por parte del superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las que ha entablado la Provincia Oriental del Uruguay."

El anuncio de que el Jefe de los Orientales había ratificado el convenio del 9 de julio, produjo inmenso regocijo en la metrópoli uruguaya y en todos los pueblos de la Banda Oriental, pues esa noticia fué trasmitida en seguida a la campaña, acaeciendo otro tanto en Buenos Aires.

Alvear juzgó llenado así su cometido y se ausentó para la ex capital del Virreinato, donde llegó el 1.° de agosto, con su Estado Mayor, en la fragata de guerra "Neptuno"; pero antes de dejar Montevideo les dirigió una proclama a los cuerpos de la guarnición, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente: "La Banda Oriental, el Entre Ríos y los pueblos de Misiones se hallaban separados del resto de nuestras provincias. Deseaban su incorporación de nuevo, y así lo han verificado. De este modo, no es solamente el título de conquistadores el que habéis adquirido, os corresponde, también, de justicia, el de conciliadores".

Todo esto era verdad, hasta cierto punto, debido al patriotismo de los orientales, cuyo jefe aspiraba sin-

ceramente la unión entre ellos y los occidentales. Pero dicho general argentino y su gobierno, tenían como mira capital, en todas las negociaciones, la absorción territorial y el sometimiento de sus moradores civiles y militares, apelando a todo género de artimañas para la realización de esos ocultos y aviesos propósitos.

III. ¿El director supremo llenó también el requisito indispensable de la ratificación del convenio, apresurándose, a la vez, a publicarlo por bando y circulares, como se estilaba entonces? No aconteció así, empero, lo que no fué un obstáculo, sin embargo, para que Rodríguez Peña pretendiese entrar en combinaciones con Artigas, tendientes a arreglar todas las cuestiones relacionadas con la campaña. Con efecto, el 28 de julio le escribió sobre este particular, diciéndole:

"Los intereses de la patria, por los que V. S. ha trabajado con desvelo, y el carácter en que nos hallamos, hacen necesaria la apertura de nuestras relaciones, para continuarlas y realizar los grandes resultados que se esperan de la feliz concordia que acaba de ajustarse. Espero de V. S., sobre el paraje en que deben principiarse, como igualmente las luces y datos necesarios sobre el plan de arreglo, para que de este modo no carezcan nuestras combinaciones de la unidad precisa y puedan de una vez lograrse nuestros dignos deseos por la prosperidad general y conservación de la armonía. Mucho es lo que la patria espera de nosotros en este precioso momento, y V. S. va a tener una parte la más distinguida en este alto negocio."

Era demasiado perspicaz Artigas para que pudiera ser víctima de una trampa tan inhábilmente armada. Los vocablos patria, armonía, unidad y concordia,

son palabras sonoras, pero huecas cuando se emplean, no como la expresión de lo que palpita en lo más íntimo del alma, sino como el antifaz con que se disfraza el pensamiento. Rodríguez Peña, que seguía las huellas de Alvear en asuntos de esta naturaleza, se proponía embaucar al prócer oriental con frases efectistas, pero artificiosas.

¿Cuál fué la respuesta que obtuvo de esa comunicación, el gobernador civil y militar de Montevideo? No otra que la que cuadraba a las circunstancias, pues en ella, con fecha 17 de agosto, le decía Artigas, antes de aducir otras consideraciones, que era necesario "entrar prontamente en las providencias que debían hacer los dulces frutos de la paz", añadiendo seguidamente:

"Una confianza legítima debe dar la señal, pero V. S. empezará a extrañar conmigo, la demora de la ratificación por parte del gobierno. V. S. ve que yo no puedo ser indiferente al restablecimiento de mi honor, primera estipulación del convenio; tanto más necesario cuanto que sin ello no pueden dignificarse en lo análogo a los demás artículos, ni las providencias del supremo gobierno, ni las de V. S., ni las mías.

"Por lo mismo, V. S. no debe extrañar la omisión de los pueblos en publicar los papeles circulados por V. S. Mis órdenes son precisas para empezar ellas ese resultado de la unión, subsistiendo hasta el presente el vigor de las que ha circulado para que nada se publique no siendo por mi conducto."

Si Artigas había ratificado con su firma todo lo convenido entre sus comisionados y el general Alvear, era lógico y justo que el director supremo, colocando las cosas en su verdadero lugar, llenase igual formalidad.

¿No importaba la ratificación del Jefe de los Orientales el reconocimiento del gobierno supremo de las

Provincias Unidas del Río de la Plata, tanto de su parte como del pueblo que seguía sus inspiraciones como la genuina expresión de sus legítimos intereses materiales y morales?

¿Qué se pretendía, por consiguiente, ceñido a la razón y la justicia, cuya omisión entrañase una violación flagrante de lo estatuído en el artículo 11 de lo pactado el 9 de julio? Que Artigas se entregara por entero a las nuevas maquinaciones puestas en juego y de las cuales era fiel ejecutor Rodríguez Peña, desde que dando por consumado el acuerdo, sin la previa garantía del reconocimiento formal de lo concertado, el gobierno de Buenos Aires era dueño de repudiar lo hecho en su nombre por Alvear.

No correspondía, pues, en estricto derecho, exigir la divulgación en la Banda Oriental, de las estipulaciones que nos ocupan, sin saberse de antemano qué suerte habían corrido, o podrían correr, por parte del directorio, porque si así se hubiera hecho, impremeditadamente y con la ciega confianza de una buena fe en más de una ocasión burlada, los prestigios de Artigas se habrían quebrantado en forma tal, que su palabra hubiera caído en el vacío de la indiferencia.

Los delegados Barreiro y García de Zúñiga, no menos celosos que él del honor del prócer y de la consagración de los derechos del pueblo a que pertenecían y que representaban, se dirigieron también a Rodríguez Peña, en el mismo sentido.

"El honor y la gloria de V. S., igualmente que el nuestro,—le manifestaban,—se hallan absolutamente interesados en dar a esta obra la mejor consistencia. En esta confianza creemos preciso reiterar a usted la necesidad de que se dé impulso a la publicación que se enuncia en el artículo 1.° del convenio. Ese paso garantirá bastantemente la confianza pública, y sin él, los recelos y sospechas recibirán un fomento inex-

presable. Usted convendrá con nosotros que ese silencio empieza a ser extrañable. La tranquilidad y unión es un objeto el más digno, cuando se habla de desazones entre miembros de una misma familia, y no dudamos que usted tomará en el negocio una parte muy activa para acelerar el momento precioso de la consolidación.''

No dándose Rodríguez Peña por convencido, o aparentando no estarlo, les contestó el 17 de agosto reiterando sus sentimientos de amistad y concordia.

He aquí los párrafos principales de su oficio:

"Sería excusado repetir a ustedes los vivos deseos que me animan por la consolidación de la concordia, y que estas ideas son las mismas que mantiene el gobierno supremo; como lo prueban los pasos anticipados que se han dado por parte de éste para restablecer la unión; el desestimiento de toda empresa hostil contra las tropas que dependen de Artigas, en los momentos en que ha podido hacerlo con la mayor ventaja; su flexibilidad a prestarse a cuantos medios se han propuesto con respecto a la unión; su prontitud en acceder a cuanto han pedido los individuos que están sujetos a aquel jefe; y, últimamente, el tono mismo de las comunicaciones oficiales, de que claramente se deducen sus disposiciones a verificar lo que se estipula en el artículo 1.° de la convención celebrada.

"Por lo tanto, yo creo que no hay motivos para fundar recelos en la demora accidental del paso solemne, por parte del gobierno supremo, que ustedes me recuerdan en su carta citada, y espero que así lo harán entender al coronel Artigas.

"Aunque todavía me encuentro sin las instrucciones correspondientes, acaso no será preciso el juicio del director, si indicase a ustedes lo indispensable que es que el coronel Artigas avance ya algunos datos incuestionables hacia la unión deseada, reconociendo

desde luego el gobierno supremo, sobre cuya base parece que las demás operaciones deben fundarse.

"Conocen ustedes que este acto debe preceder legalmente a cualquier otro, y máxime al que el gobierno declare al mismo jefe, por buen servidor de la patria, porque si este individuo no pertenece de antemano al gobierno por quien la dicha declaración se ejecute, semejante acto sería ridículo y realmente expedido sin jurisdicción. Además, el gobierno tiene que fundar la revocación de su decreto, precisamente: o en que la separación de Artigas de nuestras banderas fué simulada y de acuerdo del mismo gobierno para engañar a los de la plaza, o en que ocupada ésta por las armas del Estado, se ha convenido en que la supuesta inteligencia entre el Jefe de los Orientales y autoridades españolas no existía. En ambos casos, si el señor Artigas no hubiese reconocido al gobierno supremo, su procedimiento aparecería en una luz muy despreciable a los ojos del pueblo, que no creería el pretexto.

"No es esto comunicar a ustedes la verdadera resolución del gobierno sino insinuarles lo que yo comprendo útil al mismo coronel Artigas, decoroso al gobierno, y, sobre todo, en alto grado conveniente a los intereses de la provincia y al bien incomparable de la unión."

Don Miguel Barreiro le replicó en forma contundente, como resulta de los siguientes párrafos de la carta confidencial que le escribió el 22 del mismo mes de agosto:

"El general Artigas ratificó el convenio que firmamos con el general Alvear, y, en su artículo 11, se garantía el reconocimiento y obediencia de toda esta provincia al supremo director. El general Artigas ha ratificado igualmente este artículo y, por lo mismo, en el particular hay menos que exigirse que lo que hay que exigir al gobierno sobre el artículo 1.°.

"Todos hemos de estar a que el restablecimiento de honor que pide el general Artigas, es lleno de justicia la más respetable, y no un favor para atraerlo.

"Todos están convencidísimos que las diferencias que nos han agitado, han sido unos debates que partiendo de un principio igual, y en el presente convenio, prescinden ya los orientales de todas sus pretensiones. Mas, póngase el asunto en el punto de vista que se quiera. En todo caso, Artigas no debe reconocer al gobierno como un extranjero que obedece sus órdenes, quienes entran al país únicamente, sino como un ciudadano.

"Por el decreto del 11 de febrero, él está excluído de ese rol. Debe, pues, el gobierno admitirlo en el primero y reponerlo, volviéndole aquella dignidad. En una palabra: hágalo el gobierno nuevamente ciudadano, y él como ciudadano reconocerá al gobierno. Pero reconocer y jurar al gobierno como ciudadano, después de haber sido puesto fuera de la familia por el mismo gobierno, me parece sobre ridículo, insultante en cierto modo al gobierno.

"Esto no es más que describir las innumerables razones que hay para que el gobierno dé primero el paso que le corresponde, o, mejor diré: el paso de restablecer el honor de Artigas. Queda en su fuerza la extrañeza por la demora del gobierno.

"Mi ánimo ha sido demostrar a usted que por aquí se pasará por cuanto fuese razonable. Esto no lo es, y por eso no puede verificarse. Sobran al gobierno votos sobre la buena fe de Artigas, y él carece de cuánto usted me indica sobre la flexibilidad de S. E., en prestarse a cuantos medios se han propuesto para la unión y de su prontitud en acceder a cuánto han pedido los individuos sujetos a Artigas."

Por si Rodríguez Peña persistiera en su conducta temeraria y para evitar un posible y desagradable rom-

pimiento, se había dirigido también Barreiro al general Alvear, que aun se encontraba en Buenos Aires. En su carta, datada el 19 del mismo mes, lo exhortaba a disipar de inmediato la mala atmósfera levantada alrededor del silencio guardado por el director supremo y le pedía que se hiciera la publicación de lo convenido en el artículo 1.°, "saliendo así, decía, de incertidumbres que abren campo a miles sospechas".

IV. La rehabilitación de Artigas, ante todo, a pesar de las excusas de Rodríguez Peña, se hacía tan indispensable, que así lo comprendió el director Posadas, pues en la misma fecha de su respuesta a los delegados de Artigas, expidió el decreto que transcribimos a continuación:

"Resultando de la correspondencia interceptada en Montevideo, que don José Artigas no tenía parte en la coalición de algunos oficiales de la Banda Oriental con los jefes de la plaza, y atendiendo a su conducta posterior al decreto de su proscripción y a lo convenido con el general don Carlos de Alvear, he venido en declararle, oído previamente mi Consejo de Estado, buen servidor de la patria, reponerlo en su grado de coronel del regimiento de blandengues, con todos los honores y prerrogativas, y conferirle el empleo de comandante general de la campaña oriental de Montevideo, sin que las resoluciones anteriores puedan perjudicar su opinión y mérito."

Este decreto, que contrasta notablemente con el dictado por el mismo director supremo el 11 de febrero anterior, revela, una vez más, la precipitación y falta de tino con que se procedía por el gobierno de Buenos Aires en los asuntos de la Banda Oriental.

Si se hubiese hecho seis meses antes un estudio meditado acerca de la conducta de Artigas, lejos de declarársele entonces traidor a la patria y de disponer-

se que fuera perseguido y muerto en caso de resistencia, se habría reconocido la buena fe con que obró al retirarse el 20 de enero del sitio de la plaza, puesto que al volver a él, por segunda vez, después de la expulsión de Sarratea, lo hizo con el firme propósito de colaborar eficazmente en la caída del dominio hispano en el Uruguay, único baluarte que le restaba en el Río de la Plata. Republicano por convicción, como lo demostró en las Instrucciones del año XIII, no pudo sospecharse jamás de que él pudiera plegarse en ningún sentido, ni por motivo alguno, a la causa realista.

El restablecimiento de su buen nombre constituyó para él un gran triunfo moral y político, pero no bastaba por sí solo para colmar la ansiedad pública y llevar la persuasión al ánimo del pueblo oriental, de que su jefe se hallaba investido de las más latas facultades respecto a la organización de la campaña, lo mismo que del reconocimiento que se hacía de los empleos militares de sus subordinados y de la constitución de una asamblea provincial con los fines expresados en el pacto del 9 de julio. De consiguiente, la publicación de dicho convenio, por parte del gobierno de Buenos Aires, era ineludible. Así lo demandó Artigas de Rodríguez Peña, como ya se ha visto, y no podía desistir de tan justas pretensiones por el hecho de declarársele "buen servidor de la patria", y de ser repuesto "en su grado de coronel del regimiento de blandengues con todos los honores y prerrogativas y conferírsele el empleo de comandante general de la campaña oriental".

Al comunicársele el decreto del 17 de agosto, aprovechó la oportunidad para reclamar esa formalidad, pues la consideraba esencialísima. El 26 le decía a Rodríguez Peña:

"He recibido en copia el decreto de mi reposición expedido por S. E. el director supremo, consiguiente

a lo estipulado en el convenio celebrado con el general Alvear; igualmente el despacho de comandante general de la campaña.

"Tal vez podría no ser necesidad absoluta la publicación del verdadero tratado; pero como han corrido aquellas bases, ahora me parece preciso que se publiquen.

"El concepto público puede fijarse con los otros al observar los resultados de la unión, y esta circunstancia debe serme tanto más perjudicial e indecorosa, cuanto el tratado concluído envuelve en substancia y modo, varias cosas por las que he asegurado francamente a los pueblos, que se ha consultado cuantas ventajas pudieran desearse para la seguridad de la unión y restablecimiento de la prosperidad.

"Este motivo me obliga para pedir se publique el convenio mismo que yo ratifiqué y circularlo así a los pueblos para satisfacerlos de una buena fe con que siempre han contado, lo que jamás he desmentido y no podía comprometer en un negocio de tanta trascendencia."

En cuanto al empleo que se le asignaba, lo rehusó, arguyendo "que para el arreglo de la campaña no le era preciso graduación ni despacho alguno, ansioso de servir a su país sin ambición, ni obtener rangos, cuyos propósitos habían sido siempre el retiro a su casa como fin de sus deseos". Añadía que en su actitud "no debía creerse el menor desaire a su alta autoridad (la del director supremo) y generosas miras con que tenía el honor de esperar el más digno reconocimiento".

V. El doctor Gregorio F. Rodríguez, cree ver en estas manifestaciones, no el espíritu altruísta que las inspiraron, sino un "anticipo al cierre de las puertas

que pudieran quedar abiertas para toda conciliación''; que ello importaba ''cohonestar bajo nuevas exigencias, el deseo de romper las estipulaciones, para cuyo cumplimiento tenía que violar sus declaraciones hechas a los pueblos anteriormente, en su rol de protector'', y que, en realidad ''era una maniobra torpe en su afán de substraerse a ese convenio, cuyo espíritu estaba en desacuerdo con sus ideas y que la presión ejercida por Alvear, habíale obligado a firmar''.

Dicho publicista argentino, en su afán de realzar la personalidad de Alvear, no ahorraba términos para deprimir la del Jefe de los Orientales. Sus apreciaciones, tan severas como injustas, entrañan una nueva calumnia contra el prócer, porque éste demostró, en diversos actos de su vida pública y privada, el gran desinterés con que procedía como individuo y como caudillo.

¿No le había dicho a Posadas, en su carta del 23 de abril: ''Yo le juro a usted, por cuanto hay que jurar, que sólo aspiro a que se rinda Montevideo, para entregarme a un descanso y renunciar toda carga pública''?

¿No declinó el título de capitán general de la provincia y protector y patrono de la libertad de los pueblos, que le fué conferido de *motu proprio*, posteriormente, por el cabildo de Montevideo, o sea, el 25 de abril de 1815, expresando en su acuse de recibo, datado en Purificación, el 24 de febrero de 1816, que le bastaba el de ''simple ciudadano''?

Y, ¿no le fueron ofrecidos, en nombre del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por su cónsul residente en Montevideo, los ''medios y seguridad para transportarse a dicho país, donde sería bien recibido y se le asignaría el sueldo de su clase para vi-

vir tranquilo, en lo que tendría mucha satisfacción el gobierno de la Unión'', cuyos beneficios no aceptó, a pesar de hallarse ya dispuesto a abandonar el territorio patrio para siempre!

¿Qué móviles lo impulsaron para rechazar tan generosa magnificencia? Artigas no quiso pasar regaladamente el resto de su vida, menos aún en el seno de un pueblo extraño, mientras sus conciudadanos continuarían atravesando por una crítica situación, hasta que la suerte les fuera propicia.

Don Isidoro De-María, atribuye su conducta en el caso que nos ocupa, a que ''tal vez sospechó que pudiesen tener alguna parte en él las sugestiones de los extraños dominadores de su patria, interesados en su alejamiento de estos países'', y que ''esa sola idea era suficiente en su ánimo para desechar el partido''.

Unicamente, pues, desconociendo o traicionando los sentimientos y las ideas del Jefe de los Orientales, manifestados con toda claridad y nobleza en los casos citados, y en otros que podrían también invocarse, es dable suponer que al rehusar el empleo de comandante general en su país, lo hizo con el preconcebido fin de buscar un pretexto para deshacer lo hecho el 9 de julio, máxime cuando en su carta al gobernador civil y militar de Montevideo, como ya se ha visto, le decía que en la devolución del despacho correspondiente ''no debía creerse el menor desaire a la alta autoridad y generosas miras de S. E.''

VI. El Cabildo de Montevideo exteriorizó su satisfacción, el 26 de agosto, por el nombramiento recaído en la persona del general Rondeau, como jefe del ejército auxiliar del Perú, en reemplazo de don José de San Martín, y por haberse abrogado el decreto difamatorio contra Artigas, del 11 de febrero, y elevá-

dolo a la categoría de comandante general de su provincia.

En el acta de esa fecha, se lee:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita de la patria, ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a veintiseis de agosto de mil ochocientos catorce, el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos miembros de que se forma subscriben al final, estando junto y reunido para tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor, bien general de la patria y particular de este pueblo, presidiendo este acto el señor don Manuel Pérez, Alcalde de primer voto, sin concurrir el señor presidente de esta corporación don Nicolás Rodríguez Peña, delegado del supremo director, con el mando político y militar de la Oriental del Uruguay, con asistencia del caballero síndico procurador general, presente el infrascripto secretario. En este estado se abrió la sesión por su señoría, acordando: Que se oficien al señor brigadier don José Rondeau y al señor comandante general de la campaña de la Banda Oriental, don José Artigas, dándoles mil parabienes: al primero, por el recibimiento del nuevo empleo con que la patria había compensado sus fatigas y que al mismo tiempo se restituyeron al centro de sus familias todos los habitantes de este pueblo, como enérgicos en el peligro, le acordaban con justicia los deberes de su reconocimiento, y que este concejo le saludaba con las más sinceras demostraciones de su gratitud; igualmente, a dicho señor don José Artigas, que estaba este Ayuntamiento complacido de los felices resultados por ver asegurada la tranquilidad particular de esta Banda Oriental y el orden general de todas las provincias unidas que componen la nación. .....
Con lo cual, y no habiendo sido para otras cosas la reunión del congreso, se mandó cerrar el acta por sus

señorías, que firman conmigo el secretario interino, de que certifico.

*Manuel Pérez — Pedro G. Pérez — José Agustín Sierra — Pablo Vázquez — Juan Correa — Bruno Méndez — Juan Benito Blanco — Juan José Aguiar,* secretario interino. (4)

Estas espontáneas manifestaciones entrañaban suma importancia en lo que respecta al Jefe de los Orientales, puesto que los cabildantes que las hicieron y firmaron, habían reemplazado a los anteriores, por orden del director supremo (5) y eran adictos al substituto de Rondeau, como lo demuestra, entre otros hechos, el que se consigna en el acta extendida el 23 de julio: "Que, sin embargo de la estrechez de sus circunstancias, hacer una expresión digna de su gratitud al general don Carlos María Alvear y demás oficiales del ejército de su mando, y a este fin ha dispuesto que en la noche del 26 del corriente se le tenga preparada una cena en la casa del finado don Manuel Vázquez, donde también, con asistencia de los músicos de los regimientos de esta guarnición, es su voluntad divertirle, costeando todo de los fondos del común". (6)

VII. La intolerancia e irascibilidad de Rodríguez Peña, se dejaban sentir en todas sus manifestaciones orales y escritas. El cargo de gobernador civil y militar de Montevideo, discernido en su persona por el poder ejecutivo bonaerense, lo había tomado como el

(4) Archivo General de la Nación. Montevideo, "Actas del Cabildo", Libro 15.

(5) Ibídem, acta correspondiente al 20 de julio de 1814.

(6) Ibídem.



ejercicio de una autoridad suprema en la Banda Oriental. De ahí que no le concediese a Artigas el derecho de reclamar el cumplimiento de lo estipulado el 9 de julio, calificando de rebeldía o de suspicacia lo que no era otra cosa sino la expresión sincera de un sentimiento legítimo.

La primera chispa que debía producir el gran incendio próximo a estallar, tuvo por origen dos sucesos que no le eran imputables al caudillo oriental, puesto que no se llevaron a cabo por orden expresa suya, ni siquiera con su conocimiento. Ellos consistían en un ataque a la plaza de Maldonado y en desmanes cometidos en Solís Grande por partidas sueltas, desorganizadas y desconocedoras del acuerdo habido entre el prócer y Alvear.

Habiendo recurrido Rodríguez Peña en queja ante los comisionados del Jefe de los Orientales, éstos explicaron esos hechos irregulares, diciendo que "tal vez no habían llegado hasta aquella gente las órdenes de Artigas para que guardasen la moderación debida; que las pasadas turbulencias habían diseminado por la campaña partidas de gente armada, que, en realidad no conocían dependencia alguna, y que para evitar semejantes sucesos, podía el delegado valerse abiertamente de la fuerza, pues debía considerar la situación y las circunstancias para que el plan pacificador no resultase abortivo".

El delegado porteño dispuso de inmediato el envío de fuerzas a campaña, excediéndose en el número acordado, lo que motivó una reclamación por parte de Barreiro. En las líneas que le dirigió el 31 de julio, le decía, finalmente: "Al empezar la negociación se estipuló no saldría fuerza alguna a la campaña. Yo sé bien que en obsequio a nuestros comunes deseos, no debemos robar instante a la mejor conservación del sosiego de los que transitan por la campaña, pero de

todos modos, don José Artigas, según el convenio, debe guarnecer los diferentes puntos de ella, y consiguientemente es peculiar a él todo cuidado en el particular. Ahora bien: los pocos días que faltan para ello, pueden muy bien suplirse a aquel fin con una pequeña partida que corra y cele el campo. En este momento, monto yo a caballo y salgo con toda prontitud para activar lo competente y usted debe descansar en la seguridad de que nuestras mutuas intenciones de beneficencia, sean llenas en breve, sin necesidad de dar a estos momentos unas medidas estrepitosas".

Rodríguez Peña creyó ver en estos juiciosos razonamientos, un latente espíritu de obstruccionismo, pero no animándose a replicarle a Barreiro, optó por elevar al conocimiento del director supremo, todos los antecedentes. Posadas, empero la inquina que tenía a Artigas, le dió una lección en su respuesta del 5 de agosto, recomendándole que observara una actitud discreta, "de modo que jamás dude el coronel Artigas,—decía,—de nuestra buena fe, inspirándole tal confianza en las disposiciones del gobierno en favor de la feliz terminación de las pasadas discordias, que piense pueda tener un pretexto para nuevas diferencias".

Consecuente con su conducta equívoca y la malquerencia demostrada hacia el Jefe de los Orientales, le recordaba al director supremo, al remitirle el oficio de Artigas del 26 de agosto, las ocurrencias de Maldonado y Solís Grande, increpándole a este último el silencio que había guardado, según él, ante sus reclamaciones; y luego agregaba: "Hace una entera ruptura de comunicaciones; circunstancia tan grave, es digna del conocimiento de V. E. para penetrarse del espíritu que anima al coronel Artigas; y lo es mucho más, la impresión que le ha causado el recibo del mismo decreto, en consecuencia del cual, ha devuelto

el despacho de comandante de la campaña. Me he propuesto desentenderme todo lo posible de este agravio que nos ha inferido, debiendo comunicar a V. E., que el corto número a que se ha reducido la guarnición de esta plaza, acaso dará ocasión para insultos de otro género todavía más inesperados''.

Prejuzgaba, pues, sobre las intenciones de Artigas, y deseando conocer el estado de su ejército, envió cerca de él un oficial, so pretexto de impetrarle la aceptación de los despachos que acababa de rehusar. Acto continuo reforzó la guarnición del Cerro con los granaderos a caballo al mando del coronel José Matías Zapiola, solicitó de Posadas el envío de nuevas tropas a la Colonia, y retuvo en Montevideo al batallón número 2 del regimiento número 3, que se había dispuesto se reembarcase para Buenos Aires.

Esta actitud del delegado bonaerense, obedecía al temor de un ataque a la plaza por parte de Artigas, cuyas tropas había distribuído en diversos parajes de la campaña, trasponiendo parte de ellas la villa de Santa Lucía.

Al gobierno central le inquietaron también algunas disposiciones tomadas en Entre Ríos por Manuel Francisco Artigas, quien desde meses atrás representaba allí al Jefe de los Orientales, y le escribió a Rodríguez Peña, ordenándole que interpusiera sus buenos oficios para con éste, a fin de que se mantuviese el *modus vivendi* establecido en el pacto del 9 de julio.

El 31 de agosto, repuso: "que él no estaba autorizado para disponer de la suerte de unos pueblos a los cuales no había hecho más que ofrecer su protección; que ellos la habían admitido, y que su honor estaba empeñado en ayudar sus esfuerzos". "Yo tengo allí mis tropas,—añadía,—a ese fin, y sería preciso dar un giro al negocio, que fuese bastante a conciliar el espíritu del convenio, con el grito general. De otro modo la revolución es indefectible."

No podía emplearse un lenguaje más claro y noble, a la vez que altivo.

¿Cómo se quería someter a la voluntad del gobierno bonaerense a orientales y entrerrianos, sin antes darse la debida publicidad a las estipulaciones tendientes a una concordia general? La demora indefinida en satisfacer tan lícitas pretensiones, tenía que agriar los ánimos, tarde o temprano, sembrando una justa desconfianza y previniéndose para cualquier evento. La revolución, como lo dice Artigas, se hacía, en consecuencia, inevitable.

¿Sobre quiénes debía recaer, en caso de que ella estallase, el máximo de las responsabilidades? Unicamente en el gobierno de Buenos Aires, que se obstinó en el mutismo más absoluto, concretándose al decreto del 17 de agosto, que si importaba un acto reparador, no llenaba por entero el objeto que se tuvo en vista al pactarse las estipulaciones que debían pacificar la Banda Oriental.

La ruptura de ese solemne compromiso quedó así, de hecho, consumada, como se verá más adelante.

———

## CAPITULO VI

# De nuevo en la liza

SUMARIO: I. Parciales de Artigas en la banda occidental del Uruguay.—II. Nuevo gobernador intendente de Montevideo y tentativa de éste para atraerse al Jefe de los Orientales.—III. Campaña porteña en la Banda Oriental y forma en que Alvear y Artigas dispusieron sus fuerzas para aprestarse a la lucha.—IV. Derrota de Otorgués en Marmarajá y bando conminatorio lanzado por Alvear.—V. Reveses mutuos.—VI. Del Fróser al doctor Francia.

I. Los parciales de Artigas se mantenían firmes en la banda occidental del Uruguay, sin deponer las armas ni ceder en lo más mínimo, a pesar del pacto del 9 de julio, en vista de que Posadas demoraba su ratificación.

Persuadidos de que, tarde o temprano, podrían aunar esfuerzos, se hallaban apercibidos para cualquier contingencia y dispuestos a reanudar una lucha que revestía los caracteres de una simple tregua.

Por otra parte, ¿no había declarado Artigas, en la tercera de sus observaciones, "que el no hacer gestión sobre el continente de Entre Ríos, debía entenderse únicamente bajo su protección, dejando a salvo el derecho que habían adquirido, de pueblos libres, para representar lo que les conviniese para su seguridad y prosperidad"?

¿No manifiesta su delegado y hermano, Manuel Francisco, en el oficio que el 29 de julio dirigió al presidente y diputados del soberano congreso de Co-

rrientes, que esa estipulación no impedía que el prócer prometiera su protección, en caso de que sus aliados de la banda occidental no fueran oídos en los reclamos de su pretensión?

La verdad de cuanto dejamos expresado se palpó bien pronto, como resulta de las medidas tomadas por Manuel Francisco Artigas en la segunda quincena de agosto, y la permanencia de Hereñú en la villa del Paraná, repuesto desde hacía ya largo tiempo en su cargo de comandante militar de esa jurisdicción, de cuyas funciones había sido desalojado violentamente y por sorpresa el 23 de mayo,

De lo contrario, Posadas no habría recurrido a Rodríguez Peña, pidiéndole que tratara de que Artigas ordenase la entrega de aquel territorio al teniente coronel don Blas José Pico, nombrado por el director supremo, ese mismo mes de agosto, con el carácter de gobernador intendente interino de Entre Ríos, ni el Jefe de los Orientales le hubiera contestado en los términos enérgicos y categóricos con que lo hizo en su nota del 31 de julio.

II. El entonces coronel y más tarde general Miguel Estanislao Soler, reemplazó a Rodríguez Peña, tomando posesión del cargo de gobernador intendente de Montevideo el 30 de agosto, y a pesar de que su misión no era de paz sino de guerra, tentó un acercamiento con Artigas, a cuyo efecto le escribió al siguiente día en carácter confidencial. "Me contaré por muy dichoso,—le decía,—si todos mis esfuerzos, que con arreglo a las instrucciones del primer magistrado, debo aplicar a la consolidación de la concordia, alcanzara a llenar completamente las grandes y generosas miras que nos ocupan en este momento precioso. Nada que conduzca a tan interesante objeto será por mi parte omitido, y ofreciendo sinceramente a usted



mis respetos, espero que me auxiliará con sus recomendables desvelos para dar la última mano a la obra de la pacificación de este territorio, en que tanto se interesa nuestro mismo honor, la felicidad de la patria y prosperidad de esos campos regados tantas veces con nuestra sangre derramada a una para la destrucción de los tiranos.''.

Comprendiendo Artigas que sólo se trataba de ganar tiempo para organizar las fuerzas que debían oponérsele en el territorio nacional y en Entre Ríos, no quiso detenerse a tomar en cuenta esa nueva artificiosa invitación y prosiguió en su campaña patriótica, a fin de contrarrestar los elementos bélicos que pretendieran malograr sus movimientos.

A un hombre ducho como él, no podía atraérsele ya con buenas palabras, después de lo recientemente acaecido. El hado cruel había decretado la guerra, una guerra sin tregua y a ella se iría fatalmente.

III. Alvear, que desde Buenos Aires había ideado el plan defensivo y ofensivo contra Artigas, desembarcó en la Colonia en los primeros días de setiembre, dirigiéndose luego al paraje conocido entonces por Colla, hoy Rosario Oriental, y desde allí le ofició a Soler con el propósito de que se trasladase en seguida a ese punto, al mando de una división de 1,200 hombres.

El gobernador intendente se alejó de la plaza el día 9, quedando encargado de ella el coronel Domingo French. El 8, sin embargo, había destacado al comandante don Martín Lacarra, con una fuerza de 600 hombres, debiendo detenerse en la actual capital del departamento de Canelones y ocupar con parte de sus tropas el paso de la Arena.

Con esa disposición aseguraba Soler su trayecto hasta el cuartel general, libre de cualquier intentona

artiguista, máxime cuando Alvear fué a situarse, poco después, a Porongos, distante 180 kilómetros de Montevideo, a donde este último arribó el 10. Soler se le incorporó el 16.

Desde ese punto, Alvear hizo avanzar gruesas columnas de caballería hasta el paso de los Toros en el río Negro, en cuyo lugar se encontraba Artigas, el cual sólo disponía de 800 a 1,000 hombres, sin disciplina, mal armados y desprovistos de toda clase de recursos. Por esas causas se vió precisado a retirarse al centro de la campaña, yendo a campar en los potreros de Arerunguá, jurisdicción del Salto Oriental, en donde comenzó a reunir todas las fuerzas que le eran adictas. Mientras tanto, había destinado al comandante Rivera para que observase a las fuerzas de Alvear, que obraban en distintas direcciones. (1)

El capitán Juan Antonio Lavalleja, adicto a Artigas, se situó en Solís Grande, partido de Minas, al mando de 200 hombres; Rivera, en las proximidades del paso de Cuello, sobre el río Santa Lucía, y Otorgués, en Marmarajá, con su división, desde donde destacó 250 caballos, para sorprender la guarnición enemiga que había en la plaza de Maldonado, siendo ésta tomada el 19 de setiembre.

Creyendo Alvear poder desbaratar los planes artiguistas, desarrolló el suyo en la siguiente forma, según lo consigna el historiógrafo Rodríguez en su obra ya citada:

"Dos cuerpos de 600 hombres bien montados, marcharían con toda rapidez a dar alcance al enemigo. Uno de ellos, comandado por Hortiguera, dirigiríase al arroyo Salsipuedes en persecución de Artigas, el cual hallábase sobre ese rumbo con pocas jornadas de ventaja. El otro, al mando de Dorrego, se correría

(1) "Un Oriental contemporáneo".

hacia la cuchilla Grande, para situarse sobre las nacientes del Yi y Cebollatí. Su misión era cortar la incorporación de Otorgués y Artigas, o batirlo si la acción presentábase propicia. Entretanto, Alvear con un tercer cuerpo de igual número de tropas, amagaría por el centro de la campaña, siguiendo la dirección de la Calera de García, colocándose en situación de llevar un ataque o una persecución, lo que en ambos casos y con un repentino movimiento, obligaba al enemigo a caer entre las fuerzas de Dorrego situadas sobre el Yi.

"Iniciado el movimiento general, dió orden al mayor Balvastro, situado en Pando, hiciera regresar a Montevideo la infantería de su mando, corriéndose con la caballería hacia el paso de Cuello, inmediato a la Calera de García. Hallábase allí Balvastro con 200 hombres para contener las avanzadas enemigas, que descaradamente, después de la toma de Maldonado, llegaban más acá de aquel punto, cortando toda clase de recursos a Montevideo, pues este triunfo habíales hecho dueños de los departamentos de Minas, Solís Grande y Chico, hasta las cercanías de Pando.

"El movimiento ordenado a Balvastro respondía a la vigilancia del paso de Cuello, en cuyas inmediaciones maniobraba la columna de Rivera.

"Todas estas operaciones y preliminares decisivos, tenían lugar en los últimos días de setiembre, siendo indispensable un ajuste preciso en las combinaciones adoptadas por Alvear, para no verse en el caso de tener necesidad de variar su plan, el cual, como se comprende, dependía de una rapidísima ejecución, a fin de no dar tiempo al enemigo, llegase a conocer la forma de llevarle el ataque que meditaba, pues seríale muy difícil reconstruir un nuevo plan, dada la distancia y lo imprevisto de una tal situación."

IV. Las fuerzas de Alvear obtuvieron varios triunfos sin mayor importancia, en los primeros días de octubre, pues el capitán del regimiento de infantería número 2, Manuel Mármol, primero, y luego el teniente del regimiento de granaderos a caballo, Manuel Suárez, batieron y derrotaron, respectivamente, a los capitanes Gadea, Rodríguez y Mieres, haciéndolos prisioneros, hasta que el 4, por la mañana, el coronel don Manuel Dorrego se arrojó sobre las tropas de Otorgués, en los valles de Marmarajá, departamento de Minas, infligiéndole una desastrosa derrota, y obligándolo a trasponer el Chuy, en las proximidades de Santa Teresa.

Henchido de satisfacción por ese suceso, el general Alvear se lo comunicó al coronel don Miguel Estanislao Soler, que desde el 27 de agosto desempeñaba el cargo de gobernador intendente de Montevideo.

Más tarde, sabedor de que el mencionado jefe artiguista se había internado al Brasil, y de que sus perseguidores protestaron que se guardase la más absoluta neutralidad, no permitiéndole permanecer allí, ofició nuevamente al expresado gobernador, diciéndole lo que subsigue:

Señor gobernador de la plaza de Montevideo:

El día 7 del corriente, di a V. S. parte, para su satisfacción y la de ese vecindario, de los acontecimientos ocurridos en esta campaña hasta aquella fecha, y anuncié á V. S., juntamente, que el caudillo Otorgués, con las reliquias de su división, se dirigía a entrar en los campamentos de Portugal, viéndose en la alternativa de practicarlo o caer prisionero.

Posteriormente, los comandantes de los cuerpos destinados a perseguirlo, me dan parte de haberlo ya verificado, y de hallarse dicho Otorgués en el campo

que antes era neutral y actualmente se halla ocupado por guardias portuguesas, desde donde (según declaración de un oficial pasado), ofició al comandante general de la frontera, participándole que se había refugiado en aquel territorio, sin miras de hostilidad y con el solo objeto de esperar la resolución de aquel gobierno o de las Provincias Unidas, sobre los negocios que tenía entablados con uno y otro, por medio de los diputados que al efecto se hallaban cerca de ambas cortes.

Las fuerzas dependientes de este ejército, en consecuencia de su entrada a aquel territorio, cesaron el alcance de los límites del de esta provincia, haciendo la correspondiente protesta al jefe de la frontera, si daba admisión y amparo a una fracción de rebeldes armados contra un gobierno con quien recíprocamente aquella nación conserva amistad y buena inteligencia. Los resultados de esta medida no han llegado aún a mi noticia y de ellos dependen mis ulteriores providencias.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cuartel general en la Mina, 9 de octubre de 1814.

*Carlos de Alvear.*

Alentado Alvear por la derrota de Otorgués y su abandono del territorio patrio, el 11 lanzó un bando conminatorio contra los vecinos y hacendados de la campaña oriental adictos al general Artigas.

En él se les prevenía que si dentro del término perentorio prefijado no hacían acto de presencia en su cuartel general, se procedería a la confiscación de sus bienes, siendo éstos adjudicados a los hijos del país que prestaban servicios en el ejército argentino.

Ese edicto se halla concebido así:

Don Carlos María de Alvear, brigadier general en jefe del regimiento número 2, e inspector del ejército de la patria y regidor perpetuo de la ciudad de Montevideo:

Por cuanto la conducta escandalosa de los vecinos y hacendados de esta campaña que siguen al traidor Artigas, ha sido hasta ahora una de las principales causas que fomentaron las esperanzas de ese turbulento enemigo de la felicidad de esta provincia para ejercer exclusivamente un poder arbitrario en ella, y es excesivo ya el término que les ha dispensado la prudencia, para cejar en su extravío y regresar a sus hogares, donde muchos de ellos dejaron con la mayor ingratitud, abandonadas sus familias en la última miseria, teniendo en vista la necesidad de evitar, por todos los medios posibles, la continuación de los males que se han ocasionado, he venido en expedir el decreto siguiente:

Que todo hacendado o vecino de esta provincia que siga a los caudillos Artigas y Otorgués y no se presentare en mi cuartel general a los cincuenta días contados desde la publicación de este bando, sufrirá confiscación de cuantas propiedades tuviere existentes en esta provincia, sin excepción de especie alguna, y serán inmediatamente repartidas a los orientales que fielmente obedecen al gobierno supremo del Estado.

Cuartel general en la Florida, 1.° de octubre de 1814.

*Alvear.*

*Antonio Díaz,*
Secretario interino.

Montevideo, 11 de octubre de 1814.

Publíquese por bando en esta capital en la forma de estilo.

*Somellera.*



V. Sobre las demás ocurrencias, vamos a cederle la palabra a "Un oriental contemporáneo", quien, como actor, unas veces, y otras como perfecto conocedor de los hechos, los narra con más o menos precisión, pues en sus referencias existen algunos vacíos que salvaremos, de acuerdo con los documentos respectivos:

"El 4 de noviembre, Rivera destrozó una división de la caballería de Alvear, en la azotea de don Diego González, entre los ríos Yi y Negro, mandada por el capitán don José del Pilar Martínez, el cual fué hecho prisionero conjuntamente con 5 oficiales y 26 soldados. Además, perecieron 6 oficiales enemigos y 54 individuos de tropa."

Artigas había preparado bien el terreno para operar con éxito contra las fuerzas de Alvear, siendo esta victoria el resultado de sus previsiones, pues con igual fecha le escribía a don Miguel Barreiro, desde su cuartel general en Arerunguá, diciéndole, entre otras cosas, lo siguiente:

"Con 300 nuestros y 100 charrúas al mando de don Frutos Rivera, se ha emprendido una acción contra igual número de porteños entre San Diego y paso del Durazno. Su resulta puede acarrearnos grandes ventajas."

El 23, desde Lomas, departamento de Cerro Largo, ya en conocimiento de lo sucedido, volvió a escribirle, hablándole con entusiasmo de ese hecho y de las halagüeñas perspectivas que ofrecían las cosas en favor de la causa oriental.

He aquí algunos párrafos de esa comunicación:

"Ya indiqué a usted mi resolución de sorprender la guarnición enemiga de lo de don Diego González. El resultado fué tan pronto como feliz. Por nuestra parte, no hubo un solo herido. Algunos enemigos pa-



garon su obstinación con su muerte, a la intrepidez de la caballería charrúa; y los demás rindieron sus armas a nuestro valiente y generoso Rivera. Acaso el resto del Durazno hubiese tenido igual desastre, si un accidente no hubiese impedido la ejecución de mis órdenes. Desde que allí sesenta de los mejores dragones rindieron sus corvos y cuarenta y siete granaderos de Terrada pusieron en pabellón sus bayonetas, no hay día que no tengamos pasados o prisioneros sin resistencia. Chasquis van interceptados tres y remito a usted originales, más la carta de don Vicente Lima y demás para formación de sus cálculos.

"Nuestro cuartel general presenta un aire respetable y mis resoluciones son todas animantes. De adentro me solicitan con orgullo y franqueza y del Entre Ríos mucho más. En esta virtud ha marchado don Blas Basualdo con una gruesa división a desocupar el Entre Ríos de porteños, y nosotros haremos nuestro deber contra el Durazno. Si la fortuna no desmaya, antes de un mes tendremos cosas grandes, y acaso la criada se vuelva respondona. Con este fin escribí al comandante Otorgués hiciese las tentativas contra Santa Teresa, y ahora nuevamente lo repito, que al menor movimiento retrógrado cargase sobre ellos, si acaso nosotros no le ahorramos ese trabajo."

"Un Oriental contemporáneo", dice también:

"Este suceso reanimó mucho a los orientales, pues hasta entonces todos habían sido contrastes. No obstante, al mes siguiente (el 14 de diciembre), una división que obraba en Entre Ríos a las órdenes del comandante don Blas Basualdo, destinada a contener la del coronel Valdenegro, que había desembarcado en el Arroyo de la China para llamar la atención de los orientales sobre su retaguardia, fué desbaratada en la Capilla del Palmar y perseguida hasta el Yeruá, en la margen occidental del río Uruguay, tomándosele una pieza de artillería y algunos prisioneros.

"En ese entonces, Alvear, que se hallaba en Minas, resolvió retirarse a Buenos Aires, dejando al mando del ejército al general Soler y ordenando a Dorrego que con parte de su división, marchase a incorporarse a la del comandante Hortiguera que se encontraba en el paso del Durazno en el Yi, con el objeto de que, poniéndose a la cabeza de aquellas fuerzas, se internase sobre la otra parte del río Negro, donde estaban las fuerzas del comandante Rivera. En efecto: Dorrego cruzó el río Negro por el paso de Quinteros y cargó a la división de Rivera que campaba en la barra de los Tres Arboles y que apenas tuvo tiempo para reunir sus avanzadas y ponerse en retirada, sin haber conseguido mudar sus caballos de reserva. Sin embargo, se retiró bizarramente desde el aclarar del día hasta las cinco de la tarde, maniobrando más de doce leguas, defendiéndose de 1,200 caballos bien regularizados y que obraban con bravura. Empero, logró hacer una fuerte carga sobre los escuadrones de Dorrego que hacían la retaguardia de la división, en la cual pudo matarle más de 40 hombres y hacerle algunos prisioneros, que llevó consigo.

"Este pequeño contraste motivó que Dorrego hiciera alto por aquella noche, lo que dió lugar para que Rivera fuera a amanecer sobre el río Queguay. Dorrego se apareció a los dos días y habiendo recibido Rivera un refuerzo de blandengues que desde el cuartel general de Artigas habían ido en su auxilio, con el cual quedó superior en número a la división que le perseguía, la cargó con empeño. Instruída ésta del refuerzo, por haber interceptado un correo, se puso en retirada con dirección a Mercedes, y fué perseguida por espacio de tres días consecutivos, hasta hacerla refugiar en la plaza de la Colonia."

Vivamente interesado Artigas en que Barreiro estuviese al corriente de todos los acontecimientos des-

arrollados en el país, le relató en los siguientes términos los sucesos de mayor importancia ocurridos después de su carta del 23 de noviembre:

"Dorrego reunió su gente sobre el Durazno y aventuró a atacarnos antes que don Frutos lo hiciese. Este tuvo su reencuentro con aquél al pasar el río Negro y se vió precisado a retirar por lo superior de la división enemiga, y sin embargo sostuvieron su retirada con honor, logrando en su reencuentro con la vanguardia enemiga, una ventaja inesperada. Ello hubiera rendido la suerte del todo, si los refuerzos que salieron continuamente a auxiliarlos, no hubiesen tenido la desgracia de retardar su incorporación. No obstante esto, y que ellos trataban de unirse a la fuerza del Arroyo de la China para hacer mayores esfuerzos, les obligaron a mudar de rumbo, dirigiéndose nuevamente hacia Mercedes. Al momento que nuestra gente cargó sobre ellos reunida, no se separaron un instante. Por un acaso inesperado, al caer sobre ellos en Mercedes, huyeron rápidamente, y nuestras caballadas, rendidas de trabajar, no bastaron a darles alcance como para destruirlos del todo. Sin embargo, han perdido mucha gente en muertos, prisioneros y pasados, y en seguida nuestros recursos se han aumentado y el entusiasmo ha crecido, y muchas ventajas tenemos a nuestro favor. Ellos se refugiaron en la Colonia y yo mandé regresar los blandengues a causa de 300 hombres que desembarcaron en Paysandú, del Arroyo de la China. Estos, con el movimiento de don Blas Basualdo sobre aquel punto, se reembarcaron y no han vuelto a causa de haberles hecho don Blas, por allí, bastante operación." (2)

---

(2) Esta comunicación lleva fecha 28 de diciembre, y la publicó el doctor Lorenzo Barbagelata en el tomo VI de la "Revista Histórica".



La fuerza a que alude Artigas, desembarcada en Paysandú, se hallaba al mando del teniente coronel Melián. El coronel Juan José Viamonte, que desde el 4 de noviembre desempeñaba las funciones de gobernador intendente de Entre Ríos, había dispuesto que aquel militar se trasladase allí con el objeto de auxiliar a los dispersos de la división del coronel Dorrego, habiéndosele reunido el comandante Zapiola, jefe del regimiento de granaderos a caballo en compañía de varios oficiales y soldados de su expresado cuerpo. Melián les facilitó su pasaje a Concepción del Uruguay.

Agrega "Un Oriental contemporáneo":

"Esta vez perdió Dorrego más de 400 hombres y sus caballadas, estando expuestísimo. Rivera suspendió sus marchas; desde las Vacas fué a Mercedes, donde sufrió un sensible contraste, pues se le sublevaron los blandengues, inducidos por sus oficiales, escapando milagrosamente por haber querido evitar tales desórdenes. Los sublevados atentaron contra su persona y le habían desnudado de sus vestidos para asesinarlo, logrando escaparse sin camisa. Sin embargo, pudo reunir alguna gente de su división o regimiento y le llegó su capitán don Juan Antonio Lavalleja, que había dejado en observación de Dorrego, consiguiendo con esto restablecer el orden en parte."

VI. Al mes de haber sido investido el doctor Francia del cargo de dictador del Paraguay, que lo fué en la tarde del día 15 de octubre de 1814, dicho mandatario recibió un chasqui del general Artigas, por cuyo conducto le manifestaba sus pláceme por el nuevo cargo que había alcanzado y al mismo tiempo le mandaba prevenir que el director Posadas andaba tramitando gestiones, reservadamente, para establecer una

monarquía con un príncipe extranjero, en las provincias del extinguido Virreinato, asegurándose los porteños el predominio sobre todos los demás, y que él "no iba a tragar el anzuelo". Francia se limitó a agradecer, por el mismo conducto, la atención del general Artigas, sin entrar en ninguna consideración. (3)

---

(3) J. Bóglich: "El dictador del Paraguay", páginas 79 y 80.

## CAPITULO VII

# Tratativas de entente fracasadas

SUMARIO: I. Carta amistosa de Artigas a Bentos Correa Cambra. —II. Desaliento denotado por el prócer en comunicación dirigida a Felipe Gaire.—III. Correspondencia cambiada entre él y los lusitanos Borja de Almeida y Gonçalves da Silva.—IV. Misión confiada por Otorgués al cura Redruello y capitán Caravaca ante la corte del Brasil.—V. Actitud de la princesa Carlota en dicho asunto.—VI. Proposiciones atribuidas al Jefe de los Orientales, puestas en conocimiento de su superior por el comandante de Itaquatiá.—VII. Oficio de Manuel Jerónimo Cardoso a don Diego de Souza, comunicándole varias novedades.—VIII. Noticias sobre movimiento de fuerzas transmitidas por Antonio Pinto da Costa.—IX. Permiso concedido a Artigas para internarse a Río Grande en caso de un desastre.—X. Delegación hecha en la persona de don Miguel Barreiro ante el capitán general de Porto Alegre y el marqués de Alegrete, en procura de una entente.

I. Persuadido Artigas de que era imposible concertar un nuevo avenimiento con el gobierno de Buenos Aires, pensó que uno de los arbitrios que podría poner en práctica para salir airoso contra él, lo sería mantener relaciones amistosas con los jefes lusitanos fronterizos y ganarse la voluntad del príncipe regente, con el propósito de evitar que Portugal pudiera ajustar un arreglo con el director Posadas, y a fin de obtener su ayuda de armamentos y víveres.

Dando comienzo a esas tratativas, le escribió el 5 de agosto de 1814 a Bentos Correa Cambra, y para que se compenetrase más a fondo de su pensamiento,

amén de lo que le exponía por escrito, quiso que fuese carta viva una persona de su confianza, a la cual le ligaban vínculos espirituales.

De ahí, sin duda, que emplease un lenguaje difuso, con objeto, probablemente, de que si esa correspondencia caía en manos de sus adversarios, no descubriesen éstos, por ella, sus verdaderas intenciones, pues se expresaba así:

Señor don Bentos Correa Cambra.

Muy señor mío:

El deseo de intimar mis afectos hacia su estimable persona, me impulsa a dar el paso de escribir a usted ésta.

Cimentar relaciones de esta clase, me parece que entra en los principios de beneficencia que deben reglar a los hombres que, como nosotros, se hallan encargados de una parte o del todo de territorios independientes extranjeros y vecinos.

Cuando la amistad apoya la base en la armonía, está todo en el mejor estado. Tal es el objeto de mi presente carta.

El dador es un compadre mío, y como él está impuesto de las noticias generales recientes, omito el comunicarlas aquí a usted.

Por él espero la indicación de su correspondencia a mis francos deseos y cuanto usted análogamente guste insinuarme, en la seguridad de que soy de usted, con el mejor respeto y la más sincera cordialidad, fiel amigo y seguro servidor constantemente.

*José Artigas.*

Cuartel general, 5 de agosto de 1814. (1)

(1) Archivo público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre, señor Juan J. Bajac.



II. Las ingratitudes de que era víctima, las injusticias cometidas en su persona, atribuyéndosele capciosamente intenciones que no abrigaba, hicieron que su férreo espíritu, sacudido por la amargura de la decepción, pensara, en un instante, en libertar de mayores sacrificios a los paisanos adictos a la causa que desde hacía varios años sostenía ardientemente. Sin embargo, no era ello motivo bastante para que se doblegase ante nadie y enajenara su libertad de hombre y de caudillo.

Exteriorizando lo que decimos, le escribió el 13 de setiembre a su pariente don Felipe Gaire.

Ese documento, henchido de amargura, a la vez que de patriotismo, rezaba como sigue:

Señor don Felipe Gaire.

Cuartel general, 13 de setiembre de 1814.

Mi muy estimado pariente:

Las circunstancias hoy en día no están buenas. Los porteños en todo nos han faltado; no tratan más que de arruinar nuestro país; de este modo será de Portugal o del inglés; ellos están muy lejos de la libertad; yo hoy en día me veo en grandes aprietos porque todo el mundo viene contra mí. Los amigos me han faltado en el mejor tiempo y yo he de sostener la libertad e independencia de mi persona hasta morir.

Yo aconsejo a vuestra merced y a todos los vecinos, que no se muevan de sus casas, que se dejen estar, aunque el mundo se venga abajo, porque estos pícaros no han hecho más que comprometerme y engañarme y yo, aunque tarde, he conocido que no hay

mejor libertad para los hombres, que vivir tranquilos en su casa.

Saludos, etc.

*José Artigas.* (2)

III. A pesar de las contrariedades que atosigaban su corazón de patriota, por las ingratitudes de aquellos que debieron mantenerse fieles a sus promesas y a la santa causa por él sustentada ardorosamente, y por la perfidia de sus aliados de la víspera, no desistía del propósito que le animara de atraerse la buena voluntad de los jefes y personajes ríograndenses de mayor influencia.

Si bien Bentos Correa Cambra era un sujeto apropiado para los fines por él perseguidos, juzgó conveniente tocar también a algunos de sus comprovincianos, empezando por Antonio Gonçalves da Silva, de quien era amigo y con el cual tuvo oportunidad de platicar detenidamente en su cuartel general.

Aprovechando esa circunstancia, le encargó que se entrevistase con el capitán de dragones portugueses, don Francisco de Borja de Almeida Corte Real, a la sazón destacado en Itaquatiá, a fin de exponerle de viva voz los nobles sentimientos que abrigaba con respecto a sus vecinos limítrofes, a los cuales combatía por amor a la libertad del terruño, y no porque alimentase contra ellos animosidades reñidas con la razón y la justicia.

El 13 de setiembre se puso al habla Gonçalves da Silva con Borja, y ese mismo día le escribieron ambos al Jefe de los Orientales, encareciéndole que reprodujera por escrito las manifestaciones hechas verbalmente al primero de ellos, a fin de que, autentificadas, pudieran transmitirlas a su superior.

---

(2) Archivo Público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre.



Borja le decía que se hallaba dispuesto a obrar con la mayor actividad, en favor de su solicitación, inmediatamente que recibiese esas instrucciones subscriptas de su puño y letra.

"Por el momento,—agregaba,—sólo le puedo decir que es éste el paso más ventajoso que pueda darse en la presente situación." (3)

Tenía sobrada razón Borja al demandar de Artigas una ratificación categórica y fehaciente de los asertos del intermediario. Era cuerdo no aceptar lisa y llanamente sus manifestaciones, ya por falta de comprensión de quien las hacía, debido al idioma extraño en que le habían sido hechas,—en español y no en portugués,—ya por carecer dicho intérprete de suficientes alcances para darse cuenta cabal de las verdaderas intenciones del prócer uruguayo.

Por otra parte, aun admitidas sin beneficio de inventario, ¿cómo era posible que Borja de Almeida se personase a don Diego de Souza para expresarle las aspiraciones de Artigas, o escribirle sobre el particular, sin constarle personalmente y en forma indubitable el alcance de los móviles que lo impulsaban a requerir su intervención?

Quería, pues, a justo título, interiorizarse de tales propósitos, y de ahí que le dijera: "Eu não perderei momento logo q. V. S. me faça autenticar pelo seu punho".

---

(3) Illmo. Snr. D. Jozé Artigas. Fui prezente por Antonio Glz. do proposito qe. V. S. intenta seguir, eu não perderei momento logo q. V. S. me faça autenticar pelo seu punho.

No instante so lhe posso dizer q. he este o paso mais vantajozo qe. pode descobrir na situação presente V. S. olhe com atenção para os q.e o intentão atacar. So poso satisfazer a V. S. que farei hir tudo a prezença do meu General. Ds. Ge. a V. S. ms. as.—Itaquatiá, 13 de 7bro. de 1814.—Sou de V. S. atento Vo. e Criado —*Franco de Borja Corte Real.*



En posesión Artigas de su carta, le contestó en seguida, diciéndole:

Señor Francisco de Borja Corte Real.

Distinguido amigo:

La apreciadísima de usted, data 13 del corriente, me ha llenado de placer, viendo en ella la correspondencia que yo anhelo.

Todos mis deseos están cimentados en una amistad la más íntima. La confianza recíproca debe augurar las ventajas consiguientes.

Yo seré gustosísimo de dar a usted todas las muestras. Supongo a usted instruído de la situación de nuestros negocios generales, y deseo que usted me comunique las novedades que ocurran ahí. Le he dicho a usted que nuestros respectivos cargos proporcionan nuestra vecindad y que todo mi conato es garantir en un todo la amistad más delicada, por medio de nuestras relaciones. Me sería igualmente lisonjera esta franqueza con su general, y no dudo yo que por ella granjearíamos mutuamente cuánto puede sugerir de beneficio la época actual.

Deseo sus comunicaciones y reitero a usted, con la mayor cordialidad, el sincero afecto con que soy de usted fiel amigo constantemente.

*José Artigas.*

Cuartel general, 16 de setiembre de 1814. (4)

Gonçalves da Silva le noticiaba del lleno de su cometido y de las observaciones formuladas por Borja de Almeida.

(4) Aurelio Porto: "Influencia do caudilhismo uruguayo no Rio Grande do Sul", apéndice número 16.

¿En qué consistían esas advertencias y las dudas suscitadas en presencia de sus dichos? Según se verá por su carta, que se leerá más adelante, le llamó la atención, ante todo, acerca de la mala fe con que acababa de obrar Alvear con respecto a Vigodet, a Otorgués y al propio Jefe de los Orientales, al falsear los términos de la capitulación ajustada con el primero de ellos el 20 de junio, al engañar y sorprender al segundo, cinco días después, y al proseguirse las hostilidades contra las fuerzas patriotas, a pesar del decreto expedido por Posadas el 17 de agosto, rehabilitando a su ilustre jefe, al cual declaraba "buen servidor de la patria".

Gonçalves da Silva no entra en estos detalles, pero todo ello se desprende del contexto de su citada comunicación, puesto que en ella dice que Borja de Almeida le habló "respecto de la poca fe que merecían los tratos hechos por los vecinos, y que se admiraba de que él no tuviera patente, lo que no ha mucho había visto relativamente a Montevideo".

Acerca de la honestidad personal y política del Jefe de los Orientales, el emisario de éste se apresuró, ante esos reparos, a ponerla de relieve, asegurando que no era dable confundir la rectitud de su conducta con la doblez de aquellos a quienes aludía.

No obstante, concluía su misiva encareciéndole que confirmase por escrito lo que le había transmitido cuando tuvo ocasión de conversar con él en su cuartel general.

He aquí la carta referenciada, que transcribimos en su idioma original, a fin de que pueda apreciarse con toda fidelidad:

Illmo. Snr. D. José Artigas.

Meu particular amigo e Sr. do meu maior respeito:

Participo a V. S. da m.ª chegada a este lugar, e juntam.ᵉ do q.ᵉ tenho tratado sobre o negocio de q.ᵉ fui encarregado por V. S.

O cap.ᵐ Comdt.ᵉ logo q.ᵉ se lho espus, me falou justamt.ᵉ pelo modo q.ᵉ eu tinha feito ver a V. S. o respeito da pouca fe q.ᵉ merepão os tratos feitos pelos vizinhos, e q.ᵉ se ademirava, eu não ter patente o q.ᵉ á poucos instantes acabava de ver relativamt.ᵉ a Monte-Vidéo. Os meus esforsos, e a mt.ª instancia de presuadir, q.ᵉ V. S. tinha craticado desa mesma má fé, e q.ᵉ não hera nem da sua intenção, nem de seu caracter; ele me respondeu q.ᵉ a ser asim V. S. em algum tempo conheceria o paso vantajoso q.ᵉ dava, e q.ᵉ nada mais me podia dizer sobre este asunto.

Diseme q.ᵉ não podia realizar perante o seu General esta sua propozição, sem que podese mostrar autentico as tenções de V. S. e q.ᵉ asim acontescendo ele mesmo caminhava a Porto Alegre a falar ao seu General.

Espero q.ᵉ V. S. mande pt.ᵃ a solução, i depois eu hirei pesualmt.ᵉ.

Mande V. S. ao seu Verdadro.ᵒ Amigo.

Itáquatiá, 13 de 7bro. de 1814.

*Antonio Gonçalves da Silva.* (5)

Comprendiendo Artigas lo grave que sería confiar al papel, bajo su firma, lo que sólo deseaba fuese tramitado confidencialmente, por el momento, exploran-

(5) Ibídem, 14.

do el ánimo del general lusitano, para formalizar después, si convenía, la negociación pertinente, repuso en términos ambiguos, aunque ratificando cuanto le había expuesto oralmente.

Le recomendaba que procurase cimentar sus relaciones con los vecinos limítrofes y que guardase el mayor tino posible, a fin de que sus intenciones no se transparentasen más de lo necesario.

Con ello revelaba Artigas un gran tacto político, pues hubiera sido temerario y contraproducente darle publicidad a un asunto de tan trascendental importancia, cual lo era obtener el concurso de don Diego de Souza para el afianzamiento de la independencia de la Banda Oriental, como asimismo cometer la tarea de ajustar un avenimiento a personas extrañas a su país, pues en caso de lograr el objeto perseguido, habría comisionado a un sujeto idóneo y vinculado a él estrechamente.

Le decía, en efecto:

Señor don Antonio Gonçalves da Silva.

Mi querido amigo:

He leído su apreciadísima del 13 del corriente.

Yo no dudo que usted hará todos los esfuerzos para cimentar mi amistad con esos señores. Solamente deseo ocasión en que testificársela, en cuya confianza pueden contar conmigo.

Usted dirá si puedo yo estar penetrado en la correspondencia consiguiente en orden a ellos.

A pesar de que este asunto nada tenga de malo, sin embargo es preciso manejarse con todo miramiento.

Por acá siguen las cosas como antes. Si usted sabe algo con respecto al territorio portugués, avíseme, pues estamos escasísimos de noticias.

En cuanto a lo demás de su estimadísima carta, repito a usted que es preciso circunspección.

Usted sabe mi modo de pensar y sobre ello puede usted cimentar cuanto guste, contando con el afecto de este su infatigable amigo.

*José Artigas.*

Cuartel general, setiembre 16 de 1814. (6)

Las comunicaciones precedentes, cambiadas entre Borja, Gonçalves y Artigas, llegaron a manos de don Diego de Souza por órgano del primero de ellos, remitidas por el comandante Manuel Jerónimo Cardoso, jefe de las guardias de la frontera de Río Pardo.

Seguramente que el Jefe de los Orientales no se habría expresado en los términos desalentadores estampados en su carta a Felipe Gaire, si hubiese recibido con anterioridad a la misma, los oficios de Borja y Gonçalves, pues si bien en ninguno de ellos se trata de nada positivo, en ambos se hace entrever la esperanza de un posible auxilio por parte de los portugueses.

IV. El coronel Fernando Otorgués, jefe del regimiento de dragones y de la vanguardia del ejército de Artigas, invocando maliciosamente la representación de este último, había investido de poderes, el 13 de setiembre, al cura y vicario de Concepción del Uruguay, doctor José Bonifacio Redruello y a don José María Caravaca, capitán y ayudante mayor del real cuerpo de artillería, con la misión de entrar en negociaciones, ya con el capitán general y gobernador de Río Grande, ya con el príncipe regente, o, en último término, con el embajador de su majestad británica en el Brasil.

Se les encargaba que solicitasen socorros, a la ma-

(6) Ibídem, 15.



yor brevedad, del gobernador o capitán general de Río Grande, para la conservación de la provincia oriental, con tropas portuguesas, y armas y municiones para las orientales, con el aditamento de que en caso de no serle dable deliberar por sí solo acerca del pronto auxilio impetrado, impartiese órdenes, de inmediato, a los comandantes de la frontera, a fin de que si fuerzas del mando de Otorgués o de Artigas penetrasen al territorio del imperio, perseguidas por las de Buenos Aires, fuesen ellas admitidas, "considerándolas como aliadas y pertenecientes a la corona española".

Otorgués, como se ve, fingía que tanto él como el prócer eran partidarios de la restauración hispana en el Río de la Plata, cuya simulación respondía al propósito de obtener todo género de ventajas y una protección ilimitada de la princesa Carlota, de su esposo el príncipe regente y de las autoridades militares fronterizas, para conseguir desalojar a los argentinos de la plaza de Montevideo y de la Banda Oriental, entrando luego al pleno goce de su soberanía.

Los señores Redruello y Caravaca tomaron con gran empeño su misión, y además de conferenciar con el Ministro de la Guerra del imperio, al día siguiente de su arribo a Río de Janeiro, poniendo en sus manos los poderes de que se hallaban investidos, se dirigieron a don Andrés Villalba (noviembre 28), encargado de negocios de S. M. C., suplicándole que instruyese de su cometido, minuciosamente, al rey de España, con objeto de que "se dignase providenciar se les socorriese activa y prontamente para defenderse de los rebeldes de Buenos Aires y mantenerse en sus justas ideas", y a la princesa Carlota, rogándole a esta última que "interpusiese todos sus respetos con el príncipe regente, su ministro de la guerra y también con el encargado de los negocios de S. M. C., a fin de que

se les franqueasen todos o parte de los auxilios que tenían pedidos" (diciembre 12).

Villalba se mostró amable con los comisionados de Otorgués, pero demostrando una prudencia que le honra, quiso asegurarse de la fidelidad a su rey expresada en los documentos que le fueron exhibidos, y les aconsejó "que fuesen preparando los ánimos para que se proclamase y jurase solemnemente a Fernando VII, cuyo requisito creía necesario, no sólo para dar este público testimonio a los mismos de Buenos Aires, lo que debería hacer allí mucha sensación, sino para poder contar con más seguridad con las gentes que militaban bajo las órdenes de Artigas y Otorgués, a las que no podrían menos de agregarse muchas otras, luego que esto se verificase" (enero 21 de 1815).

V. La princesa Carlota, que tanto se había empeñado con el príncipe regente en favor de la monarquía española, recibió con fruición la noticia del cometido del doctor Redruello y del capitán Caravaca, y prometió su más eficaz ayuda. Sin embargo, ya escamada por su reciente y dolorosa experiencia, demoró dar cumplimiento a su palabra empeñada, en espera de pruebas inequívocas de la adhesión de los jefes orientales a la causa de Fernando VII.

Desvanecidas por entero las esperanzas que abrigaba, a pesar de todo, le escribió a su hermano al siguiente año, desde Río de Janeiro, diciéndole, entre otras cosas, lo siguiente:

"Baldáronse mis disposiciones en orden a Montevideo, por haber seguido los insurgentes orientales la errada senda de que yo quería apartarlos, declarándose independientes, como los de Buenos Aires, de cuyas resultas dí orden para no seguir, y quedó en el Río Grande la remesa de ropas que ya les había de mi peculio enviado, en reconocimiento de las intencio-

nes que a tu favor me habían repetidas veces manifestado; pensaron engañarme y se engañaron, porque siempre dí mis providencias, que te tengo manifestado, con desconfianza de que sus proposiciones fuesen de buena fe, y no lograron la suya de pifiarme después de socorridos con lo que pedían, por medio de sus enviados, que también tuvieron engañados hasta ahora'' (20 de junio de 1815).

Ya anteriormente (el 10 de abril), le había escrito, diciéndole: ''Todo el adelantamiento que les manifiesto en este negocio a los enviados de Otorgués, sólo puede servir para irlos entreteniendo hasta que lleguen tus fuerzas''.

El señor Hugo D. Barbagelata, que dió a conocer, antes que ningún otro escritor, la documentación relativa a la misión Redruello-Caravaca, en una nota puesta en la página 358 de su obra ''Artigas y la Revolución Americana'', dice, con sobrada razón: ''Como vemos, Otorgués y la princesa Carlota obraban de mala fe, perjudicando ambos el buen nombre de Artigas, en su afán de engañarse mutuamente''. (7)

Por lo demás, mal podía haber autorizado el Jefe de los Orientales a su segundo realizar gestiones, paralelamente con las suyas, invocando su representación, sobre la base de una subversión de principios.

La primera de sus instrucciones a los representantes del pueblo oriental, dadas por él el 13 de abril del año 1813, lo pone a cubierto de toda sospecha a este respecto, pues revela ser ella el fruto de una madura reflexión.

''Primeramente, se lee en ella, pedirán la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fideli-

(7) La documentación publicada por Barbagelata, fué tomada del Archivo Histórico Nacional de Madrid, papeles de Estado, legajo 5843.



dad a la corona de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta."

Después de tan terminantes manifestaciones, no era dable tomar en serio la personería invocada por Otorgués.

VI. Al remitirle Cardoso a don Diego de Souza las cartas del capitán Borja y de su paisano Gonçalves dirigidas a Artigas el 13 de setiembre y las respuestas de éste, despachó como emisario al citado comandante de Itaquatiá, con el propósito de que lo informase personalmente de cuanto sabía acerca de los propósitos amistosos atribuídos al Jefe de los Orientales.

En dicha nota,—datada el 23 de setiembre en el campamento de San Diego,—le decía que Artigas, sus oficiales y soldados, sólo harían uso de las armas de la patria, "como una completa satisfacción contra la injusta causa de la independencia con que la Junta de Buenos Aires tenía ilusionados a los habitantes de aquellos pueblos y campañas"; y que entraba en sus propósitos obedecer al príncipe regente "como sus fieles vasallos, maniobrando bajo sus órdenes en la defensa y seguridad de toda la Banda Oriental del Río de la Plata", hasta la línea limítrofe "*con la* frontera de Portugal", quedando, en caso necesario, "sujeto en un todo a las órdenes" del propio general Souza.

Cardoso daba asidero a las informaciones de Borja,—según lo expresa en la misma carta,—en el párrafo siguiente: "Por otra parte, estoy en *posesión* de concluyentes pruebas de ser en alguna forma verdaderos sus proyectos, en virtud de los repetidos combates que ha librado con las tropas de la patria, de los que han resultado muchos muertos y heridos, además de la indisposición y mala fe que reina entre él y

la Junta de Buenos Aires, a causa de la falta de cumplimiento de los tratados". (8)

¿En qué consistían las proposiciones formuladas oralmente por Artigas? El capitán Borja de Almeida, afirma haber sido las siguientes, en comunicación dirigida a don Diego de Souza, desde Porto Alegre, con data 14 de octubre:

1.° Que el Jefe de los Orientales mandó llamar a Antonio Gonçalves da Silva, y le expuso estar resuelto a no ligarse jamás con los porteños, a causa de la mala fe usada para con él por la Junta de Buenos Aires.

2.° Que deseaba la protección de Portugal, para operar bajo sus órdenes, sin exigirle más auxilio que el de municiones de guerra cuando le hiciesen falta.

3.° Que después de hallarse en posesión desde aquende del Río de la Plata hasta la frontera lusitana, haría entrega del territorio oriental, sin demandar premio alguno por tal servicio.

4.° Que en caso de ser atacado por fuerzas muy superiores a las suyas y contra las cuales no le fuese posible obtener ventajas, se le acordase el derecho de retirarse al Brasil con todas sus tropas armadas, deponiendo las armas en el lugar que se determinase.

5.° Que deseaba una franca manifestación del capitán general de Porto Alegre para poder deliberar sobre un objeto de tanta importancia; y

6.° Que aseguraba bajo su palabra de honor que los planes de las autoridades bonaerenses eran atacar a Portugal, una vez en plena posesión del territorio oriental. (9)

Ahora bien: ¿cabe, acaso, suponer y mucho menos asegurar que el general Artigas solicitó el concurso

---

(8) Aurelio Porto, apéndice 17.

(9) Ibídem, "Influencia do caudillhismo uruguayo no Rio Grande do Sul".

de las autoridades ríograndenses, o de la corte lusitana, al vil precio de enajenar la libertad de su provincia?

¿Era tan profunda la aversión que sentía por el gobierno de Buenos Aires, al punto de que prefiriese, en última instancia, ser portugués y no argentino?

¿No habría sido más natural y lógico, en todo caso, que permaneciese bajo el dominio hispano, cuya enseña cobijara su cuna?

¿No había combatido ardientemente, en su defensa, contra la intrusión de los ingleses, en 1806 y en 1807, a pesar de las ideas avanzadas difundidas en todos los tonos, de palabra y por escrito, por Beresford, a raíz de su victoria y luego de su derrota; en las columnas de la "Estrella del Sur" y en documentos emanados de los británicos que habían tomado posesión de Montevideo y la Colonia?

Desde que el ilustre prócer se separó de las filas del brigadier Muesas, demostró, nítidamente, que no quería que su pueblo fuese subyugado, ni por España, ni por la Argentina, ni por Portugal, ni por ningún otro poder extraño.

Consecuente con esos propósitos, fué que inició sus instrucciones a los representantes del pueblo oriental, para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires, dadas delante de Montevideo el 13 de abril de 1813, diciendo: "Pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España, es y debe ser totalmente disuelta".

Desde entonces, sus ideas republicanas y emancipistas se aferraron aun más en su espíritu de caudillo y estadista, no transigiendo con ninguna medida

injusta, que importase una agresión a los derechos del terruño.

¿Cómo podía, entonces,—por más decepciones que embargasen su corazón de patriota, — posponer tan levantados sentimientos al requerir el auxilio de un vecino fronterizo, contra el cual había también luchado ardientemente, no ha mucho todavía, hasta conseguir que retornase su ejército al Río Grande, y dirigirse al general en jefe que lo comandara?

Aurelio Porto,—que fué quien exhumó de los archivos de su patria las proposiciones atribuídas al general Artigas por Borja de Almeida,—tomando en cuenta lo que dice el doctor Alfredo Varela en "Duas Grandes Intrigas", al referirse a la misión confiada por Otorgués a Redruello y Caravaca, y después de enumerar las formuladas por éstos, agrega lo siguiente:

"Pero eso que Varela vislumbró, no pasaba de una mistificación de la corona de Portugal. La verdad era otra. Y ese documento, que publicamos por primera vez, viene a arrojar una luz extraordinaria sobre la nebulosidad de aquellos tiempos históricos. Portugal doraba la píldora a Artigas, y así dorada, un día el gran caudillo debía tragarla con todo su amargor.

"Recibiendo en ese mismo año a los embajadores de Vigodet, que lo quería atraer, después de las afrentas recibidas de los argentinos, dignamente, noblemente, Artigas rehusa combatir bajo las banderas españolas. "Con los porteños, dijera, siempre tendré tiempo de arreglarme; pero con los españoles, nunca!"

"Carácter noble, envergadura de acero, lleno de una idealidad invulgar, no procuraría el gran caudillo esclavizar la patria que libertara de la nación española. Otras eran sus finalidades. ¡Ni españoles, ni argentinos!

"Los portugueses... Tal vez. Si era preciso que su

terruño desapareciese, que su pueblo se desnacionalizase, y que no quedase del heroico Uruguay, por la pampa desierta, sino los ecos perdidos de hechos que repercutirían en las quebradas de las cuchillas nativas,—"que se fundiese entonces en el dominio portugués".

"¿Era sincero el gesto de caudillo? ¡No!"

Si fuera exacta la frase que Víctor Arreguine pone en labios de Artigas, en la página 228 de su "Historia del Uruguay", dada como respuesta al cabo de rentas Antonino Domingo Costa, comisionado con don Luis Larrobla, por Vigodet y el Cabildo, en procura de un avenimiento, y que reproduce el señor Porto en su trabajo histórico sobre la influencia del caudillismo uruguayo en Río Grande del Sur: "Con los porteños podré arreglarme con el tiempo; con los españoles, jamás", menos se justificaría que ofreciese entregar la Banda Oriental a los portugueses, en caso de que consiguiera desalojar a los argentinos de la plaza de Montevideo y de todo el suelo patrio.

Por lo demás, cuando el general Joaquín de la Pezuela pretendió atraerlo, en nombre del virrey de Lima, azuzando sus pasiones contra el gobierno de Buenos Aires y ofreciendo recompensarlo, en unión de sus oficiales y soldados, ¿no le contestó, diciéndole: "Yo no soy vendible, ni quiero más premio por mi empeño, que ver libre mi nación del poderío español; y cuando mis días terminen, al estruendo del cañón dejarán mis brazos la espada que empuñaron para defender la patria"?

VII. El comandante de la frontera de Río Pardo, don Manuel Jerónimo Cardoso, volvió a escribirle a don Diego de Souza, haciendo referencias a Artigas, obtenidas por intermedio de un oficial español que había estado prisionero en su campamento.

No versaba, sin embargo, sobre las gestiones tendientes a conseguir la cooperación lusitana en pro de su campaña contra los porteños, y si bien habla de la derrota de éste en río Negro, dicha carta tenía por principal objeto noticiarle de la situación de las fuerzas hispanas que operaban en el Alto Perú.

Como ella entraña positivo interés acerca de las operaciones del prócer, la transcribimos a continuación, íntegramente:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Poco después de enviar a presencia de V. E. al capitán Francisco de Borja Corte Real, con todas las noticias y papeles que he obtenido sobre las intenciones de don José Artigas, se me presentó el español José Manuel Leaniz, que dice ser capitán de caballería de los voluntarios de Córdoba de Tucumán, y emisario de los generales del ejército del Alto Perú, encargado verbalmente de la correspondencia de sus generales para el gobernador de la plaza de Montevideo don Gaspar Vigodet, y que, sin concluir su comisión, fué aprisionado por las tropas de Artigas, adonde se hallaba hasta ahora que pudo retirarse hasta estos dominios, con intención de comunicar a V. E. todas las operaciones de los realistas del Alto Perú a los revolucionarios de Buenos Aires y pasar después a llevar esta misma exposición a S. A. R. y al embajador de su nación en la corte de Río de Janeiro.

Las noticias que recibí de este español, son muy conformes a las que remití a V. E. por el capitán Corte Real, con respecto a las operaciones de Artigas, —que se halla de retirada en Mataojo, distante de esta frontera diez y seis leguas, después de sufrir un gran destrozo por las tropas de la patria, en el río Negro, donde se encontraba,—motivo por el cual lo

mando con un soldado a presencia de V. E. para oír y ejecutar lo que se sirviese mandar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento de San Diego, 26 de setiembre de 1814.

Tengo la honra de ser de V. E. el más obediente súbdito y humilde criado.

*Manuel Jerónimo Cardoso.*

Ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego de Souza, gobernador y capitán general. (10)

VIII. El capitán general de Río Grande de San Pedro, había impartido instrucciones a sus subalternos fronterizos para que observasen el movimiento de las fuerzas artiguistas y de las que se destacasen contra éstas de la plaza de Montevideo, o desembarcasen en algún punto del río Uruguay, a fin de adoptar a tiempo las medidas necesarias para obstar a cualquier avance ilegítimo sobre sus dominios.

Uno de sus subalternos, destacado en Bagé, le ofició, el 4 de octubre, llevando a su conocimiento las novedades recibidas por él, relativas a las operaciones militares emprendidas por los porteños hasta el río Negro y la barra del arroyo Malo, diciéndole, con tal motivo, lo siguiente:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. las noticias que hasta ahora he adquirido, e igualmente copia de una carta de Artigas, escrita al comandante de Tacuarembó.

(10) Ibídem.

Hace siete días que este comandante levantó su campamento.

Los porteños, ya se hallan en este lado del río Negro, en diferentes puntos, y su mayor fuerza se encuentra en la barra del arroyo Malo, en número de dos mil y tantos hombres, casi toda de infantería, y quinientos de caballería. Traen artillería, y vienen con rumbo a nuestra frontera.

Todas las demás noticias que sepa, las participaré prontamente a V. E.

Dios guarde a V. E.

Bagé, 4 de octubre de 1814.

*Antonio Pinto da Costa.*

Ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego de Souza, gobernador y capitán general. (11)

IX. Don Diego de Souza, como se verá más adelante, tomando en cuenta las manifestaciones formuladas a Borja de Almeida por Gonçalves da Silva, y sin perjuicio de ulteriores resoluciones por parte del gabinete imperial, resolvió asentir a una de las proposiciones que le fueron presentadas el 14 de octubre.

El doctor Alfredo Varela, distinguido historiógrafo ríograndense, dice a este respecto, en el tomo I de su obra "Duas Grandes Intrigas", que puestas en manos de don Diego dichas proposiciones, por intermedio de Corte Real y del capitán español José Manuel Leaniz, le escribió Souza a Artigas, el 17 de octubre, su primera epístola oficial, y que, además de hacer una relación sucinta de las ocurrencias, le adjuntó copia de la respuesta dada al coronel Otorgués, por ser aquél su jefe superior.

(11) Archivo Público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre.



"Puede servirle ella de instrucción", le manifestaba, "para deliberar, con la única diferencia de que en el caso de acogerse a nuestros dominios, deberá entrar por las guardias dependientes del campamento de San Diego, para lo cual mando marchar mayores fuerzas y a cuyo comandante envío las órdenes necesarias a este fin."

El mencionado publicista, agrega: "El capitán general, de hecho, realizó lo prometido. En oficio al sargento mayor de dragones que destinó al comando del mencionado puesto fronterizo, manifiéstale que, consultando con el marqués de Alegrete, "y vista la nota de aquel capitán, en que enuncia circunstanciadamente las proposiciones hechas por Antonio Gonçalves da Silva, de parte de Artigas, que concuerdan con las del coronel Otorgués", parece que a pesar de no poder contar las autoridades del Reino, con la buena fe de estas proposiciones, convenía aceptarlas en los términos condicionales que vería el sargento mayor en la copia adjunta de la carta que escribía al mismo Artigas".

X. Decidido el Jefe de los Orientales a proseguir la lucha, pues sus numerosos partidarios no querían permanecer inactivos, ni hubiera sido patriótico abandonar al azar los destinos de su pueblo, y dispuestos como se hallaban aquéllos a arrostrar con él todo género de sacrificios, acentuando el propósito de obtener recursos para proseguir la lucha con mayores probabilidades de éxito, comisionó a don Miguel Barreiro para que se trasladase a Porto Alegre, a fin de gestionar ante don Diego de Souza un acuerdo confidencial.

Deseaba Artigas prevenir a los portugueses contra Montevideo y Buenos Aires, haciéndoles ver el inminente peligro que correría el imperio en caso de que él fuese desalojado de la Banda Oriental.

¿Con qué fecha adoptó esa resolución? Lo fué el 9 de octubre, como se verá por el siguiente oficio que le sirvió de credencial a su mencionado emisario:

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Me es muy honroso poder saludar confidencialmente a V. E., con la ocasión de pasar a ese territorio el ciudadano Miguel Barreiro, quien va encargado por mí de comunicar con V. E. un asunto de importancia, para cuyo fin se halla con las instrucciones y conocimientos precisos.

Esta proporción me hace igualmente gustar la satisfacción lisonjera de presentar a V. E. mis más cordiales respetos, y la afección íntima invariable con que soy de V. E. sinceramente atento servidor.

B. L. M. de V. E.

*José Artigas.*

Cuartel general, a 9 de octubre de 1814.

Ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general de Porto Alegre. (12)

Don Miguel Barreiro tenía entonces 34 años de edad, y figuraba al lado de Artigas desde el primer sitio de Montevideo.

El rol que desempeñó en esa época fué de los más espectables. Secretario consultor del prócer, acompañó a éste en todos los trabajos, peligros y vicisitudes de la época. Siguió su suerte y su bandera cuando se retiró a la margen opuesta del Uruguay, con motivo del armisticio del año 1811, y participó de las penurias y sufrimientos que pusieron a ruda prueba la

(12) Archivo Público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre.

constancia y la lealtad de los patriotas acaudillados por aquél, en el transcurso de los catorce meses que permanecieron en el campamento del Ayuí. En el ardor de la juventud, era de ideas exaltadas, de un temple varonil, de un carácter altivo y entusiasta hasta el fanatismo, por la causa de la libertad que había abrazado. Asistió con Artigas al segundo sitio de la plaza de Montevideo, ocupada por los realistas. Influyó en su ánimo para promover la organización del gobierno provisional, nombrando jueces, asesores y depositarios de los fondos públicos, como paso preliminar para el establecimiento del gobierno permanente, tan luego como terminase la resistencia de la plaza, que se consideraba cuestión de tiempo; y la declaración del 5 de abril de 1813, por la cual la Banda Oriental del Uruguay entraba en el rol para formar el estado denominado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con el pleno goce de su libertad y derechos, fué obra suya, pues la redactó. (13)

Barreiro partió en unión del capitán portugués Francisco de Paula Bersane.

El distinguido jefe lusitano contestó el 14, manifestándose animado de los mejores sentimientos.

Comprendía que su amistad con el Jefe de los Orientales, podía resultar beneficiosa en sumo grado a los intereses de su país, y si bien no le era dable ajustar una liga, por su sola cuenta, ya que carecía de poderes para ello, acogió benévolamente sus proposiciones.

Ahora bien: si el prócer uruguayo hubiese encargado a Gonçalves da Silva y a Borja de Almeida de Corte Real de sondear el espíritu del capitán general de San Pedro, para saber confidencialmente si se hallaba o no animado de buenas intenciones a su respec-

(13) Isidoro De-María: "Hombres notables", tomo II, páginas 158 y 159.

to, y, sobre todo, si les hubiera concretado las bases para el ajuste de un acuerdo formal, con el alcance dado en las proposiciones concretadas bajo su firma, el 14 de octubre, por el capitán del destacamento de Itaquatiá, ¿cómo se explicaría que seis días antes de la respuesta oficial a que se refiere el historiador Varela, comisionase a Barreiro para apersonarse a Souza y proceder conforme a las instrucciones de que lo hizo portador?

¿Cómo se explicaría también que dicho jefe portugués, al contestarle el 14, no hiciera mención de las tratativas promovidas por intermedio de uno de sus subalternos, a pesar de lo expuesto por Cardoso en sus oficios del 23 y 26 de setiembre anterior?

Por lo demás, el general Artigas prescinde en absoluto en su precedente comunicación del 9 de octubre, y en otras sobre el mismo asunto, de las gestiones amistosas promovidas ante Gonçalves da Silva y Borja de Almeida, cuyo significativo silencio puede traducirse en no haberles dado mayor trascendencia.

Alentado el prócer por la cordialidad de esa respuesta, volvió a escribirle al siguiente mes,—el 4 de noviembre,—ratificando sus puntos de mira.

Creía, firmemente, que una entente remediaría los males de una guerra, que estaba en sus manos conjurar.

¿No había acudido don Diego de Souza en auxilio de Vigodet, representando a su gobierno, para evitar la caída del último baluarte hispano en el Río de la Plata, en cuya misión demostró hasta un excesivo celo?

¿Qué de extraño, pues, habría sido que cooperase a los propósitos de Artigas, contra el imperialismo porteño, por más que entonces el Jefe de los Orientales obrara de consuno con las tropas del directorio?

Un Estado intermedio, hubiera servido de contrapeso a las ambiciones de mayor absorción, contri-

buyendo a la paz de argentinos y brasileños, como sucedió catorce años después, por efecto de la Convención Preliminar de Paz.

Artigas, le decía:

Ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general de Porto Alegre:

La generosidad con que V. E. me ha distinguido en su honorable comunicación de 14 del próximo pasado, me asegura de la buena suerte de nuestra negociación. Ella es importantísima, y afianza los intereses de entrambos territorios. Con este motivo, he mandado cerca de V. E. a mi diputado don Miguel Barreiro, plenamente autorizado para ajustar las bases de nuestra liga. El habrá penetrado a V. E. de mis grandes ideas y mejores sentimientos por el restablecimiento de la paz y de la unión. Todo mi honor está empeñado en ella y espero de las liberalidades de V. E. un empeño decidido por realizarla. Mi gratitud será eterna y millares de almas españolas en lo mismo le reconocerán por su bienhechor.

Tengo la honra de saludar a V. E. con mi debido respeto y ofrecerle mis más afectuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general de Arerunguá, noviembre 4 de 1814. Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Al excelentísimo e ilustrísimo señor capitán general don Diego de Souza. (14)

Con igual data le escribió Artigas a Barreiro, en-

(14) Archivo Público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre.

viándole copia de su acuse de recibo al capitán general de Porto Alegre.

Para su inteligencia y los efectos consiguientes, lo informó de las últimas ocurrencias, favorables a las armas del terruño.

La revolución iba tomando impulso y estaba ya cercana la hora de la reivindicación de los derechos del pueblo oriental.

Las deserciones que se producían en el seno de las tropas enemigas, la asombrosa actividad de Rivera, en cuyo valor y patriotismo cifraba grandes y merecidas esperanzas, y su incredulidad por el poderoso contingente de fuerzas hispanas y británicas, que se anunciaban con fines de restauración, aumentaban la fe del prócer en un triunfo definitivo de la causa del Uruguay.

Esas halagadoras noticias tenían que influir en el ánimo de su delegado y en el jefe portugués para confiar en el empuje formidable de los patriotas de aquende el Uruguay y el Plata.

De ahí que entrara en esos pormenores en la mencionada carta, concebida así:

Señor diputado don Miguel Barreiro.

De todo mi aprecio:

Remito a usted copia del oficio que con esta fecha dirijo al capitán general don Diego de Souza. El servirá de regla al giro de nuestros negocios políticos.

Hasta el presente ignoro el resultado sobre el asunto principal. Sus insinuaciones sobre asuntos particulares han sido cumplidas del mejor modo.

Por todas partes resuena el eco de la retirada de los porteños y sus movimientos son dirigidos a este fin. Del número 6 ya tiene usted 57 morenos en nuestro campamento, sin otros que se pueden reunir, pues

su deserción fué crecida. No ha sido menos la del número 2 en su salida al Perú. No es difícil que alguna de esta gente busque nuestra protección. Con 300 nuestros y 100 charrúas al mando de don Frutos Rivera, se ha emprendido una acción contra igual número de porteños, entre San Diego y paso del Durazno. Su resultado puede acarrearnos grandes ventajas.

Acabo de recibir oficio de Otorgués. Su compromiso ha sido grande; pero las ventajas de Buenos Aires, ningunas. El escribe con timidez por los quince mil hombres, entre españoles e ingleses, que vienen de Europa, según le han informado. Todo lo pongo en su conocimiento para el mejor resultado.

No he tenido noticias de usted desde el Río Pardo. A esta fecha lo supongo en Porto Alegre, lleno de satisfacciones. Yo me complazco en ellas y celebraré que usted las recompense con la generosidad propia de su carácter y el demás debido a su representación.

Deseo a usted toda felicidad, ofreciéndome como siempre por su afectísimo servidor y apasionado.

*José Artigas.*

Cuartel general de Arerunguá, noviembre 4 de 1814.

Imposibilitado don Diego de Souza para sellar el pacto propuesto por Artigas, empero no desagradarle, fué indispensable fijar la mirada en la corte del Brasil, y con ese objeto dispuso el Jefe de los Orientales que don Miguel Barreiro buscase el apoyo del marqués de Alegrete, personaje tenido por muy influyente.

Al dar ese paso, en nada le inquietaban ni la suspicacia ni las intrigas del gobierno de Buenos Aires, porque escudaba su conducta en sus honrosos antecedentes, en la sanidad de la causa por él sustentada y en el amor a la libertad.

Procuraba la felicidad común de orientales y lusitanos, cifrada en una amistad sincera, que garantiese la paz.

Artigas se expresaba en los siguientes levantados términos:

Ilustrísimo señor:

Cuando afortunadamente tengo la honra de saludar a V. E., es con el digno objeto de recomendarle un asunto que por varias complicaciones se ha hecho interesante a la corte del Brasil, y acaso a V. E. mismo. Mis ideas están cifradas en la voluntad general y mis hechos acreditan que ardo en los vivos deseos que respira la Europa por el restablecimiento de su felicidad. Para expresarlos dignamente, marchó cerca de V. E., autorizado con plenos poderes, mi diputado don Miguel Barreiro. Este me asegura que la resolución en el todo, dependía del Ministerio de Estado. Siento que V. E. no se halle con representación bastante a decidir estas dudas, pero sí espero de su notoria generosidad un empeño decidido por su resultado favorable. Es propio de las almas grandes obrar en justicia, y por más que el gobierno de Buenos Aires increpe nuestra conducta, me acompaña la satisfacción de que nuestras virtudes resaltan, y que nos sobra carácter para hacerlos respetables al mundo entero.

Con este motivo indiqué mis primeros cuidados al eminentísimo señor capitán don Diego de Souza. Su alta penetración descubrirá mi delicadeza, y acaso le habrá impuesto que mi honradez es superior a los contrastes. Acaso por este principio mi justicia triunfa ya poderosamente, y no perderé ocasión de acreditar que mi solicitud ha sido entablada por la seguridad de ambos territorios. Por tan digno objeto, no dudo que VV. EE. interpondrán sus poderosos respetos y coadyuvarán a que los habitantes de la Pro-

vincia Oriental del Río de la Plata sellen su época con dignidad.

Tengo la honra de saludar a V. E. con todo respeto y ofrecerle por primera vez mis más afectuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, noviembre 23 de 1814.

Ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general, marqués de Alegrete. (15)

Estas tratativas de entente no pudieron llegar a feliz término, por diversas causas, consistiendo una de ellas en los progresos realizados por las fuerzas artiguistas contra las porteñas, cuyos éxitos hicieron ya inoportuno el concurso solicitado con varios meses de antelación.

En diciembre le escribió a Barreiro, ordenándole que regresase al país, y como demorase en hacerlo, le ofició, en igual sentido, en la primera quincena de febrero de 1815, diciéndole: "De todos modos, insinuaba a usted la necesidad de su regreso a este cuartel general. Por lo mismo, la repito a usted, para que si alguna circunstancia ha impedido o retardado su ejecución, nada sea bastante a retardarla después de esta mi resolución".

(15) Archivo Público de Río Grande del Sur. Copia sacada por el Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Porto Alegre.

## CAPITULO VIII

# ¡Guayabo!

SUMARIO: I. Triunfo de las armas orientales en Guayabo.—II. Referencias del coronel Dorrego a ese respecto.—III. Carta de Artigas a Baltasar Ojeda noticiándole dicho suceso.—IV. Error en que incurre el escritor argentino Francisco A. Berra al indicar el paraje en que se libró el combate del 10 de enero.

I. La marcha precipitada de los acontecimientos, era precursora de un próximo y feliz desenlace para la causa de los orientales. Estos y las fuerzas argentinas procuraban un encuentro decisivo, enardecidos por las ocurrencias recientes.

"Un Oriental contemporáneo", de cuyas memorias incompletas hemos utilizado varios relatos, complementa sus referencias en los términos siguientes:

"Dorrego se reunió al general Soler en San José. Noticioso del suceso de Mercedes, salió, sin demora, a la cabeza de 700 hombres y llegó a la Calera de Peralta, en el Perdido. Allí se encontró ya con las avanzadas de Rivera, mandadas por el capitán Lavalleja, quien empezó a incomodar con guerrillas, día y noche, a la división de Dorrego, la cual llegó al río Negro, lo cruzó en el paso de Vera y siguió su marcha hasta la barra de los Corrales en la margen derecha del río Queguay Grande. En ese punto se le incorporó el coronel don Pedro José Viera con 400 hombres y muchas caballadas procedentes de la división de Valdenegro, que se hallaba en la provincia de Entre Ríos.

"El comandante Rivera habíase esforzado en reconcentrar cuantas fuerzas pudo reunir en Arerunguá, donde ya no estaba el cuartel general, que se había retirado al corral de piedra en el arroyo de Sopas, que está a la entrada de la Sierra del Infiernillo. Dorrego siguió sus marchas y llegó a un arroyo conocido por el Guayabo, que tiene su confluencia en el río Arerunguá. Los orientales se resolvieron a presentarle batalla a pesar de la inferioridad de sus fuerzas, pues los enemigos le llevaban más de quinientos hombres de ventaja. Se dió la batalla y se ganó completamente. Dorrego mandaba el ejército de Buenos Aires, y Rivera el de los orientales. La batalla empezó a las 12 del día 10 de enero de 1815, y se concluyó a las 4 1/2 de la tarde. Dorrego no pudo salvar arriba de 20 hombres; todo, todo lo perdió."

El general Artigas, preocupado siempre del enemigo, le había escrito al comandante Rivera, seis días antes de este suceso de armas, haciéndole algunas juiciosas advertencias para que se previniese contra cualquier sorpresa o fracaso.

He aquí la carta a que nos referimos:

"Por los partes continuados, el enemigo carga mañana sobre nosotros. Yo me retiro así a Lunarejo, porque estamos muy divididos para obrar. Usted reuna toda la gente que pueda y mañana arree cuanta caballada encuentre y marche para las puntas de Arerunguá, buscándome así en aquel paraje.

"Mande usted chasqui a don Rufino para que no se ensarte. Yo ya hice lo mismo esta mañana para que mudase de dirección, tirando hacia el Arapey. Haga usted esta diligencia, diciéndole que no se duerma tanto."

II. El coronel Dorrego relata como sigue el suceso de armas del 10 de enero:



"Al tercer día de mi marcha desde el Queguay, a las once de la mañana, acampé en las caídas de Arerunguá, media legua distante del paso de los Guayabos. El teniente coronel Viera, que venía de descubierta adelante, con treinta hombres, dió parte de descubrirse una fuerza de este lado del paso, como de cincuenta hombres; en el acto pasé en persona a reconocerla, dejando orden para que toda la tropa ensillase y se reuniese hacia aquel punto. Desde una altura inmediata reconocí existir, al otro lado del paso, dos divisiones enemigas; con las guardias de prevención de caballería que me siguieron en compañía de los tenientes coroneles Vargas y Viera, hice retroceder la partida de cincuenta y otras varias que existían de este lado del paso, donde se situaban sosteniéndolo, y dos picadas inmediatas, por el término de hora y media que tardó en llegar la división. Tuvimos la pérdida de cuatro heridos y algunos caballos, y el enemigo bastante considerable, pues se presentaban a cuerpo descubierto y en montones; repasé el paso con cuarenta dragones, mandando seguir el resto de la división.

"Las guerrillas del enemigo se replegaron, y éste se hallaba a distancia de cuatro cuadras, formado su centro en ala y los costados en batalla, el izquierdo apoyado en una zanja, teniendo a su frente un corral; en el centro tenía una pieza de a dos, guardada por unos sesenta u ochenta negros de infantería. Los del centro estaban con los caballos de la brida y los costados montados; luego que repasó la división, hice echar pie a tierra a la infantería, dejando cincuenta criollos a caballo, para reserva.

"Formé mi línea en el orden siguiente: granaderos a caballo, costado derecho, seguía el número 3 y pieza de artillería y los granaderos de infantería; el costado izquierdo lo formaban los dragones. Como el ene-

migo estuviese apoderado del corral, mandé desalojarlo con una guerrilla de cuarenta hombres al capitán Julianes, quien efectivamente lo consiguió, aunque con bastante pérdida; inmediatamente trataron de cargar sobre él, pero protegido por los granaderos a caballo, retrocedieron; hice marchar toda la línea de frente, mandando una guerrilla de dragones para que no los flanqueasen, porque siendo de mayor extensión su línea, trataban de ejecutarlo por aquel punto. Su fuerza era como de mil hombres; la nuestra de setecientos en formación, y más de ciento empleados en caballada, custodia de munición y guardia del paso.

"El enemigo rompió su artillería, y nuestro cañón, al primero que tiró, se inutilizó enteramente, haciéndose mil pedazos toda la cañería; no obstante esto, se siguió marchando hasta distancia de medio tiro de fusil, en que habiendo roto el fuego de fusilería el enemigo, mandé hacer alto y contestarle con el de igual clase. A los primeros tiros, un sargento del 3.°, con un número como de sesenta hombres europeos, poniendo dos pañuelos blancos en las bayonetas, se pasaron, y el sargento Ríos, de granaderos de infantería, con número como de veinte, hizo lo mismo. Mandé a los cuerpos de caballería que cargasen, al mismo tiempo que los enemigos trataban de ejecutarlo; tuvimos la desgracia de que ambos fuesen rechazados, y no obstante los vivos esfuerzos, no pude conseguir que volviesen a ejecutarlo, y sí sólo, el que hiciesen alto como a distancia de doscientos pasos, volviendo a dar frente, no habiéndolos seguido sino como hasta ciento y cincuenta el enemigo.

"La infantería, que ya era en corto número, tanto por los pasados como por la pérdida, viéndose cargada, y sin el apoyo de la caballería, fugó hasta protegerse de ésta; distaba el paso a retaguardia como dos cuadras, y varios, de todos cuerpos, bajo pretextos

frívolos, se refugiaron a él. En el momento que nuestras tropas dieron vuelta, los enemigos se mezclaron en medio de nuestras filas, a lanza y sable en mano, y como por lo general la mayor parte venían desnudos, la tropa los conceptuaba indios, habiendo a éstos cobrado, aunque sin motivo, un grande temor.

"Por el claro de los pasados, entró un trozo de caballería, el que causó mayor estrago en la infantería, y al que la reserva no pudo rechazar. Hechos hacer alto mediante los más vivos esfuerzos de la mayor parte de los oficiales, el enemigo retrocedió a formarse casi en el mismo punto que anteriormente. En pocos momentos conseguí reunir los que se habían dispersado, siendo de notar que muchos inutilizaban las armas para no volver a pelear, por el terror que habían cobrado a los enemigos.

"Se echaron nuevas y fuertes guerrillas de ambas partes, llegando por la nuestra hasta el número de cien hombres, siéndonos muy costoso, porque la tropa con dificultad lo ejecutaba, y dos europeos se nos pasaron de la guerrilla. Se municionó la tropa, y traté de dar nuevo ataque, y contestes todos me aseguraron, que era casi imposible, pues la tropa se hallaba muy aterrorizada. En virtud de esto, determiné retirarme con el objeto de replegarme al refuerzo tantas veces pedido de Sandú; pensando hacerlo en la noche, pues de lo contrario podía el enemigo cargar, y estaba persuadido que la tropa se pondría en fuga, siempre que fuera cargada en retirada. Dí orden, a las seis de la tarde, al número 3 y granaderos de infantería, tomasen sus caballos y se apostasen, sosteniendo las dos picadas y paso de Guayabos, haciendo, al mismo tiempo, que dragones y granaderos a caballo tratasen con las guerrillas, sucesivamente retiradas, de contener al enemigo, pero éste, cerca de las siete, marchó hasta la orilla del paso y picadas, y se

trabó un vivo fuego de fusilería, haciendo, al mismo tiempo, uso de su cañón y un esmeril que tenían.

"En el paso también se pasaron algunos europeos, como en número de veinte. Pocos momentos antes de obscurecer, consiguió el enemigo forzar las dos picadas al mismo tiempo, que no obstante estar nuestras tropas formadas en batalla en el alto, se desfilaban los hombres por todas partes, mandando al efecto al teniente coronel Viera y al ayudante Vergara y a otros varios oficiales a contenerlos y reunirlos, con el objeto de que situados en un cerro, distante poco más de legua, protegiesen la retirada, pero esto fué en balde, pues tiraban tiros a los que trataban de contenerlos, sin querer hacer alto hasta muy entrada la noche. Repasadas por el enemigo las picadas, nombré de cada cuerpo un piquete, con el objeto de entretener hasta tanto que nos retirábamos al cerro inmediato.

"Pocos momentos faltaban de noche, y un poco sólo de más constancia todo lo hubiera salvado, pero creció tanto el terror de nuestros soldados, que luego que se aproximaron algunos enemigos, las guerrillas se replegaron sin poder ser contenidas, y el resto, que se retiraba al trote, atropellando a los mismos oficiales, lo ejecutó a todo correr; no obstante esto, el enemigo tocó llamada, y sólo algunos pequeños piquetes nos persiguieron hasta dos leguas, siendo su principal objeto los oficiales.

"En esa noche y el día siguiente, conseguí, en compañía de los tenientes coroneles Viera y Vargas y el mayor Harvola, el reunir en la altura del Potrero del Queguay, el número de cuatrocientos hombres con muchos oficiales, con cuya fuerza me dirigí hasta este punto, de Sandú, a donde también ha llegado el teniente coronel Zapiola y el mayor Cortinas, trayendo cuarenta hombres. También han llegado otras partidas sueltas y creo que con las siete partidas peque-

ñas, todas con el auxilio de caballos, que corren hasta las inmediaciones del Potrero, se conseguirá recolectar alguna más gente.

"La partida del enemigo de muertos y heridos, sin exageración, la gradúo triple que la nuestra, pues a más de la excesiva pérdida que tuvieron en las guerrillas del fuego graneado de toda nuestra infantería, que sufrieron por más de un cuarto de hora, a medio tiro de fusil, cuando se mezclaron en nuestra formación, fueron muertos sin que se pudiese conseguir el que se tomase un solo prisionero.

"De todo esto es un comprobante, igualmente que del desorden que esa noche se introdujo entre ellos, el que hasta nuestra llegada a Paysandú, un solo hombre no nos ha seguido, no obstante saber que conmigo traía a pie doscientos hombres, que por falta de cabalgadura, marchaban con el caballo tirando.

"Nuestra pérdida consiste en diez y nueve heridos que existen en este hospital, incluso el teniente Lima, en un número de cincuenta a sesenta muertos, que gradúo, entre los cuales creo se deben incluir los capitanes Lima, de dragones; Conget, de granaderos de infantería, teniente Var, del número 3, y prisioneros, capitán Celiz, de granaderos de infantería, alférez Pieres, del 3.". Ignoro si los restantes oficiales y tropa fueron hechos prisioneros o han tomado distinto rumbo (exceptuando los ciento cincuenta pasados), por la falta de éstos en la última dispersión de los cuerpos cuando ya había obscurecido. Faltan treinta y dos granaderos a caballo y los oficiales alférez Barros y Peña; del número 3, teniente Var y el alférez Pieres y ciento veinte y tres hombres, incluso los pasados. Granaderos de infantería, los capitanes Conget y Celiz, los tenientes Martínez y Moreno, y ciento tres hombres. Dragones, capitán Lima, tropa, sesenta. Espero que se reunan varios a la división del coronel Horti-

guera. El cañón, que después de haberse inutilizado, roto el almón y echado al agua las municiones, acababa al mismo tiempo de hacerse pedazos la cañería, era conducido en la carretilla: cuantos carretilleros se nombraron la desampararon hasta que quedó en poder del enemigo.

"Todas las municiones de fusil fueron repartidas. Las caballadas buenas fueron ensilladas y las demás, inútiles y cuasi imposibles de arrearse; el oficial escribano, encargado de ellas, fué por dos veces desamparado de los caballerizos.

"Era tal el pavor que en los últimos momentos se había apoderado de la tropa, que de la algazara sólo del enemigo, disparaban, sin que las espadas de los oficiales pudieran contenerlos; yo mismo he visto cerca de sesenta hombres corridos por sólo cinco, quienes los acuchillaban, sin que siquiera se defendieran, no obstante mis amonestaciones y de otros tantos oficiales." (1)

No se explica racionalmente que el coronel Dorrego achique tanto sus bajas y aumente las sufridas por las fuerzas de Rivera, confesando, como confiesa, repetidas veces, la pusilanimidad de las tropas argentinas, que huían aterrorizadas al solo grito de las orientales.

Debe admitirse, por lo tanto, lo informado al respecto por Rivera, disminuyéndose, no obstante, sus abultadas cifras.

III. La siguiente comunicación dirigida por Artigas a uno de sus más prestigiosos jefes, confirma lo afirmado por el vencedor:

(1) Esta exposición fué subscripta por Dorrego, en Concepción del Uruguay, el 17 de enero de 1815, y dirigida al general Soler, en su carácter de capitán general del Estado Oriental.



Señor don Baltasar Ojeda.

11 de enero de 1815.

Nuestra Victoria, Victoria, Victoria, Victoria sobre los de Buenos Aires en favor de los orientales. El enemigo se nos aproximó en número de ochocientos hombres y fué derrotado completamente en la isla del arroyo de los Guayabos hasta el cerro del Arbolito. No se ven sino hombres muertos por el camino de su retirada, que fué una desordenada fuga. Los nuestros tuvieron algunos heridos y pocos muertos, quedando en nuestro poder todo el armamento, una pieza de artillería, todas las municiones, carruajes, caballadas y un sinnúmero de prisioneros. Puede ser que ahora Buenos Aires vea su desengaño.

Puede usted regresar con su gente y las carretas a su cargo al punto que antes ocupaba. A su llegada me avisará, porque yo paso mañana con todo mi equipaje para mi cuartel general. La carta que le adjunto, sírvase remitirla a las carretas de Paysandú, que han de estar situadas en el paso de Mangrullo. (2)

Páselo bien. Su afectísimo amigo.

*José Artigas.* (3)

IV. Como con la denominación de Guayabo existen arroyos en varios departamentos, o sea, en los de Durazno, Tacuarembó, San José, Rivera, Paysandú y

(2) El Mangrullo a que se refiere Artigas, como lo consigna don Orestes Araújo en su "Diccionario Geográfico", es un pasaje importante del río Arapey (Salto), en los comienzos de su curso medio.

(3) De este oficio existen dos traducciones en portugués, en el Archivo de la provincia de Santiago del Estero, notándose entre ambas algunas palabras de diferencia. Debemos su copia al Director de esa repartición señor Andrés A. Figueroa.



Salto, y en dos de ellos se recuerdan hechos de armas, uno de los historiadores argentinos, el doctor Francisco A. Berra, dice erróneamente en su "Bosquejo Histórico", que el combate que nos ocupa tuvo lugar en Paysandú. No obstante, esa memorable acción se desarrolló en el departamento del Salto.

El Guayabo en donde fué derrotado Dorrego, nace en el flanco boreal de la cuchilla del Arbolito, corre aproximadamente hacia el norte y tiene sus derrames en el arroyo Arerunguá, curso superior, margen izquierda, mientras que el de Paysandú es el vigésimo noveno afluente de la margen izquierda del Queguay Grande, curso medio, entre los arroyos del Ñacurutú Grande y Santa Ana. Es un arroyo de segundo o tercer orden, que está alimentado por el Guayabo Chico y sus tributarios y las cañadas del Manco y del Caraguatá. (4)

En las márgenes del Guayabo sanducero fué sorprendida y acuchillada, el 7 de octubre de 1875, una fuerza revolucionaria al mando del comandante Jenuario González, rindiendo su vida, por amor a los principios, cuarenta y tantos jóvenes distinguidos, entre ellos los apellidados Lago, Lacies, Miller, Graceras, Gurméndez, Folle (Andrés) y Sandes (Ramón), este último, hijo del célebre coronel Ambrosio Sandes. Era jefe de la división gubernista el coronel Dionisio Irigoyen.

---

(4) Orestes Araújo: "Diccionario Geográfico del Uruguay", página 226, edición de 1912.



## CAPITULO IX

# Consecuencias de la acción del 10 de enero

SUMARIO: I. Alvear reemplaza a Posadas en el gobierno.—II. Regreso de Soler a Montevideo y desorganización de sus tropas.—III. Misión pacifista confiada cerca de Artigas al doctor Nicolás Herrera e importancia de éste y de su secretario el doctor don Lucas José Obes.—IV. Nombramiento de delegados para entrevistarse con el Jefe de los Orientales y oposición de Otorgués a que pasasen al cuartel general, de acuerdo con instrucciones del prócer.—V. Tratativas de Hortiguera tendientes a la suspensión de hostilidades y respuesta de Artigas denegando esa pretensión.—VI. Artigas exige la evacuación de la plaza como paso previo a toda iniciación de arreglo.—VII. Orden decretada por el gobierno central para desmantelar la plaza de Montevideo y protestas a que ella dió lugar hasta por parte del Cabildo.—VIII. Comunicaciones de Soler a Herrera, dándole cuenta de las numerosas y continuas deserciones de sus tropas y solicitando su relevo.—IX. Apremiados por las circunstancias, los directoriales abandonan el territorio de la Banda Oriental.

I. Alvear, que fué el principal culpable de la guerra sostenida entre orientales y porteños, a causa de la conducta injustificable que observó en los tratos y arreglos con Artigas y Otorgués, tuvo la poca suerte de reemplazar a su tío Posadas un día antes del desastre sufrido por Dorrego en Guayabo. El derrumbe del hermoso castillo de las ilusiones de absorción material y moral del territorio de esta banda, construído por él en su febriciente imaginación de guerrero y de político ambicioso, era, pues, inevitable, e inmensa debió ser la pena que atosigó su espíritu soberbio al

escapársele de entre las manos la más codiciada de las presas que se propuso hacer después de la caída del dominio hispano en Montevideo.

¿Qué causas habían motivado la dimisión del director supremo?

Al ascender al poder, si bien los patriotas no estaban estrechamente unidos, no habían dado aún principio a la guerra civil. En la ciudad de Buenos Aires, centro inicial del movimiento emancipador, habían tenido lugar varias mutaciones en el gobierno. Destierros y prisiones fueron casi siempre el resultado de esos cambios, sin que en ninguno de ellos se vertiera una sola gota de sangre. En 1814, no obstante, durante su gobierno, se encendió por primera vez el fuego de las luchas fratricidas. Los principales autores de la Revolución de Mayo le prestaban su apoyo, aun cuando algunos de ellos estaban alejados del poder. Las contiendas intestinas desarrolladas en la metrópoli argentina y la actitud que empezaban a asumir los habitantes de algunas otras ciudades del Virreinato y sus respectivos territorios, le causó profunda alarma, y desde entonces miró, en la evolución interna de la revolución, un serio peligro. En diciembre del mismo año (1814), la situación había empeorado: la sublevación de los pueblos se reproducía en los ejércitos del directorio. El general Rondeau, que había tomado el mando del ejército del norte, en reemplazo de San Martín, después de haberse visto arrebatar la gloria de llevar a término el sitio de Montevideo por él mantenido con tanta entereza y durante tan largo tiempo, al saber que Alvear marchaba a sustituirlo por segunda vez, se puso de acuerdo con los jefes amigos suyos, y en la noche del 7 de diciembre se apoderó de los jefes adictos a Alvear y avisó en seguida al gobierno lo ocurrido. Este suceso impulsó a Posadas a renunciar el alto puesto que desempeñaba, como lo

hizo el 9 de enero de 1815. La Asamblea General Constituyente, que estaba reunida, eligió para sucederle a don Carlos de Alvear. (1)

Además de la crítica situación que se le ofrecía en el Estado Oriental, ya que Artigas había acrecido en prestigios y fuerza, el sustituto de Posadas acababa de ser repudiado como general en jefe del ejército del Perú, adhiriendo a la protesta de su nombramiento el ejército de los Andes. En consecuencia, su poder debía ser inestable y pasar por violentas sacudidas, hasta ser depuesto, por carecer de popularidad dentro y fuera del terruño.

II. El general Soler, que con tantos bríos había salido de Montevideo, henchida la cabeza con la utópica esperanza de una fácil victoria sobre las tropas artiguistas, fué el primero que sintió en sus filas las consecuencias de la acción de Guayabo y el más desalentado de los jefes porteños que pisaban tierra oriental.

Contaba apenas con seiscientos hombres, inclusive la caballería de Hortiguera, que acababa de incorporársele, y con tan relativamente pequeño contingente bélico no se creía seguro en Mercedes, temeroso de que se le infligiese una derrota de no menos fatales consecuencias que la experimentada por Dorrego el 10 de enero. Por consiguiente, resolvió regresar a la capital, y el 1.° de febrero abandonó la villa de Mercedes, en cuya localidad se había detenido. Lo acompañaron 400 infantes, pues dejó allí "todos los dragones y granaderos montados, en número de doscientos, con un cañón de a cuatro, a cargo del coronel Hortiguera, para velar sobre cualquier novedad de la cam-

(1) Clemente L. Fregeiro: "Lecciones de Historia Argentina", tomo II, edición de 1913.

paña, recorrer la costa de Santa Lucía y proveer de víveres y ganados a la plaza." (2)

Un día antes de abandonar la capital de Soriano, le escribió al director supremo, pintándole con subidos colores la situación creada por los recientes sucesos. "A V. E.,—le decía,—que profesionalmente conoce la ciencia de la guerra y el general carácter de la soldadesca, no se le ocultará que el soldado vencido se amilana por algún tiempo, olvida la disciplina, pierde su orgullo marcial, huye, si puede, de la estrechez de la vida militar y no vuelve sino con displicencia y repugnancia a presentarse al frente del enemigo. Que todo esto se haya experimentado en la división del coronel Dorrego, después de la desgraciada acción de Arerunguá, ni me sería extraño, ni inferiría más que la consecuencia ordinaria de aquel principio; pero al ver que el espíritu de imbecilidad y disgusto se ha difundido también en la división de mi inmediato mando y en la del coronel Hortiguera, deduzco un grado de evidencia mucho mayor del que tenía al respecto. En todas mis jiras por esta campaña y en mi marcha hasta la villa de Mercedes,—que sumadas pasan de doscientas leguas de camino,—no he tenido un solo desertor, ni ha cometido exceso alguno ningún soldado. Al día siguiente de haber recibido la noticia de la función de Arerunguá, ya se desertaron seis soldados de diferentes regimientos. En los días subsiguientes continuó la deserción gradualmente, y ya empecé a oír que mis soldados robaban y violaban tal cual mujer en el camino de su fuga. Luego empezó a haber desórdenes entre ellos mismos, a reñir y matarse o herirse unos y otros, como quien menosprecia el freno de la subordinación. No por eso yo he aflojado, ni mis oficiales dejaron de velar asiduamente por contener-

(2) Archivo General de la Nación Argentina. Oficio de Soler a Alvear, fechado el 30 de enero de 1815.

los y reducirlos al orden y perseverancia. Son muchos los castigados con baqueta, y hoy mismo fué fusilado un granadero por asesino de alevosía. Al mismo tiempo gratifico la tropa, la proclamo, les dí oportunamente sus buenas cuentas y les instruí del indulto que V. E. acaba de remitir a ese ejército. Sin embargo, la deserción es cada vez más escandalosa. Por cuyo motivo y considerando también la sensible disminución de mis caballos, en pérdidas accidentales o por abandono de los caballerizos y tal vez en robos o ventas que ellos mismos hacen, sin que jamás se pueda averiguarlo, y la necesidad de corregir esta poca tropa que se va desenfrenando, he resuelto marchar mañana con toda la infantería a la plaza de Montevideo, que, por otra parte, está necesitando refuerzo, así porque su guarnición es muy débil, como porque los habitantes, o por realistas o por federalistas, andan con el cuello demasiado erguido y la voz desentonada." (3)

Con el propósito de justificar aun más su decisión, agregaba:

"El enemigo es natural que se divierta con las fuerzas de Entre Ríos, que actualmente con los restos replegados del coronel Dorrego, pasa de mil hombres, y no le conviene a aquél hacer una irrupción sobre este territorio, dejando por la espalda tropas nuestras; pero aun cuando se determinase el enemigo a venir, el esperarlo yo en esta villa sería cosa, no sólo ineficaz por mi poca fuerza, sino muy peligroso, porque presumo que entonces no habría barrera para evitar que se desbandasen estos soldados, entre quienes, además de ser general la tibieza y la desconfianza de vencer, hay también muchos soldados europeos, que aunque hasta aquí no se han hecho reprensibles por su conducta pública, es verosímil que estén aburridos de las fatigas de una campaña tan diversa de

(3) Ibídem.

su clima y costumbres, mucho más cuando ni por honor, ni por patriotismo, ni otro estímulo, sino por merced o por fuerza, sirven en la causa de América'' (4)

Arribado a Montevideo, su pesimismo aumentó considerablemente, porque pudo apreciar con más precisión y calma, algunos antecedentes que, aunque presumía, ignoraba hasta el momento de escribir el oficio del 30 de enero. Así resulta de los siguientes párrafos de su comunicación del 11 de febrero al general Alvear:

''Como V. E. notará, los europeos que tenemos en el ejército han causado la desgracia de varios ataques, y últimamente la derrota del coronel Dorrego la ocasionó una deserción de ellos en número de ciento cuarenta y más hombres, que a la fuerza de que se componía la división, importaba su cuarta parte. Yo estaba decidido a quitar las armas a todos los que se hallan en esta división y dispuse que el gobierno de Montevideo hiciese otro tanto respecto a los que tiene en la plaza; pero he suspendido esta medida por ir conforme en todo a la suprema voluntad y miras de V. E.'' (5)

III. La victoria obtenida el 10 de enero por las fuerzas orientales, había retemplado el espíritu de los hombres de pensamiento y de acción, empeñados en constituir una patria libre e independiente de todo poder extraño. En cambio, como queda demostrado, cundía el desaliento entre las tropas a órdenes de los jefes argentinos que pretendieron dominarlas, cuyo hecho evidenciaron en seguida las numerosas e importantes deserciones de soldados, clases y oficiales, producidas en Montevideo y en la campaña, como lo con-

(4) Ibídem.
(5) Ibídem.



fiesa el general Soler en los oficios referenciados. Penetrado Alvear de los peligros que tales defecciones entrañaban, debilitando su poder, se apresuró a proponerle a Artigas una transacción, que aumentara el indebido renombre que adquirió con la toma de la plaza de Montevideo y le asegurase el mando por largo tiempo. El doctor don Nicolás Herrera, oriundo de la Banda Oriental, que figuraba en su gobierno con el carácter de Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, y que había acompañado a Posadas en el Ministerio del Interior, fué la persona por él elegida para realizar tan ardua cuan difícil empresa.

En los primeros días de febrero lo hizo trasladar a Montevideo, a bordo del lugre "San Carlos", a cuyo puerto arribó el cuatro de ese mes, con la investidura de delegado extraordinario del gobierno supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El doctor Herrera tenía entonces treinta y nueve años de edad, pues nació el 10 de setiembre de 1775, y figuraba entre los principales intelectuales del Río de la Plata.

Hizo sus primeros estudios en el convento de San Francisco, donde se daba clase de latinidad, pero como eran muy reducidos, sus padres lo mandaron a Chuquisaca a continuarlos. De allí pasó a España, donde los terminó, recibiéndose de abogado de los Reales Consejos de Castilla, a la edad de veinticinco años. En 1801 regresó a Montevideo, en cuya plaza se encontraba cuando se organizó en ella la división de voluntarios que al mando de Liniers se dirigió, a mediados de 1806, a la reconquista de Buenos Aires del poder de los ingleses. Efectuada ésta el 12 de agosto, el Cabildo de Montevideo, de acuerdo con el gobernador Huidobro, acordó el envío de una diputación a la corte de Madrid, con el objeto de llevar al conocimiento del soberano, la reconquista de la capital del Vi-

rreinato y los esfuerzos hechos por el Cabildo y vecindario de esta ciudad para conseguirla, solicitando por ese servicio algunas mercedes, entre las que figuraba la separación de la jurisdicción comercial de Buenos Aires. Don Nicolás Herrera fué nombrado para esa comisión con don Manuel Pérez Balbas, Alcalde de segundo voto. Obtuvo para Montevideo, su pueblo natal, el título de Muy Fiel y Reconquistadora, acordado por el rey; la facultad del uso de maceros para su cabildo y que pudiera añadir al escudo de sus armas las banderas abatidas en la reconquista y una corona de oliva. Permaneció en la península hasta el año 1809. En ese tiempo, la junta de gobierno y cabildo de Montevideo resolvieron el envío de un apoderado cerca de la corte de Madrid, con el fin de justificar sus representaciones contra el capitán general Liniers y la erección de la junta de gobierno que acababa de establecerse. Confió esta comisión, en octubre de 1808, a don José Raimundo Guerra, a quien se prevenía en sus instrucciones, unirse "a los diputados don Manuel Pérez Balbas y don Nicolás Herrera, beneméritos vecinos, que por su probidad y conocimientos de la corte, por su instrucción en las pretensiones del cabildo y su constante afición a los intereses del pueblo, les serían de mucho auxilio". Se le recomendaba que eligiera el mejor de los abogados que residiese en la corte, para dirigirle en lo principal e incidentes del negocio, "siempre que no pudiese hacerlo el doctor don Nicolás Herrera". (6)

En 1808 fué electo diputado al célebre Congreso de Bayona, con ocasión de los acontecimientos peninsulares que tuvieron lugar en aquella época, siendo el primer americano que mereció tal distinción. En 1809 se le nombró presidente único de la Real Hacienda de Huancavalica, y debiendo pasar a aquel destino, re-

(6) De-María: "Hombres notables", tomo II, edición de 1880.

gresó a Montevideo en busca de su familia, tomándole todavía, en la plaza, la revolución del año 1810. En noviembre de ese mismo año se hizo cargo de la redacción de "La Gaceta", primer periódico que se publicó en la metrópoli uruguaya bajo el dominio de los españoles, para cuyo efecto envió la princesa Carlota, desde Río de Janeiro, una pequeña imprenta, en el interés de contrarrestar la propaganda emancipadora. Sin embargo, sólo lo redactó hasta el número tres, continuando a su frente el doctor Nicolás Portilla y el célebre fray Cirilo Almeda. Sitiada la plaza de Montevideo por los patriotas en 1811, después de la acción de Las Piedras, ganada por Artigas, fué desterrado por Elío, dirigiéndose a Buenos Aires. Fué miembro de la asamblea general en 1812. En ese carácter tuvo el honor de ser uno de los que formaron la comisión especial de aquel honorable cuerpo, en noviembre de ese año, encargada de formular el proyecto de una constitución política y otros trabajos legislativos, en los que el concurso de sus luces fué de los más valiosos. El proyecto de constitución se presentó al congreso, pero éste aplazó su consideración por circunstancias especiales. A principios de 1813, el gobierno de Buenos Aires trató de que el Paraguay entrase a formar en la unión de las provincias del Río de la Plata, de que se conservaba separado. Se pretendía inducirle al envío de diputados que lo representasen en el congreso general o, por lo menos, que acreditase uno cerca del gobierno de las Provincias Unidas. Confió esa importante misión a la capacidad política y diplomática del doctor Herrera, por carta credencial del 13 de marzo de ese año. Este marchó a la Asunción a desempeñarla. La provincia del Paraguay se había mantenido hasta entonces independiente y con un gobierno provisorio hasta la reunión del congreso general. El gobierno de Buenos

Aires acababa de ordenar la convocatoria de una asamblea general que debía formar la constitución que fijase la suerte de esta porción de la América del Sur. Deseaba que el Paraguay entrase en este pensamiento, y envió a Herrera cerca de él para informarle del espíritu de la medida y de la necesidad de adoptarla, para participar en igualdad de las ventajas del sistema. Cumpliendo su misión, presentó al Congreso del Paraguay, el 30 de setiembre, su famosa Memoria, en que trató y desenvolvió el negocio con la sagacidad de que era capaz su talento. (7)

Este personaje ocupó posteriormente diversos cargos de alta importancia, hasta febrero de 1833, en que falleció siendo miembro del Senado, y observó una conducta equívoca hasta 1825, en que el general Rivera utilizó sus servicios informativos en favor de la independencia nacional.

Alvear le designó como secretario a su hermano político el doctor Lucas José Obes, no menos ilustrado que él, y posteriormente de gran figuración en el Río de la Plata y en el Brasil.

Don Isidoro De-María suministra a su respecto, los siguientes rasgos biográficos hasta 1814:

"Don Lucas Obes era natural de Buenos Aires; pero hizo de Montevideo la tierra de su predilección y pronunciadas afecciones. Vínculos de familia lo unían a entidades que ocuparon altos puestos en la república, como los doctores Herrera, Alvarez y Ellauri, participando de todas las peripecias de la revolución en que se formaron. En la época del coloniaje, el doctor Obes, domiciliado en Montevideo, desempeñó con crédito el cargo de asesor del cabildo en 1808. Fué uno de los notables que autorizó con su firma el célebre acuerdo popular de "obedecer, pero no cumplir", cuando se pretendió por Liniers la deposición del go-

(7) Ibídem.

bernador Elío, cuya resolución fué el preludio de la creación de la junta provisional de gobierno, a imitación de la península, la primera que se instituyó en América, cabiéndole ese honor a Montevideo. En ese tiempo (1809), el partido americano formado en Buenos Aires, empezaba a trabajar secretamente por la emancipación política de las colonias, cuyo pensamiento trataba de obstaculizar la princesa Carlota. Sus principales prohombres mantenían inteligencias secretas con algunos sujetos de Montevideo, que servían con abnegación tan noble y patriótica idea. Don Lucas Obes era uno de ellos. Cuando Elío se apercibió de los trabajos que se hacían en pro de la emancipación, adoptó algunas medidas para cruzarlos, procediendo a la prisión de los sospechosos. Don Lucas Obes fué uno de los que redujo a prisión. Un día rodean su casa y lo aprisionan de orden del gobernador Elío. Obes no tuvo tiempo sino para entregar la llave de su escritorio a su fiel criado Fernando, estrechándole la mano y esforzándose con su mirada en hacerle entender que allí estaba el secreto de lo que le comprometía. El criado era un negro bozalón, de toda su confianza. Comprendió lo que quería decirle su señor, y tan luego como lo condujeron preso, abre el escritorio, se apodera de unas cartas que había en él, las rompe y en el acto se las traga. Cuando sus otros amos le interrogan por los papeles, el buen Fernando les señala el abdomen, diciéndoles en su media lengua, que se los había comido. Reducido Obes a prisión, lo conducen a la Ciudadela, de donde días después sale desterrado para La Habana, abandonando hogar, familia e intereses. Allí sufre por algún tiempo las amarguras de la expatriación, y para colmo de infortunio, tuvo el vómito negro, del que salvó providencialmente. Después de algunos meses logró poder salir para Inglaterra, viniendo de allí a Buenos Aires,

donde permaneció hasta que capitularon los realistas que ocupaban la plaza de Montevideo."

El gobierno de Buenos Aires no podía haber confiado, pues, a más hábiles diplomáticos la delicada misión de un avenimiento con el Jefe de los Orientales, pero si los doctores Herrera y Obes lo aventajaban en conocimientos literarios y jurídicos, no iban más lejos que él en experiencia y en largas vistas.

IV. La primera providencia tomada por el delegado de Alvear, fué autorizar al teniente coronel don Felipe Pérez y a don Tomás García de Zúñiga, para que se avistasen con Artigas "en clase de parlamentantes", enterándolo de la misión que le había confiado el director supremo, y a la vez, "el eficaz deseo" que animaba a dicho comisionado, "de promover la paz interior, el sosiego de los pueblos y el restablecimiento de la fraternal concordia". (8)

Acompañada de las respectivas credenciales, el delegado de Alvear les dió por escrito las siguientes instrucciones:

El gobierno supremo de las Provincias Unidas, que en las vicisitudes de la revolución acaba de sufrir una pequeña pero importante alteración, ha querido señalar la época de este suceso con un triunfo más glorioso que el de los campos de batalla, por ser él de tales pasiones, que regularmente conducen los imperios más robustos a la disolución y a la ruina. Desea restablecer la paz y cortar las divisiones que agitan, oprimen y destrozan el seno de la azorada patria en la época de su mayor peligro. No hay sacrificio a que el gobierno supremo no se preste gustoso para conseguirlo; siendo un deber de sus hijos el concurrir a esta clase de designios que reunen lo impor-

(8) Credencial otorgada por el doctor Herrera a los señores Pérez y García de Zúñiga, con fecha 8 de febrero de 1815.



tante a lo plausible, particularmente cuando sus ojos se fijan de un modo honroso en las cualidades personales de ellos mismos, he creído que ustedes aceptarán con gusto la importante comisión a que son destinados por el despacho adjunto.

Su tenor es la mejor expresión de los sentimientos que me animan, y es casi inútil agregar instrucciones para facilitar el acierto de un paso cuyos fines no son complicados ni difíciles.

Sin embargo, no puedo excusarme de recomendar a ustedes el punto de la cesación de hostilidades que debe preceder a toda convención pacífica, tanto para el libre curso de las comunicaciones, como para el pronto alivio y consuelo que lo demandan con un interés correspondiente al estado de sus conflictos.

Creo haber revestido a ustedes de la autoridad necesaria para remover obstáculos e inspirar la confianza necesaria en las promesas de un gobierno, que, como he dicho, aceptaría fácilmente toda condición o partido, en tanto que no ultraje su decoro o comprometa la existencia política de las Provincias Unidas. El sabrá premiar con mano generosa el servicio que ustedes le tributan, haciéndose el órgano de sus benéficas miras y la patria no olvidará jamás el importante influjo que deben tener sus trabajos, en la obra más grande de nuestra revolución y el término de una guerra que no pueden decidir las armas, sin conducir al Estado al último precipicio.

Dios guarde a ustedes, etc.

Montevideo, 8 de febrero de 1815.

*Nicolás Herrera.*

El cabildo de Montevideo quiso coadyuvar, oficiosamente, al éxito de las gestiones encomendadas por el doctor Herrera a los señores García de Zúñiga y Pérez, por más que esa autoridad civil no emanaba



del pueblo, puesto que había reemplazado a los cabildantes hispanos por nombramiento directo de Alvear.

Respondiendo a ese propósito, se dirigió al delegado bonaerense por medio del siguiente oficio:

Señor delegado del supremo gobierno:

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con noticia oficial que ha tenido del importante objeto de la comisión a que V. S. ha venido, pide muy enérgicamente se sirva darle alguna intervención en ella, porque considera que puede servir a adelantar el importante fin de la pacificación de este territorio a que aspira el supremo gobierno. Sus individuos son todos conocidos del jefe de las armas orientales con quien han de entablarse estas negociaciones: tienen un interés en ellas como habitantes de un mismo suelo; y esta circunstancia debe hacerle grata a don José Artigas cualquiera parte que se le quiera dar en esta importante comisión con que V. S. se presenta hoy en este territorio: por momentos urge la necesidad de este paso; en su consecuencia, solicita de V. S., que teniendo en consideración la desolación universal en que han envuelto al país las guerras intestinas, se sirva concederle a la corporación que representa, la necesaria intervención que necesita para que, uniendo sus esfuerzos a los de V. S., toque todo el pueblo americano el buen resultado que debemos prometernos de tan ventajosa medida.

Montevideo, febrero 7 de 1815.

*Pedro G. Pérez — Juan N. Caldeyra — Luis de la Rosa Brito — Pedro Casaballe — Toribio López de Ubillos — Juan Benito Blanco — Pablo Pérez—Bruno Méndez.*

Al señor delegado del supremo director.

Habiendo deferido el doctor Herrera a la precedente solicitación, el cabildo designó, por su parte, a los miembros de esa corporación señores Pablo Pérez y Luis de la Rosa Brito, los cuales, en unión de los señores Pérez y García de Zúñiga, se encaminaron al arroyo de Castro, departamento de Florida, distante de Montevideo ciento veinticinco kilómetros, a fin de entrevistarse allí, como primera providencia, con don Fernando Otorgués, que poco después de la derrota de Dorrego en Guayabo, regresó al país desde el Brasil y que Artigas nombró su jefe de vanguardia.

A los delegados del cabildo se les munió del siguiente resguardo:

Don Nicolás Herrera, secretario de Estado y relaciones extranjeras, delegado extraordinario del gobierno supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, etc.:

Concedo libre y franco pasaporte a los señores regidores del ilustre Ayuntamiento de esta capital, don Luis de la Rosa Brito y don Pablo Pérez, diputados del mismo, para que puedan conducirse con este carácter a los puntos donde se halle el señor don José Artigas, general de las tropas orientales.

Por tanto: los jefes militares, sus partidas y avanzadas, así como las justicias del territorio, tendrán a bien facilitarles todos los auxilios que se les demanden y crean convenientes los expresados señores, a la seguridad y prontitud de su marcha.

Dado en Montevideo, a 8 de febrero de 1815.

*Nicolás Herrera.*
*Lucas José Obes,*
Secretario. (9)

(9) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 176, "Oficios al Cabildo de Montevideo", enero a mayo de 1815.

Los señores Pérez, García de Zúñiga y de la Rosa Brito, le dirigieron una comunicación a Otorgués, desde el arroyo de Castro, con fecha 17, suplicándole les franquease el correspondiente pase, a efecto de que "no padeciese un momento el más leve intervalo" su misión.

El jefe artiguista, que ya estaba escamado de los procederes del gobierno porteño, sobre todo desde su sorpresa en Las Piedras, con descarada violación de las leyes de guerra, se rehusó a admitirlos en su campamento a los fines que los llevaban a su presencia, y en lugar de expresárselo verbalmente, les contestó por escrito, como sigue:

Señores de la comisión:

En contestación del oficio que con fecha 17 del presente mes me han dirigido, informo a V. S. que me hallo con órdenes terminantes para impedir el curso de esta comisión, y no admitir otra negociación que no sea en la que personalmente convengamos con el señor delegado extraordinario don Nicolás Herrera.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Vanguardia de Castro, febrero 17 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

V. El coronel Rafael Hortiguera, que había defeccionado de las filas de Artigas, a pesar del compañerismo que le ligaba desde antes de su alejamiento de las filas realistas, al abandonar, en febrero de 1811, al brigadier Muesas, en la Colonia, se dirigió también a aquél, por su sola cuenta, exhortándolo a suspender las hostilidades, en virtud de la actitud pacifista de Alvear.

Le hacía saber, al propio tiempo, la designación he-

cha por el nuevo director supremo en la persona del doctor Herrera para que procurase una reconciliación con el prócer uruguayo.

La carta a que aludimos fué fechada diez días antes de la nota de los delegados de Herrera y del cabildo al jefe de la vanguardia.

Artigas repuso negativamente, por las razones aducidas en el documento que transcribimos a continuación:

Si la experiencia de lo pasado debe servir de lecciones a lo futuro, yo no puedo suspender las hostilidades sin que ellas queden garantidas de un modo que inspire la pública confianza de los pueblos orientales y demás que le siguen.

Para formalizar la diputación que usted anuncia en su apreciable del 7 de febrero, bastará que el plenipotenciario exponga sus proposiciones del modo que guste. Yo siempre me glorio de ser justo y que en medio de las grandes convulsiones, el amor de la pública felicidad es el distintivo de mi grandeza. Entretanto, callar y obrar es nuestro deber.

Tengo el honor de saludar a usted con lo más particular de mi afecto.

Cuartel general en marcha, 12 de febrero de 1815.

*José Artigas.*

Al señor don Rafael Hortiguera, comandante de la vanguardia de Buenos Aires.

Los términos de esta contestación explican lo manifestado por Otorgués a los señores Pérez, García de Zúñiga y Brito, al negarse a darle curso a la comisión a ellos confiada.

En cuanto a la negativa de suspender las hostilida-

des, le sobraba razón a Artigas, puesto que pudo muy bien ser víctima de una nueva felonía, empleándose como ardid el uso de ese temperamento.

Sabía, por lo demás, el estado precario del ejército argentino, y tenía plena confianza en las fuerzas a sus órdenes para liberar al territorio patrio de los nuevos intrusos.

Ya que el doctor Herrera había nacido en el Estado Oriental y alardeaba de patriotismo, empero haberse puesto al servicio de los argentinos, primero, y de los lusitanos y brasileños, más tarde, no debió pretender llevar a cabo su misión valiéndose de interpuesta persona. El había recibido instrucciones directas de Alvear, y, por lo tanto, más que nadie, podía interiorizar a Artigas de los verdaderos móviles que impulsaban al gobierno de Buenos Aires para tentar el arreglo a realizarse por su intermedio; mientras que los comisionados suyos y del cabildo, por honorables y bien intencionados que fuesen y por más aptitudes que reunieran, no se hallaban en condiciones de resolver cualquier duda o diferencia sin previa consulta.

Erró, pues, desde un principio, el camino que debía conducirlo en línea recta a las negociaciones a entablarse, dando margen a dilaciones y a que se sospechase de la sinceridad de los propósitos de que se decía animado en esta ocasión el general Alvear.

VI. Persuadido el comisionado de Alvear de que convenía ponerse él mismo al habla con Otorgués, lo invitó a una entrevista en Montevideo, pero dicho jefe artiguista le contestó que sólo la aceptaba si ella tenía lugar en Canelones.

El doctor Herrera desistió de entenderse directamente con el jefe de la vanguardia patriota, ya que éste no se resolvía a abandonar su campamento para personarse a él, y optó por escribirle a Artigas, en la

creencia de que sus palabras encontrasen un eco favorable.

He aquí la respuesta que mereció su oficio:

Cuartel general.

Señor don Nicolás Herrera.

Mi apreciable paisano y señor:

Si sus votos son igualmente eficaces que los míos, en obsequio de la pacificación del país, que se retiren las tropas de esa guarnición y las del Entre Ríos a Buenos Aires. Entonces podrá usted entablar las negociaciones del modo que guste, si hemos de convenir en la unión general de todos los pueblos, a cuyo efecto adjunto a usted copia de ese original que servirá de norma en todas sus operaciones.

Saluda a usted con todo mi afecto, deseándole la mayor felicidad, este su paisano y servidor.

*José Artigas.*

Somos 20 de febrero de 1815.

Como el cabildo le había dirigido una nota con igual objeto, repuso así:

Nadie más interesado que yo en el restablecimiento de la paz y la unión, y cuando esa ilustre corporación me invita para realizar tan noble empeño, no ha hecho más que llenar el blanco de mis deseos en obsequio de la felicidad del país. Por ella encarezca V. S. sus votos ante el señor representante de Buenos Aires para que retire todas las fuerzas de esa plaza y del Entre Ríos; sin este requisito, ni cesarán las hostilidades, ni podremos ajustar el convenio por que ustedes tanto se interesan.

Tengo la honra de saludar a V. S. con todo respeto y dedicarle mis más afectuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, 20 de febrero de 1815.

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Montevideo.

No podía exigir Artigas nada más justo, para garantizarse contra cualquier nuevo tropiezo puesto por el delegado argentino, de *motu proprio,* o respondiendo a instrucciones superiores, sobre todo cuando se encontraba en condiciones de imponer y no de ceder a pretensiones absurdas, antojadizas o perjudiciales a la causa oriental.

El doctor Herrera pudo haberse anticipado a los deseos del Jefe de los Orientales, porque ya el 11 de febrero había sido autorizado por el director supremo para evacuar la plaza, en unión de Soler y de las tropas de su mando.

Así lo comprueba el siguiente oficio, subscripto por el Ministro de la Guerra:

*Reservado.*

El director supremo, en consideración a las críticas circunstancias en que se halla la plaza de Montevideo, de que instruye su gobernador en oficio de 7 del corriente, y consultando los intereses del Estado, ha tenido a bien resolver pasen a ese puerto todos los buques de guerra y mercantes que ha considerado suficientes, para que, según el estado que presente la negociación entablada por V. S. con el Jefe de los Orientales, se embarque dicho gobernador con la tropa de la guarnición, artillería, fusiles, municiones, archivos y cuanto corresponda al Estado, ya sean propiedades

extrañas u otros enseres de la nación, protegiendo a los individuos que quieran emigrar.

S. E. me ordena lo comunique a V. S., seguro de que las circunstancias que sobrevengan arreglarán sus operaciones en el particular, con advertencia que para que, sostenida la plaza hasta el último trance, pueda conseguirse alguna transacción ventajosa, se ha dispuesto conduzca el comercio provisiones de todas clases para su socorro.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Javier de Viana.*

Buenos Aires, febrero 11 de 1815.

Señor secretario de Estado, diputado en comisión don Nicolás Herrera.

Con tan amplia autorización, bien pudo el doctor Herrera haber ahorrado dilaciones, desconfianzas y entorpecimientos, que en nada favorecían su misión y que tendrían que redundar, como así aconteció, en perjuicio de su mandante.

Con perfecta verdad, dijo años después en el parlamento de su patria el doctor Juan Ignacio Gorriti: "El pretexto de las circunstancias es el efugio de todas las cosas que no pueden justificarse de otro modo. A las circunstancias ocurren los tiranos para justificar sus violencias. Las circunstancias han sido el instrumento con que han jugado los directores para violar todas las garantías sociales y que nos han hecho correr por espacio de diez y seis años, de un precipicio a otro".

Toda excusa para justificar el procedimiento usado, era, pues, ilícita y contraproducente.

VII. ¿Obraba el director supremo, en esta ocasión, con verdadera buena fe, obedeciendo a inspiraciones



pacifistas y realmente patrióticas? Los documentos que vamos a transcribir, arrojan densa sombra a este respecto.

A los seis días de su llegada a Montevideo, había recibido Herrera una carta de Alvear, concebida así:

Señor don Nicolás Herrera.

Buenos Aires, febrero 10 de 1815.

Amigo mío:

Es imposible que podamos mandar víveres por lo que cuestan, y no haber plata para ello; ahí van todos los buques para que vengan todos los pertrechos de guerra y efectos pertenecientes al Estado; es preciso que se sostenga el sitio hasta la última hora y que embarque todo, sin que quede un grano de pólvora, ni un fusil, pues estas especies se las podemos dar después a Artigas, y nos las agradecerá más.

No hay que dar licencia a ningún español para que se vaya al Janeiro; que se amuelen aquí.

Me parece sería oportuno insinuarse con aquellas familias más comprometidas con Artigas, para que vengan con tiempo; de todos modos nos acomoda que se vengan los más que sea posible, aunque sean "godos", y más de aquellos más pudientes, que siempre gastarán algo, y les queda eso más que dar a Artigas, repartiendo sus casas a los paisanos, y de este modo, peleará más por la causa; en fin, es preciso echarlo todo a barato, y salga el sol por Antequera.

Recomiendo a usted la casa de las Maturanas, por si quisieran venir, y que les avise usted con anticipación de la evacuación de la plaza.

Por acá no hay novedad, todo sigue en orden y no hay cuidado por nada.

Ahí se pueden hacer algunas salidas para hacerse de trigo y otros víveres para subsistir, hasta saber el resultado de las negociaciones.

Cuidado que vengan todos los efectos del Estado y pertrechos de guerra; en fin, que venga todo cuanto pueda. Va aprobado el nombramiento de Obes.

Salud y pasarlo bien. De usted, etc.

*Carlos Alvear.*

¿No se anunciaba, por ese tiempo, una expedición de fuerzas hispanas al Río de la Plata, que debió encabezar Morillo, pero que por orden del rey, al tener conocimiento de la caída de Montevideo, tomó rumbos hacia Venezuela?

¿Por qué, entonces, en lugar de mantener en la metrópoli uruguaya los pertrechos bélicos y de reforzarlos para resistir a cualquier intentona de restauración, ordenó el director supremo que se condujese a Buenos Aires hasta el último grano de pólvora?

Si entraba en sus sanos fines realizar con Artigas una reconciliación, ya para aunar esfuerzos en provecho de la causa común, o de entregarle la plaza, para que los orientales constituyesen una nación libre e independiente, no se explica en forma satisfactoria la adopción de una medida de tal naturaleza, que tendía a abrirles de par en par, a los hispanos, las puertas de la ciudad, por donde entró Alvear con sus tropas el 23 de junio de 1814.

Si su delegado Herrera tenía conocimiento de esa determinación de Alvear antes de su ida a Montevideo, procedía como él, con la más refinada mala fe, y el nombramiento de comisionados para entenderse con Artigas no respondía a otro objeto sino al de hacerle caer a éste en una nueva trampa.

Por su parte, el secretario de Alvear, doctor Ma-





nuel Moreno, le escribió al doctor Herrera, reiterándole, en nombre de aquél, las instrucciones de su oficio del 10, diciéndole lo siguiente:

El supremo director, impuesto por el oficio de V. S. de 8 del corriente, en que le instruye de las medidas que ha puesto en planta desde su llegada a esa plaza para el desempeño de su comisión, las ha encontrado dignas de su aprobación suprema; y consultando su buen suceso, y en vista de las nuevas escaseces que empieza a sentir ese pueblo, ha ordenado un embargo general de los buques de este puerto para que conduzcan todos los víveres que sean necesarios; pero como de todos modos el éxito es dudoso y no debe omitirse ningún género de precaución para hacer menores las desgracias, pone S. E. al cargo de V. S., el hacer transportar a esta capital, todos los efectos del Estado, cañones y artículos de guerra que no sean absolutamente indispensables para sostener el honor de las armas y consultar la seguridad del pueblo hasta la terminación de las presentes diferencias.

Lo que me ha encargado S. E. comunique a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Manuel Moreno.*

Buenos Aires, febrero 11 de 1815.

Señor doctor don Nicolás Herrera.

Resulta, pues, que si Artigas se hubiese posesionado de Montevideo, encontrando exhausta la plaza de toda clase de elementos bélicos, no bajo el imperio de la fuerza, sino de acuerdo con los argentinos, o sea, amistosamente, para oponerse a los españoles, al no desistir éstos de su expedición al Plata, habría tenido

que valerse de sus solos recursos, expuesto, por lo tanto, a ser desalojado de ella, como lo fuera Vigodet ocho meses antes.

En consecuencia, le asistía toda razón a Otorgués al decirle al doctor Herrera, desde su campamento en Castro, con fecha 20 de febrero:

"Nuestro común suelo, fatigado ya por una guerra civil que roe sus entrañas, deseaba con ansias terminar una cuestión tan odiosa en el momento mismo en que pisa nuestro territorio un paisano autorizado con ideas de pacificación. Esta perspectiva alegre trastorna nuestros sentimientos; y mi campo, que anteriormente respiraba venganza, es ya el seno del descanso, y la prematura esperanza del reposo y tranquilidad general nos obligaba a olvidar nuestras pasadas y penosas fatigas. Esperábamos con ansia el resultado de una jornada que sería tan resultativa de bienes a la provincia, como al sistema de la América, cuando advertimos con escándalo, que a la buena fe supuesta sucede la intriga, y que hasta el último caso se intentaba burlar nuestra ignorancia e inocencia.

"Se aflige nuevamente al pueblo con excesivas contribuciones; se le ejecuta por anteriores; infinidad de buques surcan el Río de la Plata con el objeto de arrastrar todo útil de guerra y poner con esto el sello de la iniquidad.

"¿Estas son, señor delegado, las medidas que se toman para fundamentar una paz duradera?

"¿Estos los principios bajo que debe girar la fraternal unión iniciada?

"¿Estos, últimamente, son los rasgos de un gobierno sabio, liberal y amante de sus pueblos? Muy lejos, señor, de los hombres de buena fe, tan execrables insidias.

"Los deseos incesantes que tengo de terminar la guerra, se conviertan en rayos de furor que abrasen



a nuestros pretendidos conquistadores, si en el momento mismo no determina V. S. cortar de raíz los males que van a resultar de medidas tan sospechosas. Yo hago responsable a V. S., ante el tribunal de la nación, de estos males que predigo, si la buena fe no fundamenta nuestra negociación. Yo, el primero que he sabido sacrificar mi existencia en obsequio de la libertad, no sería el último que empuñaría mi espada a favor de un gobierno más benéfico y más liberal; y en este caso, las víctimas inmoladas inocentemente, clamarían a la providencia, venganza, venganza del cielo contra los monstruos que causaron nuestra desgracia; y yo, desde la tumba, acompañaría estos sentimientos a los de estos infelices.

"Finalmente, señor delegado, yo espero y deseo, en esta negociación, tenga V. S. presente los bienes que resultan, si ella es fundada en la buena fe, y los males graves que amenazan, si de ella se aparta; esto únicamente encargo por el bien de la provincia; a él le convido, y por él le saludo."

Mayor habría sido la indignación demostrada por el jefe de la vanguardia artiguista que la evidenciada en las líneas precedentes, si hubiera conocido de antemano la resolución trasmitida a Soler por orden del director supremo, concebida como sigue:

Con fecha 9 del corriente, me ordena S. E., el supremo director, por su Ministro de Guerra, lo siguiente:

"La expedición de la península es indudable, y es por lo mismo, llegado el caso de vencer con la fatiga y la constancia cuantos obstáculos embaracen nuestra común seguridad: sobre este principio me ordena S. E., prevenga a V. S., que sin perder un momento, proceda a derribar la fortificación del Cerro por los arbitrios que le sugiera su celo, aunque sea emplean-

do la guarnición con azadas y picos en esta obra, en el concepto que en la brevedad de la ejecución tributa V. S. un servicio importante, y en el menor retardo queda responsable a su patria por las resultas: la casa del vigía es el único edificio que debe quedar en pie en el Cerro, y todo debe empeñarse para el cumplimiento de esta orden.''

Lo que transcribo a V. S. por lo que pueda importar a la comisión de que está encargado, y para que hecho cargo del espíritu del gobierno, se sirva disponer lo que convenga.

Montevideo, febrero 17 de 1815.

*Miguel Soler.*

Señor delegado extraordinario de S. E. el director supremo.

El doctor Herrera detuvo la ejecución de esta orden, poniendo al pie de la nota de Soler, el decreto siguiente:

''Contéstesele que para evitar la mala impresión que causaría este paso, con perjuicio de la transacción, se suspenda hasta tanto se obtenga la resolución de S. E., a quien consulto en esta fecha.''

Los cabildantes montevideanos, a pesar de su habitual mansedumbre y del origen de su designación, no pudieron guardar silencio ante las medidas desatinadas e inconvenientes dispuestas por el gobierno de Buenos Aires, en lo referente al desmantelamiento de la plaza, y se dirigieron al delegado extraordinario, expresándole su disconformidad, por medio del oficio que subsigue:

Teniendo en consideración este Ayuntamiento que acaso las negociaciones entabladas con don José Ar-



tigas, pudieran entorpecerse por noticias abultadas que diariamente tiene de las operaciones que aquí se giran, y siendo requerida por don Fernando Otorgués la buena fe de su mediación, sensible, como es justo, a los principios que la caracterizan, y constante en ellas bajo la garantía que le prometen la delicadeza y sanas miras del superior gobierno, suplica a V. S. se sirva suspender, por ahora, la conducción a Buenos Aires de los pertrechos de guerra existentes en esta plaza, hasta tanto que el resultado de aquéllas disuada sus desconfianzas y asegure las medidas que V. S. tenga a bien expedir en el particular.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, febrero 22 de 1815.

*Juan M. Caldeyra — Pedro G. Pérez — Luis de la Rosa Brito — Pedro Casaballe — Bruno Méndez.*

Señor delegado extraordinario don Nicolás Herrera.

En presencia de estos antecedentes, sería osado sostener que en las negociaciones encomendadas al doctor Herrera primaba la honestidad política.

Por lo demás, ¿no lo supone, el historiador López, al general Alvear, despojado de todo apego por la posesión permanente de Montevideo como parte integrante del dominio argentino, atribuyéndole las siguientes manifestaciones?: "Las Provincias Unidas no tienen interés de ningún género en traer a su seno a la Banda Oriental. Conviene, si se puede, eludir esta cuestión estéril para emplear las fuerzas vitales y los tesoros de la patria en empresas más elevadas y gloriosas. Es necesario, pues, desalojar a Montevideo, dejar aquella región librada a su propia suerte,

por el momento, e incorporar en la capital todas las fuerzas de que el gobierno pueda disponer."

Si tales ideas y sentimientos hubieran tenido realmente asidero en el espíritu y el corazón del director supremo, lo natural y lógico habría sido no debilitar la defensa de Montevideo. Sin embargo, como queda dicho, dispuso la destrucción de sus fortificaciones y la privación, a sus habitantes, de víveres y otros elementos indispensables para poder proceder, de acuerdo con Artigas, a la resistencia del enemigo común. Pero, como se ha visto, otras eran las intenciones que abrigaba y que puso de relieve desde que asumió el mando del ejército del asedio.

El mencionado publicista, agrega, a guisa de comentario, a raíz de las expresiones atribuídas a Alvear, las baladronadas que subsiguen y que también da como concebidas por parte del propio mandatario bonaerense, a la vez que factibles:

"Si Artigas acepta la paz, bajo condición de quedar independiente en su provincia, trataría con él; si no la aceptaba y se obstinaba en seguir anarquizando las provincias argentinas, el ejército entraría por el norte de la Banda Oriental, persiguiéndole sin tregua hasta echarle mano o arrojarlo fuera del país. Con un ejército como él tenía, la campaña no era larga ni difícil, sino una simple operación estratégica contra masas bárbaras."

Guayabo, en tal caso, le habría dado la más elocuente y aleccionadora respuesta.

VIII. Cada día se hacía más insostenible la situación del poderío porteño en la Banda Oriental, a causa de las continuas e importantes deserciones de las tropas con que se pensaba concluir con las llamadas montoneras de Artigas y del descontento que reinaba en el seno del pueblo. No pudiendo ocultar el general

Soler el mal efecto que producían en su espíritu esos hechos, le dirigió al comisionado Herrera varias comunicaciones, dándole a conocer lo que diariamente ocurría a ese respecto.

He aquí los principales oficios de dicho jefe, relacionados con las defecciones a que nos referimos:

Montevideo, febrero 17 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo director:

Ha llegado extrajudicialmente a mi noticia que el capitán graduado de sargento mayor del batallón número 10, don Bonifacio Vidal, ha desertado de esta plaza y que se hallaba el día 15, antes de ayer, en la villa de Canelones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Miguel Soler.*

Montevideo, febrero 19 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo gobierno:

Anoche han desertado siete granaderos de infantería, todos europeos; así me lo avisa el comandante interino del regimiento, lo que comunico a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Miguel Soler.*

Montevideo, febrero 19 de 1815.

El señor coronel del batallón número 6 me da parte con fecha de hoy haber desertado de su cuerpo el teniente don Manuel Ayala; y con fecha de hoy me avisa el coronel Hortiguera haber desertado dos dra-

gones armados de los que se hallan destacados en el Cerro; yo tengo por necesario avisarlo a V. S., por lo que pueda convenir.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Miguel Soler.*

Montevideo, febrero 20 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo gobierno:

Estimado amigo:

El ejército corre a su disolución; ayer se fué un dragón, cinco sargentos del número 10, uno del número 3, y un sargento de granaderos también huía del cuerpo; es necesario tomar una resolución que tal vez no será posible cuando estén los enemigos encima, porque entonces el mismo pueblo abrirá sus puertas y serán sacrificados los que queden para la última operación.

Vale mucho más dejarles alguna cosa, que arriesgar todo por una negociación que ya no debe esperarse ventajosa; si usted gusta, le diré esto mismo de oficio, con las protestas necesarias.

De usted afectísimo.

*Miguel Soler.*

Montevideo, febrero 21 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo gobierno:

Anoche desertaron dos granaderos de infantería godos, y hoy se han puesto incomunicados cuatro sargentos y un cabo; cuando esté mejor instruído del caso, haré presente cuanto deba al respecto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Miguel Soler.*



Montevideo, febrero 22 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo gobierno:

He mandado poner presos, a bordo de los bergantines del Estado, siete sargentos y cinco cabos granaderos de infantería que, según informes del comandante Balvastro, hay fundamento para persuadirse han contribuído a la deserción del cuerpo; yo he tenido por conveniente no se tome información alguna, porque son demasiadas ya las pruebas que tengo de la ninguna adhesión de los europeos que tiene el ejército, y sus graves crímenes me precisaron a tomar las providencias que tengo el honor de comunicarle.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Miguel Soler.*

En nota fecha 29 de marzo, datada en Buenos Aires, dirigida a Alvear, le decía Herrera sobre este y otros particulares:

"El general don Miguel Estanislao Soler me hizo presente, a los pocos días de mi llegada, que era necesario embarcar las tropas y retirarse a la capital sin pérdida de instante, porque la seducción de los enemigos, el odio del pueblo y la escandalosa deserción que se experimentaba en las tropas, le hacían temer con fundamento una sedición militar o una disolución del ejército, cuyos resultados serían los más funestos para la patria.

"Yo no pude ser indiferente a una insinuación de esa especie, hecha por un jefe experimentado y de valor. Pero, a fin de no precipitar una medida que dejaría sin efecto las negociaciones pendientes y el embarque de la artillería y municiones, determiné que en la misma noche se hiciese una junta de guerra, compuesta de los jefes de todos los cuerpos de la guarnición, a la que asistí con mi secretario el doctor

Obes, a quien nombré de tal con precedente acuerdo y disposición de V. E.

"Hizo presente el general Soler los fundamentos urgentes de su solicitud, y después de haberse reflexionado sobre la materia, fuí de dictamen, con la mayor parte de los jefes, que se esperase tres o cuatro días, que era lo que podía tardar la contestación a mis comunicaciones para el restablecimiento de la paz. La deserción aumentaba, algunos oficiales empezaban a seguir a los soldados, y las circunstancias apuraron en términos que el general Soler llegó a ratificarme las protestas de responsabilidad que había hecho en la junta de jefes por la demora de la retirada, y a pedirme le relevase en un mando que lo comprometía por momentos. En este estado de cosas, creí necesario el embarco del ejército; se dieron las providencias, y en la víspera de la salida recibí la comunicación de don José Artigas, de 19 de febrero, en que ofrecía la cesación de hostilidades y el restablecimiento de una armonía fraternal, luego que nuestras tropas evacuasen el territorio de las provincias Oriental y de Entre Ríos.

"Yo hice a V. E., en el momento de mi arribo a esta capital, una manifestación de lo ocurrido: mis procedimientos fueron aprobados por V. E.; esto basta para mi satisfacción; pero en un tiempo en que las pasiones más bajas han desplegado toda su energía, tal vez no será suficiente para conservar la opinión de mis conciudadanos, que es el bien que más aprecio sobre la tierra.

"Por lo demás, V. E. sabe que jamás he solicitado los empleos, ni los he conservado con interés. En este concepto, quisiera tener en mi poder un testimonio de la suprema aprobación de V. E. sobre mi conducta en la última comisión, para publicarlo si algún día lo exige mi honor y V. E. se digna prestarme su consentimiento.

"Yo espero recibir esta gracia de las consideraciones con que V. E. me distingue."

La solicitud de relevo del general Soler, a que se refiere el doctor Herrera, era la siguiente:

Montevideo, febrero 23 de 1815.

Señor delegado extraordinario del supremo gobierno:

Tengo fundados motivos para solicitar, como lo hago, el que V. S. me releve del cargo de general y gobierno interino de esta provincia, sirviéndose conferir el mando de ella al oficial que V. S. estime a propósito, y franqueándome el buque necesario para restituirme a la capital.

*Miguel Soler.*

IX. Empero tan abrumadoras pruebas acerca de la impotencia de los representantes militares de Alvear en la Banda Oriental, el doctor Herrera no quería darse por vencido, y excogitaba, desde el fondo de su luminoso cerebro, los medios de evitar, en lo posible, un ruidoso derrumbe del edificio político asentado por aquéllos sobre endebles cimientos. Otorgués permanecía cercano a Montevideo, y a Artigas le habría sido fácil trasponer la distancia, para unirse a él.

La caída de los nuevos enemigos de la emancipación política del suelo oriental, estaba, pues, decretada, y sólo bastaría el contacto de los sables artiguistas para que se produjese estrepitosamente. El jefe de la vanguardia patriota, cansado de tanto esperar y de la actitud censurabilísima del comisionado del directorio, resolvió, finalmente, reproducir las exigencias de Artigas, e invocando su nombre le dirigió el ultimátum siguiente:

Febrero 24 de 1815.

Señor delegado extraordinario don Nicolás Herrera:

Perdemos el tiempo en contestaciones que parece no tuviesen otro objeto que retardar jornada tan interesante: penetrado de su importancia y hallándome suficientemente autorizado por mi general, he determinado hacer a V. S. presente varias proposiciones, a las cuales está precisamente conexa la salud pública y el bien del sistema.

Yo creo que éste es el mejor medio de evitar pasos que entorpezcan unión tan interesante, y que V. S. no se desdeñará de acceder a tan justificadas proposiciones; debiendo tener entendido que sin estas condiciones, ni puedo ni debo entrar en convenio alguno, puesto que en caso contrario quedará la provincia desarmada y expuesta al yugo del primer invasor, y aunque no necesitamos cañones de a veinticuatro para defender la provincia, sí necesitamos fusiles, municiones y hombres, de que queda exhausta.

Interésese V. S. por el bien de su patria, creyendo que estas medidas son tan necesarias como indispensables.

Si V. S. accede a esta mi justa solicitud, yo protesto, a nombre de mi general, propender a la unión sólida que tanto necesitamos, y suspender al momento las hostilidades, presentándome V. S. los correspondientes rehenes, que aseguren la ejecución del convenio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Fernando Otorgués.*

He aquí las proposiciones a que se refiere la nota precedente:

Don Fernando Otorgués, coronel de Dragones de la Libertad, jefe de vanguardia del ejército oriental,



acampado a las márgenes de Santa Lucía, autorizado suficientemente por el general don José Artigas, Jefe de los Orientales, para entablar y concluir una negociación con el delegado extraordinario del director supremo, don Nicolás Herrera, he venido en hacer presente a dicho señor delegado las siguientes proposiciones a que está sujeta precisamente la salud pública, y el bien general del sistema:

1.° Desde el momento en que sea recibida esta mi comunicación, se suspenderá el embarque de pertrechos, municiones, bienes secuestrados, esclavatura, tropas, y, últimamente, toda existencia perteneciente al Estado o a la provincia.

2.° Quedarán en esa plaza dichas existencias y toda clase de armas que existan en guarnición o parques, y todo lo que en mi primera proposición queda en suspenso de embarque.

3.° Se retirarán las tropas de Buenos Aires, sin armas, de la plaza de Montevideo, permitiéndose, sin distinción de persona, quedarse en el territorio, todo individuo que así lo quisiere.

4.° Se retirarán las tropas de Entre Ríos, sin armas, o en la misma forma que las de la plaza, dejando igualmente en su libertad a todos los individuos que quisiesen quedarse.

5.° Concedidas estas cuatro proposiciones, se entablarán las relaciones de la Provincia Oriental al gobierno de Buenos Aires, y se entablará una unión firme y duradera que nos ponga a cubierto de las agresiones ultramarinas.

Campo volante, febrero 24 de 1815.

*Fernando Otorgués.*



El comandante José Llupes, de las fuerzas de Otorgués, guerrillaba las avanzadas de la plaza y obstaba a que éstas pudieran proveerse de ganado. Además, todos los puntos principales inmediatos a Montevideo se hallaban ocupados por partidas de los patriotas, y se hacía inminente un ataque decisivo. El comisionado del director supremo, convencido, al fin, de la inutilidad de las argucias de que se había valido hasta entonces, en la creencia ilusoria de obtener ventajas, se apresuró a impetrar de dicho jefe la suspensión de hostilidades, anunciándole, al propio tiempo, que estaba resuelto a deferir a las pretensiones de Artigas. El oficio siguiente es bien explícito a ese respecto:

Al señor comandante don José Llupes.

Montevideo, febrero 24 de 1815.

Con fecha 20 del corriente me informa el Jefe de los Orientales, don José Artigas, desde su cuartel general, que para entrar en negociaciones, a efecto de concluir una paz sólida, exige como base preliminar la evacuación de la plaza por las fuerzas del ejército de Buenos Aires.

Tengo la satisfacción de haber prevenido los deseos de aquel jefe. Yo conocía que la evacuación de la plaza sería el mejor testimonio de la sinceridad con que el gobierno supremo deseaba concluir una transacción con la Provincia Oriental. En este concepto, me estaba disponiendo para retirarme, y al efecto tenía ya embarcadas algunas tropas, cuando he recibido la citada comunicación del coronel Artigas. El cálculo ha sido exacto, y esto aumenta la satisfacción con que me retiro.

En esta propia fecha, oficio al jefe de esa vanguardia don Fernando Otorgués, y el ilustre cabildo le hace una diputación, para que se acuerde el modo en que

ha de entregarse la plaza. En tal situación de cosas, ya no tiene objeto la proximidad de las tropas orientales, y mucho menos el que se aflija inútilmente a este vecindario privándole de víveres. Por ello suplico a usted se sirva mandar retirar las partidas que están a la inmediación de nuestros fuegos, y permitir entren en la plaza toda clase de comestibles.

Esta conducta, sobre que debe ser grata al jefe de la vanguardia, está reclamada por la humanidad, y es un obsequio debido a este benemérito pueblo, que dentro de uno o dos días debe ser ocupado por las armas de los orientales.

Dios guarde a usted muchos años.

*Nicolás Herrera.*

Prescindiendo de las frases sentimentales y hasta lacrimosas que contiene el exordio del oficio al cabildo, de la misma fecha, damos en seguida los principales párrafos de esa comunicación, por ser ellos los más sustanciales:

"Oficiales y soldados desertaban en medio del día. El pueblo, cuyo tratamiento no estuvo en mí hacer más dulce por falta de tiempo, protegía estos escándalos, y, para decirlo todo, el enemigo mostró cuánto le dominaba su interés particular con hacer emigrar los vecinos sin motivo, con interpretar las operaciones del gobierno de un modo maligno, con desplegar una sed furiosa de sangre y venganza.

"Olvidando que las tropas de Buenos Aires rompieron el yugo, que el mantenerlas dentro de los muros no tenía otro objeto que afianzar una capitulación honorable después de restablecida la concordia, me veo al fin en la dolorosa necesidad de abandonarlos, pero lo hago con la mira de que, removido el pretexto, pueda el enemigo gozar de la plenitud de sus

deseos, y afianzada la confianza en la seguridad pueda meditar con reposo las ventajas de la transacción propuesta. No tiene otra mira el movimiento que V. S. presencia: el saqueo, el pillaje, las levas, las extorsiones que se suponían meditadas, quedan desmentidas. El ejército se retira con el mismo orden que otra vez entró triunfante de los enemigos, que tanto trabajan para dividirnos.

"Ni el derecho indisputable de recaudar el contingente y otros impuestos, he permitido que sirviese de pretexto para violar la propiedad e interrumpir el sosiego del vecindario.

"El gobierno y las tropas, al partir de Montevideo, marcan en su comportación los sentimientos de la autoridad suprema a quien yo represento. Mi dolor es no haber podido manifestarlos en toda su extensión, restituyendo la paz y el sosiego al suelo que me vió nacer. Acaso un tiempo vendrá en que mis votos se cumplan.

"Entretanto, usando de mis facultades, he tenido por conveniente encargar a V. S. el mando político y militar del pueblo, para que asegurando el orden interior, disponga su entrega a un ejército de compatriotas, que sabrá prestarle la consideración debida. Sin embargo de todo, las negociaciones quedan pendientes.

"Dejar libre la provincia es facilitar su conclusión, y yo protesto a V. S. que, obrando una voluntad sincera de concluirlas, hallará en mí el ilustre Ayuntamiento, la mejor disposición a promover la felicidad de mis compatriotas, y en el jefe del Estado toda la docilidad que pueden apetecer los orientales para ajustar los partidos más conformes con sus deseos." (10)

---

(10) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 212, "Documentos diversos", 1815.

Con igual fecha, el doctor Herrera le dirigió un manifiesto al pueblo de Montevideo, haciendo un resumen de su actuación en su carácter de delegado extraordinario, y enterado ya de la nota de Otorgués, que él atribuye a Artigas,—sin duda porque aquel jefe invocaba su nombre,—le pasó al cabildo la siguiente comunicación:

Al muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad.

Montevideo, febrero 24 de 1815.

Después de haber firmado el adjunto oficio, he recibido una comunicación de don José Artigas, como Jefe de los Orientales, en que exige preliminarmente la evacuación de esta plaza para entrar en la transacción propuesta por el gobierno supremo de las Provincias Unidas.

Yo celebro haber prevenido los deseos de aquel jefe, para darle esta nueva prueba de sinceridad y buena fe.

Con este concepto, se verificará la retirada de las tropas, al primer viento; y V. S., que ha de reasumir el mando, puede tomar las medidas que crea conducentes para la seguridad interior y orden de la entrega de esta plaza.

Dios guarde a V. S. muchos años.

*Nicolás Herrera.* (11)

El doctor Herrera abonó la *sinceridad* de sus manifestaciones, haciendo surcar, con rumbo a Buenos Aires, contemporáneamente con los oficios referen-

(11) Ibidem. Libro 176, "Oficios al Cabildo de Montevideo", enero a mayo de 1815.



ciados, a los últimos buques que permanecían en el puerto de Montevideo, llevando a su bordo todo cuanto pudiera haber sido útil a los orientales. (12)

Se dispuso, además, que todos aquellos elementos de guerra que no pudieran transportarse por la premura y escasez de buques, fueran destruídos. Fué en esa ocasión que ocurrió la terrible catástrofe conocida por la "voladura de las Bóvedas", del 23 de febrero. La aglomeración de armamentos y municiones, por una parte, y la orden de echar al agua la pólvora que no pudiera embarcarse y que estaba depositada en las casernas, produjo una terrible explosión, pereciendo más de 120 personas, por la voladura de varias de ellas. Dos días después de este desastre, fué desalojada la plaza, embarcándose las tropas, el ministro delegado y el coronel Soler.

---

(12) Gregorio F. Rodríguez: "El general Soler", pág. 73.

## CAPITULO X

# El Cabildo patriótico de 1815

SUMARIO: I. Efectos de la derrota de Dorrego y de la influencia de Artigas.—II. Iniciativa patriótica de don Juan María Pérez y de numerosos vecinos de la hoy capital uruguaya.—III. Constitución de un cabildo popular.—IV. Fuerzas puestas desde un principio a disposición de las autoridades municipales.—V. Institución de un tribunal de comercio y otro de concordia.—VI. Recursos arbitrados por la población para sostenimiento de las tropas y la creación de la Maestranza, en virtud de la mala administración municipal anterior.—VII. Medidas tranquilizadoras.—VIII. El Ministerio de Hacienda y la Capitanía del Puerto.—IX. Creación del Mayorazgo de Propios y otras disposiciones acertadas.—X. Proclama de García de Zúñiga tendiente a evitar abusos contra los españoles.

I. Por fin, después de cuatro años de alternativas y padecimientos, iban los orientales a entrar en el ejercicio de su soberanía, gozosos de haber arrojado del territorio nativo a uno de sus tantos enemigos, tocándoles, por consiguiente, darse una organización adaptable a las circunstancias e inspirada en un espíritu de prudencia y de templanza.

El desalojo de la metrópoli uruguaya se había impuesto, más que por la derrota de Dorrego, de funestas consecuencias, sin embargo, para el régimen imperante, por la conveniencia que tenía el gobierno de Buenos Aires de concertar la paz con Artigas, cuyo poder se extendía por las principales provincias argentinas y amenazaba dar en tierra con el dominio del general Carlos María de Alvear, que, precisamente el

mismo día del triunfo de Rivera, había prestado juramento como director supremo en reemplazo de Posadas.

Desde enero, Artigas era dueño de las Misiones, después de derrotar a Matianda, que obedecía al directorio; dueño de la Provincia Oriental hasta sus límites postreros, y dueño de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, Córdoba lo reconocía como jefe, y el Paraguay se declaraba su amigo. Dejaba, pues, de ser el jefe local, para convertirse en el ídolo de las multitudes. Gobernadores de provincia se convertían en tenientes suyos. Sotelo, Hereñú y Ramírez, seguían sus banderas en la banda argentina. (1)

II. Encargado por Artigas el coronel don Fernando Otorgués, de tomar posesión de dicha plaza, se hallaba en las cercanías de Montevideo en espera del momento oportuno de poder llenar tan patriótica cuan honrosa misión, y al día siguiente asistió a una reunión del Ayuntamiento, que fué presidida por él.

Sesionaba solemnemente el cabildo cuando se le anunció que el respetable ciudadano don Juan María Pérez pedía ser introducido a sala para ocuparse de cuestiones que interesaban vivamente a la provincia. Iba acompañado de numerosos vecinos, a nombre de los cuales se proponía hablar.

Tal vez en cualquiera otra ocasión le hubiera sido denegada la audiencia requerida, sobre todo en la forma en que lo hacía, ya que aquella corporación no era de carácter popular, pero en semejantes circunstancias se imponía oír la voz de uno de los elementos más capacitados del pueblo nacional, y admitido a la presencia de los regidores y del jefe de las armas patrias, usó de la palabra, reclamando el apartamiento de las funciones municipales de los cabildantes elegi-

(1) Víctor Arreguine, "Historia del Uruguay", página 246.

dos por Posadas y su subrogación por ciudadanos que representaran genuinamente los derechos e intereses del pueblo oriental.

El doctor don Bruno Méndez, ex vicepresidente del cuerpo municipal creado el 21 de abril de 1813, desempeñaba el puesto de síndico procurador, y no pudo menos que regocijarse ante aquella proposición, que él calificó en los términos más encomiásticos.

Tan patrióticas expresiones se hallan estampadas en el acta que subsigue:

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a veintiséis de febrero de mil ochocientos quince años, el muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos señores de que se compone al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular, como lo tiene de uso y costumbre cuando se dirige a tratar asuntos concernientes al mejor servicio de la patria y particular de este pueblo, presidiendo este acto el señor coronel don Fernando Otorgués, presente el infrascripto secretario y síndico procurador general. En este estado, se le anunció por su portero don Alejo María Martínez, que una parte numerosa del pueblo americano pedía la venia correspondiente para exponer a su señoría asuntos de gran importancia a la provincia; oída esta exposición, acordaron todos se permitiese franca entrada a los individuos que movían esta solicitud, e inmediatamente compareció, seguido de un numeroso concurso, el ciudadano Juan María Pérez, quien, después de haber tomado el asiento con que le ofertó su señoría, expuso: Que el objeto de su presencia allí era animado de la libertad que acababan de recobrar los pueblos del continente oriental por el esfuerzo de sus dignos defensores, y que por este principio, en que descansaban bajo la garantía de la fuerza armada de esta provincia, suplicaban, a

nombre del pueblo, que siendo incompatible con sus reclamaciones e ilegítima la existencia del actual cabildo de la ciudad de Montevideo, se le permitiese a ella elegirlo nuevamente, a su libertad, pues siendo hechura del gobierno de Buenos Aires, era escandaloso subsistiera en el régimen político de sus negocios, no obstante que los señores que le componían se habían conducido con el mayor honor. Atendida esta exposición por su señoría, tomó la palabra el caballero síndico procurador de ciudad, y dijo: Que en uso de sus deberes, creía justísima y digna de un pueblo verdaderamente libre, la solicitud que el de Montevideo hacía presentemente por aquel conducto, y a continuación contestaron todos aprobándola, y habiendo satisfecho de este modo a los reclamantes, que al momento se retiraron, acordó su señoría que inmediatamente se circulasen las órdenes respectivas a los alcaldes principales de los cuarteles de esta ciudad y sus extramuros, a fin de que reuniendo cada uno a los ciudadanos habitantes de ellos, procediesen a elegir, con las formalidades de estilo, dos sujetos de su confianza, que, en clase de electores, concurriesen a las cuatro de la tarde del día de mañana, a las casas consistoriales, donde reunidos todos, habían de nombrar el nuevo cabildo que reclama el pueblo. Asimismo dispusieron se formase un formal expediente de la materia y acreditativo de las causales que daban mérito a esta medida.

Con lo cual, y no siendo para más este acuerdo, se cerró y firmó por su señoría, conmigo el secretario, de que certifico.

*Juan M. Caldeyra — Pablo Pérez — Luis de la Rosa Brito — José Vidal — Toribio López Ubillos.* (2)

(2) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 15, "Actas del Cabildo".

III. De acuerdo con lo dispuesto en la sesión del 28, cuya acta dejamos transcripta, el 4 de marzo se procedió a la elección de miembros del nuevo cabildo, con sujeción a la más estricta formalidad, a fin de que ese acto resultase la verdadera expresión de la voluntad popular.

Hecho el escrutinio, fueron favorecidos los señores Tomás García de Zúñiga, Pablo Pérez, Felipe Santiago Cardozo, Pascual Blanco, José Vidal, Antolín Reyna. Francisco Fermín Pla, José de León, Juan María Pérez y Luis de la Rosa Brito, a quienes tomó juramento don Juan Méndez Caldeyra, presidente de la Junta Electoral y representante del coronel Otorgués en ese acto.

En cuanto a la secretaría, ella quedó a cargo de don Juan José Aguiar, que la ocupaba desde el 17 de setiembre de 1814.

La forma en que se obró se hace constar en el documento que va a continuación:

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a cuatro días del mes de marzo de mil ochocientos quince años, hallándose reunidos en la sala capitular de ella, y a virtud de citación del veintiocho del próximo pasado, los señores don Prudencio Murguiondo y don Pascual Blanco, como electores al nombramiento de nuevo cabildo, por el cuartel número uno de esta ciudad; don Tomás y don Salvador García, por el número dos; don Felipe Pérez y don Francisco Pla, por el número tres; don León Pérez y don Francisco Argerich, por el número cuatro; don Juan Pérez y don José Artecona, por el número uno de sus extramuros; don Juan Durán y don Pedro Sierra, por el número dos de los mismos; don Ramón de Anaya y don Matías González, por el número cuatro de éstos; don Manuel Pérez y don Juan Durán, por el nú-

mero cinco de los referidos, y don Manuel Estrada y don Pedro Rodríguez, por el número seis, según actas y certificaciones que exhibieron al efecto, y presidiendo este acto el señor Alcalde actual interino de primer voto don Juan Méndez, a causa de no poder asistir por sus muchas ocupaciones el señor coronel jefe de la vanguardia del ejército oriental, y comandante de armas, don Fernando Otorgués, que para este acto le delegó; en este estado, pues, se trajo a consideración la gravedad del asunto que iba a tratarse, y animados sus señorías del sano patriotismo que les inspiraba a desempeñar del mejor modo la confianza con que acababa de honrárseles, dijeron que para que por falta de ninguno de aquellos requisitos formales, quedara a descubierto la sanidad de sus votos en una elección sobre la que cada cual había consultado su mejor acierto, debía nombrarse un secretario que llevara la votación y autorizase la voluntad del congreso, por lo cual se trató de elegir y fué electo tal secretario, nemine discrepante, el ciudadano elector Tomás García.

En seguida se presentaron a éste las actas calificativas de la elección de los demás señores del congreso, a fin de que leídas en voz alta por su señoría, se examinase si estaban bastantemente autorizadas y con todas las formalidades que exige tan delicada materia, invitándose unos a otros todos los señores para que expusiesen sobre ellas cualquiera defecto que advirtieran.

Verificada esta operación en los términos prescriptos, y deduciéndose por ella que todas las actas estaban a la satisfacción del congreso y conformes con los deseos del pueblo libre que representaban, se procedió a la votación por el orden de cuarteles en que estaban sentados, llevándola el referido secretario en voz alta, clara e inteligible, y concluída que fué, se pa-

só al debido escrutinio, por el cual se dedujo que habían sido electos a pluralidad de sufragios: para Alcalde de primer voto y gobernador político, don Tomás García; para ídem de segundo voto, don Pablo Pérez; para Regidor Decano, don Felipe Cardozo; para Alguacil Mayor, don Luis de la Rosa; para Alcalde Provincial, don Juan León; para Fiel Ejecutor, don Pascual Blanco; para Defensor de Pobres, don José Vidal; para Defensor de Menores, don Antolín Reyna; para Juez de Policía, don Francisco Pla; para Juez de Fiestas, don Ramón Piedra, y para Síndico, don Juan María Pérez.

Y seguidamente dispuso su señoría se hiciese comparecer a los nuevamente electos, para el fin de que, prestando en manos del señor presidente don Juan Méndez Caldeyra, el obedecimiento debido a la provincia, de desempeñar fielmente el sagrado encargo que el pueblo de Montevideo había depositado en sus manos, tomasen su respectiva posesión y asiento en la sala capitular, y habiéndose verificado así inmediatamente, según se dispuso, considerando el congreso haber llenado los objetos de su reunión, acordaron se asentasen por acta en el libro de esta municipalidad, cerrándola y firmándola conmigo el secretario, de que certifico.

*Pascual Blanco — Felipe Pérez— Salvador García — Francisco Fermín Pla — Pedro P. de la Sierra — Ramón de Anaya — Manuel Antonio Argerich — Pedro Rodríguez — León Pérez— Manuel Estrada — Juan José Durán — Manuel Pérez.* (3)

(3) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 15, "Actas del Cabildo".



No obstante la protesta del 26 de febrero y de la conformidad demostrada sin la menor discrepancia, fueron reelectos los señores Pablo Pérez, Francisco Fermín Pla, Pascual Blanco y Juan María Pérez.

IV. Desde el 27 de febrero guardaba la plaza el capitán artiguista José Llupes, puesto a disposición del Ayuntamiento por Otorgués, al mando de doscientos hombres.

El resto de la división patriota, permanecía, con un jefe, en el Arroyo Seco, "para con ella", decía en su oficio al Cabildo, "ocurrir a las miras que son consiguientes y de suma necesidad".

V. En la sesión que celebró el Ayuntamiento el 7 de marzo, se instituyó un tribunal de comercio y otro de concordia, bajo la presidencia, respectivamente, de los señores José Vidal y Juan María Pérez, en unión, este último, de dos regidores, por turno.

Como conjuez del primero de dichos tribunales en la diputación del consulado, fué electo el doctor Lucas José Obes, quien se había quedado en Montevideo cuando Soler evacuó la plaza, negándose así a continuar al servicio del ministro y delegado Herrera.

He aquí el acta en que fueron tratados y resueltos ambos asuntos:

En la capital de Montevideo, a siete de marzo de mil ochocientos quince, el muy ilustre cabildo, que lo compone y al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular, como lo tiene de uso y costumbre cuando se dirige a tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor, bien general de la patria y particular de este pueblo, presidiendo este

acto el señor don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto y gobernador político de esta plaza, con asistencia del caballero síndico procurador general y presente el infrascripto secretario.

En este estado se trató de cuán interesante sería al público, establecer un tribunal de concordia cual lo había antes y con los mismos fines, respecto a que así se expedirían también los señores alcaldes para atender con toda dedicación a otras atenciones de mayor importancia que las frívolas demandas y conciliaciones con que continuamente le importunaban. Se procedió a elegir los sujetos que habían de corresponderle y fueron electos a pluralidad de sufragios, para presidente, el caballero síndico procurador de ciudad don Juan María Pérez, y para sus socios, los señores decano y alguacil mayor, don Felipe Cardozo y don Luis de la Rosa, quienes deberían turnar en este encargo, cada cuatro meses, según costumbre establecida.

Del mismo modo, y siendo de la mayor urgencia atender también a los asuntos comerciales, que se hallaban entorpecidos y acaso paralizados por el actual estado político, se trató nombrar un tribunal que entendiese privadamente en la materia, presidido por uno de los señores capitulares, y habiéndose pasado a elegir quién debería serlo, la pluralidad de sufragios benefició al señor regidor defensor de pobres, don José Vidal, quien, asociado de dos sujetos de toda su confianza, debería entender en los asuntos de comercio, según el orden y método de estilo, acordando al mismo tiempo su señoría, que pasase a recibirse de los archivos, protocolos y demás pertenecientes a dicha diputación, que había ejercido y tenía en su poder don Jerónimo Pío Vianqui.

Con lo cual y no siendo para más este acuerdo, lo

cerraron sus señorías, firmándolo conmigo el secretario, de que certifico.

*Tomás García de Zúñiga — Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — José Vidal — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Ramón de la Piedra — Juan María Pérez — Juan José Aguiar*, secretario. (4)

VI. Como la junta municipal que acababa de caducar había hecho una desastrosa administración, dejando endeudada la comuna después de malgastar los fondos públicos, sin que existiese constancia alguna de sus asuntos, puesto que los libros respectivos no fueron encontrados, según se hace constar en el acta del 11 de marzo, en que se dió cuenta de tan anormal situación, los miembros de la flamante corporación se esforzaron desde los primeros instantes, con laudable celo, en obtener por todos los medios lícitos, los recursos indispensables para hacer frente a los gastos de mayor necesidad, demandados por las circunstancias.

Además, fué nombrada de su seno una comisión encargada de practicar un examen minucioso de las deudas de los particulares, a fin de procederse a su cobro y evitar cualquier evasiva en perjuicio de los intereses fiscales.

Sobre este particular, se lee en el acta de la mencionada fecha:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita de la patria ciudad de San Felipe y Santiago de Montevi-

(4) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 15, "Actas del Cabildo".

deo, a once de marzo de mil ochocientos quince años, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de esta capital, cuyos miembros de que se componen, al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular como lo tiene de uso y costumbre cuando se dirige a tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor y bien general de la provincia, presidiendo este acto el señor don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto y gobernador político, con asistencia del caballero síndico procurador y presente el infrascripto secretario.

En este estado, se trajo a consideración el atraso en que se hallaban los fondos de la ciudad a causa de la mala versación de la junta municipal del año anterior, que no sólo había dilapidado los caudales del común, extraviando hasta los libros de cuentas, sino que había dejado crecidas deudas, con que diariamente importunaban a su excelencia, por lo que tomó la palabra el secretario, y dijo: Que existían en los archivos algunos documentos incontestables, de débitos a beneficio del excelentísimo cabildo, y que le parecía conveniente se nombrase una comisión de dos o más señores capitulares, que aclarando estos créditos, pudiese proceder a exigirlos, e ir de este modo cubriendo los infinitos que se presentan contra esta caja, y que para el efecto daría los conocimientos precisos y documentos que existían en su poder.

Oída esta exposición a que se conformó su excelencia por las ventajas que puede producir tan oportuna medida, acordó, y fueron electos para tal comisión, a pluralidad de votos, por presidente de ella, el caballero síndico procurador, don Juan María Pérez, y para vocales, el referido secretario, don Juan José Aguiar y el defensor de menores don Antolín Reyna, cuya comisión debería empezar sus trabajos con la brevedad posible, y que a efecto de que algunos deudores

no pudieran trasladarse fuera de la ciudad, todas las licencias vendrían a su informe.

Con lo cual y no siendo para más este acuerdo, se cerró y firmó por su excelencia, conmigo el secretario, de que certifico.

*Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — José Vidal — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Juan María Pérez — Juan José Aguiar,* Secretario. (5)

Los cabildantes completaron esa medida promoviendo una subscripción entre los elementos más pudientes, adictos al nuevo orden de cosas, siendo por ellos iniciada como muestra de su buena voluntad y desprendimiento, y ya el 15 del expresado mes, esto es, a los pocos días de comenzada la colecta, se contaba con dos mil ciento trece pesos en numerario y géneros, que fueron empleados de inmediato en beneficio de la tropa, la cual carecía de decente vestuario y de dinero para sus más elementales exigencias.

En abril, ascendieron los donativos, en las mismas especies, a unos siete mil seiscientos ochenta y un pesos.

Con esos recursos, no sólo se atendió a los menesteres de la referencia, sino también a la alimentación de la tropa y al establecimiento de una maestranza, destinada a la compostura de las armas de los patriotas.

VII. El nuevo cabildo se preocupó, igualmente, de hacer volver la calma al espíritu de los hispanos, pues éstos habían pasado por todo linaje de inquietudes,

---

(5) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 15, "Actas del Cabildo".

atropellos y depredaciones, desde la capitulación de Vigodet, que tuvo lugar el 20 de junio de 1814.

Amigos de la libertad, por cuya conquista bregara su ínclito paisano Artigas, no podían continuar bajo pretexto alguno el régimen de opresión y persecuciones implantado por Alvear, Rodríguez Peña y Soler, que no aspiraban a la independencia de la provincia oriental, sino a subyugarla, atándola al carro del vencedor.

VIII. El ministerio principal de hacienda le fué cometido a don Jacinto Figueroa, y la capitanía del puerto a don Pablo Zufriategui, que años después figuró entre los Treinta y Tres patriotas que desembarcaron con Lavalleja en las playas de la Agraciada.

Otorgués aprobó esos nombramientos, que habían sido hechos con carácter interino, para luego consultar a su respecto al preclaro jefe de su pueblo.

IX. Preocupado el cabildo de asegurar de la mejor manera posible el bienestar económico del municipio, dictó varias disposiciones acertadas y oportunas, que dieron desde un principio los más opimos resultados.

Instaló, al efecto, un depósito general de granos, que le fué confiado a don Juan López Formoso, y creó el mayorazgo de propios, encargándose de él don Agustín Lombardini.

Impuso el pago de un cuartillo por cada cuero vacuno que se introdujese, y gravó con un derecho el empleo del papel sellado, para las obligaciones, contratos o escritos.

Aunque estos tributos importaban una innovación en las costumbres, no levantaron la menor resistencia, en vista de los nobles fines que con ellos se perseguían, y no tardaron en producir los frutos apetecidos, pues contribuyeron a mejorar notablemente la situación de la plaza.

Hasta los *godos*, como se les llamaba a los españoles fieles a la causa de la península, empezaron a simpatizar con los patriotas y se entregaron a sus habituales faenas sin temores de clase alguna. También se prestaron gustosos a desempeñar distintas comisiones honoríficas, entre otras, la de arbitrar recursos para los objetos antes expresados. Don Antonio de San Vicente, fué uno de ellos.

X. Tuvo el cabildo como colaborador en el gobierno político, al señor García de Zúñiga, quien se propuso también devolver la tranquilidad perdida a los amigos de la corona, previniéndoles a los espíritus irreflexivos e inquietos "que no debían ensañarse ni perseguir a los españoles, porque fueran tales, siempre que guardasen una conducta moderada e inofensiva al nuevo orden de cosas; porque a más de dictar esa sana política la justicia y la caridad, se consultaba con ello el no hacer desgraciados a sus hijos, que por su calidad de naturales del país, tenían derecho a la protección del gobierno".

Esta proclama, henchida de noble patriotismo y de alta cultura, cimentó la confianza inspirada ya por las manifestaciones del Ayuntamiento, hechas en igual sentido, pues decía así:

Ciudadanos de todas clases, españoles europeos, habitantes de Montevideo:

Constituído el gobierno político, no tiene otro objeto que el de tratar de vuestra felicidad; ante la balanza inalterable de la justicia os presentaréis todos con igual aspecto y recomendación.

El casual nacimiento no servirá como hasta aquí de acusación o prevención en los magistrados. Es ya finalizada aquella efímera distinción entre los habitantes de un mismo país. El pobre, el rico, el español, el

extranjero, el americano, serán igualmente oídos y atendidos; y la vara de la justicia no se inclinará sino hacia donde ella exista. Todos compondréis una masa y ésta será el blanco de nuestros desvelos. En común hemos participado de los beneficios infinitos que pródigamente ha esparcido la libertad de la provincia sobre sus moradores, pero especialmente vosotros, españoles europeos, que acabáis de ser redimidos del poder fantástico de un enemigo que parece no tenía otro objeto que arruinaros. Mirad con qué diferente semblante se os presentan los orientales. Unión, fraternidad y confianza es su lema; vuestra felicidad, vuestro sosiego, vuestras propiedades están al cargo del gobierno; ellas serán un sagrado invulnerable. El sistema de igualdad nos unirá con indisolubles lazos, y ésta será el arma más terrible para nuestros enemigos.

Si libres de fantásticas preocupaciones consultáis vuestra razón y excogitáis los bienes que al común resultan de unión tan deseada, yo os prometo y aseguro que os decidiréis por ella; pero en todo caso, el europeo sensato, el hombre de bien, el buen vecino relacionado y afincado en un país al cual debe su subsistencia, unirá sus votos a los del liberal gobierno y dirá con nosotros: Unión: desciende de esas regiones adonde te habían desterrado los enemigos de los pueblos; siéntate entre nosotros y fija tu trono en la Banda Oriental.

Sala capitular de Montevideo, marzo 7 de 1815.

*Tomás García de Zúñiga.* (6)

(6) "Gaceta del Gobierno", número 7, sábado 1.° de abril de 1815, página 28.



Tal lenguaje y actitud merecen, pues, ser tenidos presente, y a la vez imitados en todos los tiempos, por quienes triunfan o gobiernan. Pero conviene observar que no es lo mismo proveer a las necesidades más premiosas de una localidad, sobre todo en épocas extraordinarias, que echar sobre sí la ardua tarea de administrar los intereses de un país, con carácter permanente, por corporaciones compuestas de personas que responden a ideas políticas distintas, forjadas en la fragua de la lucha y con tendencias a un absoluto dominio dirigente, pues es recién en este último caso cuando se pone a prueba la bondad de los sistemas, y en el Río de la Plata ninguna junta de gobierno puede ser tomada como modelo, porque todas ellas constituyeron un fracaso en los días históricos de la emancipación americana, siendo preciso sustituirlas por el régimen impersonal, empero perseguirse entonces un ideal común.

———

# CAPITULO XI

## Ocurrencias varias

SUMARIO: I. Sustitutos de Méndez designados por el gobierno de Buenos Aires.—II. Disposiciones tomadas por Blas Basualdo poco antes de la acción de Colodrero y sucesos acaecidos en Corrientes, simultáneamente.—III. Nombramiento de José de Silva como gobernador intendente de Corrientes, y sentimientos patrióticos puestos por él de relieve, concordantes con las instrucciones que le fueron impartidas.—IV. Entrada de Basualdo a la capital de dicha provincia y satisfacción con que el cabildo dió cuenta a Artigas de la conducta de las tropas del Ejército Auxiliador del Norte.—V. Benignidad usada para con los que, víctimas del engaño, seguían la mala causa. —VI. Carta de Artigas a Juan Bautista Méndez, relativa a la restauración del orden en Corrientes y a Juan Angel Fernández Blanco.—VII. Más sobre el mismo tema, y consideraciones generales acerca del comercio con Buenos Aires.—VIII. Bandera usada por el Jefe de los Orientales y aconsejada por él a los pueblos de que era protector, en contraposición a la enarbolada en las dependencias del directorio.—IX. Su izamiento en Corrientes.—X. Quiénes eran los únicos enemigos del prócer, en el sentir de éste.—XI. Desalojo del resto de las fuerzas directoriales que subsistían en el Arroyo de la China.

I. Juan Angel Fernández Blanco, colaborador de Perugorria en la disolución del congreso correntino y en el derrocamiento de Juan Bautista Méndez, reemplazó a éste en el cargo de teniente gobernador, a raíz de aquel hecho, puesto que ya había ocupado en 1811, en substitución del coronel Elías Galván.

El gobierno de Buenos Aires, como premio de su eficaz colaboración en el momentáneo cambio de co-

gas en Corrientes, le había discernido el empleo de teniente coronel graduado el 9 de noviembre (1814). (1)

Cinco días antes de su ascenso, Fernández Blanco fué reemplazado por el coronel Eusebio Valdenegro, hombre de confianza del director Posadas, quien lo designó gobernador intendente.

II. El comandante Blas Basualdo no descuidó a Corrientes, cuya reconquista consideraba de suma importancia, y a pesar de preocuparle en esos instantes las fuerzas de Perugorria, dispuso que don José de Silva, adicto al federalismo artiguista, se dirigiese hacia aquel punto, con la misión de organizar las milicias de esa provincia y apoderarse de su capital.

Con tal motivo, el 19 de diciembre Basualdo dió un manifiesto, desde su campamento en el Batel. En él prevenía que todos los ciudadanos estaban obligados a enrolarse, sin admitirse más excusación que las originadas por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Movido de los más sanos propósitos, aconsejaba una amplia fraternidad y concordia, puesto que las ojerizas y las rivalidades podían ocasionar los más serios perjuicios; y mostrándose, más que un simple caudillo militar, un hombre de pensamiento, añadía: "No nos mostremos hombres de un carácter privado; tengamos carácter público, que unidos en una misma causa, seremos felices y haremos a nuestro país feliz".

Tan generosas y levantadas ideas, eran el fruto de la constante propaganda de Artigas, para quien todos los hombres eran iguales ante la ley y la consideración pública, si servían honestamente a los intereses de la patria.

Contemporáneamente, los enemigos procuraban afianzar su situación en la capital correntina, forján-

(1) Archivo General de la Nación Argentina, Libro 74, folio 106.

dose la ilusión de que podrían mantenerse allí, a pesar de las pretensiones del jefe artiguista, de desalojarlos de su seno. Pero, conocida por ellos la crítica situación en que se encontraba Perugorria, que aun no había caído en poder de Basualdo, optaron por ponerse a salvo.

Fernández Blanco, que desempeñaba el cargo de Alcalde de primer voto, se apalabró con sus colegas, el alférez real, el alcalde provincial y el procurador síndico, Juan José Fernández Blanco, Juan Ignacio Acosta y Francisco de Paula Araújo, a efecto de ocultarse o abandonar la ciudad.

Temerosas muchas familias de que las fuerzas artiguistas pudieran cometer excesos, siguieron la misma suerte que las personas mencionadas y que otras adictas a la política directorial, puesto que se hacía aparecer a los libertadores como elementos animados de los más perversos instintos.

No queriendo seguir su ejemplo el Alcalde de segundo voto, Juan Bautista Flores, y los regidores José Ignacio Benítez y Pedro José Cabral, juzgaron conveniente promover un cabildo abierto, a fin de proceder a la elección de un comandante general de armas.

Ese acto se verificó el 26, con asistencia de sus promotores, de varios de los vecinos más caracterizados y mejor quistos, y de los representantes de la iglesia local, resolviéndose designar a don Juan Bautista Méndez, con carácter interino, en reemplazo de Angel Fernández Blanco.

El Ayuntamiento se reservó el gobierno político.

De lo actuado en esa reunión, se da cuenta en el acta siguiente:

En esta ciudad de Juan de Vera de las Corrientes, a veintiséis días del mes de diciembre de mil ochocien-

tos catorce: habiéndose congregado en esta sala capitular, por disposición del ilustre Ayuntamiento, los reverendos padres prelados de los conventos de Santo Domingo, San Francisco, de Nuestra Señora de la Merced, el cura y vicario de San Luis del Palmar y otros individuos de esta provincia, de conocida probidad y entereza, que fueron llamados política y cortésmente, por exigirlo así las penurias del tiempo presente; en este estado se abrió un oficio con fecha 25 del corriente mes, que recientemente entregó un sujeto de esta ciudad, diciendo que al tiempo de transmigrarse, embarcándose, se lo dió don Angel Fernández Blanco, Alcalde de primer voto y comandante interino de armas, para que entregase a este ilustre Ayuntamiento, cuyo oficio se hallaba subscripto por dicho Blanco y los regidores don Juan José Blanco y don Juan Ignacio Acosta, en que noticiaban del abandono que hacían de sus respectivos ministerios por los motivos que allí expresan; y también el sargento del piquete de la guardia de esta ciudad, que se dice hallarse a bordo de la misma embarcación donde están embarcados los referidos regidores. Y en su vista, con acuerdo y anuencia de los expresados reverendos padres, el señor cura y demás individuos, fué nombrado comandante general de armas, interinamente, el capitán don Juan Bautista Méndez, que ha sido ya gobernador de esta ciudad, en conformidad de haber pedido abiertamente se nombrase jefe militar que gobernase las milicias, el cuerpo de soldados que quedaron sin oficial ni jefe, con la noticia que tuvieron de haber desamparado esta ciudad en la anterior, los referidos jefes y oficiales; fueron en solicitud de las armas y municiones, que las había extraído del cuartel dicho Blanco, y apoderándose de la llave, que la había dejado al tiempo de su partida a don Bartolomé Cabral, para que éste la entregase a

don Juan José Rolón y éste la pasase a su hermano político don Bernardo Igarzábal; los cuales, al tiempo de exigir dicha llave, profirieron contra dicho Rolón unas palabras libres, mezcladas con amenazas, llevados del ardor militar, y desde allí mandaron los emisarios ya referidos, en solicitud del nombramiento de jefe a quien debían obedecer, y se les contestó un oficio donde se les noticiaba del referido nombramiento y que se desembarcasen, e inmediatamente se mandó publicar por bando, para evitar cualesquier disturbio y alboroto popular que podía ocasionar.

Y no habiendo más que acordar, se cerró esta acta que firmamos y autorizamos por ante nos a falta de escribano.

*Juan Bautista Flores* — *José Ignacio Benítez* — *Pedro José Cabral* — *Juan José Arce* — Fray *Domingo Rolón* — Fray *Mario Ortiz* — Fray *Saviniano Santos*. (2)

III. El 26 de diciembre, el jefe del Ejército Auxiliador del Norte, don Blas Basualdo, invistió a don José de Silva con el cargo de comandante político y militar interino de Corrientes, en sustitución del de comandante de milicias provinciales que venía desempeñando.

Mirando por el bienestar del vecindario y la seguridad de sus bienes, le recomendaba muy especialmente el mantenimiento del orden.

Deseaba así devolver la calma a los espíritus intranquilizados por los sucesos recientes y evitar que sus pacíficos y honrados habitantes abandonasen la

(2) Archivo de la provincia de Corrientes.



ciudad, buscando refugio en parajes para ellos más seguros.

El oficio a que nos referimos, rezaba como sigue:

Luego que se entere de este mi oficio, al momento se pondrá en camino para la ciudad de Corrientes, a recibirse de la comandancia política y militar, interinamente, hasta que yo regrese a esa, llevando consigo las fuerzas que usted tenga y manteniendo el buen orden y sosiego público.

Igualmente encargo a usted que entregue en manos propias los dos oficios que van inclusos bajo su cubierta, y enterado de sus resultados, al momento me dé cuenta de lo ocurrido para mis deliberaciones.

También remito a usted una proclama para que saque traslados de ella y los haga fijar en los parajes más públicos, según el uso acostumbrado.

Más: encargo a usted el sosiego público y que no permita ningún desorden; que se haga renacer la tranquilidad, cosa que los vecinos vivan gustosos en sus hogares, privando el que las familias se dispersen errantes por influjo de los enemigos del sosiego general.

Es todo lo que por ahora puedo poner en la inteligencia de usted.

Dios guarde a usted muchos años.

Campamento de San Roque, 26 de diciembre de 1814.

*Blas Basualdo.*

Al señor don José de Silva, comandante interino político y militar. (3)

---

(3) Archivo de la provincia de Corrientes.

El 29, persistiendo en sus propósitos de garantir las vidas y haciendas de los moradores de la capital de la provincia, Basualdo le dirigió un nuevo oficio a Silva, recomendándole esta vez que diese la mayor publicidad posible a las instrucciones que sobre ese particular le había dado en su nota del 26, y para que nadie dudase de la sinceridad de sus intenciones y de la firmeza con que se hallaba dispuesto a ponerlas en práctica, le decía que acababa de llevar a cabo dos ejecuciones.

Transcribimos a continuación ese edificante *documento*:

Luego que reciba usted esta carta, en caso de que se halle en la ciudad, hará presente a ese vecindario, por medio de carteles fijados en las esquinas, que el modo de pensar de nuestro general don José de Artigas y su comandante general don Blas Basualdo, es que ningún vecino desampare sus hogares por los falsos informes de los hombres depravados, enemigos de nuestra santa causa de la libertad, sino que se mantengan en sus casas, tranquilos, cuidando de sus labores domésticas, sin temores ni recelo alguno por las opiniones cualesquiera que hubiesen seguido.

Así, encargo y ordeno, que nadie se mueva de su casa, que yo y mis tropas venimos a auxiliarlos y protegerlos en lo que sea posible, y no a hacer mal a nadie, como lo ha experimentado todo el vecindario por donde he transitado con mis tropas.

Tengo dadas mis órdenes a mis súbditos, imponiendo la pena de vida al que robe al vecino o cometa algún desorden, como lo he verificado en el camino, en que he hecho dos justicias.

Si acaso no se halla usted en la ciudad, mande usted sus enviados dentro de ella, a los vecinos, expo-

niéndoles lo que yo le comunico, para que las familias se tranquilicen y estén quietas en sus casas.

Es cuanto tengo que exponerle.

Dios guarde a usted muchos años.

*Blas Basualdo.*

San Roque, 29 de diciembre de 1814.

Señor don José Silva, comandante de reunión. (4)

El 28 arribó Silva a la capital de su provincia.

Inmediatamente de enterado Méndez de su llegada y de las funciones que se le encomendaban, convocó a los asistentes al cabildo abierto realizado el 26, a fin de que tomaran en consideración un oficio de Basualdo, en el cual se les comunicaba la designación de Silva en la calidad indicada.

Reunidos el mismo día 28, aceptaron de buen grado ese nombramiento.

El 29 recibió Silva otro oficio de Basualdo, poniendo en su conocimiento el ascenso a gobernador intendente que acababa de otorgarle.

Enterado el cabildo de ese hecho, lo reconoció también sin denotar el menor desagrado.

La toma de posesión se la participó a su superior el mismo día en que ella se efectuó.

El 30 le acusó recibo Basualdo, congratulándose de tan feliz suceso, y le anunciaba que dentro de breve se dirigiría a Corrientes.

Le recomendaba, al propio tiempo, que procediese a una rigurosa requisa de armas y municiones y que obstase a la emigración de sus vecinos.

He aquí dicha nota:

(4) Archivo de la provincia de Corrientes.



He tenido la gran satisfacción de recibir su oficio fecha 28 del presente, en el cual me comunica, por su mucho celo y amor a nuestra patria, haber ejecutado mi orden del recibimiento de esa ciudad, y en la que pedía encarecidamente que por ningún acontecimiento permita a mi llegada embarque alguno, ni aun antes, porque dará margen a que huyan algunos hombres a los que podemos desechar de entre nosotros.

Yo voy marchando a esa, donde nos comunicaremos para entablar la organización de esa ciudad y jurisdicción.

También ordeno a usted que todas las balas y pólvora y demás bagajes de guerra, sean recogidos con toda prontitud, conjuntamente con todo el armamento útil o inútil que haya.

Dios guarde a usted muchos años.

Habitación de Meneles y en marcha, 30 de diciembre de 1814.

*Blas Basualdo.*

Al señor José de Silva, comandante interino de la ciudad de Corrientes. (5)

En nota por separado, le noticiaba Basualdo la rendición de Perugorria, y añadía lo siguiente: "Hoy le remito a usted lo que me pide; pórtese con energía y entusiasmo, que espero de usted, como hombre sensato y verdadero ciudadano, desempeñará lo mejor en lo que se le comisiona".

Las milicias de Silva fueron reforzadas con veinte dragones al mando del capitán Sandoval.

El nuevo gobernador intendente, adoptó, desde el primer momento, una política de conciliación, enca-

(5) Archivo de la provincia de Corrientes.

minada a llevar la tranquilidad a todos los ánimos y su firme propósito de echar al olvido los sucesos pasados.

Como Fernández Blanco permanecía en la ciudad, oculto, pues sólo simuló abandonarla, Silva le pasó una nota el 31, concebida en términos moderados y patrióticos, pues le decía: "Vengo a recibirme de la plaza y a aquietar el movimiento que hubo, garantizándole que no tengo disposición contra nadie".

En virtud de tan tranquilizadoras manifestaciones, el mencionado Alcalde de primer voto acudió al despacho de dicho mandatario, sin temor alguno, confiado en la honradez de sus palabras, habiéndosele dado la ciudad por cárcel, bajo la garantía de tres personas de responsabilidad.

IV. Noticiado Silva, por el capitán Sandoval, de que Basualdo no tardaría en llegar a Corrientes y de los deseos manifestados por este último, de que se le preparase alojamiento, lanzó un bando, el 7 de enero de 1815, haciendo saber que al día siguiente arribaría a la ciudad.

Exhortaba, al propio tiempo, al vecindario, para que hiciese acto de presencia en unión de las autoridades.

Su invitación fué acogida con entusiasmo.

Con efecto: una enorme concurrencia se congregó a homenajear al vencedor de Perugorria, cuyo espíritu de conciliación era conocido, tanto por las proclamas de Silva, que él inspirara, cuanto por las severas instrucciones que le diera de mantener el sosiego público, de no permitir desórdenes, que hiciera renacer la tranquilidad "para que los vecinos vivan gustosos en sus hogares, privando el que las familias se dis-

persen errantes, por influjo de los enemigos del sosiego general''. (6)

El nombramiento de Silva y la conducta dignísima observada por las fuerzas de Blas Basualdo, fueron objeto, por eso mismo, de la consideración del pueblo y del cabildo, cuya corporación exteriorizó su satisfacción en oficio dirigido al Jefe de los Orientales.

Era con hechos y no con meras promesas, que los patriotas orientales y sus aliados acreditaban la sanidad de sus intenciones.

Refiriéndose el historiador Gómez a las instrucciones impartidas a Silva por aquel caudillo y a su conducta nobilísima, dice lo siguiente, en el tomo segundo de su obra histórica sobre la provincia de Corrientes:

''Abundando en sus propósitos, había escrito Basualdo a Silva, el 29 de diciembre, el mismo día que le comunicaba su victoria: ''... en el caso que se halle en la ciudad, hará presente a ese vecindario, por medio de carteles fijados en las esquinas, que el modo de pensar de nuestro general don José de Artigas y su comandante general don Blas Basualdo, es que ningún vecino desampare nuestra santa causa de la libertad, sino que se mantengan en sus casas, tranquilos, cuidando de sus labores domésticas, sin temores ni recelo alguno por las opiniones, cualesquiera que hubieran seguido''. Y agregaba: ''Tengo dadas mis órdenes a mis súbditos, imponiendo la pena de vida al que robe al vecino o cometa algún desorden, como lo he verificado en el camino, en que he hecho dos justicias''. Tan generosa actitud, que cosechó a Basualdo calurosa ovación popular, fué extremada con la permanencia de un día en la ciudad capital. El 9 se pone en movimiento y contramarcha a dominar la

(6) Hernán Félix Gómez, "Historia de Corrientes", tomo II, página 123.



campaña y unirse con Artigas, evitando así los enormes perjuicios que irrogan los acantonamientos.

"El cabildo no pudo permanecer silencioso ante esta conducta, y labró el día 9 un acta que subscriben el gobernador Silva y los regidores Pedro José Cabral, J. B. Flores, Bartolomé Quiroga, J. J. Lagraña y Gaspar López, haciendo constar que el pueblo secundó al coronel Basualdo, y que ni éste ni sus tropas habían irrogado daño alguno a la ciudad. Antes de partir Basualdo, ratificó el nombramiento de Silva como gobernador, quien en 10 de enero escribía al general Artigas asegurándole la sinceridad de la adhesión de Corrientes al sistema federal y comunicándole, junto con el cabildo, la corrección de las fuerzas que le representaban."

La contestación de Artigas a la nota congratulatoria del cabildo, decía así:

Acabo de recibir el testimonio autorizado con que ese ilustre Ayuntamiento certifica, no solamente el establecimiento de la paz y de la unión, sino la mejor comportación del jefe, oficiales y soldados de la división auxiliadora. Yo felicito al pueblo en nombre de usted y de mí mismo por tan favorable resultado, para que todos se desengañen de los ardides con que la malicia desfigura los hechos para envolvernos en la confusión y hacernos más infelices.

Yo celebraré que V. S., reconocido al importante servicio que acaban de hacer mis tropas a la provincia de Corrientes, dejándola en el pleno goce de sus derechos y en manos de sus hijos naturales, se desvele por su conservación y aumento. Este es mi objeto, por más que mis enemigos publiquen lo contrario. Yo acredito con los hechos lo que ellos no pueden ni con palabras. En esta virtud, creo me ahorrará el trabajo de hacer nueva campaña por esos distritos. Si hay todavía díscolos que perturben el orden y quie-

ran envolvernos en nueva sangre, expatriarlos con el conocimiento debido del nuevo intendente. Al efecto, le daré las instrucciones convenientes, entretanto no se formalice un congreso general para el ajuste de las bases que deban regirnos. Yo exhorto a V. S. para el cumplimiento de este deber sagrado, esperanzado de que sus virtudes resaltarán y que los primeros magistrados tomarán un interés debido por la felicidad de sus pueblos y por afianzar la libertad por que tan dignamente se sacrifican los buenos americanos.

Conserve usted la nobleza de sentimientos y ella bastará para coronar nuestros virtuosos esfuerzos.

Tengo la honra de saludar a V. S. con mis más afectuosas consideraciones.

*José Artigas.*

Cuartel general, enero 19 de 1815.

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Corrientes. (7)

Como se ha visto, una vez Corrientes en el pleno goce de su libertad, el prócer creyó innecesaria la permanencia en su seno del coronel Blas Basualdo.

El retiro de las fuerzas auxiliadoras, no importó, sin embargo, el apartamiento absoluto de Artigas en los negocios de esa provincia, puesto que se hallaba dispuesto a asesorar a Silva, en caso de que éste solicitara el apoyo de sus luces, ya que, como lo expresa en la precedente comunicación, él acreditaba con los hechos lo que sus enemigos no podían hacerlo ni con palabras.

Demostraba así ser consecuente con la conducta que observara al regresar a su país a mediados del año anterior, si bien entonces dejó en su lugar a su hermano Manuel Francisco.

(7) Archivo de la provincia de Corrientes.

V. El Jefe de los Orientales no medía con la misma vara a los delincuentes y traidores, movidos por un espíritu maléfico, que a sus cómplices por debilidad y engaño. Los primeros, como promotores y cabezas dirigentes de los males causados y de la temeridad de su conducta, merecían, en su concepto, ser tratados con la mayor severidad, según la magnitud de sus acciones, mientras que los segundos, compelidos por la fuerza, o ciegos instrumentos de aquéllos, eran mirados con benignidad de su parte.

El siguiente oficio al intendente correntino, comprueba lo que dejamos expuesto:

Los delincuentes han pagado su delito y los inocentes regresan a gozar de la tranquilidad de sus casas.

Después de un serio escrutinio sobre los oficiales que acompañaban al ciudadano Jenaro Perugorria, he descubierto la malicia de éste y simplicidad de aquéllos. Uno y otro pongo en conocimiento de usted para que estos infelices no sean incomodados, ni aun degradados por un yerro eventual, y los malvados escarmienten en adelante en la cabeza de aquel delincuente.

Para que triunfe la justicia, se ha de castigar el vicio y premiar la virtud.

Tengo el honor de saludar a usted con mis más afectuosos respetos.

Cuartel general en Arerunguá, enero 20 de 1815.

*José Artigas.*

Al intendente de la ciudad de Corrientes. (8)

La tolerancia aconsejada por Artigas para apreciar la conducta de sus enemigos de ocasión, compelidos a

(8) Archivo de la provincia de Corrientes.

hacerle la guerra o participar en ella por los ambiciosos vulgares y por sus desafectos, acrecienta su personalidad moral y política, puesto que se colocaba, aun en medio de las pasiones bravías y candentes, por encima de los odios y de las miserias humanas.

Ningún otro caudillo dió entonces un ejemplo más edificante a este respecto, porque no hacía de la venganza un arma exterminadora, y sólo se mostraba intransigente en el terreno de los principios y para juzgar a quienes ultrajaban la libertad y llevaban todo por delante, sin otro norte que el de realizar sus planes a cualquier precio.

VI. El nombramiento hecho por el coronel Basualdo, en la persona de don José de Silva, gobernador intendente, dió la oportunidad al Jefe de los *Orientales* para reanudar la correspondencia sostenida con Méndez hasta poco antes de su deposición por Perugorria.

Esta circunstancia y el mantenimiento de las más cordiales relaciones con las autoridades de Corrientes, tenían que redundar, como antes, en beneficio común, ya que Artigas velaba por el bienestar de sus hermanos de allende el Uruguay, a la vez que llenaba las exigencias demandadas imperiosamente en el suelo nativo.

Méndez fué objeto también de distinción por parte del citado jefe artiguista, pues le confirió el empleo de sargento mayor, para que cooperase a la estabilidad del orden, de consuno con su comandante militar y el Ayuntamiento.

El 26 de enero le expresó el Jefe de los Orientales la viva satisfacción con que había visto ese acto justiciero y su reaparición en la vida pública provincial.

Como Méndez le había escrito impetrando clemencia en favor de Juan Angel Fernández Blanco, coadjutor de Perugorria en su derrocamiento, en consi-

ración a la familia del mismo, que temía por la suerte que pudiera caberle, mostróse una vez más ecuánime, manifestando que aun cuando deseaba que Fernández Blanco fuese remitido a su cuartel general, a fin de afearle sus procederes, no abrigaba la intención de castigarlo ni de vejarlo.

Por otra parte, como lo expresa en la siguiente nota, él se gloriaba de ser humano, pero no injusto:

Celebro sobremanera tener un motivo de saludar a usted y corresponder a la confianza que su patriotismo y decisión por la libertad de las provincias, tiene en el concepto de sus conciudadanos y en el mío.

Si la variación de las armas trastornaron este orden, ellas mismas han manifestado que el poder de los tiranos no es bastante a contrarrestar el furor de los hombres libres. Por él se ha salvado Corrientes nuevamente, y me acompaña la satisfacción de que si el comandante auxiliador ha depositado en usted la sargentía mayor de su pueblo, es con el digno objeto de recompensar su mérito y de que su eficacia en desempeñarla le hará acreedor a mayores recompensas. Para mí es de la mayor satisfacción este acto, esperando de que su virtud será constante y que contribuirá a mantener el esplendor de su provincia, el respeto a los magistrados, el ánimo necesario para fijar la pública tranquilidad.

Por lo demás, estoy en los pormenores de todo. Si don Angel Fernández Blanco es justo, él volverá al seno de su casa y familia; si no, debe dar cuenta de su comportación. Hasta la presente nada me dice de su arresto don Blas Basualdo. El lleva orden de remitirme las diligencias para su indagación. Yo me glorio de ser humano, pero no injusto; y si mi moderación ha de servir de estímulo a las pasiones, yo contendré a los hombres en los límites de su deber.

No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias nos han estrechado de tal modo que debemos hacer respetable nuestra justicia si deseamos que ella triunfe. Esto mismo conoció el comandante Perugorria, y penetrado de su crimen, muy lejos de acobardarse en el último suplicio, lo confesó públicamente y animó a los soldados de la libertad, para que siguiesen su sistema constantemente y escarmentasen en su persona para no ser infieles a su patria. Los demás oficiales, como inocentes, han regresado a sus hogares. Este ejemplo servirá de norma a los demás.

Yo tendré muy presente las insinuaciones de usted sobre don Angel Fernández Blanco, si llega a este destino; sin embargo que me hago cargo de los muchos padecimientos de su familia, es de necesidad se apersone aquí para reconvenirle por lo mismo de su indolencia, siendo nuestro objeto preparar a la posteridad todo el bien deseable.

Saluda a usted con todo respeto.

*José Artigas.*

Cuartel general, enero 26 de 1815.

A don Juan Bautista Méndez, sargento mayor de Corrientes. (9)

Además de haber contribuído al vuelco de la situación correntina adicta a Artigas, Fernández Blanco, que era propietario de una talabartería, proveyó a Buenos Aires de correajes y cartucheras.

VII. El 4 de febrero le escribió al gobernador intendente don José de Silva.

(9) Archivo de la provincia de Corrientes.



Le hablaba, en primer término, de Fernández Blanco, insistiendo en su deseo de que fuese enviado al cuartel general, para ser oído por él y formularle las reflexiones que estimara pertinentes, reiterando la seguridad de que no entraba en su ánimo aplicarle castigo alguno.

Más aún: le decía que si en el sentir de Fernández Blanco no eran atendibles las observaciones que le hiciese, estaba dispuesto a ponerlo inmediatamente en libertad, para que se uniese a sus amigos políticos, porque prefería que combatieran contra él a cara descubierta y no escudados en una falsa camaradería.

No quería, por consiguiente, imponer sus ideas y decisiones a individuo alguno, a pesar de que obraba a impulso de las más profundas convicciones.

El doctor Mariano Moreno, once años después, coincidiendo, en esta parte, con su modo de pensar, pronunció las siguientes palabras, en el congreso argentino:

"Yo jamás quiero que mi opinión, tal cual yo la concibo, sea tenida evidentemente por cierta: jamás me arrogaré el derecho de no poder errar; pero, al mismo tiempo, si hago esta confesión, y concedo a los demás el derecho de poder formar y sostener la suya con honor, yo reclamo el privilegio que todo hombre tiene para fundar independientemente y según su conciencia y razón, una opinión grave por la cual debe obrar y estribar sobre ella una resolución de importancia. Además de esto, es un derecho que jamás se debe negar a nadie; es un absurdo acriminar la opinión; porque realmente, ¿qué título tiene nadie para creerse infalible? Y si él se considera con derecho para formar una opinión, ¿qué título tiene para privar a otro individuo, igualmente libre como él, para que en su casa, en su gabinete, o en cualquier par-

te, forme una opinión según su conciencia y su convencimiento?" (10)

Por lo demás: no hacía Artigas la guerra ni la aceptaba como un medio de especulación, sino como un derecho legítimo, en defensa de intereses superiores. Por eso, procedía con honradez y lealtad, despojado de todo sentimiento innoble.

Se mostraba contrario a la reanudación de las relaciones comerciales entre Corrientes y Buenos Aires.

Sabía que la prolongación del cierre de ambos puertos importaba un enorme sacrificio para la clase productora y los habitantes de la primera de esas provincias, pero creía firmemente que era necesario soportar con valor estoico todo género de privaciones, en homenaje al patriotismo, siguiendo la ejemplar conducta dada por los orientales en ese sentido, desde hacía cerca de un lustro.

Por otra parte, ese intercambio mercantil se habría prestado a maniobras ilícitas, más favorables, por ende, a quienes las emprendiesen, que al pueblo, cuyo bienestar se invocaba.

Abrigaba la esperanza, por eso mismo, de que tal iniciativa no pasase de mero proyecto, confiando para ello en el buen sentido de las autoridades correntinas.

Todo esto y mucho más encierra la nota de la referencia, que transcribimos a continuación, cuyas apreciaciones y sentimientos realzan a su ilustre autor:

Por las comunicaciones oficiales que acaba de incluirme el comandante general de Entre Ríos, don Blas Basualdo, acabo de cerciorarme de los motivos que dieron mérito al arresto de don Angel Fernández Blanco, y de que V. S., por su comunicación del 16 de enero, queda satisfecho, manteniéndolo siempre en

(10) "Diario de Sesiones", número 107, página 6, sesión del 3 de marzo de 1826.



clase de arrestado. ¡Ojalá nuestra generosidad sea una barrera a su escarmiento y que no tenga en adelante un motivo de reprender su comportación! Pero es de indispensable necesidad que V. S. lo remita a este cuartel general en la misma clase de arresto, para que dé cuenta de su comportación. De lo contrario, todos los días estaremos prodigando sacrificios, y la sangre se derramará impunemente por cuatro hombres de mala fe, y que su ambición los precipita al último grado de obstinación. Las consecuencias son fatales. V. S. mismo las ha palpado en las diversas ocasiones que nos hemos esforzado por salvarlos, en cuya virtud deberemos adoptar otras providencias, ya que nuestra moderación ha servido únicamente a mayores desafueros. Por lo mismo, quiero se persone don Angel Fernández Blanco en este cuartel general, para hacerle los cargos convenientes. Yo no firmaré su exterminio, pero tampoco consentiré obstruya los pasos para realizar la libertad por que tan dignamente se sacrifican los pueblos que la aman y veneran. Si en su concepto no son sanos estos principios, yo le franquearé el paso para que se una a los de su redil. Entre nosotros no queremos lobos vestidos de piel de oveja, porque así me hacen la guerra más furiosa. El que sea enemigo, decláreso, y sabremos contrarrestar armas con armas y hombres con hombres, pero no que a fuerza de intrigas e intereses quieran obscurecer nuestra virtud y hacer que triunfe la iniquidad; y este es el dolor que ha mucho tiempo traspasa mi alma y por el cual me sacrifico hasta ver reinante la justicia. Esta exige el castigo de los delincuentes y el premio de los virtuosos: sin estas dos bases no tendremos patria ni se conseguirá la libertad, sino que triunfará la voz ambiciosa del hombre tirano. La experiencia de la revolución me lo ha hecho entender, y, por lo mismo, he tocado los últimos extremos. V. S. ha visto

el plan de terrorismo de Buenos Aires, y él no me ha dejado otro recurso que hacer entender a los hombres que la fuerza no debe presidir sus resoluciones sino la razón y la justicia, y que ésta no anda desnuda de poder para hacerse respetable ante los delincuentes.

Igualmente me ha sorprendido la solicitud de ese pueblo para sostener su comercio con Buenos Aires y que aleguen por pretexto su pobreza y caimiento. Bajo de estos coloridos, encubren su ambición los indignos, y con falsas apariencias del bien del país halagan el corazón para el entable de su iniquidad. No se me oculta que el comercio es la base de la felicidad de los pueblos, pero tampoco ignoro que el comercio con un pueblo enemigo no acarrea sino desventajas, y por lo mismo me es muy extraño que habiéndose declarado Buenos Aires contra todos los pueblos, quiera Corrientes continuar sus relaciones mercantiles. La Banda Oriental y los pueblos que le siguen están en esta privación, y quizá con bastante verdad pueda asegurar que hace cinco años que tienen estancadas todas sus negociaciones, sin que esto haya bastado a sofocar su razón ni a ceder en sus derechos. La pobreza no es un delito, y no obstante que yo, mis oficiales y soldados, acompañados de ese benemérito vecindario, andamos hace cinco años rodeados de la miseria, ella no ha bastado a sofocar sus sentimientos de honor, sino a esforzarse para realizarlos y concluir la obra por que tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás pueblos, habremos concluído que se acabó en ellos la virtud. No puedo creer lo de Corrientes, después que ha prodigado varios sacrificios a su obsequio. Por lo mismo, espero que convencidos los buenos americanos de mis insinuaciones, no entablarán una solicitud que los degrada. Antes, por el contrario, V. S. ha de

tomar la providencia de embargar cuanto buque de comercio (sea de quien fuese), venga de Buenos Aires y mantenerlos desarbolados en los puertos y sus intereses depositados, dándome parte de todo para resolver lo conveniente.

Entretanto que las cosas no se solidan, es preciso toda escrupulosidad, y cuando a V. S. se le ha confiado el cuidado del pueblo, es con la esperanza de que cumplirá con su deber. Por lo mismo, es necesario que su decisión sea tan declarada como la nuestra. Por lo mismo, la bandera que se ha mandado levantar en los pueblos libres, debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos uno en los sentimientos. Buenos Aires hasta aquí ha engañado al mundo entero con sus falsas políticas y dobladas intenciones. Estas han formado siempre la mayor parte de nuestras diferencias internas, y no ha dejado de excitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el pabellón español. Si para simular este defecto han hallado el medio de levantar en secreto la bandera azul y blanca, yo he ordenado a todos los pueblos libres de aquella opresión, que se levante una igual a la de mi cuartel general, blanca en medio, azul en los dos extremos, y en medio de éstos unos listones colorados, signos de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la república y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia. Así lo han jurado estos beneméritos soldados en 13 de enero de este presente año, después que creyeron asegurados por hacer respetables sus virtuosos esfuerzos. Ellos subsisten y subsistirán mientras haya tiranos que superar. Nada les es más difícil que sobrellevar esa ignominia, y creo que los déspotas no se gloriarán sino sobre sus cadáveres. Tal ha sido la firmeza de nuestro carácter, y ella debe empeñar a los demás compatriotas a mantenerse con dignidad, si no quere-

mos que la posteridad llore nuestra debilidad y retiro, como hoy debemos lamentarnos de la inacción de nuestros mayores. Los americanos son dignos, por cierto, de mejor suerte, y los sacrificios de cinco años se habrían multiplicado intensamente, si al fin no se hallan dignos de mantener el esplendor de sus familias y conservar el gobierno económico de sus pueblos.

Yo todo lo espero de V. S. y de los buenos patricios, que penetrados de mis ideas y de los nobles sentimientos que dirigen mis pasos, no miren con indiferencia un asunto en que está cifrada la felicidad general. Por lo tanto, lo especifico a V. S., para que, como cabeza del pueblo, influya en los miembros políticos. Mi carácter es constante y sostenido, y cuando hablo a V. S., una vez, es para ahorrarme el trabajo de robar el tiempo a otras ocupaciones que reclaman mi atención. Este es nuestro deber y al que queda obligado V. S. con todo su pueblo.

Hágalo entender V. S. del modo que le parezca más conveniente, tanto para el debido conocimiento de todos, cuanto para que sean responsables de cualquier infracción.

Es cuanto tengo que comunicar a V. S. por ahora, y saludarle con mis más afectuosas consideraciones.

Cuartel general, febrero 4 de 1815.

*José Artigas.*

A José de Silva. (11)

Los sucesos del terruño, desarrollados con suerte varia, no obstaban, pues, para que Artigas permaneciese con el pensamiento fijo en la felicidad de los pueblos occidentales del Uruguay y orientales del Pa

(11) Archivo de la provincia de Corrientes.



raná, que lo habían declarado su protector. De ahí que le preocupasen con igual empeño las cosas del suelo nativo y las a ellos atinentes.

Fernández Blanco le fué remitido a Artigas el 16 de febrero.

Iba custodiado por seis soldados, al mando del alférez Carlos Pérez.

El gobernador Silva, en carta de la misma fecha, dirigida al prócer, se congratulaba de la magnanimidad de éste y reiteraba la firme y sincera adhesión del pueblo correntino a su política.

VIII. Dueño, Artigas, de sus convicciones, y amante sincero de la libertad; adversario decidido de la monarquía hispana, que combatió sin embozo desde su separación del brigadier Muesas, no podía usar como enseña redentora la bandera peninsular, al revés de lo que ocurría en los pueblos de la dependencia de Buenos Aires, y el 13 de enero de 1815 enarboló e hizo jurar en su cuartel general la bandera conocida por de Artigas.

Enemigo de la hipocresía y apóstol de las ideas que predicaba, unía a la palabra el ejemplo, para que amigos y enemigos conociesen y apreciaran su pensamiento y su conducta, sin el menor equívoco, siguiendo o combatiendo sus aspiraciones e inspiraciones.

Artigas no falseaba la verdad, ni exageraba tampoco, al decir que Buenos Aires había engañado al mundo entero con su torcida política y dobladas intenciones, y que enarbolaba el pabellón español, en vez de romper abiertamente con el pasado régimen colonial. El general Belgrano, llevado de un laudable ardor patriótico, había mandado confeccionar una bandera celeste y blanca, cuyos colores figuraban en la escarapela nacional, autorizada por el gobierno el 18 de enero de 1812, pues carecía de aquella enseña para

izarla en el acto de la inauguración de las baterías denominadas Libertad e Independencia, en el Rosario de Santa Fe, cuyo propósito llevó a cabo el 27 de febrero del expresado año. (12)

Encontrándose en Jujuy, hizo otro tanto el 25 de mayo del mismo año 12, en rememoración del segundo aniversario del movimiento de mayo, en la creencia de que su conducta merecería la aprobación superior. Sin embargo, no sucedió así, pues el 27 de junio le fué pasada una nota reprobatoria, que evidencia lo afirmado por el Jefe de los Orientales en la precedente comunicación.

El gobierno bonaerense censuraba su conducta, y le advertía no estar dispuesto a tolerar una nueva transgresión de sus omnímodas facultades, máxime cuando los colores del pabellón enarbolado en Rosario y en Jujuy contrastaban con el símbolo adoptado oficialmente.

Tan grande era la aversión con que se miraba la bandera creada por Belgrano y el temor que se abrigaba por su exhibición, que el Poder Ejecutivo le ordenaba que hiciese ocultación de ella y propalara la indigna especie de que sólo había sido izada a impulso del entusiasmo con que se quiso solemnizar los actos del 27 de febrero y 25 de mayo, debiendo ser reemplazada por una igual a la empleada en la fortaleza de Buenos Aires.

Dicha nota decía así:

Cuando en 3 de marzo último se hallaba vuestra señoría en la batería del Rosario, se le dijo lo que sigue:

(12) Oficio de Belgrano al excelentísimo gobierno superior de las provincias del Río de la Plata, fechado en el Rosario el 27 de febrero de 1812.



"Se ha impuesto esta superioridad por el oficio de vuestra señoría de 27 del pasado, de haber quedado expedita la batería que nombra de la Independencia y de lo demás que ha practicado, con el objeto de entusiasmar la tropa de su mando. Así la situación presente, como el orden y consecuencia de principios a que estamos ligados, exige por nuestra parte, en materia de la primera entidad del Estado, que nos conduzcamos con la mayor circunspección y medida; por eso es que las demostraciones con que vuestra señoría inflamó a la tropa de su mando, esto es, enarbolando la bandera blanca y celeste, como indicante de que debe ser nuestra divisa sucesiva, las cree este gobierno de una influencia capaz de destruir los fundamentos con que se justifican nuestras operaciones y protestas que hemos sancionado con tanta repetición, y que en nuestras comunicaciones exteriores constituyen las principales máximas políticas que hemos adoptado. Con presencia de esto y de todo lo demás que se tiene presente en este grave asunto, ha dispuesto este gobierno, que sujetando vuestra señoría sus conceptos a las miras que reglan las determinaciones con que él se conduce, haga pasar como un rasgo de entusiasmo el suceso de la bandera blanca y celeste enarbolada, ocultándola disimuladamente y subrogándola con la que se le envía, que es la que hasta ahora se usa en esta fortaleza, y que hace el centro del Estado; procurando en adelante no prevenir las deliberaciones del gobierno en materia de tanta importancia y en cualquiera otra que, una vez ejecutada, no deja libertad para su aprobación, y cuando menos, produce males inevitables, difíciles de reparar con buen suceso."

Comparando, pues, este gobierno, el contenido de este oficio, con el de vuestra señoría de 29 de mayo próximo pasado y la copia número 1 adjunta, le ha

herido una sensación, que sólo pudo suspender el precedente concepto de sus talentos y probidad. Los impulsos grandes, de cualquier punto de una esfera se arrojan hacia su centro, ¿qué más pueden hacerle que oscilarla y excentrificarla? Tales, pues, son los efectos de los procedimientos de vuestra señoría en parte. Los que constituyen esta superioridad, que hacen el centro o punto en que gravitan los grandes negocios, que el sistema de las relaciones que han de formar o aproximar a la dignidad de un Estado a unos pueblos informes y derramados a distancias extraordinarias, pero que con sobrada juticia y oportunidad se han avanzado y esfuerzan en constituirlo, no pueden contenerse sino en el punto de un celo enérgico, pero prudente. A vuestra señoría le sobra penetración para llegar con ella al cabo de la trascendencia de tal proceder: el gobierno, pues, consecuente a la confianza que ha depositado en vuestra señoría, deja a vuestra señoría misma la reparación de tamaño desorden; pero debe igualmente prevenirle que ésta será la última vez que sacrificará hasta tan alto punto los respetos de su autoridad, y los intereses de la nación que preside y forma, los que jamás podrán estar en oposición a la uniformidad y orden.

Vuestra señoría, a vuelta de correo, dará cuenta exacta de lo que haya hecho en cumplimiento de esta superior resolución.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Buenos Aires, 27 de junio de 1812.

*Manuel de Sarratea* — *Feliciano Antonio Chiclana* — *Juan Martín de Pueyrredón* — *Bernardino Rivadavia* — *Nicolás Herrera*, Secretario.

Al general en jefe Manuel Belgrano.

Las advertencias agridulces del gobierno de Buenos Aires, causaron pésimo efecto en el ánimo de Belgrano. El creía que la superioridad marchase al unísono con las aspiraciones generales y los dictados del verdadero patriotismo, rompiendo con una simulación depresiva e indigna de los hombres libres o que aspiraban a serlo, pero se había equivocado profundamente, pues la independencia del dominio de España continuaba siendo tan sólo aparente.

Belgrano acató el úkase de la referencia, no sin dejar por ello de significar la pena que le producía tener que abatir y ocultar un pabellón que tanto entusiasmo había despertado en el seno del ejército y del pueblo, y que él tenía por el verdadero símbolo de la democracia rioplatense.

Es digna de hacerse notar la siguiente expresión de su respuesta, datada en Jujuy el 18 de julio: "En esta parte, vuestra excelencia tendrá su sistema, pero diré también, con verdad, que como hasta los indios sufren por el rey Fernando VII, y les hacen padecer con los mismos aparatos con que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan oír el nombre del rey, ni se complacen con las mismas insignias con que los tiranizan".

He aquí el oficio del citado general argentino:

Excelentísimo señor:

Debo hablar a vuestra excelencia con la ingenuidad propia de mi carácter, y decirle, con todo respeto, que me ha sido sensible la reprensión que me da en su oficio del 27 del pasado, y el asomo que hace de poner en ejecución su autoridad contra mí, si no cumplo con lo que se manda, relativo a la bandera nacional, acusándome de haber faltado a la prevención del 3 de marzo, por otro tanto que hice en el Rosario.

Para hacer ver mi inocencia, nada tengo que traer más a la consideración de vuestra excelencia, que en 3 de marzo referido no me hallaba en el Rosario; pues, conforme a sus órdenes del 27 de febrero, me puse en marcha el 1.° o el 2 del insinuado marzo, y nunca llegó a mis manos la contestación de vuestra excelencia, que ahora recibo inserta; pues a haberla tenido, no habría sido yo el que hubiese vuelto a enarbolar tal bandera, como interesado siempre en dar ejemplo de respeto y obediencia a vuestra excelencia, conociendo que de otro modo no existiría el orden, y toda nuestra causa iría por tierra.

Vuestra excelencia mismo sabe que, sin embargo de que había en el ejército de la patria, cuerpos que llevaban la escarapela celeste y blanca, jamás la permití en el que se me puso a mandar, hasta que viendo las consecuencias de una diversidad tan grande, exigí de vuestra excelencia la declaración respectiva.

En seguida llegó a mis manos, se circuló la orden; la batería se iba a guarnecer, no había bandera, y juzgué que sería la blanca y celeste la que nos distinguiría como la escarapela, y esto, con mi deseo de que estas provincias se cuenten como una de las naciones del globo, me estimuló a ponerla.

Vengo a estos puntos; ignoro, como he dicho, aquella determinación, los encuentro fríos, indiferentes, y tal vez enemigos; tengo la ocasión del 25 de mayo, y dispongo la bandera para acalorarlos y entusiasmarlos, ¿y habré, por esto, cometido un delito? Lo sería, excelentísimo señor, si, a pesar de aquella orden, yo hubiese querido hacer frente a las disposiciones de vuestra excelencia; no así estando enteramente ignorante de ella; la que se remitiría al comandante del Rosario, y la obedecería, como yo lo hubiera hecho si la hubiese recibido.

La bandera la he recogido, y la desharé para que no

haya ni memoria de ella, y se harán las banderas del regimiento número 6, sin necesidad de que aquélla se note por persona alguna; pues si acaso me preguntaren por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el ejército, y como ésta está lejos, todos lo habrán olvidado, y se contentarán con lo que se les presente.

En esta parte, V. E. tendrá su sistema; pero diré también, con verdad, que como hasta los indios sufren por el rey Fernando VII, y les hacen padecer con los mismos aparatos con que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan oír el nombre del rey, ni se complacen con las mismas insignias con que los tiranizan.

Puede V. E. hacer de mí lo que quiera, en el firme supuesto de que hallándose mi conciencia tranquila, y no conduciéndome a eso, ni otras demostraciones de mis deseos por la felicidad y glorias de la patria, otro interés que el de ésta misma, recibiré con resignación cualquier padecimiento, pues no será el primero que he tenido por proceder con honradez y entusiasmo patriótico.

Mi corazón está lleno de sensibilidad, y quiera V. E. no extrañar mis expresiones, cuando veo mi inocencia y mi patriotismo apercibidos en el supuesto de haber querido afrontar sus superiores órdenes, cuando no se hallará una sola de que se me pueda acusar, ni en el antiguo sistema de gobierno, y mucho menos en el que estamos, y que a V. E. no se le oculta cuánta especie de sacrificios he hecho por él.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Jujuy, 18 de julio de 1812.

Excelentísimo señor.

*Manuel Belgrano.*

Excelentísimo gobierno de las Provincias del Río de la Plata.





Artigas, en cambio, continuaba luchando sin antifaz por la encarnación del verbo republicano en el Río de la Plata.

No es de extrañarse, pues, que en su oficio del 4 de febrero al gobernador correntino, le dijera: "Si para simular este defecto han hallado el medio de levantar en secreto la bandera azul y blanca, yo he ordenado a todos los pueblos libres de aquella opresión (se refiere a la del gobierno bonaerense), que se levante una igual a la de mi cuartel general, blanca en medio, azul en los dos extremos, y en medio de éstos, unos listones colorados, signos de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la república y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia".

IX. Anticipándose al general Artigas, el comandante Blas Basualdo había dispuesto, desde su campamento en Saladas, con fecha 17 de enero, el izamiento de la bandera que flameara por primera vez, cuatro días antes, en el cuartel general. Quiso así festejar solemnemente el triunfo obtenido por Rivera, sobre Dorrego, en los campos de Guayabo.

El gobernador Silva dió cumplimiento a esa orden, como consta de su respuesta, datada el 30 del mismo mes, cuya parte pertinente dice así:

"Quedo enterado de la voluntad del señor general, que en los pueblos orientales se fije la bandera tricolor, blanca, azul y colorada, para distinguirse de Buenos Aires, la que debe tremolarse también en medio de los ejércitos, para que todo el mundo se desengañe y sepa lo que defendemos, cuya disposición circulé a los pueblos de mi mando."

La nota de Artigas del 4 de febrero, recién llegó a su poder el 14, y el 8 de marzo le escribió sobre ese particular, anunciándole su enarbolamiento.

X. El sargento mayor Méndez, que permanecía fiel a la política del Jefe de los Orientales, difundía sus ideas, empeñosamente, y procuraba desvanecer las dudas y extirpar las calumnias propaladas por los enemigos de la libertad.

Artigas no pretendía cimentar su popularidad, ni en el engaño ni en la fuerza, sino en la convicción de la bondad de la causa que sustentaba.

En su acuse de recibo al oficio del mencionado ex teniente gobernador de Corrientes, acentúa sus ideas a ese respecto, y declara que no tiene otros enemigos que los que combaten contra la implantación de un sistema de gobierno que encarne el genuino sentir de los que deseaban la más absoluta independencia.

He aquí esa comunicación:

Quedo impuesto, por su favorecida, de sus deseos en mi obsequio. Crea usted que el tiempo es el testigo de desengaños y que él dará a entender que yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la pública felicidad, y que sean únicamente mis amigos los que contribuyan a fijarla.

Los hechos son los que forman los hombres públicos, y la voluntad general decidirá el que sea digno de esta confianza. Yo, y todo ciudadano, estaremos dependientes de esta ley, a la que tenemos ligada nuestra felicidad.

Saludo a usted con todo mi afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general en marcha, 21 de febrero de 1815.
A Juan Bautista Méndez. (13)

(13) Archivo de la provincia de Corrientes.

XI. A mediados de febrero le escribió Artigas a don Miguel Barreiro, relatándole la marcha de los sucesos en las bandas oriental y occidental del Uruguay, cuyo cariz era por entero favorable, transmitiéndole esas noticias, no sólo para su conocimiento y satisfacción personal, como patriota, sino a fin de que las hiciera saber al gabinete portugués, pues él permanecía en el Brasil, ya que ante él se habían iniciado gestiones amistosas, tendientes a la obtención de recursos.

He aquí los principales párrafos de esa comunicación:

"Desde el 24 de diciembre, en que don Blas rindió a Perugorria con toda su fuerza, en San Roque, la suerte nos sigue favorable; y no obstante de haberse retirado nuevamente los paraguayos, a sus fronteras, sin saber cómo ni por qué, todo el Entre Ríos está libre y comprometido. Hereñú se ha decidido con tal empeño, en el Paraná, que a pesar de las varias incursiones que Díaz Vélez le ha hecho por mar, él se manifestó inflexible en medio de los peligros. Ya fueron doscientos hombres de la expedición de don Blas a auxiliarlo, y desde entonces se retiró Díaz Vélez a Santa Fe. Entre todo el Entre Ríos no hay más gente que la que han podido reunir en el Arroyo de la China. De allí han marchado todos los jefes que había a Buenos Aires, habiendo quedado al mando de las tropas él mismo y con el mando interino de esa intendencia. Allí tienen alguna fuerza, pero la tropa disgustadísima, por lo que la tiene a pie. Ya don Blas está por el Salto, y cuatro compañías que han salido de aquí, deben habérsele incorporado, y salgo yo mismo en este momento con el resto del regimiento para la costa del Uruguay, tanto para activar las providencias, cuanto para no exponer una acción que pondrá el último sello a nuestras glorias.

"Por acá no ha quedado un solo porteño. Todos están replegados en Montevideo. Otorgués ya tiene sus partidas sobre el Miguelete, don Frutos cubriendo la Colonia y extendiendo sus fuerzas hasta Santa Lucía, para auxiliar a Otorgués en caso preciso. Gadea, con la división de Mercedes, cubriendo esos puntos y sus costas.

"Para tomar nuestras medidas, nos ha sido de la mayor importancia, el correo interceptado en la Colonia para Montevideo, en el momento de entrar nuestras tropas a aquel pueblo."

Encaminados así los acontecimientos, no tardó mucho tiempo sin que Entre Ríos quedara libre de enemigos en armas, pues el jefe de la vanguardia artigüista, coronel Andrés Latorre, se propuso obrar de inmediato contra los que guarnecían el Arroyo de la China.

El Jefe de los Orientales le participó tan buena nueva, el 28 de febrero, al gobernador intendente correntino, por medio del oficio que subsigue:

En este momento he recibido parte de mi vanguardia, que al instante de presentarse ésta sobre el Arroyo de la China, se embarcaron los tiranos, dejando libre el Entre Ríos.

Lo participo a usted, para que lo comunique al pueblo para común consuelo.

Saludo a usted con todo mi afecto.

*José Artigas.*

Paso de San José en el Uruguay, 28 de febrero de 1815.

A José de Silva. (14)

Este nuevo triunfo, facilitó la tarea para proseguir avanzando sin tropiezos y poder prestar su cooperación a Santa Fe, como se verá después.

---

(14) Archivo de la provincia de Corrientes.

## CAPITULO XII

# Fernando Otorgués

### Los primeros actos de su gobierno

SUMARIO: I. Permanencia momentánea de Otorgués en el Miguelete.—II. Nombramiento de don Juan José Aguiar para desempeñar las funciones de secretario de dicho militar.—III. Entrada a Montevideo del jefe de vanguardia y alojamiento y comodidades que le ofreció el cabildo.—IV. Artigas lo inviste con el cargo de gobernador intendente, habiendo desempeñado, no obstante, el mando político hasta la tarde del 21 de marzo el Alcalde de primer voto.—V. Agrado con que el Ayuntamiento recibió las manifestaciones de Otorgués y posesión de su cargo.—VI. Libérrima elección popular de cabildos y comandantes militares.—VII. Nombramiento de sargento mayor de plaza y creación de un cuerpo de artillería.—VIII. Asesor de gobierno.—IX. Enarbolamiento de la bandera tricolor en la Ciudadela de Montevideo.—X. Fecha en que fué izada y quién la construyó.—XI. Abrogación del cargo de regidor perpetuo que le había sido otorgado a Alvear.

I. Uno de los primeros actos de este hombre inculto, aunque valeroso soldado, tendió a llevar el convencimiento a la población montevideana, de que se hallaba animado de sentimientos altruístas y de ideas moderadas.

Al principio, consecuente con sus hábitos de errante campesino, se mostró huraño, no concurriendo a las sesiones del cabildo, por algún tiempo, después de haber presidido la del 26 de febrero del Ayuntamiento directorial.

Daba como pretexto de su ausentismo y de su permanencia en el Miguelete, según lo expuso en nota fecha 14 de marzo, la conveniencia de no separarse del frente de unas fuerzas, para las cuales, "sólo su permanencia era el freno que las contenía, por su poca organización", y desde allí tomaba medidas de diverso orden, principalmente de carácter militar, prestando a la vez su asentimiento o aprobación a los actos del gobierno civil y económico.

Sin embargo, el 27 de febrero había puesto a disposición del Ayuntamiento una fuerza comandada por uno de sus bravos oficiales, habiéndole oficiado, con tal objeto:

Teniendo en consideración el estado actual de esa plaza, y que las graves atenciones de V. E. exigen un apoyo que asegure sus medidas, he dispuesto entren en esa doscientos hombres que, al cargo del capitán don José Llupes, dirijo a la disposición de V. E.

El resto de mi división queda extramuros a mi mando, para con él ocurrir a las miras que son consiguientes y de suma necesidad.

Yo celebro ver llenados los deseos de V. E., y que, tranquilo ese vecindario, descanse en la seguridad que le ofrece un ejército de hermanos.

Campo volante en el Arroyo Seco, 27 de febrero de 1815.

*Fernando Otorgués.*

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital de Montevideo.

II. Deseando Otorgués tener a su lado una persona competente y de confianza, que se encargase de las funciones de secretario, requirió del Ayuntamiento,



en la comunicación del 14 de marzo, que don Juan José Aguiar se trasladase a su cuartel, a fin de ejercer ese cargo, ya que a dicho cuerpo no le faltaría el concurso de algún otro ciudadano apto que lo reemplazase.

La mencionada corporación se reunió extraordinariamente el 16, para tomar en cuenta ese pedido, al cual accedió, según consta del acta que va a continuación:

En la muy fiel, reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a diez y seis días del mes de marzo de mil ochocientos quince, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento, cuyos individuos que le componen al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular, como lo tiene de uso y costumbre para tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios y bien general de la provincia, presidiendo este acto el señor don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto y gobernador político de esta plaza, con presencia del caballero síndico procurador de ciudad, y presente el infrascripto secretario.

En este estado se abrió un oficio del señor coronel de la vanguardia, don Fernando Otorgués, diciendo que las graves atenciones que le rodeaban y la imposibilidad de fijar su residencia en esta plaza, le ponían en la inexcusable precisión de ocurrir a aquellos sujetos de su mayor confianza y que podían también desempeñar en alguna parte sus pesadas tareas, y que en esta virtud había resuelto que don Juan José Aguiar, secretario de este Ayuntamiento, y de toda su satisfacción, pasase a continuar sus servicios a su lado, interinamente, considerando que su excelencia podría nombrar otro, entretanto, que ocupase su lugar y reuniese las cualidades necesarias; leyéndose al mismo tiempo, una solicitud que había entablado ante el señor gobernador político, don Eusebio Terra-

da, en la que pedía informe a esta corporación, pidiendo destino en la hacienda de esta provincia, en la clase que fuese más compatible con su aptitud; y recapacitado por su excelencia uno y otro punto, como era debido, acordó pasase don Juan José Aguiar a las órdenes del coronel don Fernando Otorgués, a continuar sus servicios, y por lo que respectaba a nombrar otro en su lugar, que desempeñase esta plaza, teniendo en consideración la conducta de don Eusebio Terrada, en todo el tiempo que había estado en la secretaría, su delicadeza, probidad y aptitud, le nombraban, como de efecto le nombraron, para tal secretario, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales, por ahora, hasta que las presentes necesidades de esta caja cesen y pueda asignársele mayor aumento. Con lo cual y no siendo para más este acuerdo, determinó su señoría se diese cuenta de todo lo acordado, al señor coronel de la vanguardia, y lo firmaron conmigo el secretario, que de ello certifica.

*Tomás García de Zúñiga — Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Pascual Blanco — Antolín Reyna — José Vidal — Francisco Fermín Pla — Ramón de la Piedra — Juan María Pérez — Juan José Aguiar*, Secretario. (1)

III. En conocimiento el general Artigas de que Otorgués permanecía en el Miguelete, le ordenó, con fecha 12, que fijase su residencia en la ciudad.

El 16 se lo hizo saber Otorgués al Ayuntamiento por medio de la siguiente nota:

(1) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18, tomo XV, "Actas del Cabildo".

En las últimas comunicaciones que acabo de recibir del señor general don José Artigas, se me previene y ordena, que debo entrar a esa plaza con toda la división de mi mando; para que sus deliberaciones tengan el debido lleno, y debiendo hacerlo a la mayor brevedad, hago presente a V. E., que siendo mi situación nada decente para el carácter que representa el empleo con que estoy condecorado, y que no se ocultan a los alcances de ese ilustre Ayuntamiento, tenga la bondad de proporcionarme en la habitación del Fuerte, o donde se juzgue más a propósito, lo necesario para mi decencia exterior, no olvidándose que la que tengo para mi persona es reducida a la más precisa de campaña; de cuya contestación están pendientes las órdenes que debo impartir para la entrada del resto de las tropas y el día que debo hacerlo, para ponerme a la cabeza de los negocios y cumplir lo resuelto por el señor general.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general en el Miguelete, marzo 16 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo.

El 17 sesionó aquella corporación para considerar el oficio a que nos referimos y disponer todo lo necesario para el hospedaje que debía brindársele.

He aquí lo que se consigna en el acta de esa fecha:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita de la patria, ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a diez y siete días del mes de marzo de mil ochocientos quince, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos miembros de que se compo-

ne al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular como lo tiene de uso y costumbre para tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios y bien general de la provincia, presidiendo este acto el señor Alcalde ordinario de primer voto y gobernador político de esta plaza, don Tomás García de Zúñiga, y con asistencia del caballero síndico procurador general de ciudad, y teniendo presente, según acuerdo anterior, que se había nombrado a don Eusebio Terrada secretario de esta municipalidad, por sus buenos sentimientos y comportación por todo el tiempo que ha estado a su lado, y como éste no podía principiar a ejercer sus funciones sin haber antes prestado el juramento debido, en esta virtud, se le llamó por medio del portero, quien, habiendo comparecido a presencia de su excelencia, prestó en manos de dicho señor presidente el referido juramento de cumplir y guardar bien y fielmente el encargo de secretario que se le había conferido, por todo el tiempo que su excelencia tuviera a bien.

Seguidamente se leyó un oficio del señor coronel jefe de la vanguardia, en que decía que, sin embargo de haber dicho por otro a esta corporación, con fecha catorce del corriente, las causas que le impedían el poder venir a esta plaza, según se relacionaba, lo impulsaban a más las comunicaciones, que, relativas al estado presente tenía, pero que había recibido del señor general don José Artigas, un oficio ordenándole que debía entrar a ella con toda la división de su mando, para que sus deliberaciones tuviesen el debido lleno y demás que anexar al bien general, le comunicaba, y que en consideración a deberlo así verificar a la mayor brevedad, hacía presente a este consejo, que siendo su situación nada decente para el carácter que representa el empleo con que está condecorado, tuviera la bondad de proporcionarle en la habitación

del Fuerte, o donde juzgase más a propósito, lo necesario para su decencia exterior, de cuya contestación estaban pendientes las órdenes que debía impartir; por lo que a vista de todo esto acordó su excelencia que sin pérdida de momentos se pase un oficio al Ministro de Hacienda de la provincia para que se amueblen en el día de mañana dos habitaciones en las de la Casa-Fuerte de esta ciudad, con aquella decencia que es posible y con concepto a que deberá ocuparlas el señor coronel don Fernando Otorgués, proporcionando todos los útiles para el aprestamiento de su respectiva oficina, dando cuenta a dicho señor coronel, de esta determinación, como también de que ocurriendo asuntos de la mayor importancia, debía presidir el acuerdo de mañana, al que se convidaba la corporación a las diez de ella.

Con lo cual, y no siendo para más este acuerdo, se cerró y firmó por su excelencia, conmigo el secretario, de que certifico.

*Tomás García de Zúñiga — Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Pascual Blanco — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Juan María Pérez— Ramón de la Piedra — Eusebio Terrada*, Secretario. (2)

El mismo día 17 le ofició el cabildo al Ministro de Hacienda, don Jacinto Figueroa, comunicándole lo resuelto, a sus efectos, y el 18, ampliando sus indicaciones, le escribía:

En oficio de ayer a V. S., previne dispusiera a la mayor brevedad se amueblasen con aquella decencia

(2) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18, tomo XV, "Actas del Cabildo".



posible, dos habitaciones de la Casa-Fuerte de esta ciudad, para alojamiento del señor coronel don Fernando Otorgués, y debiendo comprenderse en dicha prevención todo lo concerniente al servicio de mesa, cocina, cama y demás utensilios que V. S. creyese absolutamente necesarios, igualmente que la habilitación de un cuarto para el sargento mayor de plaza y su oficina, y los reparos que necesiten las puertas y ventanas de dichas habitaciones.

Prevengo a V. S. de ello para su cumplimiento, reencargándole a V. S. la economía que exigen los pocos ingresos del Estado y que a su tiempo me dé parte de todo, para mi conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular, Montevideo, marzo 18 de 1815.

*Tomás García de Zúñiga.*

Al Ministro principal de Hacienda, don Jacinto Figueroa.

El 19 realizó su entrada a Montevideo con la demás tropa de su mando y se alojó en las habitaciones arregladas al efecto en la Casa del Fuerte, luego de asistir a una afectuosa recepción que se le dispensó en la sala capitular.

Don Juan Manuel de la Sota, describe en los siguientes términos, en sus "Cuadros históricos", la entrada a Montevideo de las fuerzas que acompañaban a Otorgués:

"Con marcha pausada, asomaron por las ruinas de la población interior, ciento cincuenta hombres a caballo, precedidos de su jefe don José Llupes, un tambor que batía marcha a cuerda floja y otro que traía una bandera tricolor. Seguíanle un grupo de orientales y europeos españoles, los unos, que servían a Ar-

tigas, los otros, pasados a las banderas de Otorgués. Llupes ceñía sable, y la tropa marchaba apoyada la culata de los fusiles sobre la cabezada de los lomillos. Una concurrencia lucida cubría las puertas de la ciudad o se mantenía en pie a las puertas y balcones de la carretera que dirige a la casa municipal. Los vivas eran comunes, y más frecuentes las burlas sazonadas del partido que se creía triunfante; así que, vivas y dicterios, aplausos y obscenidades, daban a entender un regocijo desenfrenado. Al pasar por el cabildo, caballeros y capitulares, como en alarde de acatamiento, el bullicio del pueblo cesó completamente, y, no obstante que algunos de la reunión dijeron gritaran ¡vivan los orientales!, no hubo quien lo hiciera de los muchos niños y populacho que había en los portales de la casa. Era esto debido a la sorpresa que había causado el traje sencillo y andrajoso que traían los soldados, reducido a un poncho o jerga colgada por los hombros, algún asomo de calzoncillo, un trapo colgado por las quijadas y las cabezas desmelenadas."

De la Sota era argentino y desafecto a Artigas.

No es de extrañarse, por lo tanto, que en vez de concretarse a describir sencillamente, ajustándose a la verdad, la entrada a Montevideo de las fuerzas orientales, haya aderezado sus frases con términos despectivos.

IV. El Jefe de los Orientales invistió a Otorgués con las funciones de gobernador intendente.

En el oficio en que le comunicó esa resolución lo exhortaba para que observase una conducta circunspecta y digna de la causa sustentada.

Habiendo sesionado el cabildo el mismo día en que dicho militar efectuó su entrada, hizo acto de presencia, a invitación de ese alto cuerpo, manifestando que debido a las engorrosas tareas que pesaban sobre él

en esos momentos, impetraba que el Alcalde de primer voto lo sustituyese, en lo político, provisoriamente.

Sobre este particular se lee en el acta respectiva:

En la muy fiel y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a diez y nueve días del mes de marzo de mil ochocientos quince, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos miembros que lo componen se juntaron y congregaron en su sala capitular, como lo tiene de uso y costumbre para tratar asuntos concernientes al mejor servicio de Dios y bien general de la provincia, presidiendo este acto el señor Alcalde ordinario de primer voto y gobernador político de esta plaza don Tomás García de Zúñiga, y con asistencia del caballero síndico procurador general de ciudad y presente el infrascripto secretario.

..... Seguidamente dijo su excelencia que según acta del día de ayer, se había pasado un oficio al coronel de la vanguardia para que se sirviese presidir el acuerdo de hoy, pues ocurrían asuntos de la mayor importancia, por lo que, y sabiendo que dicho señor jefe se hallaba en la antesala, y que siendo por esta razón muy conveniente el que se llamase a él por medio de dos señores regidores que al efecto debían convidarlo, y aprobada esta medida que fué, compareció dicho señor coronel, exponiendo en seguida que le tenía oficiado, con fecha doce del corriente, el señor general del ejército de la provincia, don José Artigas, para que sin pérdida de momentos pasase a esta plaza a recibirse del gobierno político y militar de ella, en razón de estar para el acuerdo de los asuntos que se ofrecían, y que, sin embargo de tener prestado el ofrecimiento debido a su general, de obedecer en todo cuanto le ordenase, no podía menos que hacer pre-

sente, por ahora, al consejo, que sus muchas ocupaciones y la disciplina de sus tropas, como vestirlas y otros varios asuntos que se ofrecían diariamente, le impedían absolutamente recibirse del gobierno político, expresó que ínterin verificaba esto, que sería en breves días, pedía a la corporación que don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto, siguiese con él y deliberase lo que fuese más oportuno y compatible con el bien de la provincia.

Y oída que fué esta exposición, discutiéndose el asunto por su excelencia, con aquella escrupulosidad que se requiere, acordó aprobarla en todas sus partes, según y en los términos que se refieren. Con lo cual y no siendo para más este acuerdo, se cerró y firmó por su excelencia, conmigo el secretario, de que certifico.

*Tomás García de Zúñiga — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Juan María Pérez — Ramón de la Piedra — Eusebio Terrada*, Secretario. (3)

V. El 21 asumió el mando el coronel Otorgués, con cuyo motivo le ofició al cabildo en los siguientes términos:

Poderosos motivos me obligan a honrarme con el penoso cargo del gobierno político y militar de esta plaza, y las recomendaciones que me hace el señor general don José Artigas, me ponen en esta gravosa posición.

V. S. sabe mejor que yo los grandes obstáculos que tienen que vencer en este apurado caso mis limitadas

(3) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18, tomo XV, "Actas del Cabildo".

facultades; pero ellas serán constituídas a conservar el orden y respeto debidos a la autoridad.

En este concepto, si V. E. lo tiene a bien, puede disponer se haga saber al público esta resolución, en la forma acostumbrada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, marzo 21 de 1815.

*Fernando Otorgués.* (4)

Con el fin primordial de tomar en consideración el precedente oficio, el Ayuntamiento sesionó inmediatamente de recibirlo, resolviendo expresarle al coronel Otorgués la viva satisfacción con que se había enterado de su contenido, y manifestarle la conveniencia de que concurriese a la sala capitular, a fin de hacérsele entrega del gobierno político, a cuya invitación defirió en el acto.

En el acta labrada al efecto, se dice, en la parte pertinente:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita de la patria, ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a veintiuno de marzo de mil ochocientos quince, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos señores de que se compone al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular, como lo tienen de uso y costumbre cuando se dirigen a tratar cosas concernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor, bien general de la provincia y particular de este pueblo, presidiendo este acto el señor don Tomás García de Zúñiga, Alcalde de primer voto y gobernador político de esta plaza, con asistencia del caballero

(4) Ibídem.

síndico procurador general y presente el infrascripto secretario.

En este estado se trajo a la vista un oficio del señor coronel, jefe de la vanguardia, don Fernando Otorgués.

..... Y concluída que fué su lectura, e impuesto el Ayuntamiento de dicho oficio, acordó su excelencia se contestase haber causado la mayor satisfacción, la determinación que con fecha de hoy le ha comunicado, y que se hallaba penetrado de la gravedad de las circunstancias, pero que creía, al mismo tiempo, que su heroica constancia podría soportarlo en obsequio del país y de la confianza que han depositado en él los orientales, el que por medio de una comisión, que al efecto se apersonaría al señor coronel, compuesta por los señores regidor defensor general de menores don Antolín Reyna y síndico procurador general doctor don Juan María Pérez, haciéndole presente que sería muy conveniente se recibiese en esta sala capitular del gobierno político, como correspondía; por lo que habiendo comparecido su señoría, se recibió,—cumpliendo con el mandato del señor general don José Artigas,—del indicado gobierno, haciendo presente, en su virtud, que su ánimo era sacrificarse todo en obsequio de la patria y que al mismo tiempo contribuiría, como hasta aquí, no omitir medida alguna que se dirigiese al bien de estos habitantes, quedando el señor don Tomás García de Zúñiga obligado a pasarle todos los papeles, bajo inventario, y que fuesen concernientes al referido ramo, como asimismo se hiciese saber al público, por medio de un bando, de haber recaído el gobierno político en el señor don Fernando Otorgués, pasándose al efecto circulares a los alcaldes principales de extramuros, para que llegase a noticia de todos.

..... Por lo cual, y no siendo para más este acuer-

do, se cerró y firmó por su excelencia, conmigo el secretario, de que certifico.

*Tomás García de Zúñiga — Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — Francisco Fermín Pla — Eusebio Terrada*, Secretario. (5)

De acuerdo con la indicación de Otorgués, el cabildo participó por bando la instalación del nuevo gobierno.

Los términos mesurados y respetuosos de la precedente comunicación de Otorgués, hacían presagiar de su parte, el firme y sano anhelo de realizar una administración suave y decente, que contemplara por igual a todos los habitantes honestos de la metrópoli uruguaya, pero los hechos, como se verá en su oportunidad, desvanecieron tan halagüeñas esperanzas.

Habían acrecido tan risueñas ilusiones, las formales promesas formuladas en la proclama que le dirigió al pueblo, concebida así:

¡Orientales! El gobierno que represento os felicita por mí, a nombre de la patria. Sea ella, como hasta aquí, el dulce objeto de vuestros laudables sacrificios. Unión, paz y amistad, formen la base de su absoluta independencia.

Habitantes todos: moderación. Imitad la que dirige mis pasós en obsequio de vuestra propia felicidad. Estos sinceros votos que los producen mis deseos, no los dicta una venenosa política. Son puramente los que me animan a procuraros el bien. Correspondedlos

(5) Archivo General de la Nación, Montevideo. Libro 18, tomo XV, "Actas del Cabildo".



y no hagáis que vuestra imprudencia me ponga en el doloroso caso de presentar nuevas aflicciones a este pueblo desgraciado, digno de toda mi consideración.

Montevideo, marzo 21 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

VI. El 22 resolvió Otorgués convocar a los vecinos de las localidades de campaña para que procediesen a la elección de sus cabildos y comandantes militares, a cuyo efecto se dirigió a estos últimos en términos que condecían con los sentimientos patrióticos del Jefe de los Orientales, pues en ese documento se interpretaban fielmente sus patrióticas aspiraciones de garantir el orden y la libertad y de que el pueblo ejerciera su soberanía.

Decía en dicha circular:

En ninguna ocasión mejor que ésta, deben los pueblos usar de la libertad que tanto hemos defendido, por lo que recomiendo a usted, muy particularmente, haga entender a ese vecindario las facultades que le están concedidas, de poder elegir un cabildo a su satisfacción, del mismo modo el jefe que haya de mandarlos, dándome cuenta oportunamente de los sujetos que sean electos para los empleos concejiles y comandante de ese pueblo.

Montevideo, marzo 22 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

A los comandantes militares de los pueblos de la provincia.

Por consiguiente, no sólo se confiaba así al pueblo la designación libérrima de los ciudadanos que debían

formar sus correspondientes municipios, sin temor a la menor coacción oficial, desde que el delegado del prócer, no sólo recomendaba el uso de esa prerrogativa, que consideraba inalienable, sino que también le cometía la atribución de elegir sus respectivas autoridades militares, derecho éste no alcanzado en el país hasta el presente, a pesar de su cultura intelectual y cívica y de sus progresos institucionales.

Como para la composición de los cabildos no se establecía distingo alguno entre nacionales y extranjeros, fueron elegidos, en varias localidades, entre ellas la de Maldonado, vecinos no oriundos de la Banda Oriental, pero de arraigo en ellas y bienquistos.

Se trataba de funciones concejiles y de la administración de intereses comunes a unos y otros, y, por lo tanto, era justo que no se prescindiese de las luces y buena voluntad de los habitantes en general en cada circunscripción.

Esto revela que las ideas de Artigas, de las cuales, en este caso, era un mero reflejo Otorgués, pueden servir todavía de evangelio a los estadistas del siglo XX.

VII. Una de las primeras medidas adoptadas por Otorgués, antes de instalarse en la ciudad, había sido el nombramiento del capitán de dragones don Antonio María Sáenz, en calidad de sargento mayor de plaza.

Como complemento de esa disposición, dispuso la creación de un cuerpo de artillería, cuyo comando le confió al teniente coronel don Bonifacio Ramos.

Según consta en el Archivo General de la Nación Argentina, dicho militar tenía hasta ese entonces la siguiente hoja de servicios:

Capitán urbano, agregado a la artillería de Buenos Aires, el 11 de setiembre de 1807. (Libro 13, folio 36).

Capitán de la compañía de artillería de la Banda Oriental, el 1.° de julio de 1811. (Libro 68, folio 264).

Capitán de artillería, el 1.° de enero de 1812. (Libro 69, folio 280).

Sargento mayor graduado, de artillería, el 26 de julio de 1814. (Libro 73, folio 301).

El 25 expidió Otorgués un decreto, ordenando a todos los capitanes de compañía, que los soldados de esa arma, a su servicio, fuesen puestos a disposición del referido militar.

En el mismo edicto se les prevenía a las personas poseedoras de armas o municiones, que dentro del término perentorio de tres días debían hacerlo saber a las autoridades militares, so pena de ser declarados traidores a la defensa común y exhibírseles con esa leyenda en la plaza pública.

La plana mayor del mencionado cuerpo la constituían los capitanes José Monjaime y Manuel Oribe, los ayudante mayores Ramón Palise y Julián Alvarez y el teniente José Ruedas.

Monjaime, de acuerdo con el mismo Archivo, había desempeñado hasta entonces los siguientes empleos:

Subteniente de bandera del regimiento número 3, batallón 2.° de granaderos, el 22 de marzo de 1810. (Libro 15, folio 504).

Subteniente del regimiento número 3, batallón 2.° de granaderos, el 10 de setiembre de 1810. (Libro 65, folio 53).

Teniente del regimiento número 3, batallón 1.°, 3.ª compañía, el 10 de setiembre de 1811. (Libro 68, folio 23).

Teniente 1.° del regimiento número 2 de patricios, compañía de fusileros, el 1.° de enero de 1812. (Libro 69, folio 45).

Oribe, según la misma fuente de información, figu-

ró como subteniente del regimiento de artillería, desde el 4 de diciembre de 1813 (Libro 71, folio 324), hasta el 26 de setiembre de 1814, en que fué nombrado teniente primero del regimiento de granaderos de infantería. (Libro 73, folio 350).

Alvarez había desempeñado las funciones que pasamos a enumerar:

Subteniente del regimiento de América, 2.º batallón, 1.ª compañía, el 19 de julio de 1810. (Libro 65, folio 180).

Renuncia de oficial supernumerario de la Secretaría de Estado, el 6 de marzo de 1812. (Libro 70, folio 245).

Oficial 1.º de número, de la Secretaría de Gobierno, el 12 de febrero de 1814. (Libro 75, folio 94).

Teniente 1.º del regimiento de infantería número 3, batallón 2.º, 1.ª compañía, cazadores, el 4 de marzo de 1814. (Libro 73, folio 117).

Oficial 1.º de la Secretaría de Estado y Gobierno, el 22 de junio de 1814. (Libro 75, folio 116).

Ayudante mayor de la milicia activa en la Provincia Oriental del Uruguay, el 23 de noviembre de 1814. (Libro 74, folio 313).

En cuanto a Ruedas, sólo aparece en calidad de teniente graduado de capitán de artillería, el 1.º de enero de 1812. (Libro 69, folio 298).

VIII. Otorgués designó al doctor don Francisco Remigio Castellanos con el carácter de asesor de gobierno, cuyas funciones había desempeñado en la Provincia de Salta, de donde era oriundo, en 1805, y en Montevideo, a raíz de la entrega de la plaza por Vigodet, del gobierno intendente que tenía a su cargo don Juan José Durán.

Cursó sus estudios en la Universidad de Chuquisaca y en ella se recibió de abogado.

En 1812 engrosó las filas de los patriotas, burlan-

do la vigilancia de los hispanos, pues residía en Montevideo cuando el movimiento de mayo. A fin de que no se diesen cuenta de sus propósitos, simuló un viaje a Río de Janeiro, obteniendo, al efecto, un pasaporte de las autoridades de la metrópoli uruguaya, y al arribar al puerto de Maldonado el buque que lo conducía, desembarcó allí, logrando incorporarse a las fuerzas del asedio.

Muy poco tiempo asesoró al gobierno de Otorgués, porque resolvió ausentarse para Buenos Aires, permaneciendo en su país durante largos años.

IX. El 26, a las seis de la mañana, fué enarbolada en la Ciudadela la bandera tricolor creada por Artigas y que éste había hecho jurar el 13 de enero, en su cuartel general.

Ese acto fué presenciado por casi todo el pueblo de Montevideo, en medio del mayor entusiasmo.

Los miembros del cabildo y el clero hicieron también acto de presencia, pues el día anterior les pasó una nota Otorgués, invitándolos a tomar parte en esa ceremonia.

El oficio al Ayuntamiento, decía:

Para las seis del día de mañana he dispuesto se orle la bandera tricolor en esta fortaleza. V. E., que tanta parte toma en las glorias de la provincia, no dudo se dignará asistir a este acto tan honroso al nombre oriental.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, marzo 25 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad. (6)

---

(6) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 79, "Correspondencia oficial de Otorgués al Cabildo de Montevideo", 1815-1816.



La nota invitación dirigida a Larrañaga, rezaba así:

Para las seis del día de mañana, he dispuesto se orle en esta plaza la bandera tricolor, y persuadido que vuestra merced toma una gran parte en las glorias del nombre americano, le invito para que con el clero de esta ciudad, concurra a la casa fuerte de mi asistencia, a la hora señalada, disponiendo que a los primeros cañonazos, se anuncie con repiques de campana el regocijo de la enarbolación del pabellón oriental, celebrando misa con *tedeum*, en obsequio de esta demostración.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Montevideo, marzo 25 de 1815.

*Fernando Otorgués.*

Al cura y vicario de esta ciudad.

El cabildo acusó recibo en la siguiente forma:

Por lo que V. S. se sirve comunicar a este Ayuntamiento, con fecha de hoy, para la concurrencia a las seis del día de mañana, tendrá mucho honor en asistir a un acto tan laudable y que honorificará a todos los orientales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, 25 de marzo de 1815.

*Felipe Santiago Cardozo — Pablo Pérez — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Juan María Pérez — Eusebio Terrada,* Secretario.

Señor gobernador político y militar don Fernando Otorgués. (7)

(7) Ibídem, Libro 484, "Compilación de documentos de la época de Artigas", 1815, Tomo I.

Sobre el significado de esa bandera, escribió lo siguiente, el 26 de marzo de 1915, el insigne escritor nacional José Enrique Rodó, con motivo de rememorarse públicamente, en Montevideo, el primer centenario de su enarbolamiento:

"Las banderas, como toda obra de la imaginación humana, pueden nacer de la composición artificiosa que obra reflexivamente y en frío, o de la inspiración espontánea y ferviente que encuentra, de un golpe, el símbolo original, la forma abrazada desde que nace, con entrañable abrazo, a una idea, a un sentimiento colectivo.

"En las banderas "inspiradas", parece obrar la misma fuerza estética inconsciente que ordena líneas y colores en las creaciones de la naturaleza. Yo estoy seguro de que, quienquiera que sea el que ideó la tricolor soberana de 1815, no llegó a ella por modificaciones y pruebas sucesivas, sino que la vió proyectarse de una vez, y como sobre la lumbre de un relámpago, en el fondo de su imaginación. La roja diagonal que rubrica los colores celestes, imprime a ese lábaro de nuestra independencia primera, un sello de originalidad y de energía, que se apodera del corazón por una especie de violencia simpática. Poned la tricolor de Artigas en un cuadro de banderas: instantáneamente la atención del observador se sentirá solicitada hacia aquella bandera audaz y única, que, por su propia fuerza, se diferenciará y afirmará su personalidad entre las otras. No da la naturaleza colores que puedan sustituir, en expresión y belleza, a los de la insignia universal y humana de 1789, y no hay modo de concertar esos colores, que iguale en sencilla y nueva inspiración, al de la heroica enseña de Artigas. Diríase que la turbulenta libertad americana, tomando para sí las consagradas tintas de la libertad, quiso ordenarlas de modo menos simétrico y ritual, más singu-

lar y atrevido, como cumplía a aquella rebelde e indomable democracia que, erguida sobre el lomo de las cuchillas orientales, impuso a los destinos de la Revolución de Mayo, el sentimiento de la igualdad social y la idea de la organización republicana.''

X. La bandera tricolor que adoptó Artigas, ¿fué izada por primera vez el 26 de marzo de 1815, o el 25 de mayo del mismo año?

Formulamos esta pregunta, porque don Plácido Abad, dedicado desde hace largos años a las cuestiones históricas, sostiene que dicho pabellón se enarboló en la última de las dos fechas a que nos referimos.

Con efecto: en el número 352 del suplemento semanal de ''La Mañana'' de Montevideo, bajo el título de ''La bandera de Artigas'' y ''El inspirador de la insignia'', publicó un artículo, que vamos a transcribir íntegramente, por los datos y documentos que contiene.

Dicho escritor se expresa así:

''Día a día van surgiendo con la investigación, nuevos informes referentes a la fecha del izamiento de la bandera tricolor de Artigas en la ciudad de Montevideo, como asimismo se complementa lo referente a quién pudo ser el verdadero inspirador del trofeo, apareciendo sin embargo todavía algo confuso lo que tiene relación con el enarbolamiento de la misma enseña en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba.

Allí se hace el izamiento del pabellón tricolor de Artigas antes que en Montevideo y por expresa disposición del caudillo, pero nos falta conocer claramente si la insignia aun teniendo los mismos colores, sobre lo que no existe la menor duda, mantiene o no la característica distribución adoptada que la que vieron los orientales el 25 de mayo de 1815 en las murallas de nuestra ciudad.

La tricolor que se conoce flameó con la misma disposición que el actual en el territorio de Misiones, ¿será porque esa zona era comprendida como perteneciente a la Banda Oriental del Uruguay?

Hay indicios, estudiando con atención los antecedentes que aparecen inéditos en los archivos del litoral argentino, de que Artigas, para vigorizar la autonomía que consagró a las mismas, expresó el deseo de que se adoptara el pabellón tricolor con los cuarteles que los cabildos determinaran. De ahí que algunos decretos hablen concretamente del levantamiento de la bandera tricolor, antes y después de la victoria de Guayabo, pero existen presunciones de que la disposición de la insignia parece ser algo distinta. El tiempo y los estudios razonados aclararán ese misterio.

Pero veamos lo que aparece en la documentación hallada en nuestros archivos tendidos en el campo de la investigación histórica. Concertado el entierro de los restos de Artigas para el 20 de noviembre de 1856, después de haber llegado catorce meses antes a la bahía de Montevideo, a bordo del vapor "Menay", se presentó al gobierno de la república desempeñado entonces por Gabriel A. Pereira, un ciudadano de meritorios servicios, José María Roo, expresando lo siguiente:

Excmo. Ministro de la Guerra, don Carlos de San Vicente:

Debiendo celebrarse en esta semana los solemnes funerales al finado general José Artigas, patriota y fundador de la independencia del país, y la inhumación de sus venerables restos ausentes por casi cuarenta años del suelo nativo, me he tomado la libertad de mandar construir a mis expensas una bandera bien sencilla, es verdad, pero igual a la que por primera

vez se enarboló el 25 de mayo de 1815 en un baluarte de la antigua Ciudadela, por orden del gobernador coronel don Fernando Otorgués. Aquella bandera fué construída por dirección y a costo de mi finado padre don José María Roo, Administrador de Aduanas, como puede verlo V. E. en el diseño original que acompaño, atestiguando aquella circunstancia, el que deseo me sea devuelto por ser recuerdo que aprecio como hijo y como patriota.

Me dirijo, pues, a V. E., pidiendo se digne presentar al señor Presidente de la República, don Gabriel A. Pereira, esa mi ofrenda a la memoria de aquel su ilustre deudo, deseando obtener por conducto de V. E., que ese pabellón histórico acompañe en el convoy fúnebre, o que si hay otro más rico y más digno, obtenga al menos, el que presento, el derecho de cubrir la urna funeraria durante la ceremonia al cementerio. Con este motivo, tengo el honor de saludar afectuosamente a V. E. y repetirme su amigo.—*José María Roo.*—S|c. Montevideo, 11 de noviembre de 1856.

Como se ve, José María Roo determina que la fecha del izamiento de la bandera tricolor tuvo lugar el 25 de mayo de 1815, concordando en esta apreciación con la categórica declaración que ante los Poderes Públicos formuló el antiguo secretario del cabildo de Montevideo, Juan José Aguiar, cuando dijo que él mismo la enarboló al salir el sol en aquel memorable día.

El patriota Roo era hijo del hombre que llevaba su nombre y apellido integral y que desde 1781 hasta 1814 ejerció altos puestos en la Aduana de Montevideo, estando emparentado a la vez con un virtuoso sacerdote de Canelones, José Manuel de Roo, según instruyen los documentos de 1791.

Era el viejo administrador aduanero un hombre aficionado al dibujo con nociones de heráldica, según

así lo atestigua la información dejada a su fallecimiento, habiendo colaborado con Antonio Acosta y Lara, antiguo marino y jefe de punto de la Capitanía y Aduana de Montevideo, en la preparación de lo que dió en llamarse "el telégrafo de señales", que permitía comunicarse con los buques, como se hace aún actualmente cuando falta el telégrafo sin hilos.

Por consiguiente, parece ser José María Roo el verdadero creador de la bandera tricolor, con sus aficiones especiales a esa clase de trabajos y dibujos adquiridos tal vez en su vida constante en la Aduana de Montevideo, y su convivencia con los marinos que arribaban a la plaza durante el poderío español.

Sin embargo, va a atestiguar ese hecho en forma terminante el Presidente de la República, Gabriel A. Pereira, contemporáneo y testigo de la ceremonia del izamiento de la bandera, según lo ha dejado también comprobado el patriota Juan José Aguiar en 1856.

Montevideo, noviembre 19 de 1856. — Señor don José María Roo.—De mi mayor aprecio: Una ligera indisposición me impidió recibir a usted hace varios días, cuando presentó el escrito donando la bandera tricolor en diagonal cruzada, exactamente igual a la que flameó en Montevideo por primera vez el 25 de mayo de 1815, sustituyendo al pabellón de Castilla, de cuyo momento fuí testigo, como lo he sido igualmente de la entrega que su señor padre hizo en aquel entonces de la bandera que preparó cumpliendo órdenes terminantes del general Artigas para ser levantada en aquella misma fecha.

El Ministro señor San Vicente habrá enterado a usted, que por decreto firmado fué aceptado el pabellón tricolor preparado, que cubrirá la urna que guarda los restos del fundador de la independencia y que deberá ser conservado en sitio preferente en el Museo Nacional.

Me creo haber cumplido con el pedido patriótico de usted, a quien saludo con alto afecto.—*Gabriel A. Pereira.*

Efectivamente, por el Ministerio de la Guerra se dictó, el 18 de noviembre de 1856, un decreto aceptando la bandera tricolor regalada por Roo, siendo colocada el 20 de ese mes sobre la urna que custodiaba los restos de Artigas, y como tal figuró en los funerales realizados en la Iglesia Matriz, sostenida, por rara coincidencia, por los generales Anacleto Medina, soldado de las campañas realizadas a órdenes del caudillo oriental; Antonio Díaz, que integraba el grupo de los jefes engrillados que el directorio de Buenos Aires envió al mismo Artigas, cargado de cadenas, para que dispusiera de su vida, y que aquél rechazó con firme nobleza, y Manuel Freire, uno de los Treinta y Tres, que unidos en íntimo fervor patriótico, tomaron a su cargo como sobrevivientes de la época la custodia de aquella reliquia.

Hay, pues, margen para suponer que sea el patriota José María Roo el inspirador de la bandera tricolor que flameó en las llanuras contra el invasor portugués y admiró alborozado el pueblo oriental al desplegarse por vez primera en las murallas de Montevideo."

El decreto de aceptación de la bandera, dice así:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, noviembre 18 de 1856.

Admítese la bandera presentada por el ciudadano don José María Roo; destínese al Museo Nacional después de verificados los funerales, haciéndose lo mismo con la urna que contiene los restos del señor

general don José Artigas, del Paraguay, haciéndose con el correspondiente oficio al encargado del establecimiento, para que se coloque todo en el lugar que corresponda.—SAN VICENTE. (8)

El señor Abad incurre en evidente error al aceptar el 25 de mayo de 1815 como la fecha en que por primera vez se enarboló el pabellón tricolor en la fortaleza de Montevideo.

Impresionado por las manifestaciones hechas en 1856 por don José María Roo y don Gabriel Antonio Pereira, que tomó por la expresión fiel de la verdad, sin beneficio de inventario, no ocurrió, como nosotros, a una fuente de información más positiva y concluyente.

No dudamos que don José María Roo padre, haya hecho construir por su cuenta y bajo su dirección, la enseña patriótica que flameó en la metrópoli uruguaya en 1815, como tampoco que don Juan José Aguiar fuese el encargado de izarla, según lo expresa en el siguiente párrafo de una monografía publicada por él el 25 de setiembre de 1865: "Posesionado en 1815 del mando político y militar el jefe de la vanguardia del ejército de Artigas, pasé a desempeñar el cargo de secretario general, en cuya calidad tuve el honor de concebir, y con acuerdo superior, levantar por primera vez en el cabildo y en las demás dependencias, a la salida del sol del 25 de mayo, el pabellón tricolor, emblema de la independencia del pueblo oriental, excluyendo para siempre el español, que desde la conquista y hasta la víspera de ese día había en ellas flameado". Pero su testimonio personal, sujeto a equivocaciones después del transcurso de varias décadas, en lo que respecta al día de su enarbolamiento, no puede primar sobre la documentación de la época.

(8) "Comercio del Plata", Montevideo, número 3196, año XII, miércoles 19 de noviembre de 1856.



¿No están fechados el 25 de marzo de 1815 los oficios pasados por Otorgués a Larrañaga y al cabildo, y la respuesta de este último, aceptando la invitación que se le hacía para concurrir a esa ceremonia al día siguiente?

Esos documento, como se consigna al pie de ellos, se encuentran en el Archivo General de la Nación, libros 79 y 484, y constituyen una acabada prueba de nuestro aserto.

Por lo demás, ya en febrero de 1915 se dilucidó esa misma cuestión, con motivo de una encuesta promovida por "Vanguardias de la Patria", estableciéndose que el pabellón artiguista flameó por primera vez en la Ciudadela, el 26 de marzo de 1815.

En "El Siglo" de Montevideo, fecha 23 de febrero de 1915, se dice, con tal motivo, bajo el título de "El centenario de la bandera tricolor—25 de febrero y 26 de marzo", entre otras cosas, lo que va a leerse:

"El director del Museo Histórico, don Luis Carve, ha confirmado la fecha, recurriendo al Archivo, donde aun se conserva en un libro del cabildo de Montevideo, la comunicación de Otorgués, invitándole para asistir al acto de hacer flamear la bandera tricolor en la fecha expresada.

"Sabemos, además, por nuestras informaciones, que existe acuerdo en las opiniones, tratándose de festejar el centenario de la solemnidad oficial cuando se orló la bandera, saludada a la salida del sol con 21 cañonazos y otros festejos, el 26 de marzo de 1815.

"La generalidad está también conteste en la fecha del 25 de febrero de 1815, como de mayor resonancia histórica, por ser el día en que por primera vez entraron las vanguardias de Artigas con la bandera tricolor a la plaza de Montevideo, y que no dejó de flamear en ella, aunque para los festejos oficiales hubo que esperar, por razones de elecciones y otras, que

dependían de la confirmación de poderes delegados por Artigas.

"Como se ve, no hay discrepancia en las fechas, sino en la elección de una de ellas para la fiesta centenaria."

XI. Movido el cabildo de Montevideo por un entusiasmo injustificable, había acordado, en su sesión del 6 de agosto de 1814, darle a Alvear, en dicha corporación, "el lugar de regidor perpetuo", a fin de que "esta demostración de su gratitud, sirviese de monumento a la más remota época, para gloria de la patria, honor suyo y veneración de S. E.".

En el acta respectiva, se dice que a dicho general se le debía en gran parte el éxito de la empresa que dió término con la dominación hispana en el Río de la Plata, pues no solamente tomó posesión de esta plaza (se lee en ese documento), en el modo más digno de la confianza que depositó su excelencia en sus manos, sino que en el interés más laudable pacificó esta campaña, que gemía abrasada del fuego de la discordia. (9)

Pues bien: el cabildo popular que reemplazó al de la referencia, dispuso, el 20 de abril de 1815, abrogar esa resolución.

En el acta de esa fecha se consigna a ese respecto lo siguiente:

"Seguidamente acordó su excelencia que en virtud de que existía un acta celebrada por el cabildo de 1814, fecha 6 de agosto, en la que se le daba en la corporación el lugar de regidor perpetuo al caudillo don Carlos Alvear, de unánime voto dijo su excelencia, quedase aquélla sin ningún valor ni efecto, asen-

(9) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18, tomo XV. "Actas del Cabildo"



tándose esta resolución en el libro de acuerdos, para la debida constancia." (10)

Esa revocatoria fué determinada con la presencia y el asentimiento de los señores Felipe Santiago Cardozo, Pablo Pérez, Luis de la Rosa Brito, Pascual Blanco, Antolín Reyna, Francisco Fermín Pla y Juan María Pérez.

---

(10) Ibídem.

## CAPITULO XIII

# Sometimiento de Santa Fe y Córdoba

SUMARIO: I. Proponiéndose Artigas cruzar el Uruguay, distribuyó convenientemente sus tropas en el suelo patrio.—II. Toma de la plaza de Santa Fe.—III. Prohibición de penetrar a las provincias del litoral argentino, a toda clase de españoles y expulsión de los que lo hubiesen hecho después de la capitulación del 20 de junio de 1814.—IV. Dimisión de Ortiz de Ocampo y nombramiento del coronel Díaz en su reemplazo.—V. Adhesión de varios patriotas residentes en el Rosario argentino.—VI. ¿El coronel Díaz Vélez se había comprometido con Artigas, antes o después de su deposición en Santa Fe?—VII. Espada de honor decretada por Córdoba al Libertador, recuperada en 1842 por Leandro Gómez y donada por él al gobierno de Pereira en 1856.—VIII. El Jefe de los Orientales no atribuía al título de Protector, preeminencias de orden militar o administrativo que implicasen dignidades especiales.

I. En posesión Artigas de la Banda Oriental y libre de enemigos en armas Entre Ríos y Corrientes, determinó cruzar el río Uruguay con parte de sus tropas, para ir en auxilio de Santa Fe y Córdoba, que gemían bajo el yugo del centralismo porteño.

Como lo consigna Urbano de Iriondo, en la página 33 de sus "Apuntes para la historia de la provincia de Santa Fe", ésta se hallaba exasperada, debido a la conducta del gobierno de Buenos Aires y de la oficialidad enviada por él.

Tan crítica situación exigía el concurso inmediato y enérgico del Jefe de los Orientales, puesto que él era el único capaz de conjurarla.

El coronel Eusebio Valdenegro, al servicio del gobierno de Buenos Aires, había recibido orden de no empeñar combate con las fuerzas artiguistas y de replegarse con las suyas a la capital, hallándose a la sazón en el Arroyo de la China.

No obstante, lo facultó el director supremo para concertar una tregua con Blas Basualdo, en caso de poder comunicarse con éste de inmediato, fijando el término de treinta días para la suspensión de armas. Pero como el Jefe de los Orientales se hallaba más próximo, optó por dirigirse a él con ese objeto, proponiéndole, a nombre de Alvear, mantenerse dentro de la jurisdicción fijada en los decretos del 14 de marzo y 10 de setiembre de 1815.

"Así",—le decía por escrito,—"cesará el estragoso derramamiento de sangre americana, con cuyas vidas vamos a empañar la vida de la patria. Dejemos eludidas las luctuosas tragedias entre hermanos, y haciendo unos nuestros sentimientos, sean los de salvar la patria o morir con el honor que nos distingue. antes que merecer la eterna execración de la posteridad."

Sin embargo, el gobierno dispuso que Valdenegro evacuase, sin pérdida de tiempo, el territorio de Entre Ríos, conminándolo para el caso de que su demora diese lugar a algún suceso en perjuicio de los intereses porteños, y se embarcó en los buques que se le mandaron con ese objeto.

El coronel Latorre recibió orden de dirigirse a San Javier, jurisdicción de Santa Fe, población fundada en 1740 con indios mocovíes.

La división del comandante Fructuoso Rivera fué destacada el sur del río Negro, a unos 150 kilómetros de Montevideo.

A fin de impedir que los portugueses fronterizos incursionasen sobre el territorio oriental, destinó una

parte del regimiento de blandengues, quedando el resto en Corrales, arroyo tributario del río Queguay por su margen derecha.

En ese paraje tenía Artigas su cuartel general.

Siendo el comandante Ramón Fernández uno de los jefes de su mayor confianza, resolvió dejarlo en su lugar.

II. Distribuídas así las fuerzas en el suelo patrio, efectuó su pasaje a Entre Ríos, llevando como secretarios a fray José Benito Monterroso y a don Miguel Barreiro.

Desde el Arroyo de la China, en cuyo punto se detuvo, le escribió al comandante Eusebio Hereñú, a fin de que procediese sin pérdida de tiempo a reunir el mayor número posible de gente, para luego encaminarse a la Bajada, desde cuyo punto debía obrar de acuerdo con los patriotas santafesinos, que estaban ya prevenidos, y sólo aguardaban su llegada para efectuar un pronunciamiento.

El 24 de marzo arribó a Santa Fe, uniéndosele los desafectos al gobierno de Buenos Aires y penetrando triunfalmente en la plaza, cuyo comando ejercía el general Eustequio Díaz Vélez desde abril de 1814.

La fuerza veterana invasora, no pasaba de trescientos hombres; pero como había cruzado el Paraná por el Chaco, llevaba consigo la mayor parte de las indiadas, las cuales, exasperadas por las medidas extremas tomadas contra ellas por los gobiernos precedentes, hostilizaban a las autoridades santafesinas desde 1814. Artigas había tenido buen cuidado de atraerse esos enemigos del régimen directorial, y los encontró dispuestos para su invasión. (1)

(1) Manuel M. Cervera, Memoria de Domingo Crespo, apéndice del tomo II de la "Historia de Santa Fe", páginas 3 y 4.



El viernes santo avanzó a la ciudad la tropa artiguista, y tomó prisioneros al gobernador y demás allegados, y el sábado empezó a extenderse por el campo inmediato a la población. (2)

Recordando Díaz Vélez que el vecino de esa ciudad, don Francisco Antonio Candioti, ex teniente coronel del regimiento de cívicos de Santa Fe, se hallaba en buenas relaciones con Artigas, por haber sido uno de los dos comisionados que el director Posadas envió en marzo de 1814 a su cuartel general en Belén, costa occidental del Uruguay, a fin de procurar un avenimiento, le pidió que interpusiera sus buenos oficios para que no fuese privado de su libertad y pudiese retirarse a Buenos Aires, como lo hizo, en compañía de varios de sus oficiales y gente de tropa que quisieron seguirlo.

Candioti y Díaz Vélez se entrevistaron con Hereñú y Latorre, que había acudido desde San Javier, siendo ambos tratados con toda clase de consideraciones.

Díaz Vélez le hizo entrega al vencedor de todo cuanto estaba a su cargo, y ese mismo día (24 de marzo), por la tarde, emprendió viaje hacia la ex capital del Virreinato.

A raíz de estos sucesos, la provincia de Santa Fe se declaró independiente de su antigua metrópoli Buenos Aires y de la obediencia del directorio y sometida al protectorado de Artigas. (3)

Candioti fué nombrado gobernador interino por el cabildo, ese mismo día, hasta que el pueblo procediese a la elección de uno en propiedad.

Proclamado el protectorado de Artigas, se enarboló, con toda solemnidad, en medio de la plaza, la bandera de la Libertad, compuesta de una faja blanca en

---

(2) Ibídem.

(3) Antonio Zinny, "Historia de los gobernadores", tomo II, página 270.



el centro, dos celestes a los lados, horizontales las tres, y una encarnada que la cruzaba en bandas. Desde entonces data la guerra de Santa Fe con Buenos Aires, que sólo terminó con el tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820, y a pesar del referido tratado, se encendió de nuevo la guerra, que duró hasta setiembre del mismo año 20. (4)

Hereñú tomó posesión del parque de artillería, lo mismo que del armamento de la tropa, de los vestuarios y de los útiles de guerra que se hallaban a bordo de un buque armado, surto en el puerto, consistentes en 2 culebrinas de bronce, 4 cañones de hierro, 163 fusiles y carabinas, 250 chuzas y 17,500 cartuchos. (5)

El 25 de marzo le escribió Artigas al cabildo de Montevideo, desde el Paraná, comunicándole la toma de Santa Fe, pero recién el 14 de abril le acusó recibo, congratulándose de los progresos que hacía el movimiento emancipista de las provincias del litoral.

No se concretó a ello, empero, pues dicha autoridad aprovechó la ocasión para encomiar sus excelsas virtudes y lamentar que existiesen orientales contrarios a su política.

Atribuía esa falta de adhesión al sistema por él preconizado, al desconocimiento de la bondad del mismo, a la burda especie de que pretendía oprimir a los pueblos, en vez de libertarlos, y al empecinamiento de los aferrados a costumbres e ideas atávicas.

Dicho oficio y el acta en que se resolvió ajustar sus términos, estaban concebidos en la siguiente forma:

En la muy fiel, reconquistadora y benemérita ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, a catorce días del mes de abril de mil ochocientos quince

(4) Ibídem, página 271.

(5) Relación pasada a Artigas por Hereñú, desde Santa Fe, el 24 de marzo de 1815. Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 35 A.



años, el excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, cuyos señores que lo componen al final firman, se juntó y congregó en su sala capitular, como lo tiene de uso y costumbre cuando se dirige a tratar cosas tocantes al mejor servicio de Nuestro Señor, bien general de las provincias y particular de este pueblo, presidiendo el acto el señor regidor decano don Felipe Santiago Cardozo, actualmente Alcalde de primer voto por indisposición del propietario don Tomás García de Zúñiga, y con asistencia del caballero síndico procurador.

En este estado se trajo a consideración el oficio que el señor general Artigas tenía pasado a este Ayuntamiento con fecha 25 de marzo último, por lo cual acordó S. E. se contestase ofertándosele esta corporación a dicho señor general, y que tendría el pueblo de Montevideo una completa satisfacción, después de haber concluído los trabajos y miserias, y aun a sus mismos enemigos, en que se presentase entre nosotros, pues tendríamos la gran complacencia de abrazarlo en nuestro seno: que cada día recibía este pueblo pruebas inequívocas de la beneficencia de S. S., pero que el indicado oficio que se había dignado dirigir desde el Paraná, en contestación a otro de esta municipalidad, era el más delineado cuadro, fiel y expresivo de sus liberales sentimientos; que los triunfos gloriosos formaban una no despreciable parte del gozo en que reposaba esta corporación, pues ellos aseguraban los mejores resultados: al mismo tiempo elevaban el concepto de los jefes que habían llevado las armas a la victoria, mas que, sin embargo, podía creer S. S., no se fatigaba en sus tareas, en todo cuanto fuese útil al bien de la provincia, el que se debía dirigir, por medio del señor comandante don Fructuoso Rivera, para que lo elevase al señor general, como asimismo los que sucesivamente pasase a sus manos esta corporación.

Igualmente acordó su excelencia inculcase de nuevo al señor gobernador, mediante las facultades que daba el señor general a esta corporación, para que se dignase aprobar la contribución que se trataba de imponer a las casas de comercio de esta ciudad, como también otro, para que autorizase a este Ayuntamiento a fin de recoger las propiedades extrañas y aquellas cuyos herederos eran finados y existían fraudulentamente en poder de algunos particulares, pues creía de suma importancia esta determinación.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Con lo que, y no siendo para más esta acta, se cerró, concluyó y firmó por S. E. conmigo el secretario, de que certifico.

*Felipe Santiago Cardozo — Pablo Pérez — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — Antolín Reyna — Francisco Fermín Pla — Juan María Pérez — Eusebio Terrada,* Secretario. (6)

Día grande, día memorable, día que completará la satisfacción del pueblo de Montevideo, aquel en que el héroe de nuestros días, después de haber arredrado los trabajos y miserias, y sus mismos enemigos, con sólo su constancia, se presente entre nosotros, y tengamos la gran complacencia de abrazarle en nuestro seno.

Sólo una ignorancia pudo precipitar y torcer las ideas de algunos orientales contra el sistema de la justicia y de la razón. ¿Quién, pues, que estuviese penetrado de las ideas liberales de V. E. y del desinte-

(6) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18. "Actas del Cabildo de Montevideo", julio 9 de 1814 a marzo 16 de 1816.

rés que dirige sus pasos en favor de los pueblos, podría dejar de ser su secuaz eterno, o admirarse de tan sabias disposiciones? ¿Quién no hubiese tenido una satisfacción en militar bajo sus banderas, y concurrir a costa de su misma sangre a sostener la sagrada causa y los derechos de los pueblos?

Cada día recibe el de Montevideo, pruebas inequívocas de la beneficencia de V. E., pero el oficio que con fecha 25 de marzo se ha dignado dirigir desde el Paraná en contestación a esta municipalidad, es la más irrefragable: su contexto, el cuadro más fiel y expresivo de sus liberales sentimientos.

El Ayuntamiento de esta plaza se cree con fuerzas insuficientes para retribuir bastantemente las generosas ofertas de V. E., entretanto que él mismo puede asegurar que las esperanzas de V. E. no quedarán burladas.

Excederíamos, sin disputa, nuestra jurisdicción, y abusaríamos de la prudencia de V. E., si nos atreviésemos a sujetar a censura unos hechos, que ya en los resultados, patentizan la justicia de su empresa. Las provincias todas han aprobado ya hace tiempo, expresamente, este sistema.

Ellas han depositado toda su confianza, la salvación de sí mismas, y la recuperación de sus hollados derechos, en las belígeras armas de V. E., y sus incesantes fatigas y constancia, garantizarán, sin duda, su esperanza. El pueblo mismo de Buenos Aires, ese orgulloso pueblo que ahora se presenta como un enemigo de los demás, conocerá, antes de muchos días, el poderío de los orientales. Entonces, libres ya del tirano que con máscara hipócrita oprime verdaderamente al pueblo, huella sus derechos y su misma libertad, complaciéndose en la matanza de sus conciudadanos, entrando en el verdadero conocimiento y goce de sus intereses, advertirá la grandeza de alma de aquel ge-

ñio que, guiando sus huestes a la victoria, nos ha libertado a todos de un yugo a que cautelosamente se pretendía uncirnos.

Los triunfos gloriosos y repetidos de V. E., forman una no despreciable parte del goce en que reposa esta corporación: ellos aseguran los mejores resultados, al mismo tiempo que elevan el concepto de los jefes que han llevado sus armas a la victoria: ¡Agradecimiento eterno a tan dignos héroes!

V. E., puede, sin creer se agrave la atención de este Ayuntamiento, aumentar sus tareas en todo cuanto sea conveniente al bien de la provincia, seguro de que su exacto cumplimiento y mejor desempeño, hará nuestra mayor satisfacción, pues con este encargo particular, no puede este Ayuntamiento obrar en todo conforme a sus grandes deseos, sin exceder su jurisdicción.

Esta municipalidad admite y agradece sus generosas ofertas y su sinceridad; al mismo tiempo (como ya se ha dicho), que se cree incapaz de retribuirla bastantemente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, abril 14 de 1815.

*Felipe Santiago Cardozo — Pablo Pérez — Luis de la Rosa Brito — Pascual Blanco — Antolín Reyna — Ramón de la Piedra — Juan María Pérez — Francisco Fermín Pla — Eusebio Terrada*, Secretario.

Al señor general don José Artigas.

III. El 25 de marzo resolvió cerrar herméticamente todos los puertos a la emigración hispana, fuere cual fuese el objeto de su arribo.

Era esa una disposición demasiado severa, puesto que no permitía el acceso al seno de los pueblos de su dependencia, ni aun siquiera a aquellos que lo hiciesen con el único objeto de visitar a sus deudos; pero temía el Jefe de los Orientales que los hijos de la península pudieran tentar una reacción, minando el cimiento de la nueva situación política creada desde el desalojo del último gobierno monárquico en Montevideo.

Tampoco confiaba en la buena fe del gobierno de Buenos Aires, que bien podía ponerse de acuerdo con los súbditos de Fernando VII para arrancar a los orientales del dominio del suelo nativo, ya que proseguían las hostilidades, fuera de su territorio, contra sus aliados del litoral argentino.

De ahí también que dispusiese la expulsión de los españoles que hubieran penetrado después del 20 de junio de 1814, fecha en que Vigodet capituló con Alvear la rendición de la plaza de Montevideo, medida ésta mucho más dura que la anteriormente mencionada, puesto que con ella se les obligaba a abandonar sus familias e intereses.

He aquí el contexto de esa resolución:

El ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales y auxiliador de los pueblos libres: Por cuanto conviene a la seguridad de nuestros territorios y a la transacción de nuestras negociaciones políticas, que ningún español, de cualquier clase y condición que sea (a excepción de los desertores de los regimientos de Buenos Aires y que hayan tomado partido en nuestras filas), exista en estos territorios, he resuelto que todo aquel que después de la rendición de Montevideo, en 20 de junio de 1814, haya pisado o vuelva a estos pueblos y sus jurisdicciones, ya sea por vía de comercio, ya por ver a sus familias u otro cualquier título, de-

berán inmediatamente reembarcarse para Buenos Aires. El que no lo efectuase, perderá todos sus haberes e intereses, siendo éstos aplicables al común de las tropas, y sus personas castigadas a mi arbitrio, y para que esta mi determinación tenga todo el cumplimiento que deseo, la remito a V. S., para que publicada en todos los pueblos de su comando, por bando solemne, y fijadas en los lugares acostumbrados, tenga el más pronto obedecimiento.

Por tanto, lo firmo en mi cuartel general del Paraná, a 25 de marzo de 1815.

*José Artigas.*

A los señores Blas Basualdo y Santiago Sierra. (7)

Como el cabildo de Corrientes titubeara en la aplicación de las medidas a que se refiere el oficio precedente, Artigas ratificó su contenido en los siguientes categóricos términos:

Tengo a la vista la honorable de V. S., datada en 7 del corriente, relativa a las dudas que se han originado en esa respetable corporación sobre la expulsión de los españoles, que expedí con fecha 25 de marzo próximo pasado.

Sería prevenir mi intención, si yo hubiese de manifestar a V. S. las razones de conveniencia o desventaja que proporciona esta medida; sin embargo, digo a V. S. que en mi concepto el triunfo de la libertad no se asegura mientras existan entre nosotros esos enemigos ocultos o descubiertos, siempre inflexibles y siempre irreconciliables.

En consecuencia cumpla V. S. a la letra el bando indicado y no errará.

(7) Archivo de la provincia de Corrientes.

Las órdenes generales, no siempre suponen delito, ni arguyen conveniencia, y por lo mismo deben cumplirse, a pesar de aparentes contradicciones con aquella extensión o restricción que admiten sus expresiones. Ellas deben siempre envolver en sí algo de grande, cuando son dictadas por el superior. En esta virtud, póngalas V. S. en ejecución al tenor que manifiesta el predicho bando del 25 del citado marzo.

Tengo la honra de saludar a V. S. y ofertarle mis más cordiales afectos.

*José Artigas.*

Cuartel de Santa Fe, 17 de abril de 1815.

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Corrientes. (8)

IV. Con igual fecha de la toma de Santa Fe, Artigas se dirigió al general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, riojano, que desde el 4 de junio de 1814 se encontraba al frente de la provincia de Córdoba, en calidad de gobernador intendente, intimándole su dimisión.

Al enterarse de ese úkase,—que llegó a sus manos el 29,—resolvió someterse a la decisión del prócer, y ese mismo día presentó renuncia ante un cabildo abierto convocado por él a ese efecto.

Ortiz de Ocampo había reemplazado al entonces coronel Francisco Javier de Viana, desde el 1.° de febrero de 1814, siendo ascendido, como queda dicho, a gobernador intendente, cuatro meses después. Ejercía también, desde el 4 de junio, la presidencia de la Cámara de Apelaciones de esa plaza.

Córdoba,—como lo manifiesta el doctor Dalmacio

(8) Actas Capitulares de Corrientes, legajo número 32, estante II, casilla XVII, libro 110.

Vélez Sársfield,—se declaró independiente de la metrópoli, arrojando al gobernador Ocampo; rompió la bandera nacional, y, en grandes tumultos, enarboló la bandera de Artigas. (9)

Como el Jefe de los Orientales le ofició al cabildo de Córdoba, simultáneamente a la intimación que le hacía al gobernador, diciéndole que lo colocaba "en el pleno goce de sus derechos para darse las autoridades que conceptuase dignas de mandarle", dicho Ayuntamiento, en uso de esas facultades, le confirió el mando de las fuerzas al coronel José Javier Díaz.

La respuesta dada a Artigas por Ortiz de Ocampo, fué respetuosa, a la vez que altiva, pues en ella se puso a salvo su dignidad de ciudadano y se sometió a la decisión del pueblo.

Dicha comunicación, decía:

Ni yo, ni la guarnición de esta plaza, aunque reconocemos a la suprema autoridad constituída por los pueblos libres, jamás hemos oprimido a estos ciudadanos. Es una fuerza dotada por el mismo pueblo para mantener el orden y tranquilidad pública, pues jamás ha necesitado de otra.

Así que recibí la comunicación de V. S. del 24, y me impuse de la que dirigió a este ilustre Ayuntamiento, en que le manifiesta el pleno goce de sus derechos, y que había sido llamado y convocado por ese pueblo, cité por bando a todos los ciudadanos al cabildo abierto; allí, hecha dimisión de mi empleo, me retiré, para que con entera y absoluta libertad, deliberasen sin mi asistencia sobre la intimación de V. S.

El cuerpo capitular le dirá mi comportación franca y generosa en esta parte, y que, aunque como hijo de

(9) Bartolomé Mitre, "Estudios históricos sobre la revolución argentina", página 174.



la provincia, tenía un relevante derecho como primer ciudadano, mi principal objeto se contrajo a que el pueblo goce de quietud y sosiego.

Queda, pues, el mando y la tropa de esta dotación, a disposición del mismo pueblo, y de la autoridad que ha constituído, y, por consecuencia, exonerado yo del mando que me confirió el supremo gobierno.

Me retiraré a donde me acomode, pues soy persona libre para elegir el domicilio que más se adapte.

Devuelvo a V. S. las mismas expresiones con que me honró.

Dios guarde a V. S.

Córdoba, marzo 29 de 1815.

*Francisco Antonio de Ocampo.*

Al señor general en jefe don José Artigas.

No menos digna que la actitud del gobernador intendente, lo fué la del pueblo cordobés, reunido en cabildo abierto, como se verá por su contestación al Jefe de los Orientales, concebida así:

Si la Libertad, ese ídolo de todos los pueblos americanos, a quien han sacrificado sus fortunas y consagrado sus vidas, en la tranquilidad y seguridad pública, la moderación particular y el imperio de las leyes; si V. S. es el protector de esta Libertad; ¡cuán dulce y consoladora debe ser esta idea al virtuoso y patriota pueblo de Córdoba que representamos!

Invocando, pues, la patria, los derechos del hombre, la filantropía y los nombres más sagrados, este pueblo da a V. S. las gracias por su protección, y en vista de ella ha procedido a la elección del nuevo jefe, que ha recaído en el coronel don José Javier Díaz.

El pueblo de Córdoba, después de repetir a V. S. su

más vivo reconocimiento, cree, sin herir la magnanimidad de V. S., debe añadir, que en el caso inesperado de recibir ofensas sus derechos, protesta con esa misma libertad que V. S. ha garantido, que aunque sufriese las condiciones de su indefensión, obedeciendo al imperio de las circunstancias, siempre volarán sus deseos hacia la encantadora y amada imagen de la Libertad.

Así contesta a V. S. el pueblo agradecido de Córdoba, suplicando se sirva dispensar la tardanza de la respuesta, que no ha estado a su arbitrio el evitar.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular y pueblo unido de Córdoba, 29 de marzo de 1815.

*José Norberto Allende — José Manuel Solares — José Luis Escobar — José Felipe Marín — Victorio Freites — Vicente Corvalán — Pedro Antonio Savid — Félix Dalmacio Piñeiro—Felipe Arias — Mariano Lozano.* Por comisión del pueblo: *José Antonio Cabrera — José Roque Savid.*

Señor general en jefe de las fuerzas orientales, don José Artigas.

El general Mitre, ocupándose del gobernador electo, da una idea de su carácter, refiriendo lo siguiente, ocurrido en 1816:

"A su paso por Córdoba, el director Pueyrredón se había penetrado del mal espíritu de su población, y, sobre todo, de la predisposición de su gobernador don José Javier Díaz, embozado partidario de la anarquía de Artigas, bajo cuya protección se había puesto en

1815, época en que fué nombrado gobernador, proclamando la independencia de Córdoba, y amparando por bando solemne a los desertores del ejército nacional, que combatían contra el enemigo exterior. Era éste uno de los jefes del partido localista, de cuyas ideas y tendencias dará idea una anécdota: En el año anterior, gobernando a Córdoba el mismo Díaz, había llegado allí el general French, que iba de paso, con una división, en auxilio del ejército del Perú, derrotado en Sipe Sipe. Díaz le intimó que se abstuviese de transitar por el territorio de su provincia. Como el camino era preciso y no había otro, French siguió su marcha. Luego que la división hubo salido del territorio, el gobernador expidió un decreto ordenando: "que se tuviese por no pasada". Este personaje obraba bajo las inspiraciones del diputado Corro, en connivencia con los artiguistas de Santa Fe." (10)

El 3 de abril le escribió Artigas al cabildo de Montevideo, diciéndole:

"Incluyo a V. S. copia de los últimos resultados de Córdoba y demás adyacentes. Por ellos calculará el estado de nuestras negociaciones y las grandes ventajas que hoy reporta en todos los pueblos el triunfo de la libertad. Tenga V. S. la dignación de tenerlo muy presente para fijar el orden de las providencias, con tino y circunspección. Luego que nuestra unión sea fijada con Buenos Aires y demás pueblos, regresaré prontamente a mi país, y entonces conocerán mis conciudadanos las ventajas de haber prodigado en su obsequio mis afanes."

V. Varios patriotas, residentes en Rosario argentino, adhirieron entusiastas a la campaña artiguista contra el gobierno de Alvear, y el 30 de marzo le ofre-

(10) "Historia de Belgrano", tomo III, edición de 1902, páginas 41 y 42.



cieron sus servicios, y las fuerzas de qué disponían, al coronel Manuel Francisco Artigas, pasándole, al efecto, el oficio que transcribimos a continuación:

Señor don Manuel Artigas:

V. S. creerá que nosotros hablamos la verdad. Somos hijos de Montevideo, y esto basta para hacer un servicio a nuestro país. Hemos estado en Buenos Aires y hemos visto de cerca los sentimientos de aquel gobierno y algunos jefes. Nosotros estamos prontos a sacrificarnos en defensa de nuestro país y no a sostener a unos hombres que no tratan más que de hacernos matar hermanos con hermanos. Bajo este principio, V. S. puede disponer de doscientos cincuenta hombres y una pieza de artillería, que se halla a nuestras órdenes, en la inteligencia que más atrás viene otra división de doscientos hombres, con otra pieza de a cuatro, y que ésta puede ser nuestra.

Nosotros quedamos en este punto hasta esperarla, y V. S. puede disponer que esté una partida de doscientos o trescientos hombres a la mira, con bastante sigilo, para en caso que aquella no se una a nosotros, hacerla venir a la fuerza, previniendo V. S. al que mande la partida, que debe evitar toda efusión de sangre, y que sólo lo hará cuando se le avise por nosotros.

El portador podrá informar a V. S. para todo lo que guste, con los que abajo firmamos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Rosario, 30 de marzo de 1815.

*Mariano Quintas — Alberto López — José Ambrosio Carranza.* (11)

(11) Archivo General de la Nación, Montevideo. Libro 78, "Correspondencia oficial en copia de gobernantes argentinos, Artigas y Otorgués, al Cabildo de Montevideo", 1814 a 1816.

Según resulta de "Tomas de Razón", existente en el Archivo Nacional Argentino, a Quintas le fué conferido el grado de subteniente del regimiento de infantería número 4, el 5 de diciembre de 1812 (Libro 69, folio 149 v.); el de teniente segundo del regimiento de granaderos de infantería, compañía de cazadores, el 31 de diciembre de 1813 (Libro 71, folio 275), y el de teniente primero del mismo cuerpo, el 26 de septiembre de 1814 (Libro 73, folio 350), cuyo empleo mantuvo hasta el 12 de junio de 1818, en que fué ascendido a capitán de artillería (Libro 81, folio 217); a López, el de subteniente del batallón de infantería ligera de Montevideo, el 28 de octubre de 1809 (Libro 21, folio 58); el de alférez del regimiento dragones de la patria, 4.° escuadrón, 8.ª compañía, el 23 de diciembre de 1811 (Libro 68, folio 92), y el de teniente de dragones de la patria, 2.° escuadrón, 6.ª compañía, el 1.° de setiembre de 1814 (Libro 73, folio 255), habiendo merecido en 1815, dos ascensos en la misma fecha: el de teniente primero y el de capitán graduado del regimiento de dragones de la patria (Libro 76, folios 335 y 312); y Carranza, el empleo de capitán del regimiento de infantería ligera de Montevideo, el 8 de mayo de 1808 (Libro 14, folio 150), en cuyo cargo fué confirmado el 28 de octubre de 1809 (Libro 21, folio 59), pasando al regimiento dragones de la patria, 2.° escuadrón, 6.ª compañía, el 23 de diciembre de 1811 (Libro 68, folio 103); y el de sargento mayor graduado, en el mismo cuerpo, el 14 de noviembre de 1814 (Libro 73, folio 280). Sin embargo, se le confirió el de comandante de escuadrón, —también en el regimiento dragones de la patria,—el 18 de mayo de 1815 (Libro 76, folio 302), o sea, poco más de mes y medio después de la precedente adhesión.

VI. ¿Díaz Vélez se hallaba de acuerdo con el Jefe de los Orientales, a pesar de los antecedentes que quedan relacionados? A estar a los términos de la siguiente proclama del coronel Otorgués, a la sazón gobernador de la plaza de Montevideo, datada, como se verá, el 6 de abril, aquel jefe alvearista se habría comprometido con Artigas antes, o a raíz de su deposición en Santa Fe:

Ciudadanos: Con rápidos y majestuosos pasos se dirige el sistema de la libertad, presentando el modelo más fiel de constancia y heroicidad en los demás hijos del oriente. Ellos se presentan, vencen y marchan por la campaña occidental del Paraná, convidando a sus hermanos con la palma de la victoria. El coronel Díaz Vélez, con su numerosa división, no duda en seguirlos y hoy marcha unido a derribar ese coloso, cuyo enorme peso gravita sobre la libertad de los pueblos. Los ecos de los vencedores de Guayabo suenan ya en los oídos del pueblo de Buenos Aires, y su estandarte se fijará en la misma plaza de la Victoria, a pesar del vano empeño de sus crueles enemigos.

Montevideo, abril 6 de 1815.

*Fernando Otorgués.* (12)

VII. Córdoba, profundamente reconocida al eminente servicio que acababa de prestarle Artigas, resolvió ofrendarle una espada de honor, que al presente se halla guardada en el Museo Histórico Nacional de Montevideo.

Esa reliquia había ido a parar, no obstante, a manos extrañas, siendo recuperada veintisiete años des-

(12) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 485, "Compilación de documentos de la época de Artigas", tomo II, año 1815.



pués de serle acordada al prócer oriental, por uno de sus más grandes y consecuentes admiradores: el entonces mayor Leandro Gómez, quien la donó al Estado en 1856, por medio de la siguiente carta, dirigida al primer mandatario de la nación:

Excelentísimo señor don Gabriel Antonio Pereira,

. Presidente de la República.

Montevideo, noviembre 8 de 1856.

Señor:

Mi constante admiración por el ilustre oriental don José Artigas, hízome adquirir en Buenos Aires, por el año 1842, la interesante noticia de la existencia de una prenda monumental que le pertenece.

Era ésta una espada de honor que le fué consagrada por la provincia de Córdoba, en gratitud a los eminentes servicios del campeón oriental; joya dispersa, como otras muchas, por el huracán de la revolución, que un día, reunidas, servirán de diadema gloriosa a la República.

La adquisición de esa espada, excelentísimo señor, me preocupó vivamente, y cuando la hube obtenido, formé la resolución de consagrarla al primer gobierno de mi patria que mereciese el título de justo apreciador de los méritos y distinguidos servicios del patriarca de nuestra independencia.

Para honor del pueblo oriental, la anhelada oportunidad ha llegado, visto que el ilustrado gobierno de V. E., queriendo hacer revivir el espíritu de nacionalidad, que tanto nos distinguía, se dispone a tributar al inmortal general Artigas, los altos honores debidos a sus grandes virtudes y al elevado rango en que le colocaron sus compatriotas.

La espada que tengo la satisfacción de presentar a V. E., no encierra en sí seguramente ningún mérito artístico, pero posee la inestimable condición de ser una ofrenda de reconocimiento de un pueblo hermano hacia un oriental ilustre.

Las inscripciones que la adornan, patentizan esta verdad; ellas dicen en la vaina:

"CÓRDOBA EN LOS PRIMEROS ENSAYOS A SU PROTECTOR EL INMORTAL GENERAL DON JOSÉ ARTIGAS"
"AÑO DE 1815"

En el anverso de la hoja:

"CÓRDOBA INDEPENDIENTE A SU PROTECTOR"

En el reverso:

"GENERAL DON JOSÉ ARTIGAS"
"AÑO DE 1815"

Tal es, excelentísimo señor, la valiosa prenda que ofrezco respetuosamente a V. E. en los momentos de tributarse los últimos y merecidos honores a las cenizas del malogrado general Artigas.

Quiera V. E. dignarse aceptarla como una prueba de respeto que me merecen los grandes hechos de nuestros compatriotas, y muy especialmente como la más alta expresión de la veneración profunda que debo a la memoria del patriarca de la libertad e independencia de nuestra patria.

Soy, señor, con el más profundo respeto, de V. E. muy atento servidor.

*Leandro Gómez.*

Al más tarde héroe de Paysandú, fusilado el 2 de enero de 1865 en la Numancia Uruguaya, se debe,



pues, que no haya desaparecido tan precioso recuerdo histórico, o que no enriquezca algún museo extranjero.

VIII. El Jefe de los Orientales, que procedió siempre con el mayor altruísmo, miró como un insigne honor el homenaje de la provincia de Córdoba, lo mismo que la adhesión prestada por ella y por Entre-Ríos, Corrientes y Santa Fe a su política de libertad.

Debe decirse, sin embargo, en loor del patriotismo local de Artigas, que el distintivo de protector nunca lo reivindicó para sí en los convenios proyectados o ajustados más tarde a nombre de las provincias de la Liga, limitándose a establecer que dichas provincias estaban bajo la protección de la Oriental, y atribuyéndose solamente la dirección de su política. De este modo levantaba el concepto de su suelo nativo, suavizando a la vez el rigorismo de los términos, porque entonces la *protección* a las demás provincias no venía de su persona, sino de un Estado, mientras la dirección política podía ejercerla sin mengua de nadie, desde que ella se basaba en el triunfo del pacto federal admitido voluntariamente por todas. Otra circunstancia digna de notarse, es que Artigas no atribuía al título de protector, preeminencias de orden militar o administrativo que implicase dignidades especiales. (13)

---

(13) Francisco Bauzá, "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", tomo III, página 532.

## CAPITULO XIV

# Misión confiada a Galván y Brown

SUMARIO: I. Carta credencial dada por Alvear al coronel Galván para tentar un avenimiento con Artigas.—II. Instrucciones que debían servir de base a dicho emisario para negociar y formalizar un tratado de amistad y alianza.—III. Ofrecimiento del coronel Brown para mediar en el mismo asunto y proposiciones concertadas al respecto con el director supremo. —IV. Memorándum a que debía ajustarse el marino irlandés. —V. ¿Llegaron a entrevistarse con el Jefe de los Orientales los emisarios del director supremo?—VI. Carta de Alvear al doctor Valentín Gómez, exhortándolo a influir en favor de su política.—VII. Proclama incendiaria del mandatario porteño contra Artigas.

I. Queriendo conjurar Alvear la tormenta que se cernía sobre su cabeza de gobernante, recurrió una vez más al expediente de las misiones políticas cerca del Jefe de los Orientales.

Sabía que su pasaje a la parte occidental del Uruguay estaba llamado a producir trascendentales acontecimientos, socavando la efímera base en que reposaba su poder supremo.

Suponiendo, pues, que Artigas hubiese olvidado la falaz diplomacia empleada para sujetarlo a su arbitrio durante el gobierno argentino de Montevideo, comisionó al coronel Elías Galván, que había mantenido con él las más excelentes relaciones.

A ese efecto, el 2 de marzo le entregó una nota credencial para el prócer y las instrucciones escritas a que debía ceñirse.

En el oficio a que aludimos, le decía:

"Conforme a lo que V. S. propuso a mi delegado doctor Herrera, fué evacuada la plaza de Montevideo, y se han reiterado las órdenes para que regresen a esta capital las tropas que ocupan el Arroyo de la China. De consiguiente, nos hallamos en el caso de restablecer la paz por medio de un convenio solemne y amistoso que fije la unión de los pueblos libres, para sostener la libertad de la patria, hoy más que nunca amenazada de grandes e inminentes peligros. Esta disposición de nuestros ánimos a una reconciliación firme y duradera, reclama urgentemente la cesación de hostilidades y establecimiento del giro y relaciones mercantiles entre todas las provincias, para que, cesando la calamidad general, renazca el orden y se hallen los pueblos con más recursos para atender la defensa de sus derechos, que serán muy luego invadidos por la expedición que salió ya de España.

"A este efecto, espero que V. S., consecuente a la comunicación del 19 de febrero, se dignará impartir sus órdenes a Montevideo, Entre Ríos y Corrientes, para que cesen las hostilidades hasta tanto el tratado general fije un sistema conveniente a los intereses de ambos territorios. Para realizarlo con la prontitud que demanda nuestra situación, envío al coronel Galván, plenamente autorizado, en la seguridad de que aprobaré y ratificaré todo lo que el citado jefe estipule con V. S.

"Es por de más recomendar a V. S. la inminencia de los riesgos que nos rodean, y la necesidad de reunir todos nuestros recursos para repeler la fuerte invasión que amenaza la existencia del Estado y nuestra seguridad individual.

"Olvidemos resentimientos, y si V. S. tiene generosidad, valor y patriotismo, no consentirá jamás que

sea inútil la sangre de nuestros compatriotas, derramada tan gloriosamente en los campos de batalla. El peligro es grande, y sólo hoy queda la alternativa entre la victoria o la esclavitud.''

El instinto de conservación agitaba su espíritu, y estaba persuadido de que sin el concurso de Artigas no podría contar con el apoyo del Estado Oriental y el de varias de las más belicosas provincias argentinas. Sospechaba, igualmente, que le era hostil una gran parte del ejército, cuyos jefes obedecían sus órdenes bajo una aparente disciplina.

En el corazón de tales servidores fermentaba una rebeldía a estallar en cualquier momento, como lo demostraron bien pronto los hechos. Esto, en cuanto a las cosas y los hombres del Río de la Plata, lo suficiente, sin embargo, para que no reinase en el seno de su administración la tranquilidad indispensable al normal desarrollo de su gobierno.

Pero a los temores de un enemigo interno, se agregaba el fantasma de una invasión española, que en caso de realizarse y de ser ella poderosa e invencible, traería como consecuencia inevitable la restauración del poder peninsular desaparecido de estas regiones con la evacuación de la plaza de Montevideo con Vigodet y su regreso a la madre patria.

Sólo la unión con el Jefe de los Orientales podría evitarla. Así lo comprendió, y por eso trató de halagar sus pasiones y recordarle un compromiso que dejó de existir desde el instante en que Posadas, invocando artificiosos pretextos, se rehusó a decretar su pública rehabilitación.

En cuanto a la evacuación de la plaza de Montevideo por las tropas de Buenos Aires, ella se llevó a cabo por el imperio de las circunstancias y no en virtud de ningún convenio expreso con el delegado Herrera, pues si bien se le propuso, como paso previo, su en-

trega, las dilaciones y subterfugios empleados por el representante del entonces director supremo, malograron todo arreglo amistoso.

II. Las instrucciones que debían servir de base al coronel Galván para celebrar con Artigas un tratado de amistad y alianza, consistían, substancialmente:

1.° Restablecimiento de la amistad entre las provincias contratantes, teniendo cada una su gobierno independiente, hasta tanto quedasen vencidos los obstáculos que oponía la España a la libertad e independencia y se reuniese un congreso de todos los pueblos, para fijar la forma de gobierno que hubiere de regir a las Provincias Unidas.

2.° La provincia Oriental concurriría con todas sus fuerzas y recursos a sostener la independencia de todas las Provincias Unidas, en unión de Buenos Aires, y hacer la guerra y rechazar con firmeza la agresión española o cualquiera otra fuerza armada que intentase invadir o subyugar el país.

3.° No podrían, las partes contratantes, ajustar tratados o transacciones con los españoles o con otra potencia extranjera, sin acuerdo y común consentimiento de ambos gobiernos, obligándose, además, a sostener una alianza ofensiva y defensiva, a base de auxiliarse mutuamente.

4.° Las provincias de Entre Ríos y Corrientes, quedarían en libertad de elegir sus mandatarios y ponerse bajo la protección del gobierno que gustasen.

5.° En caso de intentar los malcontentos substraerse de la dependencia enunciada, introduciendo la anarquía, se auxiliarían, respectivamente, las partes contratantes, a fin de conservar el orden y la dependencia establecida.

6.° Se haría comercio libre, de provincia a provincia.



7.° Respecto al comercio exterior, cobrarían los puertos orientales los mismos derechos establecidos en Buenos Aires, sin alteración del método existente.

8.° No siendo posible destruir las murallas de Montevideo, de inmediato, dada la inminencia del riesgo de la expedición hispana, debían los orientales derribar la fortaleza del Cerro, quemar todas las cureñas, clavar e inutilizar los cañones, incendiar todo lo que no pudiera salvarse, y hacer salir a la campaña todas las familias de aquel y otros pueblos amenazados.

9.° Para la ejecución de estas medidas y sostener la guerra de recursos en la Banda Oriental, el gobierno de Buenos Aires se obligaría a auxiliarla con armas, municiones, artillería y cuanto estuviese a su alcance, contando con reciprocidad, en caso de ser invadidas las costas occidentales.

10. Se echaría un velo sobre los errores pasados y opiniones anteriores, no debiendo ser encausado por sus escritos o servicios ningún ciudadano, quedando en libertad los que se hallasen en arresto o confinados, los cuales serían restituídos a sus hogares.

Como se ve, so pretexto de conjurar los males que pudiera acarrear la anunciada invasión hispana, el director supremo demandaba de Artigas y de su pueblo, el máximo de los esfuerzos y recursos.

Le vedaba celebrar convenios con país alguno sin el expreso asentimiento suyo, y le imponía el deber de obrar de consuno en todos los casos.

Ello habría importado uncir al carro de la voluntad directorial a su aliado, reduciendo a la impotencia la justa rebeldía de los orientales, cansados ya, después de larga y cruenta lucha, de sufrir las fatales consecuencias de pactos incumplidos.

Por lo demás, el concurso de Artigas sólo habría favorecido al gobierno de Alvear, reproduciéndose, a

corto plazo, las disidencias y el espíritu de absorción, rechazada la expedición peninsular anunciada, si ella se hubiese dirigido, como se decía y se pensaba, al Río de la Plata.

¿Qué se le ofrecía, en cambio, al pueblo oriental? No otra cosa sino el mantenimiento de un gobierno independiente, en forma precaria, puesto que se le reconocería como tal mientras no se venciesen los obstáculos opuestos por España para su emancipación política y no se fijase, por un congreso, el régimen institucional que debía regir en las Provincias Unidas.

III. El coronel don Guillermo Brown, que desde la iniciación del movimiento de mayo había demostrado sus simpatías por los americanos, prestando después importantes servicios al gobierno de Buenos Aires, quiso contribuir al restablecimiento de la paz entre orientales y argentinos, coadyuvando a la misión que acababa de confiársele al coronel Galván.

Aunque no le ligaban lazos de amistad con Artigas, juzgó que su intervención podría ser eficaz, ya que, empero ser extranjero, combatía por la independencia de los pueblos del Plata, y poseído de esa persuasión, se personó al director supremo, poniéndose a su entera disposición con ese objeto.

Si bien Alvear tenía muy poca fe en el resultado de las negociaciones encomendadas a Galván, puesto que acrecía el prestigio del Jefe de los Orientales en las provincias del litoral, no rechazó el ofrecimiento del marino irlandés.

La situación grave por que atravesaba su gobierno, le aconsejaba no rechazar ningún arbitrio, máxime de carácter espontáneo, tendiente a remediarla en lo posible.

En consecuencia, aceptó los buenos oficios de Brown, y el 14 le extendió la carta credencial correspondiente.

He aquí sus párrafos principales:

"Después de haber despachado al coronel Galván, se me ha ofrecido el coronel don Guillermo Brown a contribuir, personalmente, a la buena inteligencia que tanto es de desear entre esa provincia y estos pueblos. Conoce bien V. S. las cualidades patrióticas que adornan a este benemérito extranjero, y sabe por notoriedad los grandes servicios que ha rendido a la causa del país, dirigiendo la escuadra que triunfó de la del enemigo. Consiguientemente, he creído de suma importancia su intervención en el gran negocio de restituir una correspondencia fraternal entre pueblos que tienen los mismos intereses y defienden la misma causa.

"Con este paso, me anticipo la satisfacción de ver reparada cuanto antes la horrible brecha que han abierto a nuestro crédito y opinión, las pasadas disensiones, y que los enemigos de nuestro suelo patrio no continúen por más tiempo gozando el impío placer de observar divididos escandalosamente a los que deben hacer causa común para rechazar la invasión con que nos amenazan."

Persistía, pues, Alvear, en el propósito de atraerse el apoyo de Artigas, fundamentando sus pretensiones en los males que acarrearía a los pueblos del Plata la continuación del profundo cisma, subsistente desde años atrás, con breves intermitencias, que sólo habían servido para apagar aparentemente el fuego de las pasiones, encendido en el fondo de todos los espíritus, y en el temor de una nueva dominación hispana, a pesar de que el supremo director era amigo de la monarquía, desempeñada indistintamente por personajes extranjeros.

Por otra parte, más que una alianza defensiva y ofensiva entre dos pueblos regidos por instituciones

y gobierno propio, lo que deseaba, era una tregua que favoreciese sus aspiraciones e intereses políticos, puesto que ella sólo se mantendría hasta conjurar los sucesos por él presentidos.

La inacción de Artigas en demanda de la soberanía de su pueblo y de la libertad de los que respondían a sus sanas tendencias, daría solidez a un poder cuya próxima caída era ya notoria, y debilitaría la influencia del prócer oriental.

En lugar de una fraternidad sincera, cimentada sobre bases sólidas, que garantiesen la autonomía, por cuya conquista definitiva se luchaba, invocando aquel nombre sagrado, en el fondo del hueco palabrerío empleado, se anidaba un espíritu absorcionista.

Así lo comprendía el Jefe de los Orientales, y habría demostrado una candidez rayana en la incoherencia, si hubiera caído en la red que tan melosamente se le tendía.

IV. A pesar de que Brown debía tener presente las instrucciones dadas a Galván, el director supremo lo munió de un memorándum, a fin de que pudiera desenvolverse con mayor soltura, en caso de que algunas de sus anteriores proposiciones no tuvieran andamiento.

Se le facultaba para expresarle a Artigas, en nombre del gobierno de Buenos Aires, hallarse éste dispuesto a reconocer la independencia de la Provincia Oriental.

Era esa una promesa aleatoria, que no podía halagar, por lo tanto, al prócer uruguayo, puesto que estaba ya escamado en presencia de los pactos, orales unos y escritos otros, en que se empeñaba el honor de las partes contratantes, para luego violarse en perjuicio de su pueblo.

El asentimiento de Artigas, según dicho memorán-

dum, daría margen al ajuste de un convenio, "llamado",—se decía en él,—"a garantir los intereses de las Provincias Unidas en medio de los grandes peligros que la rodean".

Dichas instrucciones, — como lo observa con toda propiedad el doctor Hernán Félix Gómez,—"eran inadmisibles para el interés económico del litoral".

¿Habría hecho efectivo Alvear lo pactado, en caso de que Galván y Brown hubieran obtenido la alianza de Artigas con el gobierno de Buenos Aires, respondiendo a los propósitos manifestados en las credenciales e instrucciones dadas por él a uno y otro? La inquina evidenciada contra el Jefe de los Orientales, en todas las ocasiones, aun en los mismos instantes, puede decirse, en que pretendía atraerlo, tocando su amor propio de patriota, autorizan a afirmar que a raíz de obtener su valioso apoyo y de salvada la situación peligrosa a que aludía, habría prescindido por entero de todo ajuste, para tratar de sojuzgarlo nuevamente.

V. ¿Lograron entrevistarse con Artigas los emisarios del director supremo? El doctor Gregorio F. Rodríguez, entusiasta panegirista de este último, lo da a entender así, en el siguiente párrafo del tomo II de su libro "Historia de Alvear", página 413:

"Parécenos de más advertir el resultado negativo de los esfuerzos del marino, destinado a correr la misma suerte que la de su antecesor, en presencia de la actitud marcial del potente caudillo, cuya soberbia llegaba a su grado máximo, incitando a los pueblos del litoral argentino a la desobediencia contra el centralismo de la capital, bajo la seguridad de cobijarlos con su ala protectora, cuando el gobierno supremo, deseando contener la división entre los pueblos, empleaba, como se ve, todos los recursos de la política y del patriotismo."

Es esta una de las tantas imputaciones antojadizas contra el Jefe de los Orientales, porque jamás llenaron su misión ante Artigas los coroneles Galván y Brown, y al prócer uruguayo no lo guiaban los móviles mezquinos que le atribuye el mencionado publicista argentino.

En primer lugar, como lo expresa Artigas, con fecha 25 de marzo, en nota al cabildo de Montevideo, su marcha sobre Santa Fe, "no era obra del capricho, sino de la delicadeza con que había mirado en todos los tiempos nuestra amable libertad".

Su apoyo a las provincias del litoral argentino, sólo respondía, por consiguiente, a un propósito de felicidad común, sin las ligaduras de la coyunda con que el gobierno central pretendía uncir al yugo de la opresión a todos los pueblos de su dominio.

En cuanto a las tratativas de un avenimiento, si ellas no cristalizaron, se debió, entre otras causas, como queda dicho, al hecho de que los comisionados alvearistas no llegaron nunca a conferenciar con Artigas, y éste tuvo conocimiento de esa misión por la nota que le dirigió aquel mandatario el 17 del citado mes de marzo.

En su comunicación del 25, hace saber Artigas, como resulta de su contexto, que hasta ese día no se había personado a él ninguno de los mencionados jefes, y lejos de mostrarse hostil a toda idea de un decoroso arreglo, agrega, en esa nota, estas muy significativas palabras: "No dudo que harán aparecer el día grande de nuestra seguridad y felicidad".

He aquí el oficio del general Artigas a que aludimos:

Me felicito a mí mismo cuando ese ilustre Ayuntamiento ha empeñado su paternal celo por conservar

los derechos de esa benemérita provincia y todos sus intereses. Hasta el presente yo no he hecho más que cumplir con los deberes de un buen ciudadano, empeñando los esfuerzos que han estado a mis alcances, para verla libre de tiranos. Allanado gloriosamente este paso, era de indispensable necesidad tocar todos los resortes que afianzasen en lo sucesivo el triunfo de la libertad. Por lo mismo, he continuado mis afanes en pos de las demás provincias vecinas, creyendo adelantar con este suceso la inviolabilidad ulterior de nuestros derechos, y eludir las ideas mezquinas con que el gobierno de Buenos Aires pensó multiplicar los sacrificios de estos pueblos, mirando con una fría indiferencia sus desvelos. Nuestra dignidad reclama circunspección, y las circunstancias exigen mayor seguridad.

Calcúlelo V. S. una y otra vez, y advertirá que mi marcha hacia estos destinos no es obra del capricho, sino de la delicadeza con que he mirado en todos tiempos nuestra amable libertad. Ella, por sí sola, se hace respetable, y me acompaña la satisfacción de asegurar a V. S. que nuestras armas hicieron el día de ayer respetable su pabellón, en Santa Fe, rindiéndose a discreción su jefe y tropa que la guarnecía.

Este suceso de la guerra, y las insinuaciones con que el supremo director de Buenos Aires, don Carlos Alvear, me promete, con fecha 17 del corriente, remitir cerca de mi persona al coronel don Elías Galván y al comandante de la escuadra, coronel Brown, para transar nuestras diferencias políticas, no dudo que harán aparecer el día grande de nuestra seguridad y felicidad. Entretanto, continuarán mis esfuerzos hasta ver garantida por los hechos la pública confianza.

Yo espero que V. S. tenga la dignación de aprobar estas medidas, seguro que de ellas resultarán los bienes por que ansía la América del Sur.

Entretanto, está en manos de V. S. conservar los intereses de esa provincia ya libre. Para ello he dejado las fuerzas bastantes para guarnecer por ahora esa plaza, sus costas y sus fronteras.

Allí tiene V. S. una parte del regimiento de blandengues, guardando la campaña de las correrías de los portugueses. Todo lo pongo en su conocimiento, para que, medidas todas las circunstancias, resuelva siempre con acierto. Mi cuartel general aun se mantiene en los Corrales, al mando de don Ramón Fernández, con algunas compañías de blandengues, para ocurrir adonde parezca más inmediato el peligro. Disponga V. S. de ellos, como igualmente de todo su parque y útiles de guerra, en cualquier caso, que ellos respetarán sus órdenes. Yo ofrezco a V. S. mis votos por la salud pública. Si la sinceridad de esta protesta es apreciada en su concepto, no dudo sea más agradable mi apersonamiento en ese pueblo, con la satisfacción de saludar a mis conciudadanos ya libres.

Tengo la honra de saludar a V. S. y ofertarle mis más afectuosas consideraciones.

Cuartel en Paraná, marzo 25 de 1815.

*José Artigas.*

Al muy ilustre cabildo de Montevideo.

VI. La insinceridad del director supremo en sus gestiones de arreglo con Artigas, queda transparentada en las apreciaciones hechas a su respecto, sin antes haber llenado, Galván y Brown, la misión que les confió, en los términos que emplea en su carta del 29 de marzo al doctor Valentín Gómez, datada, por lo tanto, apenas doce días después de su oficio al Jefe de los Orientales, en el cual le anunciaba el próximo arribo de aquéllos a su cuartel general, con fines pacifistas.

En esa comunicación le pedía que influyese con el clero y con sus amigos en favor de la política desarrollada por su gobierno, disipando todo género de dudas acerca de los patrióticos propósitos que le animaban, pero fundamentaba esa súplica arrojando sobre Artigas todo linaje de dicterios, encaminados a sembrar su desprestigio.

He aquí los párrafos principales de esa misiva política:

"Desde que Artigas vió recompensados pródigamente sus primeros trabajos y apenas llegó al último grado con que podía ser distinguido el mérito más relevante, empezó a desplegar sus miras ambiciosas y el espíritu de baja rivalidad con que miraba a la capital de las Provincias Unidas, a quienes debía su elevación. Entonces era demasiado débil para que no hubiese sido anonadado al más leve soplo del poder, pero creyendo el gobierno pudiese tener en su corazón algún influjo la indulgencia y por añadir este nuevo premio a sus servicios, como empeñarle en nuevos esfuerzos en favor de la causa, olvidó con facilidad sus desvíos y afectó no haber penetrado el fondo de sus avanzadas pretensiones. Esta conducta sólo sirvió para dar mayores alas al emprendedor, y de atentado en atentado llegó por fin a negar abiertamente la obediencia al gobierno. Por parte de éste, hiciéronse valer consideraciones políticas para que no trascendiesen a los enemigos nuestras discordias, a fin de no privar al Estado de la fuerza que dirigía el imprudente caudillo, ni armar unos contra otros a los defensores de una misma causa, exponiendo a la patria a todos los horrores de la guerra civil. Artigas, sin otra política que sus intereses y pasiones, hizo servir estos motivos de la moderación del gobierno, para llevar adelante sus excesos.

"Pudiendo disponer el director supremo de todo el

ejército para reducir a la obediencia o a la ruina a los caudillos, prefirió una conciliación amistosa, comprometiendo el decoro de la propia autoridad. Los partidos aceptados por Artigas no podían ser más ventajosos para sus intereses y para su honor, pero como el caudillo no puede vivir sino en el desorden y tiene a gala ostentarle, juró los pactos por sólo tener el placer de quebrantarlos. Declaró la guerra a la capital y a su gobierno, obrando de modo que hizo perder la esperanza de la unión, siendo preciso emplear la fuerza para reducirlo.

"Pero la fortuna de Artigas está unida a los conflictos que los grandes riesgos ponen a la patria. La noticia de una expedición que se dirige desde Cádiz a nuestras playas, hizo desistir al gobierno supremo de la empresa; la necesidad de reunir todo el poder para oponer a las tropas peninsulares y salvar al país de su ruina, le obligó a cambiar de rumbo, contemporizando con el atentador hasta el extremo de abandonar a su arbitrio la Banda Oriental y Entre Ríos. Sin embargo de que se le ha concedido cuanto jamás pudo esperar, aun no pone término a sus aspiraciones. Inaccesible a las propuestas que le hace el gobierno para establecer el orden y convenir los intereses de ambos territorios, como para tratar de los medios de defensa contra el enemigo común, le ha sugerido su furor el proyecto de penetrar con sus tropas a los pueblos de esta banda y la misma capital, disponiendo los ánimos de sus habitantes por medio de papeles seductores y de agentes más o menos ocultos para proteger su agresión.

"El director supremo se ha propuesto castigar este insulto, escarmentando de un modo sensible la audacia del emprendedor, toda vez que se niega a la paz que se le ofrece, sobre la independencia territorial de la provincia. Bien pudiera su obstinación exponer a la

patria al lamentable extremo de su ruina. De ello sería Artigas responsable al cielo y a la posteridad.

"La seguridad de los ciudadanos, el reposo de sus honradas familias y la conservación de sus propiedades, de que ahora gozan bajo la protección de las leyes y del orden, desaparecerán desde el momento en que la anarquía rompa los vínculos de la independencia social y el respeto debido a la autoridad civil. Artigas, preocupado hasta la demencia por el espíritu de provincialismo, sólo trata de deshalagarlo, humillando a los que han nacido en las playas occidentales de este río. Es enemigo irreconciliable de todo porteño y extiende la perfidia de su astucia hasta hacer que el pueblo que es objeto de su odio, contribuya él mismo a su propia humillación.

"Por otra parte, firme mi gobierno en el propósito de no permitir este ultraje, y de no entregar las provincias al desorden, descargará sobre las cabezas delincuentes todo el peso de su indignación, sin que las sugestiones de una falsa piedad puedan desarmarlo.

"Así es que sobre el peligro a que expondrían su existencia, resultarán siempre inútiles todos los sacrificios, sirviendo al seductor, pues que no podrían jactarse del triunfo sin haber hecho correr la sangre de sus hermanos y dejando en desolación a toda la provincia. Artigas celebraría este desastre, que está en el orden de sus intereses, y lisonjearía su baja realidad. El enemigo común aprovecharía esta ocasión para volver a encorvar nuestros cuellos bajo el yugo aborrecido del despotismo europeo, repitiéndose las tristes escenas de Caracas y de Chile." (1)

VII. El ascendiente adquirido por el gran caudillo oriental entre las masas populares, lo mismo que en el seno de los gobernantes de algunos de los pueblos

(1) Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

tiranizados en la margen occidental del Uruguay, inquietaban de tal modo al general Alvear, que éste se creyó en la imperiosa necesidad de dirigir una proclama incendiaria contra Artigas, ya que la propaganda privada y la incitación por escrito, como en el caso del doctor Gómez, no producían los efectos deseados por él.

En el manifiesto a que nos referimos, fechado el 31 del mismo mes de marzo, decía, entre otras cosas, lo que sigue:

"Don José Artigas, con el vano título de protector de los pueblos, que ha sido en todos los tiempos la máscara de sus usurpadores, se ocupa del proyecto de reducir por la fuerza el Entre Ríos y la provincia de Corrientes; armar a sus habitantes contra los moradores pacíficos de la parte occidental del Paraná; de sublevar los pueblos contra las autoridades constituídas, para introducir en nuestros hogares el desorden y la anarquía sobre la destrucción de todas las bases sociales.

"En Buenos Aires, sus emisarios, unidos con algunos hombres que fijan las esperanzas de su fortuna en la confusión de los trastornos públicos, trabajan con el mayor calor para encender el fuego de los partidos, seducir a los ciudadanos, promover la deserción y difundir contra el gobierno especies alarmantes, que haciéndole odioso a los pueblos y sospechoso al ejército, anulen su acción y precipiten al Estado en todos los horrores de una guerra civil sangrienta y desastrosa."

Sin embargo, aun no habían dado cumplimiento a su patriótico cometido los coroneles Galván y Brown, ni el director supremo había dejado sin efecto dicha misión cerca del Jefe de los Orientales, como se comprueba por el acta del cabildo de Buenos Aires, fecha

7 de abril y de la cual nos ocupamos en el capítulo siguiente.

Quiere decir, pues, que el mandatario porteño no anidaba en su corazón los sentimientos patrióticos de que tantas galas hacía en los documentos públicos y privados que llevan su firma y que tratan de ese mismo asunto.

---

## CAPITULO XV

# Deposición de Alvear

SUMARIO: I. Medidas tomadas por el director supremo para contrarrestar la acción de Artigas, sublevación de Fontezuelas y prisión del brigadier general Viana.—II. El Jefe de los Orientales no era enemigo del pueblo de Buenos Aires sino de quienes lo tiranizaban.—III. Proclama incendiaria lanzada contra el prócer, por el Ayuntamiento argentino, compelido por Alvear, y revocatoria de la misma.—IV. Adhesión de San Martín y Rondeau al pronunciamiento militar del 3 de abril.—V. Arribo de Artigas a Santa Fe.—VI. Intimación a Alvear para que dimitiera y su deposición y destierro por el cabildo.—VII. Substitutos nombrados en su reemplazo.—VIII. Congratulaciones de Artigas al cabildo bonaerense, a Alvarez Thomas y a Soler.—IX. Oficios, en igual sentido, al Ayuntamiento porteño por el de Montevideo, el gobernador Otorgués y las autoridades de Santa Fe.—X. Proclama dirigida por el prócer al pueblo de Buenos Aires.—XI. Reloj y sellos acordados a Artigas por el cabildo metropolitano.

I. Con motivo de los informes oficiales y particulares que recibió Alvear acerca del incremento que iba tomando Artigas en las provincias del interior, dispuso que el coronel Ignacio Alvarez Thomas, al mando de su división y de la caballería del coronel Eusebio Valdenegro, se dirigiese a Santa Fe, en protección de Díaz Vélez.

Resultó, sin embargo, que esa plaza había sido tomada por fuerzas artiguistas, circunstancia que ignoraba el director supremo hasta ese momento.

Alvarez Thomas halló en su trayecto a Díaz Vélez, que había tomado tierra y se retiraba con su cuadro

de oficiales, cuyo incidente lo decidió a retroceder a Fontezuelas a esperar órdenes. (1)

El desprestigio en que había caído el gobierno directorial de Alvear "en presencia de la dictadura que iniciaba", como refiere Domínguez en la "Historia Argentina"; la situación de las provincias litorales, y lo acaecido en Santa Fe, produjeron la defección de aquellas fuerzas y sus jefes, que se sublevaron el 3 de abril en Fontezuelas. (2)

Disgustados por las injusticias y postergaciones de que se les hacía objeto, lo mismo que a los nativos del país, que eran pospuestos por los españoles, resolvieron negar toda obediencia a Alvear y a los de su círculo, y dirigir un manifiesto a sus comprovincianos, explicando minuciosamente las causas y móviles que guiaban su conducta.

Dicho documento, subscripto también por otros jefes y oficiales, decía así:

El Ejército Auxiliador de Buenos Aires y protector de su campaña.

Habitantes de Buenos Aires y su campaña:

Cuando un pueblo valiente, generoso y lleno de virtudes como el nuestro, que ha plantado los cimientos de la libertad americana y que la ha sostenido a esfuerzos magnánimos, derramando su sangre y sus bienes, se ve ajado, oprimido y degradado por la pequeña facción de hombres inmorales y corrompidos que en la actualidad componen y son los agentes del gobierno que representa el general Alvear, es un deber sagrado de sus hijos hacer todos los esfuerzos que demandan las circunstancias para librar a sus hermanos y compatriotas de los horrores que sufren, y que

---

(1) Zinny, "Estudios biográficos", "Revista de Buenos Aires".

(2) Isidoro De-María, "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay", tomo III, página 25.



tan de cerca amenazan a toda su hermosa provincia. Son, por desgracia, bien ciertos los hechos que hacen detestar a aquellos gobernantes. Una protección decidida a los españoles europeos, colocándolos en los primeros empleos lucrativos y de honor, que debía la nación reservar para premiar los distinguidos servicios de millares de naturales del país, que por personalidades groseras se encuentran, o postergados u olvidados enteramente; otros de igual naturaleza conferidos sólo al favor o a las relaciones de familia, cuando ni han rendido servicios a la patria, ni tienen los conocimientos regulares para desempeñarlos, manifiesta de que el Estado se ha convertido en patrimonio de determinado número de personas que tiranizan al resto de sus compatriotas: una administración corrompida, que a pesar de las ingentes sumas recolectadas en el tesoro público, los créditos son tan numerosos, que convencen hasta la evidencia, que ellas sólo han servido a sus fortunas particulares o al desmesurado lujo con que contrastan la miseria e indigencia en que se hallan todas las clases que componen la sociedad. Desterradas las fórmulas judiciarias hasta el extremo de imponerse pena capital arbitrariamente. Un espionaje tan furioso que derrama la consternación en las familias y hace recelar al hombre más virtuoso, ser sorprendido en el seno paternal. Protegida la deserción del ejército recomendable del Perú, privando a la causa general de aquellos brazos que debían servir para exterminar a los crueles enemigos del sistema en los momentos en que debería mandársele grandes refuerzos para concluir la grande obra. Ultimamente las medidas tomadas para abrir una nueva guerra contra nuestros hermanos los de la Banda Oriental, que a más de verterse inoficiosamente torrentes de sangre americana, desolaría nuestra provincia, cuando el voto de las tropas orientales sólo es poner a las provincias en estado de nombrar su go-

bierno libremente y regresarse después a su territorio.

Estas y otras razones que son bien conocidas a todos nuestros amados paisanos, nos han decidido, de unánime consentimiento, a negar la obediencia al actual gobierno de Buenos Aires, mientras se halle regido por el citado brigadier general Alvear o por otra cualquiera de las personas que forman aquella facción aborrecida: protestando no desistir de la empresa hasta conseguirla al precio de nuestras propias vidas, y de volver a la entera dependencia, luego que aquel benemérito pueblo haya por sí elegido libremente su gobierno; pues las tropas que tenemos bajo nuestras órdenes, corresponden y son privativamente de la provincia de Buenos Aires, sin que en ningún tiempo pueda darse una siniestra interpretación a este último e indudable principio. Rogamos a todas las clases que componen la provincia, nos crean animados de los más nobles sentimientos de amor y fraternidad a todos los pueblos que han combatido por su libertad e independencia, y les suplicamos nos auxilien generosamente con sus personas, bienes e influencia, seguros de que serán admitidos cuantos se presentasen a sellar con su esfuerzo la rescatación del afligido pueblo de Buenos Aires y su campaña. Los desertores encontrarán sus mismas banderas y cubiertos con ellas la patria los bendecirá. ¡Dichoso el día en que la América vea desterrada de su seno la guerra civil y que todos se encaminen gozosos al campo del honor para dar fin a sus implacables enemigos!

Cuartel general de las Fontezuelas, 3 de abril de 1815.

*Ignacio Alvarez — Eusebio Valdenegro — Pedro José Viera — Agustín Herrera — Domingo Sáez — Pedro Rafael Galup — Pedro Castelli — Juan Izquierdo — Pedro Nolasco López —*

*Juan S. Warcalde — Julián Vega—José María Cortinas — Nicasio Ramallo — Rafael Méndez — José Balcedo — Miguel Izquierdo — Julián V. Gundin — Antonio Sánchez — José María Rivero — José de la Valle — Juan Madera*, cirujano del ejército — *Eugenio Hidalgo — Alberto López — Bartolomé Mondragón — Francisco Mansilla— Román de Quevedo—Felipe Peralta — Vicente Cabezas — Manuel Fuentes — Hilarión Guerrero — Mariano Salazar.*

Por los diferentes oficiales que se hallan en comisión: *Juan Izquierdo.*

Siguen los oficiales de la segunda división libertadora:

*Severo García de Sequiera — Manuel Soler — Pastor de Luna — Domingo Arenas — José María Torres — Eugenio de Necochea — Gabriel Piedra Cueva — José Acosta — Pedro Abrego — Mariano Quintas — José Frutos — Juan Antonio Vázquez — José Acosta — José María Casado — Hipólito Maciel — Juan María Cruz — Mateo Zapata — Francisco Sáez — Manuel Suárez — Víctor Fernández—Juan Mariano Pestaña—Marcelo Vega — Mariano Merlo — Francisco Rodríguez.*

Los oficiales del regimiento de granaderos de infantería que abajo firmamos, nos subscribimos voluntariamente a negar la obediencia al director don Carlos de Alvear, en el modo y forma que lo hacen todos los demás oficiales y tropa que componen el Ejército Libertador, estando al cumplimiento de todo cuanto contiene el manifiesto dirigido en intimación a dicho señor director, lo que para constancia firmamos en los Arrecifes, a 12 de abril de 1815.

*Beltrán Martínez — Mariano Antonio Durán — Nicolás Granel — Segundo Aguiar — Vicente de la Busta — Estanislao del Campo — Juan Berdía — José León Arguer — Matías de Larraya — Antonio Sánchez.*

Don Juan José Elizalde, sargento mayor del regimiento de granaderos de infantería: yo y los oficiales de mi división firmamos, bajo el principio antedicho; igualmente lo hacen el capitán de granaderos del regimiento número 2, con 30 hombres que se hallan a sus órdenes.

Posta de la Cañada de Rocha, 13 de abril de 1815.

*Juan José de Elizalde — Dionisio de Quesada*, capitán del número 2 — *Manuel Besares — Esteban de la Cruz — Manuel Marín — Manuel Gamarra—Evaristo Vaz — Gregorio Pasos — José Lacarra — Ladislao Martínez — José Díaz.* (3)

---

(3) "Extraordinaria del Excelentísimo Cabildo Gobernador", sin fecha, páginas 243 y 244.



Ignorante Alvear de la conspiración de Fontezuelas, despachó, además, a su Ministro de la Guerra, brigadier general Francisco Javier de Viana, al frente de numerosas tropas, confiándole el mando en jefe del ejército que debía operar contra Artigas, pero al incorporarse a la vanguardia, fué hecho prisionero por los coroneles Alvarez Thomas y Valdenegro.

II. Los jefes argentinos contrarios a Alvear, no veían en Artigas un enemigo de su país, propiamente dicho, sino un colaborador eficiente en la organización institucional de los pueblos del Plata. Por eso declaran categóricamente en su manifiesto, que sería un acto impolítico sembrar una vez más la discordia interna y externa y procurar el aniquilamiento de las fuerzas artiguistas y de sus aliados, en vez de mancomunar esfuerzos para asegurar la paz y el bienestar de orientales y occidentales.

Alvarez Thomas le hizo saber el compromiso contraído en Fontezuelas por los jefes y oficiales del Ejército Auxiliador de Buenos Aires, a fin de evitar cualquier choque sangriento entre las tropas hasta poco antes en pugna.

Artigas se congratuló de la reacción patriótica operada en el ánimo de los servidores militares del director supremo, no pudiendo menos que aplaudir su conducta y formular declaraciones de concordia.

No entraba en su mente combatir contra sus hermanos los porteños, sino contra un mandatario que desconocía el derecho de los ciudadanos para vivir al amparo de la libertad y de leyes tutelares de sus personas e intereses

Sin embargo, dicho gobernante le decía al doctor Valentín Gómez, en su carta del 29 de marzo: "Es enemigo irreconciliable de todo porteño, y extiende la perfidia de su astucia hasta hacer que el pueblo que

es objeto de su odio, contribuya él mismo a su propia humillación''.

Su propósito de ir sobre Buenos Aires para concluir con la tiranía de Alvear, solo, acompañado o contra todos, no tuvo ya razón de ser, desde el instante en que Alvarez Thomas y sus compañeros de armas se decidieron a rebelarse, dispuestos a poner término a la situación angustiosa por que atravesaba la ex capital del Virreinato, ni abrigaba la intención de ejercer dominio personal sobre un pueblo que no era el suyo, pero que necesitaba de su valioso concurso para entrar en el pleno goce de sus legítimos fueros.

En su respuesta al cabecilla de ese movimiento, datada el 6 de abril en el Paraná, que transcribimos en seguida, es bien explícito a este respecto:

Acabo de recibir la honorable comunicación de esa respetable división, decidida a empeñar sus más virtuosos sentimientos por que aparezca en la América del Sur ese día grande de gloria y común consuelo, después de los días aciagos de luto y llanto que hemos experimentado, y que, contra la esperanza común, pretenden perpetuar los gobernantes de Buenos Aires. Felicitémonos, enhorabuena, por tan feliz resultado, y obrando de consuno en las operaciones, activemos las providencias por que Buenos Aires respire de su opresión, como hoy viven llenos de gloria los demás pueblos ya libres. No tengo por qué dudar de la cordialidad de sus sentimientos, cuando los intereses son recíprocos, ni menos por qué dirigir mis partidas, puestos vuestras mercedes al frente de esas negociaciones. Mi moderación en todos los pasos está de manifiesto, y sería menos liberal en mis ideas si un solo acto designase que las armas de mi mando son contra el pueblo de Buenos Aires. Tenga V. S. la dignación y demás oficiales de su mando, de creer que

mis desvelos son por la salud de todos los pueblos, y muy recomendablemente el de Buenos Aires. En ello está empeñado mi honor, y sería desmentir inmediatamente el sistema, si con una exclusión vergonzosa mirase al benemérito de Buenos Aires fuera del rango de los demás. Por lo mismo, creo sincerado mi buen deseo ante vuestras mercedes, y que solamente obrarán mis tropas cuando tengan que contrarrestar tiranos. Al presente quedan reducidas al recinto de Santa Fe, esperando lo favorable de los resultados que vuestras mercedes insinúan, o para retirarnos absolutamente, o para unir nuestros esfuerzos en caso que el gobierno, a pesar de las contradicciones, trate de sostenerse. Para ello es de necesidad abra vuestra merced y demás oficiales, la correspondencia solicitada para inspirarnos la recíproca confianza en los sucesos posteriores, y sellar cuanto antes una obra, que en su fondo no reconoce otro objeto que la salud pública y la voluntad general de los buenos americanos.

Al efecto, trátese de sorprender a Viana y quitar esa fuerza al gobierno; todo lo creo fácil, en virtud del descontento general. Allanado este paso, los demás son consiguientes. Lo que sí no me parece tan oportuno, es que dicho señor brigadier vaya a Córdoba. Su influjo puede sernos perjudicial en aquel pueblo, sin embargo de estar declarado. Yo me daría por más satisfecho, que vuestras mercedes me lo remitiesen, pero si este acto arguye en mí alguna venganza, yo soy más generoso, y con que vuestras mercedes lo pongan en seguridad para que responda de sus operaciones a tiempo oportuno, quedo gustosísimo.

Mi comandante de vanguardia, don Eusebio Hereñú, queda instruído y al cabo de mis deseos. A él diríjase con sus comunicacione. El, igualmente que todos los oficiales, se congratulan de haber sellado en este día la unión con sus hermanos, y el no haber fes-

tejado este triunfo como él se merece, es por lo que pudiera convenir su silencio al imperio de las circunstancias. Por lo demás, cuente vuestra merced y demás oficiales con nuestros grandes deseos y mejores sentimientos por la pública felicidad.

Por tan digno objeto, tengo la honra de saludar a vuestras mercedes y ofertarles mis más sinceros y cordiales respetos.

Paraná, 6 de abril de 1815.

*José Artigas.*

Al señor don Ignacio Alvarez y demás oficiales de la División Libertadora de Buenos Aires. (4)

Reclamaba una reciprocidad indispensable para poder obrar con pleno conocimiento de causa y coordinar, sin discrepancia ni tropiezo alguno, las resoluciones a adoptarse en beneficio común.

Habituado al orden, quería que las cosas se organizasen en debida forma, para evitar imprevisiones perjudiciales y las consiguientes contrariedades.

La confianza debía ser la piedra angular de las operaciones a realizarse, pues sin ella serían un completo fracaso.

Así lo manifestaba, substancialmente, como se ha visto, en su oficio a Alvarez Thomas.

Consecuente con la sanidad de sus intenciones expresadas en distintas oportunidades, reclamaba al brigadier general Viana, en caso de ser tomado, no para ejercer una venganza en su persona, sino para demostrarles a los adictos de Alvear en Santa Fe y

(4) "Extraordinaria del Excelentísimo Cabildo Gobernador de Buenos Aires", sin fecha, página 245.



en Córdoba, que el Ministro de la Guerra del director supremo se hallaba prisionero en su poder, y que, por lo tanto, no podrían contar con él.

III. Alvear abrigaba aún el propósito de enviar sus comisionados cerca del Jefe de los Orientales, para proponerle un avenimiento, pero revocó esa resolución en vista de la toma de Santa Fe, y compelió al cabildo a lanzar un furibundo manifiesto contra él, que fué fechado el 5 de abril, pero que vió la luz varios días después.

Como lo manifiesta el doctor Gregorio F. Rodríguez en el tomo II de su "Historia del general Alvear", pocos días antes de conocerse la sublevación de Fontezuelas, dicho director supremo había pasado una comunicación al Ayuntamiento, acompañándole las circulares y proclamas contra Artigas, junto con un borrador de otra proclama que debía lanzar aquel cuerpo con el mismo fin, después de tomarla en consideración, a efecto de aunar una acción uniforme en las circunstancias.

Reunido el cabildo el 7 de abril, se leyó una circular impresa, fecha 30 de marzo, que acompañada de la proclama publicada con la del 4 del primero de esos meses, "se pasó cerrada al Ayuntamiento, con cubierta de la Secretaría de Gobierno", según se expresa en el acta respectiva.

Tendían ambas, como se hace constar a foja 58 de los libros capitulares, "a poner de manifiesto la pérfida conducta que observa José Artigas, avanzándose a hacernos la guerra hasta en territorios de estas provincias, a fin de que el cabildo, imponiendo a todo este vecindario y habitantes de la campaña, de la injusticia y mala fe de aquel caudillo y de las tristes consecuencias que lamentaría el Estado, y, con especialidad, el territorio de estas provincias, si sus habitan-

tes, seducidos por las falsas promesas del perturbador oriental, llegasen a tomar la más pequeña parte en sus designios, trate de uniformar la opinión de este pueblo, disuadiéndole de las especies calumniantes con que se ataca el honor y la obediencia de la autoridad suprema del Estado''.

Seguidamente, el Alcalde de primer voto, don Francisco Antonio de Escalada, exhibió una proclama alusiva a las mismas ideas expuestas en los referidos impresos, a fin de que se examinase y discutiese sobre si era o no conveniente su impresión; pero en vista de tenerse noticias ciertas de una diputación enviada cerca de Artigas por el director supremo, se resolvió diferir su consideración hasta conocerse su resultado. (Acta citada, foja 58).

Le sentó mal a Alvear esta resolución, persuadido de que con ella sólo se buscaba dar largas al asunto, puesto que siendo incontrastable la influencia del Jefe de los Orientales, no sería difícil que de un momento a otro se desarrollaran sucesos de trascendental importancia que obligasen a asumir una actitud muy distinta.

Exasperado,—pues consideraba una irreverencia la retardación del cumplimiento de sus indicaciones,—el 8 les pasó un mensaje a los Alcaldes de primero y segundo voto, señores Escalada y Francisco Belgrano, que éstos recibieron a las ocho y media de la noche, ordenándoles que al siguiente día se personasen en el campamento situado en los Olivos, en donde se hallaba establecido.

Habiendo comparecido ante él, Alvear les manifestó que tenía entendido que el cabildo rehusaba dar una proclama uniforme a la que él había publicado y remitídole, excitando y alarmando el espíritu público contra Artigas; que ese acto denotaba las ideas contrarias, que al parecer abrigaba esa corpo-

ración; que él se había propuesto sostener la autoridad que se le había confiado, venciendo todos los obstáculos que se le opusieran, aun cuando fuera preciso fusilar trescientos o cuatrocientos hombres partidarios del prócer uruguayo, o de españoles europeos adversos a su política; y, por último, que era su decidida voluntad que el cabildo, precisa e indispensablemente, debía dar al público una proclama en los términos puntualizados por él.

Los señores Escalada y Belgrano, le respondieron protestándole que los votos de la municipalidad siempre habían sido dirigidos a prestar el más sumiso obedecimiento a las órdenes superiores; que nunca había rehusado la publicación de semejante proclama, pues que lo ocurrido se reducía a que, proyectada una por el Alcalde de primer voto, relativa al mismo objeto, por uniformidad se había acordado suspender su examen y discusión hasta tanto se instruyera del resultado de la diputación que él, el supremo director, le había dirigido al general Artigas; que el Ayuntamiento, por su instituto, estaba separado de mezclarse en asuntos políticos y gubernativos, y que, por consiguiente, no le correspondía el conocimiento ni la intervención en semejantes negocios; que cuando el 31 de enero proclamó al público, lo ejecutó instado y aún mandado por la soberana asamblea general; y que si en el día él gustaba y lo ordenaba, abrigaban la convicción de que el Ayuntamiento lo ejecutaría.

Agregaron que le darían cuenta al cabildo de cuanto acababan de hablar con él, puesto que ellos no podían adoptar por sí ninguna determinación.

El 10 se congregó el Ayuntamiento, a solicitud de los citados alcaldes, a fin de oír la exposición que se proponían hacer sobre el particular.

De lo resuelto se informa en el acta de la expresada fecha, corriente a fojas 62 de los libros capitulares, en los términos siguientes:

"En su consecuencia, entraron los señores a tratar la materia, y después de examinada y discutida suficientemente, acordaron los señores, de conformidad, que se publique una proclama, y habiendo entrado a votar sobre en qué términos debería extenderse, exhibió el señor Alcalde de primer voto la de que trata el acuerdo anterior, la que se leyó de *verbo ad verbum*, y en su virtud dijo dicho señor Alcalde, que respecto a que la proclama que acababa de leerse le fué remitida de orden del supremo director, comunicada por el conducto del señor secretario de gobierno, con el oficial don Julián Alvarez, para que se disponga su publicación o se modifique, devolviéndose en borrador para su impresión, era su voto se publique, borrándose sólo las expresiones siguientes: *Asesino — monstruo—bárbaro—malvado insigne*—en cuyo lugar se subroguen las de *Aventurero—inmoral—rústico—ingrato*."

La eliminación de los adjetivos hirientes contenidos en el documento emanado del general Alvear, importaba una desautorización del concepto en que éste tenía o aparentaba tener al Jefe de los Orientales; pero a los timoratos cabildantes, coactos como se hallaban, les faltó el suficiente valor cívico para arrojar lejos de sí la ligadura que ahogaba en su garganta y en su conciencia, la voz de la verdad.

Si para ellos no era Artigas un *asesino*,—y no lo era, porque jamás manchó sus manos ni su alma con ningún crimen, a pesar de las calumniosas imputaciones en contrario;—si no les merecía el concepto de un *monstruo*, porque no lo consideraban una persona cruel y perversa; si no lo tenían por un *bárbaro*, porque no encabezaba una horda de salvajes, ni asolaba los pueblos; y si en su sentir no era un *malvado insigne*, porque no lo comprendían entre los malos y perversos, tampoco debieron calificarlo de *aventure-*

*ro,* porque no luchaba en procura de ventajas personales como soldado mercenario, sino en defensa de los derechos y libertades de su pueblo; ni de *inmoral,* porque jamás se le imputó ningún hecho contrario a las buenas costumbres; ni de *rústico,* porque, formado en un hogar culto, adquirió en él hábitos sociales, que no desmerecieron ni en su trato con los campesinos, ni en el duro ejercicio de su profesión, pues siempre fué afable, tolerante y correcto en todos sus actos; ni de *ingrato,* porque, lejos de deber favores a sus gratuitos detractores, se había prodigado generosamente, como hombre y como caudillo, en holocausto al bien de la causa común en el Río de la Plata, apartándose de ellos, para combatirlos, porque, agredido injustamente como individuo y como portaestandarte de la soberanía del terruño, no podía cruzarse de brazos, mostrándose de ese modo indiferente a su dignidad y a la de su pueblo.

Empero, habiendo recobrado su libertad dichos cabildantes, ya que sólo lo difamaron presionados por el director supremo, volvieron sobre sus pasos, rehabilitando al Jefe de los Orientales en términos honrosísimos para él, a cuyo efecto lanzaron el siguiente manifiesto al pueblo que representaban:

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Buenos Aires, a sus habitantes:

¡Ciudadanos! Libres vuestros representantes del duro despotismo que tan gloriosamente acabáis de destronar, contemplan un deber suyo, reparar los excesos a que le arrastró su escandalosa opresión.

Empeñado el tirano en alarmar al pueblo, contra el que únicamente suponía invasor injusto de nuestra provincia, precisó con amenazas a esta corpora-

ción a autorizar con su firma la infame proclama del 5 del corriente.

Ella no es más que un tejido de imputaciones las más execrables, contra el ilustre y benemérito Jefe de los Orientales, don José Artigas.

El acuerdo secreto que celebró el Ayuntamiento, es un monumento que hará la apología de su conducta; y aunque la confianza con que empezó y continuó sus relaciones con aquel jefe, lo sinceran suficientemente para con vosotros, no obstante, cree de veras protestar la violencia con que le arrancó la tiranía aquella atroz declaración.

El cabildo espera de la confianza que os merece, que esta solemne declaratoria desvanecerá las funestas impresiones que pudo ocasionar en vosotros un procedimiento forzado.

Ciudadanos: Deponed vuestros recelos; vuestros verdaderos intereses son el objeto de los desvelos de vuestro Ayuntamiento, y para afianzarlos, procede de acuerdo con el jefe oriental; la rectitud de intenciones de este invicto general, es tan notoria, y la ha acreditado de un modo tan plausible, que no podéis dudar de ella sin agraviar su decoro. Olvidad las atroces imposturas con que hasta aquí os lo ha presentado odioso la tiranía; destruid ese fermento de rivalidad, que diestramente mantenía el despotismo a costa de calumnias que dilaceraban la conducta de aquel jefe, para haceros gemir bajo sus cadenas y alarmaros contra el bienhechor generoso que se apresuraba a quebrantarlas en nuestro favor!

Sea uno el interés, uno el principio que anime vuestros procedimientos: las comunes ventajas, afianzadas sobre la base incontrastable de la equidad.

Esta confianza recíproca, esta uniformidad de sentimientos, proporcionará a vuestros representantes la mayor recompensa a que aspiran sus desvelos;

esto es, haceros disfrutar los bellos días de la abundancia y de la tranquilidad.

Buenos Aires, abril 30 de 1815.

*Escalada — Belgrano — Oliden— Correa — Cueto — Vidal—Rufino — Barros — Ugarte — Alsina — Segundo — Zamudio — Bustamante.*
Por mandato del excelentísimo cabildo: *José Manuel Godoy*, escribano interino del cabildo.

Diez días después, dispuso el propio Ayuntamiento que se hiciese un auto de fe con el decreto del 5 de abril, dándose a ese acto un carácter público y solemne.

La providencia que subsigue comprueba nuestro aserto:

*Auto.*

El cabildo de esta capital, deseando dar a los pue blos un testimonio irrefragable del aprecio que le ha merecido la conducta del General de los Orientales don José Artigas, como también la más pública y solemne satisfacción de la violencia con que fué estrechado por la fuerza y amenazas del tirano, a subscribir la inicua proclama del cinco del próximo pasado, ultrajante del distinguido mérito de aquel jefe y de la pureza y sanidad de sus intenciones; no satisfecho con la solemne protesta que contra tan atroz declamación hizo en el manifiesto del 30 del mismo; ha acordado que los ejemplares que existen y conservaba en su archivo sin distribuirse, sean quemados públicamente por mano del verdugo, en medio de la plaza de la Victoria, en testimonio de la repugnancia que mos-

tró a un paso tan injusto y degradante y ejecutado contra la rectitud y nobleza de sus sentimientos; que este acto, que presenciará en la galería del cabildo el excelentísimo director, (5) reunido con esa corporación, se ejecute con auxilio de tropa, asistencia del Alguacil Mayor y escribano de este Ayuntamiento, publicándose previamente este acto a toque de caja, y que puesta la diligencia que acredite su cumplimiento, a continuación de este auto, se imprima en la "Gaceta" para que llegue a noticia del público.

Dado en Buenos Airse, a diez de mayo de 1815.

*Escalada — Belgrano — Oliden— Correa — Cueto — Vidal—Rufino — Barros — Ugarte — Alsina — Segurola — Zamudio— Bustamante.*

Por mandato del excelentísimo cabildo: *José Manuel Godoy,* escribano interino del cabildo.

*Diligencia de ejecución.*

En Buenos Aires, a 11 de mayo de 1815: Hallándose los señores del excelentísimo cabildo congregados a las cuatro de la tarde en la sala capitular y dirigido una diputación de dos de sus individuos al excelentísimo director para que se sirviese concurrir a presidir y solemnizar el acto, reunidos así en la galería del cabildo y formado cuadro por la tropa en medio de la plaza mayor, colocado en su centro el Alguacil Mayor asociado de mi infrascripto escribano y precedido un largo redoble de caja, se publicó a voz de pre-

(5) El director a que se alude, lo era el coronel Ignacio Alvarez Thomas, sustituto de Rondeau, que había sido electo en reemplazo de Alvear.



gón el antecedente auto, y sucesivamente se procedió, por el verdugo, a quemar todos los ejemplares que se custodiaban en el archivo, de la proclama anunciada de cinco de abril último, en una hoguera que al efecto estaba prevenida, permaneciendo la tropa en aquella disposición, hasta que el fuego los hubo consumido enteramente, verificándose y concluyéndose el acto de este modo, a presencia de una parte inmensa del pueblo, y lo firma el Alguacil Mayor, de que doy fe.

*Manuel Mansilla* — *José Manuel Godoy*, escribano interino del cabildo. (6)

IV. La caída de Alvear se hacía inminente después de la conjuración militar de Fontezuelas y del impulso poderoso que tomaban las huestes artiguistas y sus partidarios en las provincias del litoral argentino.

El general San Martín, por ese entonces gobernador de la provincia de Cuyo, aplaudió calurosamente el movimiento de Alvarez Thomas, ofreciéndole toda clase de recursos y enviándole cuatro mil pesos de auxilio. (7)

Alvear se había malquistado con él, porque estorbaba sus planes políticos, y apenas se recibiera del mando de las Provincias Unidas, como lo dice Zinny, decretó su remoción, por no serle persona grata y cuya futura gloria envidiaba sin embozo.

Nombró en su reemplazo al coronel Gregorio Perdriel, disponiendo, a la vez, que San Martín bajase a la capital federal, pero aquél tuvo que regresar precipitadamente a Buenos Aires, a causa de las ruidosas manifestaciones populares hechas en su contra en la

---

(6) "Gaceta de Buenos Aires", número 5, sábado 27 de mayo de 1815.

(7) Luis Domínguez, "Historia Argentina", página 366.

ciudad de Mendoza, en cuya localidad ejercía San Martín sus funciones desde el 10 de agosto de 1814.

A fin de que no se atribuyese a influencia suya la oposición a quien debió reemplazarlo, San Martín dimitió ante el cabildo, manifestando su propósito de ausentarse con destino al Rosario de Santa Fe; pero ese Ayuntamiento, contando con la conformidad de las autoridades de San Juan y San Luis, no hizo lugar a su solicitud y lo confirmó en su cargo, rebelándose así contra el director supremo.

Rondeau, general en jefe del ejército del Perú, también vió con simpatía el pronunciamiento de Fontezuelas.

V. Artigas, entretanto, proseguía tomando sus medidas para desbaratar los planes del gobierno de Buenos Aires y contribuir al éxito del movimiento antialvearista.

El 13 de abril, encontrándose aún en la Bajada, le escribió al cabildo de Montevideo, recomendándole que mancomunase sus esfuerzos con Otorgués para asegurar el bienestar del Estado Oriental.

Le anunciaba su próxima partida a Santa Fe y el propósito que le animaba de regresar al país en seguida de dar por terminada su misión en las provincias que lo habían aclamado como protector.

Le decía, en efecto:

Acompaño a V. S. esas "Gacetas" que manifiestan aún los sentimientos de aquel gobierno, y su decisión para perpetuar la guerra civil, al mismo tiempo que su destrucción es inevitable.

Adjunto a V. S. las últimas comunicaciones, relativas a los sucesos de la combinación. Sin embargo, mis tropas siguen sus marchas, ostentando la grandeza de sus virtudes. Yo paso mañana a Santa Fe para dar el

último impulso a los negocios y activar las providencias convenientes. Entretanto, V. S., con el gobierno de esa plaza, concuerden las mejores providencias para la felicidad de la provincia. Ya lo he hecho presente a V. S. en mis anteriores comunicaciones, y no sé por qué principios se han retardado tanto, que me tiene cuidadoso su demora. Yo regresaré al momento de haber allanado los pasos que obstruyen nuestro sosiego. Entonces, espero hallar unidos los más vigorosos esfuerzos para la salud pública. Es un deber de su representación, trabajar incesantemente para tan importante objeto; yo no haré más que llenar lo vehemente de sus votos, y concurrir como un buen ciudadano a recoger el fruto de nuestros sacrificios y sellar la grande obra de nuestra libertad.

Tengo la honra de saludar a V. S.

Paraná, abril 13 de 1815.

*José Artigas.*

Al muy ilustre cabildo de Montevideo.

El 14, como lo presumía, arribó Artigas a la ciudad de Santa Fe.

Sólo se hizo acompañar por una escolta de 25 hombres, pero el 17 se le incorporó el resto de su fuerza.

Ese mismo día despachó al coronel Hereñú para San Nicolás de los Arroyos, a fin de atacar a las tropas alvearistas de esa plaza, ignorando que el enemigo contaba con fuerzas muy superiores a las suyas.

Apercibido Hereñú de esa circunstancia, desistió de su intento y dirigióse al Paraná.

Santa Fe quedó guarnecida con 60 hombres a las órdenes del capitán artiguista Eusebio Góngora.

VI. No sospechando Alvear que en Fontezuelas se hubiese firmado un compromiso para derrocarlo, se

preocupaba de la acción artiguista en las provincias argentinas, preparando, al efecto, para contrarrestarla, todos los elementos de que disponía.

En el campamento de Olivos concentró la mayor parte de las fuerzas, pues había trasladado allí su despacho, temeroso, a la vez, de la conspiración que se tramaba contra él en Buenos Aires, según noticias que recibió por distintos conductos.

Recién el 15 tuvo conocimiento de lo obrado el 3 de abril, al llegar a sus manos una nota conminatoria de Alvarez Thomas, fechada el 14 en Fontezuelas, lugar distante 218.5 kilómetros de Buenos Aires, y concebida así:

" Excelentísimo señor:

" Al tener el honor de acompañar a V. E. el adjun-
" to manifiesto, creen los oficiales y tropa que están
" bajo de mis órdenes, que el sensible corazón de
" V. E. se prestará a las nobles ideas que han conce-
" bido en obsequio de la causa pública de América.
" Bajo la protección del ejército oriental y del
" rú, y asegurados por el voto general de la campa-
" ña y la gran capital, V. E. debe conocer cuán inofi-
" cioso sería derramar la sangre de nuestros mismos
" compatriotas y compañeros de armas. La campaña,
" armada en masa para sostener el eterno juramen-
" to que ha pronunciado el Ejército Libertador; los
" grandes cuerpos de caballería que se unen a él dia-
" riamente, y la alarma general que resuena con el
" mayor entusiasmo, pronostican los más ciertos re-
" sultados. Despréndase V. E. del mando y deje al
" inmortal pueblo de Buenos Aires elegir libremente
" su gobierno y en el momento ha cesado la atroz
" guerra civil que nos está devorando. Entonces ve-
" rá el mundo entero que nosotros somos los prime-
" ros que haremos respetar los derechos de la pro-

" vincia contra cualquier enemigo que intentase va-
" namente el subyugarla; de lo contrario, yo protes-
" to a V. E. altamente, y lo advierto, que un solo fu-
" silazo que se dispare, ha de costar a los malvados
" torrentes de sangre."

Con igual fecha se dirigió al cabildo, transcribiéndole la precedente intimación, y agregando lo siguiente:

"Yo tengo la satisfacción de trasladarlo a V. E. para su conocimiento debido, esperando que, como padre de la patria, interpondrá su alto influjo para el logro de la libertad que heroicamente hemos proporcionado a esos dignos ciudadanos. El ejército no entrará en cuarteles, mientras que el pueblo, sin ningún soldado veterano, haya elegido su gobierno espontáneamente, y que, en consecuencia, hayan también traspasado los orientales el Paraná, gozosos de la paz que han adquirido; éste es su modo de pensar, como V. E. lo verá claramente en la copia del oficio que remito y he recibido de su jefe don José Artigas." (8)

La sorpresa que le produjo la resolución del ejército de Fontezuelas, subió en sumo grado cuando supo la prisión de su Ministro de la Guerra, y que el general Artigas había enviado una división, al mando del comandante Baltasar Vargas, para operar de consuno con Alvarez Thomas y demás jefes sublevados. Reunido el Ayuntamiento a las once de la noche del día 15, a solicitud del gobernador intendente, éste expuso "haber concurrido a su casa considerable número de vecinos, manifestándole la urgentísima necesidad de que el cabildo tomase las providencias oportunas para evitar los males que amenazaban a la república a causa del descontento general que se obser-

(8) "Extraordinaria del Excelentísimo Cabildo Gobernador de Buenos Aires", sin fecha, páginas 244 y 245.

vaba, producido así de varios hechos públicos y opresivos del supremo director don Carlos Alvear, como de las últimas determinaciones de la soberana asamblea."

En este estado, hicieron irrupción a la sala capitular numerosos vecinos, de los más caracterizados, en unión de los comandantes de la guarnición nacional, de los jefes y oficiales de la plana mayor y de los alcaldes de los cuarteles de la ciudad, para hacer presente su voluntad expresa de que Alvear cesase en el mando del ejército y suspendiese sus marchas y toda hostilidad, pues de otro modo creían comprometido el sosiego y tranquilidad pública, y amenazaba un resultado inevitable de infinitas desgracias.

Acto continuo, despejada la sala, acordó el cabildo pasarle oficio al director supremo, cuya entrega debían hacerle los regidores José Clemente Cueto y Mariano Vidal, ordenándole que suspendiese las marchas y toda hostilidad, dimitiendo el mando del ejército, en la seguridad de que "en todo evento, serían respetadas su persona y propiedades." (9)

Sacando fuerzas de flaqueza, el general Alvear mostróse hosco en los primeros momentos, pretendiendo imponer condiciones, pero sus propósitos quedaron defraudados ante la enérgica actitud del cabildo, que lo conminó para el caso de que persistiese.

En consecuencia, el 17 resignó el mando en el coronel don Juan José Viamonte, e inmediatamente marchó a embarcarse al puerto de las Conchas, acompañado del cónsul inglés Mr. Stepes y de lord Percy, comandante de la fragata inglesa "Hotstoor".

El cabildo bonaerense le comunicó tan fausta nueva a su congénere montevideano, ese mismo día, en términos altamente lisonjeros por el triunfo obtenido, y

(9) Actas capitulares de Buenos Aires, abril 15, 16 y 17 de 1815, de folio 69 vuelta a folio 77 vuelta.

auspiciosos de días mejores para los pueblos libres del Río de la Plata.

Le decía, en efecto:

Después de los días de servidumbre y tiranía, es ya, al fin, libre, el pueblo de Buenos Aires. La facción opresora que lo dominaba, ha desaparecido. El caudillo don Carlos María de Alvear, a bordo de la fragata inglesa, para no entrar más en el territorio de las Provincias Unidas; sus parciales, sujetos al juicio que debe sentenciarlos. Todo ha terminado felizmente, y una sola gota de sangre no ha manchado este glorioso triunfo de la libertad. Aun reside la autoridad soberana del pueblo en este Ayuntamiento, y, con la meditación que corresponde y la imparcialidad que interesa a la salud pública, procederá en su unión a nombrar gobierno. Son muy singulares los particulares que demarcan la presente jornada de la revolución, que ahora describiera si los momentos del tiempo no fuesen, al paso que precisos, importantes para sellar la autoridad soberana y la suspirada reunión de los pueblos hermanos de América.

Reciba V. E. este primer saludo del pueblo en libertad, y la felicitación a nombre de la patria por este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala capitular de Buenos Aires, 17 de abril de 1815.

*Francisco Antonio de Escalada — Francisco Belgrano — Manuel Luis de Oliden — Gaspar Vergara — Manuel de Bustamante*

*— Diego Antonio Barros — Romualdo José Segurola — José Clemente Cueto — Juan Alsina — Laureano Rufino — Manuel de Zamudio.*

Al muy ilustre Ayuntamiento de la plaza de Montevideo. (10)

El Alcalde de primer voto, don Tomás García de Zúñiga, acusó recibo, al día siguiente, expresando, en nombre del cabildo de Montevideo, sus congratulaciones por tan feliz suceso y reiterando sus anhelos de unión y confraternidad.

El derrocamiento de Alvear y su destierro, hicieron prever que el curso de los acontecimientos podría cambiar radicalmente si se obraba con verdadero patriotismo y sin espíritu de absorción centralista. Entendiéndolo así el Ayuntamiento de la metrópoli uruguaya, no hesitó en manifestarse francamente optimista, como resulta del oficio a que aludimos, concebido así:

El ominoso peso que gravitaba sobre el pueblo americano, desapareció repentinamente, luego que el oficio de V. E., fechado en 17 de abril, participó a este Ayuntamiento la jornada remarcable de nuestra común libertad. Gloria inmortal a los héroes que con sola su constancia, han arrebatado el cetro de las manos del tirano; ese cetro de hierro que ha sido tan pesado para las provincias. Satisfacción eterna al hombre filántropo, por un suceso tan extraordinario, en que se ha castigado al malvado con exclusión del inocente.

(10) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 176, "Oficios al Cabildo", enero a mayo de 1815.

Este Ayuntamiento acompaña a V. E. en su júbilo, al mismo tiempo que reconoce la urgente y activa parte que ha tenido en tan heroico suceso, por el que, en nombre del pueblo, ofrece la más íntima y fraternal unión y felicita al excelentísimo Ayuntamiento de Buenos Aires, el de Montevideo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, abril 18 de 1815.

*Tomás García de Zúñiga.*

Al excelentísimo Ayuntamiento de Buenos Aires. (11)

VII. Durante los días 20 y 21, un congreso electoral, convocado para proveer al país de autoridades nacionales, eligió director supremo al general don José Rondeau, jefe del ejército del Alto Perú, dándole por sustituto a Alvarez Thomas, quien debía compartir sus tareas con una junta de observación, cuyas facultades eran extensísimas. El cabildo, que había asumido el mando de la provincia de Buenos Aires, bajo el título de gobernador, premió con el empleo de brigadier y comandante general de armas, a don Miguel Estanislao Soler, y elevó a la jerarquía de generales a los coroneles Valdenegro, Alvarez Thomas y Juan J. Viamonte, obsequiándoles también a cada uno con un sable de honor. (12)

Entre las medidas tomadas por el cabildo gobernador, figuraba la disolución de la asamblea.

Todas estas ocurrencias le fueron comunicadas a su congénere de Montevideo por el de Buenos Aires, ex-

(11) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 35 A, tomo III, "Copia de oficios remitidos por el Cabildo", agosto 1.° de 1814 a diciembre 11 de 1821.

(12) Francisco Bauzá, "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo III.

teriorizando, a la vez, el espíritu de justicia y de confraternidad que movieron a sus actores principales, a fin de que no se sospechase injustamente de sus verdaderas intenciones, y recalcando sobre las causas que motivaron la prescindencia de los demás pueblos hermanos al procederse a la elección de las autoridades provisorias, civiles y militares.

Protestaban, por consiguiente, los cabildantes bonaerenses, el más fino amor y respeto por la libertad y el derecho de las otras provincias, cuyas manifestaciones debían tomarse como la expresión fiel de los sanos propósitos que enunciaban.

Dicho oficio rezaba como sigue:

A consecuencia del bando de 18 del corriente, circulado a todos los pueblos, se reunieron los electores nombrados por el de esta capital para proceder a elegir la persona que hubiere de encargarse del mando de la provincia, y recayó el nombramiento en la benemérita del brigadier general don José Rondeau, y en calidad de suplente en la del general del Ejército Auxiliador, coronel don Ignacio Alvarez y Thomas.

El regocijo público que han inspirado a este pueblo ambas elecciones, responde de la buena fe que ha presidido al acto más solemne, público y libre, que desde el principio de nuestra regeneración política se ha celebrado.

Sin embargo, los ciudadanos de Buenos Aires no estarán tranquilos, ni podrán alegrarse de su obra, hasta tanto que sus hermanos de los demás pueblos ratifiquen espontánea y generosamente una elección, que si fuese posible no hubieran hecho jamás sin su concurso.

Buenos Aires no aspira a conservar una prepotencia funesta sobre los demás pueblos; respeta su opinión, sostiene sus derechos y espera oír su voz para

acreditarles que no habrá cosa que pueda romper los vínculos que los unen.

El coronel don Ignacio Alvarez y Thomas se ha posesionado del mando militar, que no admitía, sin peligro, un momento de acefalía, quedando el político en el Ayuntamiento, mientras la junta de observación forme el estatuto que cautele los abusos del poder, para que bajo este pacto sagrado, pueda el electo entrar a ocupar el alto puesto a que lo ha elevado por amor y bien de la patria el sufragio de sus conciudadanos; pero si a los demás pueblos les ocurre el menor inconveniente en esta elección, o en la del general del ejército del Perú, deferirá gustoso Buenos Aires al voto de sus hermanos, sin orgullo y sin resentimiento.

No se ha hecho otra cosa que poner una cabeza al frente del Estado para establecer provisoriamente el orden y restituir la tranquilidad que desgraciadamente habíamos perdido.

Este cabildo, que comunica a V. S. aquella ocurrencia, para los objetos que se han indicado, espera la más pronta contestación para tranquilizar al pueblo en su obra, recomendándoles la más decidida confianza en nuestra buena fe y pureza de intenciones y en las formales protestas que hacemos, de que la voluntad de Buenos Aires no es otra que la que expresen sus hermanos de las provincias, y que primero nos abandonaremos a toda la crueldad del destino, que convertir las armas ni atizar el fuego devorador de la discordia entre los defensores ilustres de una misma causa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular de Buenos Aires, abril 21 de 1815.

*Francisco Antonio de Escalada — Francisco Belgrano — Manuel Luis de Oliden — José Clemente*

*Cueto — Mariano Vidal — Juan Alsina — Diego Antonio Barros — Romualdo José Segurola — Manuel de Bustamante — Gaspar de Ugarte—Mariano Tagle,* síndico.

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo. (13)

Para mayor compenetración de sus propósitos, el cabildo de Buenos Aires le envió al de Montevideo la siguiente copia de la nota que le fué pasada al general Rondeau, comunicándole su nombramiento en reemplazo de Alvear y el interinato de Alvarez Thomas:

Con esta fecha, dice el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, al señor brigadier general don José Rondeau, lo que sigue:

"Sacudida la tiranía que había roto con todos los vínculos de la unión general de los pueblos y aun las familias de los ciudadanos, era un consiguiente necesario en cada individuo de la sociedad, esa delicadeza escrupulosa que debía presidir a los sufragios, por la persona digna de encargarse del poder, sin el recelo de su abuso. Los electores meditaron profundamente en el nombramiento de este depositario de esos derechos sacrosantos, tantas veces hollados, y con especialidad buscaron aquel que pudiese concentrar en sí el concepto universal de los pueblos, después de haber tocado de cerca su opinión, observando los justos motivos de sus resentimientos, previsto el remedio, y adquirido con los más dignos servicios, aquella gratitud y benevolencia propias del mérito y de la virtud, y capaz de reen-

(13) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 18, "Actas del Cabildo de Montevideo", julio 9 de 1814 a marzo 16 de 1816.

gendrar la suspirada unión de las provincias. Estas circunstancias se hallaban todas en V. S., y por el voto de sus conciudadanos, ha sido elevado al alto encargo del gobierno. Pero cuando la patria cifra sus mejores esperanzas para arrojar al último enemigo de la América, en el empeño, conocimientos y felices combinaciones de V. S., sobre el ejército del déspota, y cuando, por otra parte, el triunfo de su aniquilamiento, es una gloria que jamás podrá defraudarse al patriotismo de V. S., los electores han encontrado el medio de conciliar ambas urgencias, dejando a la prudente dirección de V. S. el término preciso de su ausencia, para que asegurada la suerte del Perú, y ganada la corona de laurel que le presentan las armas de su mando, pueda venir a juntarla con la cívica que le señala el amor de sus conciudadanos, supliendo, entre tanto, las veces de V. S. en el gobierno, el coronel don Ignacio Alvarez y Thomas. El cabildo tiene la satisfacción de ver así correspondidos los votos de Buenos Aires, y de prometerse el de los demás pueblos, cuya libertad es el primer objeto de sus intenciones y deberes, como se les manifiesta en la circular que acompañamos.''

Lo que de orden de S. E. transcribo a usía para su debida inteligencia.

Dios guarde a usía muchos años.

Buenos Aires, abril 21 de 1815.

Doctor *Félix Ignacio Frías.*

Al excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo. (14)

Alvarez Thomas entró a compartir las tareas con el doctor Gregorio Tagle, como secretario de gobierno;

---

(14) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 177, "Oficios al Cabildo de Montevideo", marzo a diciembre de 1815.



el general Marcos Balcarce, en calidad de secretario de guerra y el doctor Manuel Obligado, como secretario de hacienda.

VIII. El cabildo gobernador le participó a Artigas, el 18 de abril, la grata nueva de la deposición y extrañamiento de Alvear.

En el oficio respectivo, le decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Al remitir V. S. a sus títulos los adjuntos pliegos, podrá hacer penetrar el ánimo de todos esos habitantes, del espíritu que ha dictado esta resolución, de los riesgos con que se ha emprendido, y de las esperanzas que deben fundar sobre ella para creer que no será otra vez burlada la generosa confianza que el pueblo americano deposite en sus caudillos, adoptándose desde hoy para en adelante, tales precauciones, que la más leve agresión de sus derechos sea como una señal de alarma para que todo ciudadano pueda reclamarlos sin peligro y sostenerlos con gloria."

La intervención capitalísima que había tenido el Jefe de los Orientales en el debilitamiento de la autoridad del director supremo, ya rebelándose contra ella en la Banda Oriental, ya propiciando la autonomía de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, que acababan de proclamarse independientes, ora, en fin, su connivencia con los jefes argentinos autores del movimiento de Fontezuelas, eran títulos demasiado salientes para que fuera olvidado en la hora de los grandes y legítimos regocijos.

Artigas, por consiguiente, se congratuló del éxito feliz de tan patriótica campaña, y libertada la provincia de Buenos Aires de un gobierno indigno de ella, resolvió retornar a los patrios lares, en la esperanza de que el nuevo cariz que tomaban los sucesos, favorecería los levantados propósitos que le animaban, y

que serían respetados los legítimos derechos de que se creían dueñas las provincias del litoral, que lo aclamaban como a su protector.

En la siguiente nota exterioriza su satisfacción y augurios por la felicidad común:

He recibido con júbilo inexplicable la honorable comunicación de V. S., datada en 18 del corriente. Ella indica que éste fué el día señalado en que ese benemérito pueblo recuperó sus derechos y afianzó su libertad contra el poder de los tiranos. Conservarla es un deber, y tengo especial complacencia en ofertar a tan respetable corporación, la vehemencia de mis votos por un objeto tan digno. En seguida he tomado la providencia de repasar con mis tropas el Paraná y todas las que he creído oportunas para fomentar el más noble entusiasmo por la unión, paz y tranquilidad. En este pueblo el resultado ha correspondido a mis grandes deseos, y en los demás no creo quedarán burladas mis esperanzas cuando tenga el honor de imponerlos de tan feliz suceso y acompañarles la circular de esa municipalidad.

Entretanto, quedo esperanzado que V. S. llenará sus deberes y que ulteriores providencias afianzarán la libertad de estos pueblos, que tengo el honor de proteger.

Tengo la honra de saludar a V. S. y ofertarle mis más cordiales y afectuosas consideraciones.

Cuartel de Santa Fe, abril 22 de 1815.

*José Artigas.*

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Buenos Aires. (15)

---

(15) "Gaceta de Buenos Aires", número 1, sábado 29 de abril de 1815, página 3.



Poseído del más intenso regocijo, acusó también recibo a un oficio de Alvarez Thomas, en el cual éste le comunicaba la deposición de Alvear, pero no se concretó a felicitarlo por ese acontecimiento.

Artigas bregaba por la conquista de la libertad, desinteresada y noblemente, y para él valía más el imperio de los principios que el dominio personal de las cabezas dirigentes.

Un suceso tan trascendental como el del 18 de abril, debía servir de ejemplo aleccionador y de perenne recuerdo, para no subvertir la voluntad popular por la de ningún caudillo o mandatario, civil o militar, ascendido al poder por obra de las circunstancias. En consecuencia, aprovechó la oportunidad para recordarle que el pueblo era soberano, y que debía estarse a sus decisiones y no a los caprichos de quienes quisiesen tiranizarlos.

Léase tan dignificante comunicación:

Acompaño a V. S. en el júbilo cuando el pueblo de Buenos Aires se halla penetrado de sus deberes, y me felicito a mí mismo, porque V. S. ha presenciado la expresión de su voluntad. Ella debe ser la norma de ulteriores providencias para que las virtudes sean respetadas y tiemblen los tiranos a presencia de los pueblos enérgicos. La libertad naciente es celosa y los magistrados deben acreditar que han llenado la pública confianza. Allanado este paso, los demás son consiguientes a un pueblo ilustrado y lleno de virtudes. En consecuencia, la guerra civil es terminada, y mi primer providencia al recibir el honorable de V. E., fué providenciar repasasen mis tropas el Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia regresará al punto de recibir la orden que con esta fecha he dirigido al comandante Hereñú.

Entretanto este pueblo y mis tropas, demuestran

con públicas aclamaciones, el júbilo de su corazón y celebran este día afortunado como el mayor de sus glorias. Tome V. E. una parte muy recomendable en que la unión sea sellada y que, compañeros en los esfuerzos, lo sean igualmente en las felicidades.

Tengo el honor de saludar a V. S. y ofertarle muy cordialmente mis más afectuosas consideraciones.

Cuartel de Santa Fe, 22 de abril de 1815.

*José Artigas.*

Al señor coronel don Ignacio Alvarez, jefe de la División Libertadora en Buenos Aires. (16)

El Jefe de los Orientales, se dirigió, igualmente, al coronel mayor don Miguel Estanislao Soler, que desde el 16 de abril desempeñaba en Buenos Aires la comandancia de armas.

No abrigando en su corazón la menor inquina hacia los jefes porteños que lo habían combatido dentro y fuera del terruño, juzgó un deber de solidaridad con la situación creada, hacer llegar hasta él su enhorabuena, más que por el cargo que ejercía, por la participación que le cupo en la revolución de abril.

Firme en sus convicciones y anhelos de bienestar común, puso, a la vez, de relieve, en dicha comunicación, el altruísmo con que procedía y su acendrado amor por la felicidad de los pueblos.

En su sentir, ella dependía principalmente de la rectitud de los magistrados que rigiesen sus destinos.

He aquí dicha nota:

(16) "Gaceta de Buenos Aires", número 3, sábado 13 de mayo de 1815, páginas 11 y 12.



Señor don Miguel Soler.

Mi estimado paisano y particular amigo:

Celebro sobremanera haya terminado la guerra entre pueblos a quienes debe animar un mismo interés. Yo me felicito a mí mismo por un suceso tan afortunado. El conservar su esplendor depende de nosotros mismos. Los pasos con que me he conducido, acreditan mi estimación hacia los pueblos, y ellos han sido nimiamente sacrificados para que dejen de ser celosos por su libertad. Las providencias ulteriores sellarán este primer deber de los magistrados, y ellos deben inspirarnos la mayor confianza. Entonces, convertidos hacia un objeto nuestros desvelos, la unión será íntima, y ella bastará a fijar la dignidad de la resolución.

Con este motivo, tengo el honor de saludar a usted y ofertarle, como siempre, mis más cordiales respetos.

Este su paisano y servidor.

*José Artigas.*

Santa Fe, 22 de abril de 1815. (17)

IX. La deposición de Alvear tuvo también gran resonancia en Montevideo, cuyas autoridades enviaron su más entusiasta adhesión al nuevo gobierno bonaerense.

La primera en hacerlo, fué el cabildo. Sin embargo, ignorando la actitud que ya había asumido el Jefe de los Orientales, reservó para más adelante la adopción de medidas tendientes a sellar la fraternidad definitiva de ambas autoridades, lo cual no obstó para que comisionase al doctor Mateo Vidal, a fin de

(17) "Gaceta de Buenos Aires", número 1, sábado 29 de abril de 1815, página 3.

que reprodujera verbalmente sus manifestaciones escritas.

El gobernador militar de Montevideo no fué menos explícito que el Ayuntamiento, como se verá por su nota-contestación a la circular del cabildo bonaerense fecha 21 de abril.

Los documentos de la referencia, y el oficio del doctor Vidal en que da cuenta del desempeño de su cometido, se leerán a continuación:

Al fin pueden ya gloriarse los pueblos viendo aparecer en su seno la libertad, esa deidad que hasta ahora ha sido un ente desconocido, y cuyo nombre se ha profanado sacrílegamente para oprimir y llevar el horror por las provincias; la Oriental felicita a V. E. en sus liberales y heroicas determinaciones; ellas serán susceptibles de mayor aplauso, luego que el jefe de la provincia, don José Artigas, las apruebe, y hermanando nuestros sentimientos, haga aparecer en la América ese día de gloria por que tanto hemos suspirado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, abril 24 de 1815.

*Tomás García de Zúñiga — Pablo Pérez — Felipe Santiago Cardozo — Luis de la Rosa Brito— Pascual Blanco—Francisco Fermín Pla — Antolín Reyna—Ramón de la Piedra — Juan María Pérez — Eusebio Terrada*, secretario.

Al excelentísimo cabildo de Buenos Aires. (18)

(18) "Gaceta de Buenos Aires", número 1, sábado 29 de abril de 1815, páginas 3 y 4.



La provincia libre de Montevideo felicita a V. E. y a la benemérita de Buenos Aires por la acertada elección que acaba satisfactoriamente de celebrarse para el encargo de ese gobierno y mando del ejército auxiliador del Perú, siendo conforme con los deseos del señor general don José Artigas, en quien está depositado el complemento de sus justas reclamaciones.

Este paso, excelentísimo señor, que acaba de darse en demostración del libre gozo de los altos derechos que corresponden a los pueblos, colmará, sin duda, los justos clamores de federación que resuenan y resonarán siempre en todos los ángulos de la América del Sur. Lo que tengo el placer de comunicar a V. E. en contestación a su honorable circular de 21 del corriente, que he recibido y leído con indecible gozo y desmedido contento, por ver que, al fin, de este modo concluyen felizmente nuestros pasados quebrantos y sensibles turbulencias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, abril 25 de 1815.

Excelentísimo señor.

*Fernando Otorgués.*

Excelentísimo cabildo gobernador de la provincia de Buenos Aires. (19)

Excelentísimo señor:

He puesto en manos de este excelentísimo cabildo, los pliegos que V. E. me hizo la honra de confiar, y

(19) "Gaceta de Buenos Aires", número 1, sábado 29 de abril de 1815, página 4.

llenando mi comisión, he pasado a felicitarle, en la persona de su presidente, a nombre de V. E., por los prósperos resultados de la última jornada, en que hubo una parte principal su entereza, energía y decidido amor por el país, cerrando el discurso con manifestar los votos de V. E. por el término de la guerra civil que tanto ha devastado ambos continentes, siempre que se salven aquellos derechos que forman la base de nuestra seguridad, de nuestra libertad y de nuestra independencia. El contesto fué el más satisfactorio, y se me ha asegurado que en nada menos piensa este gobierno que el atentar contra unos derechos tan sagrados, cuyo sacrílego desvío nos arrojó al profundo de unos males de que fué eventual y problemática la salida.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su muy exacto conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Buenos Aires, abril 28 de 1815.

Doctor *Mateo Vidal.*

Al muy ilustre cabildo de Montevideo. (20)

El pueblo santafesino, que había empezado a revivir desde la intervención de Artigas, sintióse alentado en sus esperanzas de libertad por el nuevo orden de cosas creado en Buenos Aires.

Al recibir la noticia del derrocamiento de la situación oprobiosa que pesaba sobre esa provincia argentina, el cabildo y el gobernador Candioti, expresaron la más viva alegría por tan auspicioso acontecimien-

(20) Archivo General de la Nación, Montevideo, Libro 198 C. "Notas al Cabildo de Montevideo", año 1815.

to, que hacía prever una era de paz, de armonía y de progreso.

Libre Santa Fe del dominio de Alvear, representado por Díaz Vélez, anhelaba que la ex capital del Virreinato gozara también de la más amplia libertad, dándose un mandatario que se afanase por su crédito y engrandecimiento, cimentados en la unión y el imperio de las instituciones.

Abrigaba tan levantados propósitos, porque perseguía un ideal común, o sea, el bienestar de todas las provincias.

Así se evidencia en la nota que subsigue:

Cuando este pueblo logró, por el auxilio del digno Jefe de los Orientales, librarse del gobierno opresor, que reconocían las Provincias Unidas, y constituirse independiente, no olvidó el mísero estado de ese, que más de cerca experimentaba los efectos de la tiranía: y en la elevación de sus júbilos descendía a veces a lamentar esa situación, deseando eficazmente cuanto antes librarse de ella, para que con los demás pueblos hermanos gozase de la verdadera unión, libertad e independencia por que han peleado con tanto tesón y sacrificio. Por este principio, puede V. S. graduar el placer que hemos recibido con su oficio de 18 del corriente, agregando la circunstancia de que ese tan deseado como inestimable suceso se hubiese conseguido sin la menor efusión de sangre de nuestros hermanos. Gózese, pues, V. S., y en el transporte de su gozo reciba nuestra congratulación por ese tan singular triunfo y el deseo de que restablecido ese pueblo a nuevo estado de gobierno, fundado sobre la experiencia de los pasados y en la naturaleza del sistema que proclaman todos, recupere su prosperidad: dignándo-

se aceptar la más íntima y sólida unión que le ofrecemos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala capitular de Santa Fe, abril 22 de 1815.

*Francisco Antonio Candioti—Pedro Larrachea — Gabriel Lassaga — Luis Manuel Aldao — Antonio Crespo — Rudecindo Arias — Ramón Cabal.*

Muy ilustre cabildo de Buenos Aires. (21)

X. No satisfecho Artigas con haber contribuído a la obra de la regeneración inaugurada el 18, creyó que a sus notas de enhorabuena al cabildo gobernador, a Alvarez Thomas y a Soler, debía agregar una palabra de estímulo y de amistad al pueblo de Mayo.

Sus oficios de la referencia, aunque bien explícitos, podrían considerarse quizá como efecto de una mera cortesía. De ahí, sin duda, que juzgara pertinente y de más halagüeños resultados, dirigirle una proclama, impregnada en el más noble patriotismo, como lo hizo el 29 del mismo mes.

En ella pone de relieve, consecuente con sus ideas y sentimientos invariables, el espíritu de confraternidad y justicia que siempre le animó para con sus hermanos de allende el Uruguay y el Plata.

A fin de que ese importante documento circulara conjuntamente con el que debía dar a luz el cabildo bonaerense, sobre el mismo asunto, halló conveniente remitirle copia de él.

---

(21) "Gaceta de Buenos Aires", número 1, sábado 29 de abril de 1815, página 4.

Explicando los móviles que lo guiaban, lo adjuntó a la siguiente carta:

Al excelentísimo cabildo gobernador de Buenos Aires y su provincia.

Excelentísimo señor:

Teniendo la honra de ser instruído por V. E. del manifiesto que va a publicarse sobre el último acontecimiento que ha abierto el paso al restablecimiento de la concordia, yo he creído deber a la consideración de ese digno pueblo, no menos que a mis sentimientos, una expresión pública de los principios que me han animado.

Con ese fin no puedo dejar de incluir a V. E. el adjunto papel, esperando tenga la dignación de unirlo a la publicación de su citado manifiesto, para que sea igualmente circulado, y que todos vean que realmente los que cayeron eran los perturbadores del sosiego público y que, sin duda, ha llegado el período que necesitaba la concordia para su restablecimiento general.

Me es muy honroso repetir a V. E. mis más cordiales respetos.

Cuartel general, 29 de abril de 1815.

Excelentísimo señor.

*José Artigas.*

Ese entusiasta y sincero documento, decía así:

José Artigas, ciudadano Jefe de los Orientales, auxiliador de los pueblos libres, al muy benemérito de Buenos Aires.

Ciudadanos:

Cuando la división escandalosa que se fomentó en-

tre nosotros llegó hasta el exceso de empaparnos en nuestra propia sangre y hacernos gustar por nuestra misma mano todas las amarguras, los malvados me presentaban a vosotros como autor de aquellas calamidades, escudando conmigo la intención inicua que los movía.

Hoy, que felizmente su proscripción ha hecho caer el prestigio, yo debo a mis sentimientos y a vuestra justicia, una muestra de los principios que me han animado.

Los derechos del pueblo oriental hollados, sus campañas asoladas, sus hogares abandonados al fuego, proscriptos sus enormes sacrificios, destruído su comercio, aniquilado cuanto pudiera servir a su fomento, atropellada ignominiosamente la seguridad individual, tratados en esclavos con vileza y declarados traidores y enemigos del Estado mismo que tuvo más de un día de gloria por nuestros sangrientos afanes en su obsequio: esos han sido los motivos de una guerra que ha hecho la aflicción general; pero que, por mi parte, sólo fué dirigida contra los pérfidos, cuya expulsión sirve ahora de trofeo a vuestra gloria.

Un cúmulo de intrigas que se sucedían unas a las otras, fueron el medio poderoso de que se sirvieron para mantener vuestro juicio en el engaño fatal que era tan necesario a sus proyectos sanguinarios.

Ellos empeñaron siempre la mejor parte de vuestros anhelos, en fomentar una discordia que abría, con una constancia terrible, el sepulcro a la libertad general. Yo fuí sometido a seguir las circunstancias, empleándome con tesón en trastornar sus miras; pero conciliando siempre mis afanes con el objeto primordial de la revolución.

Vosotros estáis en el pormenor de los motivos que hicieron las quejas del pueblo oriental los tres años

anteriores; sin embargo, yo pude eludir siempre los lances abiertos y nuestras disputas no fueron libradas al estruendo de las armas.

Al fin, las medidas del gobierno se precipitaron.

No se tuvo en vista la situación de los negocios públicos, la animosidad se dejó ver en toda su furia, y la sangre escribió las jornadas del Espinillo, la Cruz, Batel, Malbajar y los Guayabos, mirándose decretadas tan sangrientas expediciones precisamente en los momentos en que la patria necesitaba más de la concentración de sus esfuerzos, restableciendo a todo costo la concordia pública para fijar cuanto antes un sistema general.

Los restos de la fraternidad que dejó libres el fermento de las pasiones matadoras, eran sólo destinados al dolor con que uno y otro pueblo miraban sus lutos, la angustia de sus esposas, las lágrimas de sus padres, y la vergüenza eterna a que los condenaba la historia que iba a transmitir a la posteridad el mundo espectador, sin que un cuadro tan cruel pudiese evitar la necesidad de fomentar el entusiasmo funesto que lo había producido, firmes siempre los tiranos en reproducir las ideas del carnaje y la desolación. Yo, entretanto, sólo ansiaba hacer servir mis triunfos en favor de la humanidad.

El grito del dolor era el primer homenaje que rendía a los laureles con que me decoró la fortuna, y sólo me fueron preciosos en cuanto los consideraba útiles al restablecimiento de la concordia.

Así es que desde el carro de la victoria yo convidaba a mis adversarios a la paz, yo les extendía mis brazos implorándola, bañando, a vista de ellos con mi llanto, unas coronas que veía salpicadas con la sangre de mis compaisanos; pero aquellos pérfidos, haciendo servir nuestras virtudes a su plan desolador, se ha-

cían sordos a mis instancias bienhechoras, o admitían una negociación para destrozar del todo la confianza pública, quebrantándola inmediatamente, después que sus malignas combinaciones podían lisonjearlos de estar en el tono bastante a sellar nuestra destrucción. Su sistema en esta parte era inmutable.

Vosotros mismos habéis sido testigos de la constancia criminal con que se manejaron aún en los últimos momentos, hasta que agotados sus recursos, entrando en el empeño de todos los pueblos, hicisteis nacer el período venturoso, en que desplegando toda vuestra energía, ostentáis la grandeza y equidad que siempre os animó.

Esa muestra del heroísmo era inherente a vuestro carácter, y yo la esperé en todo tiempo, no habiendo jamás habido circunstancia alguna que me hiciese mirar como enemigo al pueblo de Buenos Aires, al pueblo generoso, que siendo el primero en proclamar la dignidad popular, sus esfuerzos por consolidarla sólo podían excitar en él la dulce y noble satisfacción de ver en los demás pueblos los monumentos preciosos que se le erigiesen para inmortalizar la gratitud universal. Yo, a la vista de ese último suceso, me abandono a los transportes más dulces, felicitando a ese digno pueblo en la aurora de la consolidación.

He apresurado todo lo preciso, ante el excelentísimo cabildo gobernador de esa capital y su provincia; para que no se retarde por más tiempo la formalización de los medios que deben conducirnos al restablecimiento de la concordia, hasta darle un grado de estabilidad inviolable, de suerte que se borre para siempre el período desgraciado que contra el voto de nuestros corazones hizo tratar como enemigos dos pueblos, cuyo fomento y esplendor son tan interesables al objeto sacrosanto, en cuyo obsequio manifestaron

juntos su importancia, derramando en consorcio torrentes de sangre, y probando todas las amarguras en los diferentes contrastes a que los sujetó la guerra.

Son tantos los trabajos que aun tenemos que afrontar para libertar la patria, que no podemos razonablemente ser inspirados de otra ambición que la de merecer las bendiciones de la posteridad.

Ella sólo puede disfrutar plenamente de los benéficos frutos de nuestros brazos afanosos, y la pequeña porción que el atraso general deja a nosotros, aumenta en gloria lo que nos rebaja en tranquilidad, dejando, al fin, a nuestros hijos, en nuestros sepulcros, el santuario donde deban adorar las virtudes cívicas creadoras de las dulzuras que los acompañarán desde su cuna venturosa.

¡Que lleguen los momentos de la consolidación!

Ciudadanos, pueblo de Buenos Aires:

Vuestros hermanos los orientales, no dudan que sus votos serán correspondidos, y abandonados al transporte de una perspectiva tan encantadora, olvidan sus quebrantos y hacen sacrificios al Dios tutelar de la amistad de los pueblos, para que al recibir las felicitaciones que a su nombre tengo el honor de dirigiros, nada sea capaz de contrariar nuestra unión, y en lo sucesivo, sólo se vea entre nosotros una sola gran familia de hermanos.

Cuartel general, 20 de abril de 1815.

*José Artigas.*

Así coronaba el Jefe de los Orientales sus recientes esfuerzos en favor de la libertad de varios pueblos hermanos.

XI. Deseando el cabildo de Buenos Aires que el general Artigas tuviese un recuerdo perenne de su reconocimiento por los importantes servicios que acababa de prestar, contribuyendo al vuelco de una situación que se juzgaba oprobiosa, acordó obsequiarle con un reloj de oro y dos sellos.

Según se hace constar en el acta del 22 de mayo de 1815, al folio treinta y nueve vuelta, su costo fué de ciento ochenta pesos y fueron adquiridos de don Juan Bautista Duarte.

## CAPITULO XVI

# Por la buena senda

SUMARIO: I. Ideas y sentimientos altruístas del Jefe de los Orientales.—II. Orden general sobre la apertura de los puertos y comercio de los pueblos de la liga.—III. Establecimiento de servicio postal.—IV. En pro de la moralidad administrativa.—V. Comunicaciones al doctor Francia sobre los principales sucesos del mes de abril de 1815.—VI. Apreciaciones de Artigas y del cabildo de Montevideo acerca de la deposición de Alvear y de las primeras medidas tomadas por el cabildo gobernador de Buenos Aires.

I. Consecuente Artigas con el programa que se trazó al abandonar transitoriamente el suelo patrio, y, sobre todo, desde su arribo al Paraná, en la segunda quincena de marzo, tomó varias sabias disposiciones, tendientes a regularizar la situación de las provincias de su protectorado, para evitar que la anarquía minase los organismos locales, y que la gente de mal vivir y levantisca mantuviese al vecindario honesto en medio de la más afligente zozobra.

El 9 de abril le escribió desde allí al gobernador de Corrientes, formulando juiciosas observaciones a ese respecto, reveladoras de su gran espíritu y de la sana política que alimentaba.

Los débiles, los apocados de carácter, los que cometían faltas leves, ya por inspiración propia, o movidos por otros más audaces, le merecían conmiseración, observando para con ellos la mayor tolerancia posible.

No sucedía igual cosa con los que procedían respondiendo a fines menguados, perturbadores del sosiego público y autores de exacciones o delitos comunes, por

tratarse de individuos perjudiciales a la sociedad y al sistema.

No quería, por eso mismo, que se tolerase la conducta de los elementos hostiles, que conspiraban, dentro y fuera de esa provincia, contra el orden y la moralidad administrativa, ni que se diera acceso a aquellos que, cubiertos con la máscara de comerciantes, tendían a favorecer, junto con sus intereses privados, el de los enemigos comunes.

Uno de los elementos que consideraba perjudiciales a Corrientes, lo era el ex coadjutor de Perugorria, don Juan Angel Fernández Blanco, nombrado gobernador intendente de dicha provincia, por Posadas, a raíz del derrocamiento del coronel artiguista don Juan Bautista Méndez, por cuya causa conservaba a dicho personaje prisionero en su cuartel general.

Creía que privándolo de su libertad, conseguiría que sus compañeros de causa morigerarían su conducta, para no hacerse pasibles de igual pena. Pero como no era su objeto maltratarlo, sino impedir que con su influencia obstase a los progresos de la evolución anhelada por la mayoría de sus comprovincianos, le dispensaba todo género de consideraciones.

Siendo la pauta de sus actos el bienestar general y no su encumbramiento a más altas posiciones que la que ocupaba en el terruño, elevado a ellas como el patriarca de la libertad de la Banda Oriental, estaba dispuesto a apartarse de los negocios de Corrientes si sus autoridades y el pueblo no obraban con la corrección y el patriotismo que él entendía imprescindibles para el logro de la finalidad perseguida.

Para él todos los hombres eran iguales ante la ley, debiendo medirse sus méritos o deméritos, con arreglo a las condiciones morales puestas de relieve en la vida pública o privada, concepto éste que evidencia la alteza de sus ideas y sentimientos, y que no le cegaba ni la popularidad ni el rango político que había alcan-

zado. Por consiguiente, aconsejaba la persecución de los vagabundos, de los desertores y de cuantos individuos pudieran ser perjudiciales.

El oficio a que aludimos y que se leerá en seguida, contiene, pues, las más saludables enseñanzas de índole moral y política:

Tengo la satisfacción de acompañar a usted, en copia, los últimos resultados de nuestra justicia. Por ella verá V. S. que el triunfo de la libertad es señalado en todos los puntos y que no dista de nosotros ese día grande de ver entre estos pueblos nacer la paz, la buena armonía y la felicidad.

Yo celebro muy mucho que ese pueblo, tan recomendable por sus sacrificios, se exprese tan satisfactoriamente en sus actos exteriores, con extremos de júbilo. Lo que interesa es que los primeros magistrados le inspiren la debida confianza. Por lo mismo, escribo al muy ilustre cabildo, decisivamente, y a usted lo recomiendo con especialidad. Contemporizar algunos defectillos con los que pecan por ignorancia, es obra de la prudencia; pero condescender con los que obran de malicia, sería exponernos nuevamente a mayores confusiones,

Usted no ignora la historia de nuestros sucesos, y me será sensible que con ese conocimiento se admita a nuestro consorcio y con alguna importancia esos hombres que tanto nos han funestado la época. Por lo mismo, mantengo todavía en mi cuartel general a don Angel Fernández Blanco, y es extraño que esta conducta no sirva de regla para los que fugaron de esa provincia por igual compromiso.

Mucho tino es preciso para medir las circunstancias. Sus paisanos observan muy de cerca sus pasos. Yo desearía que su conducta no desmintiera mis esperanzas; pero si después de mis sinceras insinuaciones aun falta la confianza pública, yo habré de desentenderme de todo, pese a los males públicos.

La pureza de mi conducta debe ser la norma de los demás subalternos. De lo contrario, ellos serán responsables de sus defectos y yo no podré mirar con indiferencia su castigo. Al tenor de las cabezas se mueven los miembros del cuerpo político, y según sus virtudes son las trascendencias a la sociedad.

No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esa maldita costumbre que los engrandecimientos nacen de la cuna; córtese toda relación, si ella es perjudicial a los intereses comunes. La patria exige estos y mayores sacrificios, y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales.

Por la misma razón, es preciso que usted se manifieste inexorable para contener los vicios y excesos. Los desertores deben ser apresados y remitidos al comandante general o a mi presencia, y los perversos que se encuentren haciendo daños a los vecinos, castíguelos usted según la gravedad de sus delitos. Para ello, mande usted sus partidas a la campaña a fin de recorrer los campos y limpiarlos de ociosos y agregarlos al servicio de las milicias. El entable de éstas es necesario para seguridad de la provincia y respeto de las autoridades. Yo celebraré que ponga usted su atención en este objeto de primera necesidad, poniendo a su cabeza hombres decididos y de bien.

Saludo a usted con todo mi afecto.

*José Artigas.*

Cuartel general del Paraná, 9 de abril de 1815. (1)

A José de Silva.

(1) Archivo de la provincia de Corrientes.



Las ideas expuestas en el oficio precedente, son una síntesis de lo que pudiera decirse en un copioso estudio sobre sociología y ética política.

Ellas transparentan por entero el pensar y el sentir del Jefe de los Orientales, manifestado en un documento no destinado a la publicidad, y, por lo tanto, sin el propósito preconcebido de llamar la atención con fines efectistas.

Esa circunstancia da mayor significado y mérito a los conceptos emitidos con tanta nitidez como sinceridad y firmeza.

Su prédica tendía a llevar el convencimiento de la bondad de la causa sustentada, a levantar el carácter de los ciudadanos, a execrar la tiranía y el desbarajuste, al implantamiento del imperio de las instituciones democráticas, a extirpar el cáncer de las discordias intestinas, a la organización de una entidad política en que fuese una verdad el gobierno del pueblo por el pueblo, y a la desaparición de las camarillas que pretendían campear por sus respetos.

La sumisión que presten a las leyes los ciudadanos de una república, debe ser el resultado del convencimiento de su justicia o del sentimiento de su utilidad: jamás del aturdimiento, de una sorpresa, o del desaliento para resistir a la arbitrariedad. Sólo estos sentimientos pueden elevar las almas, darles un temple vigoroso y hacerlas desplegar todos los resortes de sus facultades. Pero la sumisión producida por el desaliento, jamás alcanzará estos objetos: ella será seguida por el envilecimiento, la degradación, y la indiferencia por la causa pública; será acompañada del doblez, la simulación y la perfidia. (2)

---

(2) Juan Ignacio Gorriti, "Diario del Congreso", número 107, página 13.



Por eso dice el prócer, con toda propiedad, en el oficio de la referencia:

"La pureza de mi conducta debe ser la norma de los demás subalternos. De lo contrario, ellos serán responsables de sus defectos y yo no podré mirar con indiferencia su castigo. Al tenor de la cabeza se mueven los miembros del cuerpo político, y según sus virtudes son las trascendencias a la sociedad. No hay que invertir el orden de la justicia. Mirar por los infelices y no desampararlos sin más delito que su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual en presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables u odiosos. Olvidemos esa maldita costumbre que los engrandecimientos nacen de la cuna; córtese toda relación, si ella es perjudicial a los intereses comunes. La patria exige éstos y mayores sacrificios, y ya no es tiempo de condescendencias perjudiciales."

II. El cierre de los puertos para el comercio con los países y pueblos que no mantenían amistosas relaciones con el Estado Oriental y las provincias de la liga fué una medida previsora y patriótica, puesto que no se consideraba lícito negociar con quienes se mostraban hostiles o indiferentes.

Ello no obstaba, empero, para que se estableciese un intercambio entre aquellas localidades que constituían el núcleo principal de resistencia a las ambiciones absorbentes y suicidas de Buenos Aires.

Comprendiéndolo así Artigas, dictó una orden general, desde el Paraná, el 10 de abril, estableciendo la libertad del comercio entre todos los pueblos confederados y prohibiendo, a la vez, los impuestos interprovinciales, para que no gravitase sobre el pueblo ninguna carga onerosa.

En cambio, como era justo, se castigaba con el decomiso toda clase de contrabandos.

Dicha apertura se regía por las siguientes disposiciones:

Habiendo felizmente uniformado nuestros sentimientos liberales con algunos de los pueblos occidentales y todos los orientales, y deseando restablecer por medio del comercio las quiebras a que los ha sujetado la guerra civil en que se hallan envueltos, he dispuesto, con esta fecha, se abran los puertos de todos los pueblos de la presente federación, franqueándose entre ellos el libre tráfico, y deseando que las utilidades redunden en beneficio de los mismos pueblos, he resuelto con esta fecha, lo siguiente:

1.° Que en los pueblos donde no haya un administrador de aduana se instituirá un recaudador de rentas públicas. Deberá ser hombre de probidad y afincado.

2.° Este cobrará un seis por ciento de todos los efectos de ultramar y un cuatro por ciento de todo efecto de la tierra.

3.° Todo efecto que haya pagado su contribución en cualquiera de los puertos donde esté enarbolado el pabellón de la libertad, ya no pagará en otro, debiendo para ello llevar el certificado de haber pagado en éstos derechos, firmado por el recaudador y autorizado por el comandante o gobernador del pueblo.

4.° Todo cargamento que habiendo salido de algún puerto de la presente federación llegase a otro sin haber pagado los predichos derechos, será decomisado, y aplicado a beneficio del pueblo que los descubriese.

5.° No obstante que en el artículo 2.° se pone de derechos a todo efecto del país un cuatro por ciento, en los cueros, sebos y grasas se guardará un derecho especial, es decir, que no pagarán un cuatro por ciento, sino un real por cada cuero y otro real por cada una arroba de sebo o grasa.

Es cuanto he hallado conveniente por ahora, dejando para el arreglo general tomar aquellas providencias que den más vigor al comercio y una utilidad recíproca a los pueblos, y para su cumplimiento lo firmo en este cuartel del Paraná, a 10 de abril de 1815.

*José Artigas.*

Orden general para la apertura de los puertos y comercio de los pueblos libres. (3)

Acerca de estas disposiciones, le escribía lo siguiente, desde su cuartel del Paraná, con fecha 10 de abril, al gobernador Silva:

Sin embargo que todos los buques que han arribado a nuestros puertos en tiempo de las presentes desavenencias debían ser tomados como buena presa en justa represalia de los decomisos que ha hecho el gobierno de Buenos Aires de los intereses y efectos de estas provincias, he querido ser generoso por que no se perjudiquen los inocentes, y en prueba de que apetezco la buena armonía, la unión y la paz.

En su consecuencia, acompaño a usted esas dos instrucciones dirigidas a facilitar el comercio, hasta hoy estancado. Una, relativa a los buques detenidos hasta hoy por mi orden, y la otra, con dirección a los que hayan de traficar en lo sucesivo, en la inteligencia que a esos derechos quedan sujetos paraguayos, ingleses, españoles, porteños y cuantos no estén íntimamente unidos al pabellón de la libertad. Si llegan a ese puerto sin haber pagado derechos en algún otro, lo pagarán en ese.

Igualmente prevengo a usted que el derecho de real

(3) Archivo de la Provincia de Corrientes.

por cuero, sebo y grasa, es de exportación, y debe cargarse a los compradores y sobrecargo de los buques. (4)

III. Al Jefe de los Orientales le preocupó también el intercambio de correspondencia entre la capital de la provincia de Entre Ríos, la de Corrientes y la Banda Oriental, a fin de que los habitantes de esas localidades y parajes intermedios pudieran comunicarse con la mayor frecuencia posible.

A este respecto, le decía al intendente Silva, el 10 de abril:

"He pasado una orden general para que haya dos correos mensuales desde el Paraná a esa, y por toda la carrera, hasta Montevideo: para esa, saldrán el 10 y 22 de cada mes, y para Montevideo, el 14 y 24 del mismo. Lo comunico a usted para que en esa administración se activen las providencias convenientes y se avise al público para el entable de las relaciones." (5)

En oficio del 9, dirigido al propio Silva, se lee la siguiente postdata:

"Escribo igualmente al señor administrador de correos de ese pueblo, no ponga jamás en los pasaportes: "Por el superior gobierno de las Provincias Unidas"; y agregaba: "Usted me dirá si esto toca en ignorancia o malicia". (6)

IV. Enemigo irreconciliable del desorden y de la inmoralidad administrativa, se dirigió Artigas, en términos severos, al intendente de Corrientes, por haber tolerado que prescindiesen de su autoridad, cons-

(4) Archivo de la provincia de Corrientes.
(5) Archivo de la provincia de Corrientes.
(6) Archivo de la provincia de Corrientes.

tituyéndose en árbitros de algunos puntos de su jurisdicción, varios sujetos que no tenían otra ley sino la que le dictaban sus conveniencias personales.

El primero que sufrió las consecuencias de su mala conducta, lo fué el comandante Luis Lauche, a quien redujo a prisión y le colocó una barra de grillos.

"Apenas llegué a estas inmediaciones,—le escribía a Silva,—ya tuve un conocimiento de los desaciertos de Lauche, en que creo comprendidos a los demás compañeros. Por lo mismo, y las arbitrariedades con que pretendía conducirse, lo tengo con una barra de grillos, asegurado, y entrando en el pormenor de sus cosas, nada se le ha encontrado digno de consideración, sino algunas cosillas de que se había apoderado por acá con sus raterías. Todo, dice, ha dejado en Goya al cuidado de su comisario Cañas. A éste, habiéndome escrito desde aquel puerto, esperando mi resolución, le contesté quedaba a la responsabilidad de todo, entretanto me desembarazaba de mis graves ocupaciones, y tomaba providencias sobre el particular.

"Ya es llegado el caso, tanto por facilitar el libre tráfico a ese pueblo, cuanto por absolver o reprobar la conducta de esos hombres, según las reclamaciones que contra ellos resulten, así de Martínez como de otros."

El oficio a que aludimos, terminaba como sigue:

"En caso de que no aparezcan guías o documentos que certifiquen el pormenor de los intereses decomisados o habidos en los buques, fórmese un testimonio autorizado en la mejor forma y con él procédase al escrutinio.

"Esa condescendencia que insinúo nos trae estas consecuencias. Si usted hubiese hecho respetar su autoridad, no nos veríamos en estos males, y supuesto no presentaban Cañas ni Lauche un documento por

qué estar independientes de este gobierno, debía usted haber sido más inexorable.

"Yo, a una inmensa distancia y con conocimiento distinto de las cosas, no puedo tomar más medidas proporcionadas a las circunstancias. Los subalternos todo lo ocultan, y así las cosas salen fuera de su quicio. Yo jamás dejaré de aprobar lo justo, pues me glorio de tal, y en ningún caso podría reprochar, que cortase esos y otros defectos que puedan acarrearnos mayores males. Las autoridades son instituídas con ese fin, y si ellas no se sostienen en favor de la pública confianza, todo será confusión y desorden, como el que han llevado hasta presentarse en este puerto los buques del corso.

"Al fin, ya está remediado, pero los tales borrones con que se les acrimina vienen después sobre los jefes, y ellos purgan en su reputación los delitos que desdicen a sus sentimientos, como ha de ser: todos son defectos de la confusión general, y cuando recuerdo los causantes de la presente guerra, me irrito sin poderlo remediar. Ellos responderán algún día de estos perjuicios, y Dios, que penetra los corazones, sabrá recompensar al inocente y castigar al culpable.

"Por último: ya es preciso sufrir y darse prisa para cumplir lo ordenado con esta fecha. No recordemos lo pasado, ansiosos del bien futuro. La comisaría, que no se duerma y a la mayor brevedad ejecute lo ordenado." (7)

Ningún caudillo ni hombre político de la época, fué, pues, más lejos que él en materia de moralidad administrativa.

V. Artigas, que no perdía de vista al Paraguay, le ofició al doctor Francia, desde el Paraná, el 21 de

(7) Archivo de la provincia de Corrientes. Oficio de Artigas a Silva, fechado en el Paraná, el 10 de abril de 1815.



abril, por intermedio del intendente de Corrientes, participándole los felices sucesos que acababan de obtener sus armas.

"Adjunto a usted",—le decía a Silva,—"esos dos pliegos que van para la República del Paraguay, encargando a usted que sin pérdida de instante y con persona segura, les dé dirección hasta Candelaria." (8)

Lamy Dupuy, refiriéndose a esas comunicaciones, escribe lo siguiente, acerca de su contenido:

"En uno, le dice que cuando sus fuerzas ocuparon Yapeyú, en consorcio con el comandante de Candelaria, Vicente Antonio Matianda, dió sus órdenes para que no se removieran de ese departamento las armas, artillería y demás pertrechos que allí se encontraron, hasta nueva disposición suya; que a pesar de eso, Matianda las condujo a Candelaria, ignorándose ahora la situación de él, por lo que ruega a Francia quiera indicarle los pasos precisos para no hacer infructuosa la reclamación.

"Sabido es que Francia mandó buscar ese armamento con Francisco Antonio González, el 23 de abril anterior, y como el Paraguay carecía de esos materiales, según así lo afirman de continuo desde el año 11, sus cónsules y Matianda, fué de esa suerte cómo pudo poseerlos.

"En el otro oficio, dice el general Artigas a Francia, que al fin han llegado los días de felicitarse por la destrucción de los tiranos que los oprimían. Que los sucesos victoriosos de sus armas lo condujeron hasta la margen del Paraná, en donde la guarnición de Santa Fe cedió de inmediato a sus intimaciones, verificándose lo propio en Córdoba, y restableciéndose, por lo tanto, la dignidad popular de esos países.

(8) Archivo de la provincia de Corrientes.

Que tuvo la satisfacción de recibir las protestas de amistad de varios oficiales de Buenos Aires, así como entablar relaciones con el coronel don Ignacio Alvarez. Que sus fuerzas invistieron el precioso carácter de ejército libertador, a cuyo frente, protegiendo los votos de aquella provincia, sostuvieron el clamor universal. Que las inventivas del brigadier general Alvear, en campaña, fueron deshechas, su facción puesta en prisiones, y él mismo confinado a bordo de una fragata de S. M. B., herido por toda la execración de un pueblo que respetaba en los suyos los derechos de los demás pueblos. Que la premura del tiempo le impide detallar con mayor amplitud un acontecimiento tan brillante. Que es ese el momento de fijar la estabilidad del dogma general, por lo que espera que el gobierno paraguayo se decida, entrando en una combinación exacta con él, para dar a la América un gran ejemplo de moderación, circunspección y firmeza, haciendo llevarse a cabo el sistema sacrosanto de equidad, que sirvió de objeto a nuestra gloriosa revolución; y que es precioso obrar con presteza, aprovechando los momentos favorables que se tocan.''

Lamy Dupuy, agrega a guisa de comentario:

''En los archivos paraguayos no consta que Francia los haya contestado, y el examen de la actuación de éste en el gobierno, convida a creer que guardó silencio. Artigas le dice a Francia que se han destruído los tiranos que oprimían, y esto, al tirano paraguayo, debe haberle parecido una sentencia de muerte. El general le habla de libertad y dignidad popular, a un gobernante que ejercía el despotismo y que le negaba a la América española el derecho de practicar el régimen de la libertad.''

VI. La caída de Alvear entrañaba para Artigas una esperanza de paz si los sucesores del ex director supremo reaccionaban contra las tendencias absorbentes hasta entonces dominantes en el seno de los poderes públicos. Pero mientras no fuese sellada por un compromiso escrito, en que se deslindasen posiciones, se concretó, por el momento, a exhortar a las autoridades de Montevideo para que celebrasen aquel suceso, extendiendo la exteriorización del mismo, a todos los cabildos de la Banda Oriental.

No obstante, como lo había manifestado ya, repasó el Paraná, por creer cumplida su misión en Santa Fe y Córdoba, dejando librado al buen tino y patriotismo de sus nuevos mandatarios, la tranquilidad y bienestar de esas provincias.

He aquí los párrafos principales del oficio a que aludimos, fechado el 25 de abril en su cuartel general:

"V. S. hallará en tan afortunado suceso, el triunfo de la justicia pública y el resultado de los constantes esfuerzos por conservarla inviolable.

"Mis combinaciones han tenido una ejecución acertadísima, y espero que el restablecimiento de la tranquilidad general aparecerá muy pronto.

"Yo ya he repasado el Paraná y circulado las órdenes precisas, para lo mismo, a las fuerzas que había hecho avanzar desde la ribera occidental. Sin embargo, por ahora es menester limitarnos a eso solo, por cuanto aun no se ha formalizado particularmente tratado alguno que fije la paz. Yo no perderé instante en comunicar a V. S., cuando llegue el momento de sellarla; y mientras, tenga V. S. la dignación de acompañar mis votos, reuniendo a los dignos ciudadanos en torno del santuario, a consagrar el presente suceso, que une un laurel más a la brillante corona de nuestros afanes y desvelos, pasando las circulares competentes para el mismo fin, a los cabildos de esa jurisdicción.

"Que la alegría sea general y sus efusiones solemnes y puras; y que todos miren en el cuadro magnífico que se presenta, la historia de su grandeza y la aurora de la vida y prosperidad."

El cabildo de Montevideo le escribió con igual fecha, sobre los mismos sucesos. Por consiguiente, dicha autoridad desconocía la trascendencia que les hubiese dado el prócer y cómo encaraba la sustitución de Alvear por el cabildo gobernador de Buenos Aires.

El Ayuntamiento uruguayo se mostraba disgustado, en la errónea creencia de que este último pretendía extralimitarse en el uso de sus facultades, extendiéndolas a la Banda Oriental, como si ella entrara en su jurisdicción. Si así hubiera sido, aquella autoridad porteña habría olvidado que si bien el concurso de Artigas en la banda occidental era puro desinterés, al punto de que después de haber contribuído a la mutación de la política bonaerense y de la de varias provincias argentinas, se dispuso, desde el instante en que tuvo noticia de la deposición del director supremo, retornar a su país, y que en éste existía un gobierno propio, conquistado por el imperio de las armas, en uso de un legítimo derecho.

Véase cómo se expresaba:

Por las últimas noticias que V. E. ha tenido a bien dirigir a este Ayuntamiento, se advierten fácilmente los delirios en que se había precipitado ese hombre malvado en sus agonías. Esta corporación admiraba toda la maldad de que era susceptible ese monstruo, cuando llegó la noticia de su colosal caída; ella, ciertamente, hubiese encontrado toda la satisfacción que debía, en este pueblo, si no se advirtiera que el de Buenos Aires, siempre en su infructuoso empeño, espíritu de orgullo y dominación, desentendiéndose del sistema que proclaman las provincias, sólo atiende y reduce su encono a las personas.

Con fecha 21 del corriente, invita el cabildo gobernador de la provincia de Buenos Aires a esta municipalidad, al reconocimiento del nuevo gobierno. Nuestra contestación es la que aparece a continuación de la insultante circular.

En las manos virtuosas de V. E. depositamos, señor, esta cuestión, seguros de que habiendo libertado otras veces nuestra patria de mayores peligros, allanará con honor y dignidad estos tropiezos que se presentan en la consecución de nuestra libertad.

Un solo momento no perdemos de vista los otros encargos que V. E. nos recomienda, y si en algo no hemos satisfecho sus esperanzas, ha sido por falta de jurisdicción, o por nuestros pequeños conocimientos; pero éstos son equilibrados con los buenos y honrados deseos.

Sensible es, sobremanera, la demora de nuestros oficios y comunicaciones, causada, indudablemente, por los conductores. Sin embargo, este cuerpo no ha dejado una sola vez de contestar a V. E., participándole cuanto se ha creído conveniente (lo que ahora se hace por duplicado), pues a este efecto no ha perdido un instante en suplicar al gobernador de la plaza, a fin de que se entablase un correo semanal para el breve giro de nuestras comunicaciones.

Lo que se pone en noticia de V. E. para que tenga los efectos que son consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, abril 25 de 1815.

*Felipe Santiago Cardozo — Pablo Pérez — Antolín Reyna — Pascual Blanco — Francisco Fermín Pla — Luis de la Rosa Brito — Juan María Pérez.*

Excelentísimo señor capitán general don José Artigas.

No le asistía, sin embargo, ni la más mínima razón al cabildo de Montevideo para calificar de *insultante* la circular del Ayuntamiento bonaerense a que se refiere, puesto que en ella manifestaba que "Buenos Aires no aspiraba a conservar una prepotencia funesta sobre los demás pueblos", agregando que si se había procedido a la elección de Rondeau y Alvarez Thomas, sin consultar previamente a las demás provincias, se hizo bajo el imperio de las circunstancias, en extremo apremiantes, pero que en caso de que aquéllas no estuviesen conformes, "deferiría gustoso Buenos Aires al voto de sus hermanos".

¿Cómo se explica, por otra parte, que si, en su concepto, la comunicación bonaerense del 21 entrañaba el propósito inconfesable de absorción, no sólo acusó recibo de ella, sino que, además, le decía: "La Provincia Oriental felicita a V. E. en sus liberales y heroicas determinaciones", y resolvió delegar su representación ante aquella autoridad, en la persona del doctor don Mateo Vidal, a fin de reiterarle, de viva voz, sus votos por la unión y fraternidad de los pueblos del Plata?

La única salvedad hecha en su nota del 24 de abril, —fechada, como se ve, un día antes de su oficio al general Artigas,—consistía en librar a la aprobación del Jefe de los Orientales todo lo actuado.

Si el cabildo gobernador bonaerense le hubiera dado otro alcance a la circular del 21 de abril, habría confundido, ciertamente, auxilio con sumisión, puesto que si el prócer uruguayo se había esforzado por librar a Buenos Aires de un gobernante opresor, era él el jefe nato de su pueblo y el patriarca de sus libertades.

FIN DEL TOMO III

# INDICE

# INDICE

## I

*Mistificaciones y perfidias*



## II

*Artigas y el litoral argentino*

III

*Congreso correntino propiciado por el Jefe de los Orientales*



IV

*Jenaro Perugorria*

V

*El pacto del 9 de julio de 1811*



VI

*De nuevo en la liza*

VII

*Tratativas de entente fracasadas*



VIII

*¡Guayabo!*



IX

*Consecuencias de la acción del 10 de enero*

X

*El cabildo patriótico de 1815*



XI

*Ocurrencias varias*

## XIV

*Misión confiada a Galván y Brown*



## XV

*Deposición de Alvear*

## XVI

*Por la buena senda*

## OBRAS DEL MISMO AUTOR

---

**Lucila**, romance literario—Año 1883.

**Una historia como hay muchas**, novela de costumbres—1890.

**Laura y Clotilde**, novela de costumbres—1891.

**Misceláneas**, dos tomos—1891.

**La Literatura nacional y el doctor Sienra Carranza**—1892.

**Colón y América**—1893.

**Ni retrógrados ni tartufos**—1893.

**Garibaldi**, bosceto histórico—1895.

**Paysandú y sus progresos**—1896.

**Río Negro y sus progresos**, dos tomos—1898.

**Labor legislativa**, discursos parlamentarios, dos tomos—1900-1901.

**Cuestión constitucional. La naturalización**—1901

**El divorcio**, conferencia, proyecto y fundamentos del mismo—1902.

**El General Fructuoso Rivera y la Independencia Nacional**—1903.

**Impuesto de consumo a los vinos.** Discursos parlamentarios—1903.

**Los extranjeros en la Guerra Grande**—1904.

**Una cuestión histórica. La Isla Martín García. Uruguaya y no Argentina**—1907.

**Liberalismo práctico. Ser o no ser**—1910.

**Garibaldi en el Uruguay**, tres tomos—1914-1915-1916.

**La prescripción en materia penal**—1915.

**Los partidos históricos uruguayos. Su origen y tendencias fundamentales**—1918.

**El Poder Ejecutivo:** La Presidencia, tomo I, 1918.—Del Consejo Nacional de Administración, tomo II, 1921, tomo III, 1923.—De los Secretarios de Estado y del Juicio Político, tomo IV, 1923.

**El Belén uruguayo histórico (1801-1840)**—1923.

**El General Rivera. Su primera presidencia (1830-1834)**—1925.

**El actual Belén salteño y origen de su fundación (1840-73-1925)**—1926.

**Paysandú Patriótico (1810-1811)**, dos tomos—1926.

**La Revolución de Mayo**—1928.

